

COLOMBIA DIVERSA

¿QUIÉN NOS VA A CONTAR?

INFORME PARA LA COMISIÓN DE LA VERDAD SOBRE EXPERIENCIAS DE PERSONAS
LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO





¿QUIÉN NOS VAA CONTAR?

CON EL APOYO DE:





¿Quién nos va a contar?

Informe para la Comisión de la Verdad
sobre experiencias de personas LGBT
en el conflicto armado colombiano

© Colombia Diversa es una organización
no gubernamental que trabaja por los
derechos humanos de lesbianas,
gay, bisexuales y personas
trans (LGBT) en Colombia.

www.colombiadiversa.org

Directora ejecutiva:

Marcela Sánchez Buitrago

Textos e investigación

Colombia Diversa:

Lucía Baca,

María Daniela Díaz Villamil
y María Susana Peralta Ramón

Investigación Colombia Diversa:

Luis Eduardo Fernández Molinares
y Mariana García Jimeno

Investigación Diversas Incorrectas:

Paola Esteban Castrillón,
Karen Estefanni Pérez Álvarez
y Jully Mantilla Portilla

Edición y corrección de estilo:

María Susana Peralta Ramón

Asistente de investigación:

Ivanna Caravallo
y Valentina Fajardo

Conceptualización y diseño:

William Botía Suárez

Impresión

AltaVoz Editores
www.altavoz.com.co

Septiembre de 2020

ISBN: 978-958-52701-6-9

Las opiniones expresadas aquí son responsabilidad de las autoras y no necesariamente reflejan la posición oficial del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ por sus siglas en inglés), la Embajada de Holanda en Colombia, Global Affairs Canada e Inter Pares.



¿QUIÉN NOS VA A CONTAR?





AGRADECIMIENTOS





AGRADECIMIENTOS

El informe que está por leer nace de la profunda convicción que las personas LGBT víctimas del conflicto armado merecen ser escuchadas y sus memorias dignificadas ahora más que nunca. Aunque todavía no logremos consolidar la paz, este momento de transición política crea una oportunidad histórica para interrogar nuestra identidad nacional y proyectarnos hacia una nación más justa y abrazadora de la diversidad. Materializar esta convicción en un informe que reuniera las experiencias de conflicto de tantas personas LGBT y que pudiera ser entregado a la Comisión de la Verdad fue una tarea muy grata pero retadora. Sin las contribuciones y el apoyo de las siguientes personas, simplemente no habría sido posible:

Un profundo agradecimiento a las personas LGBT víctimas del conflicto de Nariño, Putumayo y el sur del Tolima, que son el corazón de nuestro trabajo. La existencia de este informe es un testamento de su lucha ante eventos atroces que nunca debieron haber ocurrido y jamás deberán repetirse.

A la Asociación LGBTI Chaparral Diversa, Diversas Incorrectas, la Fundación Caracolas de Paz, la Fundación Afrocolombiana Arco Íris y la Fundación Ágora Club, por su asiduo activismo y por la construcción colectiva y enriquecedora de esta apuesta política por la verdad.

A Gustavo Adolfo Pérez y Luis Eduardo Fernández Molineros, por la lectura rigurosa de la primera versión de este texto. También a Luis Eduardo por su análisis agudo en Vivir bajo sospecha, un aporte fundamental para la elaboración de este informe.

A Marcela Sánchez, por su liderazgo cuidador y por depositar en nosotras su confianza para la elaboración de un informe tan necesario en la búsqueda de una narrativa que sepa de nosotras, de nuestros dolores y de la reconciliación equitativa.

Al Centro Internacional por la Justicia Transicional (ICTJ), por siempre respaldar el posicionamiento de los derechos y las reivindicaciones de las personas LGBT en la agenda de la justicia transicional.

A Fokus en Colombia y al pueblo noruego, por su firme compromiso con la consolidación de una paz con justicia de género. En particular, a Ana Milena González por su empeño y dedicación a la implementación de la agenda de Género, Paz y Seguridad en Colombia desde una perspectiva interseccional.

A Interpares y Global Affairs Canada, por ser aliados incansables de la lucha por la igualdad y la construcción de paz en Colombia. Un especial agradecimiento a Bill Fairbairn, por su compromiso inigualable con la justicia social.





A la memoria de Cristal, una luz que reía y resistía a pesar de la guerra que le marcó el cuerpo. Gracias por enseñarnos a resistir amando.

A la memoria de Álvaro Miguel, por mostrar caminos de dolor y esperanza con su vida, por mostrar las hondas heridas que el prejuicio deja y por mirar a los raros, indeseables y torcidas con la certeza de que sus vidas merecen justicia y verdad.





CONTENIDO









INTRODUCCIÓN





INTRODUCCIÓN

El espacio de la memoria es entonces un espacio de lucha política, y no pocas veces esta lucha es concebida en términos de la lucha «contra el olvido»: recordar para no repetir. Las consignas pueden en este punto ser algo tramposas. La «memoria contra el olvido» o «contra el silencio» esconde lo que en realidad es una oposición entre distintas memorias rivales (cada una de ellas con sus propios olvidos). Es en verdad «memoria contra memoria»¹.

Elizabeth Jelin, Los trabajos de la memoria, 2002.

Hay vidas que no pueden ser contadas porque su narrador está desperdigado por los ríos colombianos, o porque su cuerpo ha insistido en olvidar a la fuerza cada uno de los golpes que ha apenas sobrevivido, o porque los protagonistas no tienen a quién hablarle, o porque quienes los escuchan también los juzgan y menosprecian los motivos de su dolor. Hay historias que jamás abandonaron el recinto de su misma ocurrencia, y tantas otras están arrinconadas en corazones abatidos y pechos que respiran despacio. Pero unas pocas logran sobrevivir el tortuoso trayecto del cuerpo a la voz, y de la voz a la historia, y de la historia a esto: a un intento de hacer algo para cambiar el curso del mundo. De esas pocas historias, Colombia Diversa ha logrado encontrar y documentar los relatos de al menos treinta personas LGBT que han sido víctimas de violencia por prejuicio por parte de los actores armados en el conflicto colombiano.

La deuda histórica del Estado y de las academias jurídica, del conflicto y feminista con las vidas LGBT está usualmente fundamentada (explícita o implícitamente) en la creencia de que la discriminación es un evento secundario, algo apenas concomitante con los otros hechos –que sí son relevantes en cualquier estudio del conflicto colombiano–. Este informe es la criatura que demuestra –con su olor, con sus trazos,

¹ JELIN, Elizabeth. Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A., 2002.



con su forma de ser leído y con el acompañamiento de las víctimas– que la discriminación se encuentra en el corazón del conflicto armado colombiano. La persecución, el hostigamiento y la anulación sistemática de las personas LGBT por parte de todos los actores armados demuestra que en sus cuerpos, en sus identidades y en sus dinámicas sociales se jugaba un botín que cada parte deseaba reclamar para sí. Una y otra vez los actores armados se valieron de las instituciones discriminatorias contra las personas LGBT para avanzar sus intereses de guerra y para instrumentalizarlos valiéndose de su vulnerabilidad económica, social y política. Esta persecución fue particularmente intensa porque no eran víctimas de nadie: eran víctimas solas, sin dolientes, sin reclamo social que las arropara y sin lugares en los que pudieran reposar su cabeza (ni para dormir ni para morir).

Las historias de las personas LGBT han estado siempre dentro de la zona de alcance de las “políticas del no-saber”. Como Carolyn Nordstrom² lo explica, estas políticas consisten en ignorar e invisibilizar a las personas más maltratadas y a las instituciones y personas que se benefician de explotarlas. Esta invisibilización imposibilita el conocimiento público de tales violencias e impide por completo la discusión nacional e internacional para proteger a estos individuos vulnerables. Llega a tal punto la invisibilización de estas violencias que, incluso cuando sí hay datos (recogidos usualmente por organizaciones o activistas) al respecto, las instituciones estatales se niegan a tenerlas en cuenta en sus labores y desestiman las cifras por no ser suficientemente robustas o por no ser representativas, o por no ceñirse a la competencia de esa institución en particular, o por cualquier excusa que parezca objetiva. La consecuencia de esto, como bien lo señala José Fernando Serrano³, es la inactividad estatal y la falta de reconocimiento de otras historias que pueden alimentar el proceso de transición hacia una verdad pluralista y negociada. Reconocer las particularidades de la violencia que ha sido ejercida contra las personas LGBT permite adelantar prácticas de memoria y la creación de sujetos políticos⁴. La combinación de estas técnicas puede nutrir de manera integral y particular el proceso transicional de la verdad nacional.

A lo largo de este informe se pretende reconocer y explicar la violencia por prejuicio contra las personas LGBT mediante sus propias voces y mediante la reconciliación de las teorías académicas que se han acercado a los conflictos, al feminismo, al género y a la sexualidad. Este ejercicio dignifica a las víctimas del conflicto ubicándolas en un lugar propio en el largo hilo explicativo del conflicto armado colombiano. También el informe pretende ser el agente provocador de reflexiones rigurosas sobre lo que les pasó a las personas LGBT en el conflicto: de qué manera, a manos de quién y con qué propósito lo hicieron en medio de una guerra y por qué contra esta población específicamente. Y, no menos importante, tener a las víctimas en el centro del proceso analítico permite que sus historias puedan ser realmente vistas en su profundidad y complejidad, en vez de ser aglomeradas junto con otras violencias que suscitan poco interés por parte de la mirada estatal. En este informe vibra la convicción de que las historias de cada víctima LGBT son esenciales y tejen la red que sostiene al proyecto democrático colombiano. Es misión de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición (en adelante, Comisión de la Verdad) rastrear, escuchar, contar y analizar las historias de las tantísimas personas LGBT que se quedaron fuera del rastreo de Colombia Diversa. Es hora de que el Estado colombiano incluya a las personas LGBT en su historia oficial, de que las *vea* y atienda sus reclamos con seriedad. Este informe da luces sobre un camino teórico que permite dignificar a las víctimas y entender sus historias como parte indispensable de los hechos del conflicto armado.

La metodología de este informe consiste en el análisis de información recolectada en dos fuentes principales: el trabajo de campo hecho por Colombia Diversa para documentar casos (en cuyo caso citamos a las víctimas, generalmente con seudónimos que protejan su identidad) y los informes sobre estos mismos temas

2 NORDSTROM, Carolyn. Wars and Invisible Girls, Shadow Industries, and the Politics of Not-Knowing. En: *International Feminist Journal of Politics*, 1999.

3 SERRANO AMAYA, José F. ¿Qué le pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género a la justicia transicional? En: *La ilusión de la justicia transicional*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2017.

4 *Ibid.* p. 188.



del Centro Nacional de Memoria Histórica, la Alcaldía de Bogotá y Colombia Diversa. Entre 2018-2020, el trabajo de campo de Colombia Diversa se adelantó en Tumaco, Pasto, Chaparral, Putumayo (a través de una alianza con la organización Diversas Incorrectas) y Florencia (de manera apenas incipiente, pues la mayoría de los casos están por documentar y serán información propia de un futuro producto). También se contaba con un proceso de documentación previo en San Onofre, Sucre y Vistahermosa, Meta que dio origen a nuestro informe *Vivir bajo sospecha*. Para este trabajo de campo, hicimos un mapeo inicial de instituciones, organizaciones y liderazgos en cada territorio con el propósito de encontrar personas con las que pudiéramos trabajar para elaborar el contexto del conflicto armado en el municipio, identificar casos de violencia por prejuicio contra personas LGBT en el marco del conflicto armado y, finalmente, construir lazos de confianza con las víctimas. Las entrevistas semiestructuradas hechas por Colombia Diversa se hicieron en Tumaco, en Tolima y en Pasto. En Tumaco entrevistamos a catorce personas: Alex, Baldomero, Cristóbal, Elías, Emanuel, Emilia, Félix, Gabriela, Silvia, Margarita, Tomás, Ricardo, Samir y la madre de Sultana. De estas entrevistas, también conocimos el caso de Graciana. En Tolima entrevistamos a nueve personas: Eugenia, Florentino, Horacio, Jacobo, Lina (en calidad de lideresa), Sebastián, Yeimy y las madres de Nicol y Vanesa. Así, también conocimos el caso de Daniel. En Pasto a cuatro personas: Andrés, Humberto, Rafael y Ruth. Y en Putumayo la organización Diversas Incorrectas entrevistó a dos personas: Jorge y Gabriel.

Es necesario advertir que la información recolectada por Colombia Diversa no es universal, pues las personas entrevistadas son víctimas del conflicto armado, funcionarios públicos y líderes sociales. Por la naturaleza del conflicto y de las respuestas de justicia, ambas enmarcadas en el régimen patriarcal asfixiante, se documentaron en menor medida las historias de mujeres lesbianas, personas bisexuales y hombres trans. Esto no significa que estas personas no hayan sido también víctimas de la violencia por prejuicio, sino que el régimen social dificulta también la visibilización de los hechos que las afectaron y la posibilidad, en consecuencia, de documentarlos amplia y justamente.

Dos casos son presentados como icónicos: el de una mujer lesbiana en Pasto (en el capítulo VI) y el de un hombre gay (en el capítulo V) cuyo homicidio permanece sin esclarecerse. No se entrevistaron a personas que fueran representativas de la sociedad civil indemne del conflicto armado. Adicionalmente, no sobra resaltar los obstáculos usuales para entregar y recolectar testimonios, entre los cuales figuran la geografía nacional, la priorización de recursos, la dificultad íntima de narrar, los riesgos de denunciar y las inextinguibles dificultades por el mismo prejuicio LGBTfóbico contra las víctimas.

La segunda fuente de información son los casos consignados en informes del Centro Nacional de Memoria Histórica (*Un carnaval de resistencias*, *Ser marica en medio del conflicto*, *La guerra inscrita en el cuerpo y Aniquilar la diferencia*) y la base de datos SInViolencia, nutrida por varias organizaciones de derechos humanos sobre hechos victimizantes contra personas LGBTI. Sin embargo, cabe aclarar que, aunque los casos de SInViolencia son reseñados, no fueron incluidos en las cifras y gráficas mostradas más adelante. Esto será un proyecto a futuro.

Para lograr el propósito mencionado el informe se divide en seis grandes partes. En primer lugar, expondremos el marco conceptual construido para analizar seria y justamente las historias de las víctimas LGBT. En segundo lugar, recorreremos la historia de exclusión de las personas LGBT en las comisiones de la verdad en el mundo, mostrando así la responsabilidad histórica que recae sobre la Comisión de la Verdad en Colombia para esclarecer las violencias en su contra. Posteriormente, haremos un análisis de las variaciones en la forma en la que se infligió violencia contra las personas LGBT a partir de una comparación entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y también se hará un análisis más detallado sobre las variaciones dentro de las FARC-EP de acuerdo al territorio en el que operaban. En cuarto lugar, reseñaremos la respuesta institucional ante la violencia sufrida por personas LGBT en el marco del conflicto, buscando explicar el fuerte contraste entre los derechos consignados en el papel y la realidad material de abandono estatal de las personas LGBT. Luego, haremos una exposición hilada con argumentos feministas y anticolonialistas sobre las resistencias de las víctimas. Este es el único apartado



que usa únicamente los casos documentados por Colombia Diversa y Diversas Incorrectas, pues exigía el sonido –literal– de las voces de las víctimas, de sus llantos que irrumpían en su narración, de las pausas para tomar aire y de los silencios tristes que plagaban la exposición de sus autobiografías. Finalmente, propondremos una serie de recomendaciones a la Comisión de la Verdad para el esclarecimiento de lo ocurrido, así como para garantizar la no repetición de las violencias padecidas por personas LGBT.

Estos análisis permiten, como ya se dijo, inaugurar un campo de análisis riguroso desde el feminismo y los estudios del conflicto armado sobre las víctimas LGBT colombianas. Ojalá esas sendas sean recorridas y refundadas por instituciones estatales, académicas y civiles. Estos análisis también permiten reconocer la agencia de las personas LGBT y mostrarlas no como meras víctimas, sino como personas con proyectos dinámicos que insistieron en su identidad y en su sexualidad a pesar de las violencias que pretendieron “normalizarlas”. Adicionalmente, permiten reconocer que los medios de la violencia no son inocuos, pues aunque se comparta el propósito de la violencia, los medios con los que se ejerce pueden tener impactos individuales y colectivos de variado alcance: pueden deshacerse lazos comunitarios de solidaridad, pueden escindirse personalidades, pueden atomizarse núcleos familiares, pueden interrumpirse tránsitos y, entre muchas otras posibilidades, desordenar los deseos de cada individuo. Por último, estos análisis permiten que se vean (apenas unas cuantas) maneras de reparar y proteger hacia el futuro a las personas LGBT. Para avanzar en estos propósitos, es fundamental que el Estado reconozca su participación como perpetrador y tolerante de la violencia por prejuicio contra las personas LGBT.

El informe que usted, lectora, sostiene en este momento es el repositorio (en muchos casos el único) de historias que merecen ser contadas, espulgadas y analizadas con rigor teórico en el marco de la justicia transicional que Colombia pretende adelantar como proyecto nacional. Este es un intento por contar lo que nadie más ha querido contar por indiferencia, prejuicio o mero desdén. “¿Quién nos va a contar?” preguntaba Margarita en medio de una entrevista con Colombia Diversa. Margarita, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Jurisdicción Especial de Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas lo harán. Tanto el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición como el Estado en su cotidianidad deben hacerlo. Colombia está sumergida en un episodio de reflexión, reconciliación y reconstrucción del proyecto nacional. Se debe reconocer al artefacto de la discriminación como una raíz podrida que acaba con las sociedades desde adentro y que merece una respuesta estatal concreta para tener una oportunidad más realista de vivir en verdadera igualdad y libertad.

Estas son las historias de (¡algunos!) maricas que siguen muriendo y resistiendo por ser y por amar. Proceda con cautela, pues cuerpos, anhelos y corazones estarán regados en cada renglón.



MARCO TEÓRICO





MARCO TEÓRICO

Para empezar, es fundamental establecer las coordenadas analíticas que orientan el análisis de este informe. Para entender la violencia ejercida en contra de personas LGBT en el marco de la guerra partimos del concepto de *violencia por prejuicio* acuñado en la academia⁵ y usado en el activismo⁶. En particular, nos interesa ahondar en la violencia por prejuicio debido a la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, es decir, aquella que se ejerce en contra de cuerpos que no están enmarcados en una lógica heterosexual y/o cisnormativa⁷. En este informe se habla de este tipo de violencia como una forma de violencia basada en género motivada en un prejuicio contra la orientación sexual, identidad y/o expresión de género real o percibida de la víctima. Para comprender el potencial explicativo de este concepto es necesario, primero, entender las nociones de violencia por prejuicio y violencia basada en género, así como la relación entre ambas categorías analíticas, para luego aterrizarlas al ámbito del conflicto armado.

A. La violencia por prejuicio

La violencia por prejuicio es “aquella que se ejerce en contra de cuerpos por ser lo que son”⁸ o por lo que se perciben que son. El prejuicio es una categoría abierta cuyo contenido depende del entorno social, político, económico y cultural en el que opera la violencia. En este sentido, la violencia por prejuicio puede ocurrir por prejuicios relacionados con la orientación sexual, la identidad de género, la raza, la pertenencia étnica, la clase, la condición de discapacidad y la ideología política, entre otras categorías sociales.

La mirada del perpetrador es central en la definición de la violencia por prejuicio. En efecto, no son las características personales de un individuo las que lo convierten en objetivo de la comisión de un crimen con motivación discriminatoria, sino la forma en la que el responsable ve las características de esa persona y las asocia con un determinado grupo o

5 GÓMEZ, María Mercedes. Violencia por prejuicio. En: La mirada de los jueces. Tomo 2. Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana. MOTTA, Cristina y SÁEZ, Macarena. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editores, American University College of Law, Centre of Reproductive Rights, 2008.

6 COLOMBIA DIVERSA. Cuando el prejuicio mata: informe de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia. Bogotá: 2012.

7 GÓMEZ, Violencia por prejuicio, Op. Cit.

8 Ibíd.



sector de la sociedad. Esta mirada es atravesada por una serie de imaginarios sociales que consideran indeseables o subordinadas a otras formas de expresar la identidad. En este sentido, el prejuicio no se puede reducir a una idea equivocada sobre un grupo social (por ejemplo, que las personas LGBT son portadoras de VIH) sino que debe entenderse como el juicio de valor –usualmente negativo– que hace el perpetrador sobre la víctima (por ejemplo, que las personas LGBT, por ser supuestas portadoras de VIH, son dañinas para la sociedad).

La violencia por prejuicio tiene dos fines: el simbólico y el instrumental. Mientras que la violencia simbólica enfatiza el fin prejuicioso de la victimización, la instrumental se centra en la selección prejuiciosa de la víctima. La violencia simbólica se ejerce por la hostilidad que siente el perpetrador hacia una cierta característica (o grupo de características) de la víctima con el fin de mantenerla en esa posición de subordinación o de excluirla, llegando incluso al extremo de su eliminación física. En cambio, para la violencia instrumental no es necesario que el perpetrador sienta animosidad hacia a la víctima, simplemente que le adjudique “ciertos rasgos que las hacen aparecer como propicias o más vulnerables para sus fines”⁹.

La violencia por prejuicio también tiene dos usos: uno jerárquico y otro excluyente. El primero pretende inferiorizar a la víctima, es decir, recordarle su lugar subordinado en la sociedad. En el segundo uso opera una lógica de eliminación: expresa una condición de incompatibilidad absoluta entre el sujeto indeseado y el orden social imperante en el que se estima como única alternativa la exclusión radical. En el uso jerárquico, es frecuente el empleo de violencias instrumentales, mientras que en el excluyente siempre se usan violencias simbólicas, “en las que se marcan los cuerpos en zonas asociadas con la sexualidad o se priva definitivamente de la posibilidad de habitar un determinado lugar con amenazas de eliminación física”¹⁰.

Finalmente, la violencia por prejuicio tiene tres efectos. En primer lugar, no está dirigida solamente a las personas individualmente consideradas, sino hacia lo que ellas representan, de modo que atenta no sólo contra la identidad de esa persona sino también contra el grupo al que el perpetrador asume que pertenece. Segundo, la violencia por prejuicio transmite un fuerte mensaje simbólico de rechazo social contra las personas que hacen parte o podrían hacer parte de ese grupo. Por último, este tipo de violencia genera altos niveles de impunidad social y judicial, dado que la violencia por prejuicio germina principalmente en espacios en los que los estereotipos legitiman la violencia dirigida a personas que se perciben como parte de un cierto grupo. Por consiguiente, las investigaciones de estos hechos de violencia suelen ser deficientes¹¹, pues es común que tanto las autoridades como la sociedad civil las justifiquen.

B. La violencia basada en género

La violencia basada en género puede definirse como aquellas formas de violencia que responden a relaciones desiguales de poder derivadas del sistema sexo-género-deseo, un concepto que tiene sus orígenes en la segunda ola del movimiento feminista estadounidense.

A finales de la década de 1970, Gayle Rubin afirmó que existe una parte de la vida social en la que se adelantan las opresiones en contra de las mujeres y las minorías sexuales. A esta parte de la vida social la denominó el “sistema sexo-género”. De acuerdo con Rubin, dicho sistema “es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”¹². Respecto de esta categoría, Judith Butler agregaría a

9 Ibid.

10 COLOMBIA DIVERSA. Los órdenes del prejuicio: Los crímenes cometidos sistemáticamente contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano. Bogotá: 2020.

11 COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Informe sobre Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América. OEA/Ser.L/V/II. Rev.2.Doc. 36. 2015. Párr. 44.

12 RUBIN, Gayle. El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. En: Nueva Antropología, 1986, Vol. VIII, No. 30. p. 98 – 145.



este sistema un nuevo guión para incorporar la categoría “deseo”. Con ello Butler explica que este sistema no sólo construye normas sociales y culturales a partir de datos biológicos, sino que además demanda una correspondencia arbitraria entre el sexo (que ya no será considerado pura biología sino también producto de un proceso de asignación de lugares sociales desde el nacimiento), el género (los roles asignados a cada sexo y a partir de los cuales se establece la más importante de las jerarquías sociales: hombres-masculinos/mujeres-femeninas); y el deseo permitido a partir de las anteriores expectativas: el heterosexual¹³.

En este universo de reflexiones teóricas sobre la forma en la que opera el sistema de dominación que subalterniza a lo femenino respecto de lo masculino, la noción de ‘heterosexualidad’ se vuelve central dado que moviliza dicho proyecto. De acuerdo con Monique Wittig, la heterosexualidad es un “régimen político que se basa en la sumisión y apropiación de las mujeres”¹⁴. Esta idea es respaldada por Adrienne Rich, para quien la reticencia a hablar sobre la existencia lesbiana, o la insistencia de comprender el lesbianismo como fenómeno aislado, le impedía al feminismo ver el problema de la heterosexualidad obligatoria que, entre otras cosas, es el “medio de garantizar el derecho masculino de acceso físico, económico y emocional” sobre las mujeres¹⁵. Dicho régimen, además de asegurar –en la jerarquía establecida por los roles de género– el acceso de los hombres a los cuerpos de las mujeres, también ha medicalizado, patologizado y sometido a enorme violencia todos los ejercicios de la sexualidad que no obedecen a la lógica reproductiva que caracteriza al dispositivo de la sexualidad moderna descrito por Michel Foucault en *Historia de la Sexualidad*¹⁶.

En el marco del sistema sexo-género-deseo, se configuran dos grandes patrones de ordenamiento social según los cuales se asume e impone que el género debe coincidir con el sexo asignado al nacer (cisnormatividad) y que el deseo sexual debe estar dirigido a personas del “sexo opuesto” (heteronormatividad o heterosexualidad obligatoria). Cuando una persona desafía este sistema de correspondencias, es decir, no se “adecúa” o no “encaja” con las expectativas sociales que se derivan de los roles asignados a los hombres-masculinos-heterosexuales y a las mujeres-femeninas-heterosexuales, se acepta y legitima la violencia que se ejerce en contra de ella, pues sirve para reafirmar las jerarquías sociales que sostienen dichas expectativas. Es decir, el sistema social y cultural es resguardado mediante la perpetuación del sistema sexo-género-deseo incólume.

C. La relación entre la violencia por prejuicio y la violencia basada en género

Mientras que la lucha en contra de la violencia de género ha planteado una batalla en contra del machismo y los valores patriarcales arraigados en la cultura colombiana, para abordar la violencia en contra de personas LGBT la lucha es también contra la heteronormatividad y la cisnormatividad. En este sentido, aunque la violencia basada en género debería explicar la violencia contra las personas LGBT, en la práctica, la tendencia a invisibilizar la heteronormatividad y la cisnormatividad como prácticas violentas hace que este concepto se quede corto para explicar la violencia que se motiva en la orientación sexual, expresión y/o identidad de género, real o percibida, de la víctima. Es por esto que el concepto de *violencia por prejuicio* ha sido de particular utilidad en el análisis del conflicto adelantado por Colombia Diversa, pues se refiere a la violencia socialmente justificada que ocurre como consecuencia de la existencia de un imaginario negativo sobre una sección de la población.

Sin embargo, existe una relación inescindible entre el concepto de violencia basada en género y la violencia por prejuicio en razón de la orientación sexual, expresión y/o identidad de género. Esta relación parte del signifi-

13 BUTLER, Judith. El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Editorial Paidós, 2007. p. 82.

14 WITTIG, MONIQUE. El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Traducido por Javier Sáez y Paco Vidarte (Trad). Barcelona: EGALÉS, S.L., 2006. p. 15.

15 RICH, ADRIENE. La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana. En: DUODA Revista d’Estudis Feministes, 1980, nro. 10-1996. p. 35.

16 FOUCAULT, MICHEL. Historia de la sexualidad vol 1. La voluntad de saber. (1ra. Ed. en español). Madrid: Siglo XXI, biblioteca nueva, s.l., 2012. p. 61.



cado que tiene la sexualidad dentro del sistema sexo-género-deseo, dado que la violencia por prejuicio se da precisamente porque los roles, normas y significados que se le han asignado a esos géneros también implican la asignación de parámetros de comportamiento sexual para cada uno de estos. Las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas transgreden estos parámetros de manera espectacular y –ante los ojos de los agresores– ejemplarizante. Es decir, una lesbiana no se comporta como una Mujer, por ejemplo. Ni un hombre se comporta como un Hombre.

La relación entre estos dos conceptos se puede ver en tres aspectos. Primero, la violencia de género también está empotrada en un sistema de prejuicios sobre lo que una persona por ser hombre o mujer es capaz o incapaz de hacer. Por esta razón se han construido una serie de roles atribuibles a cada uno en razón de esas supuestas características y capacidades de cada género. Segundo, la violencia basada en género no puede entenderse sólo como violencia de los hombres contra las mujeres sino como la violencia de todo lo que representa una masculinidad heterosexual contra todo lo que representa feminidades masculinizadas o masculinidades feminizadas no heterosexuales. Por ejemplo, las víctimas más frecuentes de violencia por prejuicio son los hombres gays cuya orientación sexual se percibe “fácilmente” a través de su expresión de género. De igual forma, predomina la violencia contra mujeres trans cuyos tránsitos son percibidos como inconclusos o imperfectos, esto es, que no se atienen a los cánones de belleza impuestos por la sociedad¹⁷.

Finalmente, tanto la violencia basada en género como la violencia por prejuicio tienen fines semejantes, pues ambas buscan subordinar o excluir. Subordinar en la medida en que justifica que hay ciertos grupos de personas inferiores a otros y la violencia busca perpetuar esas jerarquías. Excluir en la medida en que, si no es posible mantener o restaurar esa subordinación, entonces pretende eliminar aquello que se rehúsa a seguir las normas de comportamiento impuestas socialmente. Cabe aclarar que cuando la violencia basada en género busca excluir, como en el caso de los feminicidios, necesariamente busca subordinar también, pues usa la violencia ejemplificante para aleccionar y mantener subyugadas a las demás mujeres de la sociedad.

D. Violencia armada contra personas LGBT: prejuicio, género y órdenes morales

En su informe *Aniquilar la Diferencia*, el Centro Nacional de Memoria Histórica ofrece una hipótesis general sobre cómo comprender los objetivos perseguidos por los ejercicios de violencia armada cometida por los actores del conflicto armado contra las personas LGBT en los siguientes términos:

el fin principal de estas violencias es la consolidación de un orden moral favorable a los intereses de poder de los actores armados, un orden moral que tiene marcas de raza y de clase, pues ha involucrado con mayor fuerza a las clases populares (...) que no puede entenderse como un medio para obtener fines ulteriores, sino como un fin en sí mismo¹⁸.

Para sustentar esta sombrilla conceptual y analítica para la comprensión general de los fines de la violencia armada contra personas LGBT, el Centro establece como insuficientes dos marcos analíticos: la economía política y la teoría de la violencia por prejuicio. Sobre la primera, indica:

la economía política clásica resulta insuficiente para entender los mensajes de este informe, pues lo ocurrido con estas víctimas, en la mayoría de casos, no se remite a lógicas militares, políticas o económicas. Para entender estos mensajes se necesita aceptar que también existe una economía moral de los actores implicados en el conflicto, la que motiva y origina sus estrategias¹⁹.

17 GÓMEZ, María Mercedes. Masculinidad y violencia. En: Derecho penal, género y feminismo. Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes, Colección Ciencias Penales (en imprenta).

18 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *Aniquilar la diferencia*. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Bogotá: CNMH, 2015. p. 25, 26.

19 *Ibid.* p. 25.



Sobre este aspecto, Colombia Diversa concuerda con el Centro en el sentido en que, efectivamente, no sólo el marco teórico de la economía política clásica, sino también de la teoría sobre los conflictos armados y las guerras civiles, tiene deficiencias analíticas para explicar los paraqués de la violencia armada contra las personas LGBT. Sin embargo, como se verá más adelante –y en línea con el trabajo previamente avanzado por el Centro– este informe busca hacer un ejercicio analítico situado²⁰ y de complementariedad entre dichos marcos teóricos generales que se utilizan como referentes para considerar el lugar que tiene la violencia contra civiles en las guerras, con el uso de herramientas propias de los estudios feministas y de género. Dicho complemento tiene el propósito correctivo de subsanar los silencios de una teoría construida desde miradas masculinas de la realidad que no ven los efectos particulares de la violencia desde el género ni la sexualidad²¹.

Respecto del segundo desacuerdo conceptual, es decir, frente a la teoría de la violencia por prejuicio, el Centro indica que como noción –no como aparato teórico complejo– puede ser útil para explicar la violencia contra personas LGBT fuera del conflicto, pero insuficiente explicar las dinámicas de la guerra:

Si bien, el prejuicio (cristalizado en discursos legitimadores de las violencias) es una de las condiciones de posibilidad de las violencias heteronormativas cometidas por los actores armados, existen móviles de estas violencias que lo superan. (...) Cuando se analizan los contextos de guerra, no se trata entonces de que los prejuicios per se motiven acciones de violencia contra lesbianas, gays, bisexuales o personas trans, sino de que existen proyectos de control social, que pasan necesariamente por la regulación moral de las poblaciones, y que no se alteran con la sola intervención en el ámbito de las representaciones. En otras palabras: los actores armados no atacan a las personas de los sectores sociales LGBT porque tengan una idea equivocada de quiénes son, por un prejuicio, sino porque ellos saben quiénes son y desean excluirlos de su proyecto de nación²².

Desde Colombia Diversa concordamos con la idea de que la violencia contra personas LGBT, dentro y fuera del conflicto, no obedece tan sólo a la percepción individual equivocada o *a priori* sobre lo que el perpetrador cree que sus víctimas son o parecen ser, sino que obedece a la existencia de regímenes que respaldan esas miradas y acciones hostiles hacia las expresiones disidentes de la sexualidad y de la normatividad de género, con múltiples fines como los que ejemplifica el Centro (sanción, reglación, expulsión, etc)²³. La prevalencia del uso de la violencia contra la población civil y las personas que participan en las hostilidades por los grupos armados involucrados en la guerra dota de una especial organización esa violencia, de manera que nociones como la de órdenes morales resulta de suma utilidad justamente para mostrar la lógica organizada, premeditada y finalista de la violencia empleada contra esta población.

Sin embargo, la conceptualización de la violencia por prejuicio criticada por el Centro desconoce varios elementos que justamente recogen ese análisis y que aquí se han esbozado desde el inicio, de manera que deja por fuera su capacidad para explicar las violencias contra personas LGBT soslayando cuestiones sustanciales para su comprensión como categoría de análisis y como aparato conceptual y teórico autónomo. Señalaremos cuáles son los principales errores en esa lectura y propondremos una lectura crítica de la hipótesis general del Centro.

20 Haraway reivindica la adaptación de una mirada objetiva de la realidad que cristalice el proyecto científico feminista abrazando la crítica y la paradoja, en oposición a las miradas binarias y reductivas del proyecto científico androcéntrico. A esa mirada objetiva feminista la llama *conocimiento situado*, el cual implica un posicionamiento “a favor de políticas y de epistemologías de la localización, del posicionamiento y de la situación, en las que la parcialidad y no la universalidad es la condición para que sean oídas las pretensiones de lograr un conocimiento racional” (p. 335). Este proyecto no entraña un relativismo ingenuo ni un universalismo que sustituya el canon epistemológico vigente, sino una objetividad que se construye en red desde la experiencia y la observación del lugar, el tiempo y el cuerpo en el que se vive. Ver: HARAWAY, D. *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. España: Ediciones Cátedra, Universitat De Valencia, Instituto De La Mujer, 1995.

21 Como afirma Mackinnon, la teoría feminista es al tiempo una teoría del poder y una aproximación epistemológica. Ambas constituyen el canon feminista, que no es otra cosa que una impugnación del *punto de vista masculino*, sistémico y hegemónico, a partir del cual se construye la realidad. Así, es uso de una lente feminista para la comprensión de la realidad y de las disciplinas tiene un efecto correctivo de esa mirada masculina avasallante que construye y constriñe la realidad de los individuos por su sexualidad y los roles de género que de allí se desprenden. Ver: MACKINNON, C. *Feminism, Marxism, Method, and the State: Toward a Feminist Jurisprudence*. 8 Signs: Journal of Women, Culture and Society 635, 1983, pp. 869-886.

22 *Ibid.* p. 27.

23 En el libro *Los órdenes del prejuicio* (Colombia Diversa, 2020), hay una explicación extensa de esta idea en relación con el crimen internacional de persecución como categoría jurídica que tiene la capacidad de reconocer el alcance sistémico de la violencia por prejuicio contra personas LGBT en el conflicto armado.



En cuanto a los yerros, en primer lugar, el Centro desconoce que la violencia por prejuicio no es tan sólo una noción usada por organizaciones de la sociedad civil para conceptualizar la violencia de la que son objeto las personas LGBT, sino una teoría que se funda en la crítica a la idea de crimen de odio con el objeto de destacar la naturaleza contextual y política de la violencia que es cometida contra esta población. Así, el prejuicio como operación social y cultural no es la expresión –exclusiva– de un sentimiento individual de animadversión en contra de lo que una persona es o parece ser, sino una forma de violencia política que la sociedad ejerce a través de un perpetrador individual en contra de la integridad material y psíquica de personas que según los cánones normativos de la sexualidad y el género representan algo indeseable, repudiable, sometible, aconductable o eliminable.

En segundo lugar, derivado de directamente de lo anterior, el Centro pierde de vista que esta lógica contextual, social y política de la teoría de la violencia por prejuicio ofrece una serie de herramientas analíticas que recogen las operaciones morales que en efecto están presentes a la hora de ejecutar un acto de violencia contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Estas herramientas analíticas –fines instrumentales y simbólicos, usos jerárquicos y excluyentes– son de suma utilidad para ver la complejidad de las formas de violencia empleadas por los actores armados a la hora de relacionarse con la población LGBT, tal como se verá a lo largo de este informe. Esto contribuirá a superar la lógica atada al discurso legalista sobre las violaciones a derechos humanos, proveyendo un marco de sentido e interpretación propio que reconozca la centralidad del régimen político, la sexualidad y la moral hegemónica en los actos de violencia que se ejecutan contra esta población.

Por último, al tachar de insuficiente esta teoría, el Centro descarta la posibilidad de encontrar acuerdos analíticos que, de manera más pragmática, contribuyan a tender puentes conceptuales entre la criminología crítica, la teoría feminista y los estudios de género, la teoría sobre la violencia política en guerras civiles y la propia economía política. En efecto, asumir que el propósito macro de las violencias por prejuicio armadas contra personas LGBT es la imposición de un determinado proyecto de nación (que para el Centro parece ser sinónimo de orden moral) por parte de los actores del conflicto, desconoce que en determinados contextos, y en directa relación con la forma en la que los actores despliegan sus intereses territoriales a través del accionar armado en ciertas regiones, el orden moral preexistente es una excusa para instrumentalizar las vidas de las personas LGBT y mantenerlas en roles subordinados que generan réditos concretos para los actores.

En este sentido, nuestra crítica principal al descarte de estas herramientas teóricas, o su subsunción a la hipótesis general que le interesa defender al Centro, es que con ello también impide la combinación de diversos marcos analíticos que pueden esclarecer qué relación tiene esa violencia con las lógicas más amplias y generales del conflicto, especialmente en casos en las que no se impone un orden moral o un proyecto de nación propio del grupo armado, sino que se utilizan esas visiones ya excluyentes para ganar legitimidad y operar otras formas de control mediante la instrumentalización o la exclusión de las personas LGBT. Esto no quiere decir que no haya unas particularidades en esa violencia: todo el esfuerzo intelectual y político detrás de este informe se concentra justamente en destacar que la violencia política tiene unos matices relacionados con la sexualidad y con los roles de género que las lecturas más tradicionales sobre los conflictos pasan por alto y, por ende, silencian. Sin embargo, que esas particularidades existan no es óbice para destacar su relación intrínseca con las lógicas de control y colaboración que despliegan los actores a la hora de trazar sus lineamientos tácticos y estratégicos dentro de la guerra.

Es por eso que le proponemos a la Comisión de la Verdad entender que **la violencia armada por prejuicio** es a la vez una categoría de análisis y un aparato teórico complejo que permite tender esos puentes necesarios para explicar los para qué de la violencia contra las personas LGBT dentro del conflicto armado, que además ofrece una serie de herramientas analíticas que son funcionales para explicar las complejidades de esas violencias de cara a las macro-dinámicas de violencia, control y colaboración ejercidas por los diferentes actores del conflicto en Colombia. Por último, proponemos que esta categoría analítica sea central en las pesquisas de los y las investi-



gadoras de la Comisión en la labor de toma de entrevistas, teniendo en cuenta el contenido de las categorías sobre usos (instrumental y simbólico) y fines (jerárquico y excluyente), pues recogen la hipótesis de los órdenes morales de manera íntegra y hacen más operativa la explicación de sus alcances, superando el abordaje tradicional de las violencias por repertorios, como lo hizo el Centro en su informe de 2015.

E. Aclaraciones conceptuales adicionales

i. Continuum y consubstancialidad de violencias

Como ha señalado el CNMH

[L]os diferentes escenarios en los que se producen y ejercen las violencias heteronormativas estructurales (familia, escuela, trabajo, instituciones estatales, iglesias, comunidades) no se encuentran aislados, ya que se crea un encadenamiento entre las distintas experiencias de violencia, que resulta continuado en el tiempo y termina conformando un *continuum* de violencia²⁴.

Eso implica que la violencia armada por prejuicio se ejecuta en contra de personas que han tenido vidas atravesadas por otros prejuicios en contra de sus orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en los espacios donde sus vidas se han desarrollado. Esto puede hacer compleja la identificación de los actos de violencia armada como especiales o diferenciados. Sin embargo, el hecho de que se pueda trazar un hilo de continuidad que permite ver la conexión entre los prejuicios socialmente instalados y reproducidos con las motivaciones que anteceden a la violencia ejercida por los actores del conflicto armado no implica que la violencia armada por prejuicio no tenga sus particularidades o, sobre todo, finalidades propias que están íntimamente conectadas con las macro-dinámicas de la guerra.

La noción de *continuum* de violencias ha sido complementada con la de *consubstancialidad*, con el objeto de destacar que más que una exacerbación de la violencia, con la llegada del conflicto se desata una estrategia articulada entre el sistema heteronormativo dominante y la guerra, destinada a facilitar la eliminación de las personas LGBT del espacio público o su subordinación. De este modo, la discriminación y la exclusión cotidianas pretenden “aniquilar los mundos que hacen posibles las existencias LGBT: se trata de una estrategia de poder que, por medio de la anulación, del derecho a habitar un lugar, hace que las personas del colectivo se retraigan, se pierdan y desaparezcan del escenario de lo público”²⁵. Que las personas LGBT víctimas del conflicto armado hayan experimentado varias formas de violencia en diferentes momentos de sus vidas sólo puede conducir a reflexionar sobre el profundo arraigo sociocultural que tienen las prácticas de prejuicio en nuestra sociedad y la legitimidad que les conferimos como comunidad política.

La propuesta metodológica de este informe hace una aproximación más allá de los análisis lineales y concentrados en “los hechos del caso”, destacando que cuando las violencias están motivadas en razones discriminatorias, casi nunca se agotan en los hechos de un episodio puntual de violencia. Categorías como *continuum* o *consubstancialidad* hacen referencia a estas trayectorias vitales en las que la violencia armada es apenas un renglón en el extenso listado de episodios de violencia que se suman a la exclusión de las familias, las comunidades, los amigos, los pares, la iglesia, y un largo etcétera. Esta asunción es fundamental para entender por qué a lo largo de este documento, siguiendo a Serrano Amaya, la lectora encontrará descripciones de hechos por parte de las víctimas que en vez de un relato secuencial hablan “no de continuidades sino de traslapes entre unas violencias y otras, entre unos perpetradores y otros”²⁶.

24 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Aniquilar la diferencia, Op. Cit. p. 94.

25 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Un carnaval para la resistencia, Op. Cit. p. 27.

26 SERRANO AMAYA, José. ¿Qué pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género de la justicia transicional? Op. Cit. p. 179.



En línea con la propuesta teórico-política de Serrano²⁷, la construcción colectiva de un relato sobre la violencia motivada por orientación sexual e identidad de género en la guerra colombiana debería conducir al desarrollo de una operación *expansiva*, en el sentido de reconocer que es una violencia relacional, que no se puede ver por fuera del contexto en el que se produce y de las vidas que impacta, así sea cometida contra una sola persona. También debe tender a configurar una operación *multiplicadora* que nos permita reconocer que los daños, causas y consecuencias de esta violencia trascienden al ámbito puramente individual²⁸. Esa operación multiplicadora es, en suma, la forma de combatir la capacidad expansiva y demoledora de los fines simbólicos de la violencia por prejuicio.

ii. Sobre la noción de patrones de violencia

El Acuerdo Final de Paz, el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017 establecieron como primer mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad esclarecer y promover el reconocimiento de prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en particular aquellas que reflejen *patrones* o tengan un carácter masivo, que tuvieron lugar con ocasión del conflicto, así como la complejidad de los contextos y las dinámicas territoriales en las que estos sucedieron.

La Comisión fue creada con el objeto de esclarecer y promover el reconocimiento de patrones de violencia. En el libro *Los órdenes del prejuicio*, Colombia Diversa propone una reflexión extensa sobre el lugar que ocupa la noción de patrón en el sistema judicial nacional e internacional para el juzgamiento de crímenes atroces. Aunque esta no es una categoría propiamente jurídica, su uso frecuente en los tribunales penales internacionales y en los escenarios de juzgamiento transicionales la ha convertido una de las nociones más debatidas en la justicia transicional:

la noción de patrón es extralegal y en términos generales se refiere a las conexiones de tiempo, modo y lugar que pueden establecerse entre diferentes episodios. En contextos de investigación criminal ilustra el nivel de organización y racionalización con el que las conductas criminales son cometidas a partir de la observación de la repetición de diversos elementos en el tiempo, dando cuenta con ello del modus operandi o de un repertorio de acción con base en el que se constituye el patrón²⁹.

Por su naturaleza extrajudicial, conviene que la Comisión resuelva con claridad el alcance de esta noción más allá de los debates criminológicos y jurídicos que son antecedente de su centralidad en el debate transicional contemporáneo. Colombia Diversa sugiere una lectura crítica de la noción de patrón a partir de la propuesta de Francisco Gutiérrez Sanín y Elisabeth Jean Wood³⁰, que fue construida precisamente para hacer ejercicios de análisis descriptivo de violencias cometidas en el contexto de guerras civiles o conflictos armados. Como se indica en *Los órdenes del prejuicio*, un patrón tiene cuatro elementos:

Primero, el repertorio de formas de violencia, es decir, lo que en derecho penal sería el tipo penal o secuencia de tipos penales. En segundo lugar, el objetivo civil contra quien va dirigido el repertorio de violencia. En tercer lugar, la frecuencia con que ocurren los hechos, es decir, el número de ataques cometidos contra esa población objetivo. Por último, la técnica, que se refiere a la forma en la que opera esa violencia, o la forma en la que se ejecuta el repertorio³¹.

Esta noción de patrón guarda una importante cercanía con el concepto de repertorio consolidado por el CNMH en 2015 (y de hecho, lo contiene). En *Aniquilar la diferencia* introdujo una versión propia de la noción de repertorio de violencia, destacando los objetivos que persiguen con su esclarecimiento. Tomando elementos del trabajo investigativo previo del Centro, indicó que:

27 En un ejercicio de recrear la experiencia de narración colectiva de activistas y organizaciones LGBT en 2015 sobre sus vivencias en la guerra en SERRANO AMAYA, José. ¿Qué pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género de la justicia transicional? Op. Cit.

28 SERRANO AMAYA, José. ¿Qué pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género de la justicia transicional?, Op. cit., p. 179.

29 COLOMBIA DIVERSA, *Los órdenes del prejuicio*, Op. cit., p. 53.

30 GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco y WOOD, Elisabeth J. What Should We Mean by “Pattern of Political Violence”? Repertoire, Targeting, Frequency, and Technique. En: *Perspectives on Politics*, 2017, Vol. 15, No. 1. p. 20-41.

31 COLOMBIA DIVERSA, *Los órdenes del prejuicio*, Op. cit., p. 53.



reconstruir repertorios de violencia no consiste en elaborar listados de hechos victimizantes, sino esclarecer el funcionamiento de esas violencias a partir de una comprensión de *quién* perpetró los hechos, *sobre qué sujetos* lo hicieron y *qué objetivo* persiguen con estas acciones, lo que permite reconstruir el *sentido y los significados* de estas violencias en el marco de las dinámicas específicas del conflicto armado en los territorios³². (Cursiva fuera de texto).

Evidentemente, ambos conceptos buscan responder las siguientes preguntas: (i) ¿Quiénes? Es decir, los sujetos involucrados, tanto las víctimas como los victimarios; (ii) ¿Cómo? Es decir, el *modo* y los medios empleados, que además conduce a resolver la pregunta de cuándo y dónde fueron cometidos los hechos para situarlos geográficamente y temporalmente; (iii) ¿Por qué y para qué? Es decir, tanto las causas (motivaciones) como los fines que persiguen esas violencias.

En el presente informe adoptamos este enfoque sobre la noción de patrón como sombrilla conceptual que contiene al repertorio, con una salvedad: para la identificación de los patrones consideramos que la *frecuencia* no es indispensable pues, como sugiere tanto el andamiaje teórico como la evidencia recolectada, el efecto expansivo de la violencia por prejuicio provoca que dicho mensaje sea lo suficientemente eficiente como para que resulte innecesario que los actos se comenten con regularidad temporal.

Por último, vale la pena aclarar que los patrones identificados en este informe corresponden a los actos de violencia perpetrados por las FARC-EP en contra de personas LGBT en Chaparral y Tumaco, espacios donde se adelantó un importante trabajo de campo con las víctimas directas. En cuanto a las AUC y la Fuerza Pública, en vez de patrones, hemos identificado repertorios y algunas técnicas de violencia con base en información secundaria y alguna primaria, de manera que aunque encontramos algunas hipótesis posibles de patrones, es necesario que la Comisión haga un ejercicio de contraste con sus propias fuentes para comprobarlas o descartarlas.

iii. Reflexión preliminar sobre las dimensiones sexuales de la violencia y la violencia sexual contra personas LGBT

Para concluir esta sección es importante compartir una reflexión sobre la naturaleza sexual de esta violencia y sobre la importancia de reconocer que hay una multiplicidad de propósitos detrás de la violencia armada contra personas LGBT que exceden la violencia sexual como repertorio de violencia³³. En las páginas que siguen la lectora encontrará que la violencia armada perpetrada por los actores armados reviste múltiples formas, es decir, no se agota en una forma particular de victimización contra las personas LGBT como la violencia sexual. Que haya ocurrido de ese modo no significa que la sexualidad no sea una dimensión vital relevante para entender la violencia contra las personas LGBT perpetrada por los actores del conflicto. Por el contrario, lo que indican los casos que se presentarán es que incluso cuando los actos de violencia no implicaban actos materiales de naturaleza sexual, siempre involucraban improperios, insultos, golpes, amenazas y humillaciones que giraban en torno a señalar la sexualidad de las víctimas como elemento a eliminar, subordinar, corregir o capitalizar.

Más allá de los repertorios de violencia concretos atribuibles a los grupos armados, la violencia sexual está presente en muchas de las trayectorias vitales de las personas LGBT, bien porque la han experimentado al interior de sus casas, con sus parejas, en el marco del trabajo sexual o en el giro ordinario de la vida. Esto no puede interpretarse en el sentido de considerar que las personas LGBT están destinadas a padecer de violencia sexual o, peor aún, que son homosexuales, lesbianas, bisexuales o trans porque han tenido experiencias de violencia sexual en algún momento de sus vidas, como suele pensarse de manera estereotipada y patologizadora.

32 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Aniquilar la diferencia*, Op. Cit. p. 128.

33 Esta afirmación nos importa en la medida en que, hasta el momento, de acuerdo con los aportes del CNMH, el principal *para qué* de la violencia armada contra las personas LGBT fue el deseo de imponer un orden moral, que se valió de la violencia contra cuerpos y experiencia de vida LGBT para materializarse. Concordamos con que buena parte de los actos de violencia que aquí hemos descrito se desprenden de una mirada totalizante de la sexualidad, moralista y autoritaria. Sin embargo, la variable de la instrumentalidad a nuestro juicio hace que sea necesario multiplicar las matrices explicativas de la violencia armada contra personas LGBT en la guerra, desentrañando, particularmente, las relaciones de esa violencia que parece tan inocua con las macro-lógicas del conflicto, más allá de los roles sexuales y de género.



Sobre la violencia sexual es fundamental hacer una última advertencia. El trabajo académico de Wood ha sido sumamente influyente en el estudio cualitativo de las dimensiones y alcances de la violencia sexual en los contextos de conflicto armado. Para esta teórica de los estudios sobre guerras civiles –particularmente en conflictos de baja intensidad– la violencia sexual no es inevitable y tiene matices/variedades de acuerdo con diferentes factores. Con el propósito de desarrollar una categorización sobre las finalidades que se persigue con esta violencia en este contexto de variación en las prevalencias, Wood se valió de dos nociones comunes en el estudio de la violencia política en contextos bélicos: el oportunismo y el cálculo estratégico como dos polos opuestos en un amplio espectro de análisis probables del uso de la violencia contra la población civil por parte de actores armados³⁴.

La distinción entre violencia sexual oportunista y estratégica se volvió canónica para entender las variaciones de este repertorio en los conflictos armados. Sin embargo la propia Wood, desde 2009, advertía lo problemática que resultaba esa lectura binaria de la violencia política en el conflicto aplicada al caso de la violación en tiempos de guerra³⁵. Por eso introdujo en sus estudios posteriores una tercera categoría intermedia: la noción de *práctica*, justamente para señalar lo problemático que resulta pensar que en el caso de la violencia sexual es admisible considerar que la guerra crea unas condiciones favorables para la satisfacción del deseo sexual de los guerreros, sin que eso tuviese una relación directa con el accionar político de las organizaciones armadas.

Sin embargo, y a pesar de este matiz analítico fundamental, esa falsa dicotomía entre violencia sexual estratégica y oportunista ha hecho carrera en diferentes instituciones colombianas, incluido el CNMH y la Jurisdicción Especial para la Paz. En la primera, en su informe *La guerra inscrita en el cuerpo*, el Centro le atribuye falsamente a Wood la autoría de esta dicotomía y además deja por fuera deliberadamente la noción de *práctica*, fundamental en el trabajo intelectual de esta autora al menos durante la última década³⁶. En realidad, como se dijo antes, ni Wood es la autora (esta distinción proviene de una literatura más amplia sobre el estudio de guerras civiles), ni esa dicotomía es el centro de su trabajo teórico, como sí lo es la idea de la violencia sexual como una *práctica*, según la cual ésta es una conducta extendida en las guerras y tolerada por las organizaciones, incluso en presencia de sanciones formalizadas en manuales de operaciones y conducta de los grupos armados. En cuanto a la JEP, varios pronunciamientos de magistrados y decisiones adoptadas por las Salas de Justicia y la Sección de Apelaciones en esta materia han sido profundamente influenciadas por el trabajo de Wood, e incluso se ha usado como fundamento de la creación de categorizaciones propias en la materia³⁷.

La advertencia consiste en que se dé una lectura más asertiva que la dicotomía estrategia/oportunismo, que es sin duda una contribución teórica fundamental para entender por qué la violencia sexual, pese a ser cometida por todos los actores del conflicto, sigue siendo negada sistemáticamente bajo la idea de que o estaba prohibida o eran sólo algunos individuos los que la cometían (negando con ellos los dos extremos del binario estrategia/oportunismo). Reconocer que la violencia sexual, al igual que la persecución contra las personas LGBT es una *práctica* de guerra, es también admitir una lectura feminista de la realidad en la que el patriarcado y la heterosexualidad obligatoria sustituyen la planeación/premeditación estricta y calculada de los actos de violencia³⁸.

34 Wood tiene una prolija bibliografía dentro de la cual se destaca: WOOD, Elisabeth. Variation in Sexual Violence during War. *Politics & Society*. 2006; 34(3):307-342; Armed Groups and Sexual Violence: When Is Wartime Rape Rare? *Politics & Society*. 2009;37(1):131-161; Conflict-related sexual violence and the policy implications of recent research. *International Review of the Red Cross* (2014), 96 (894), 457–478, Sexual violence in armed conflict; Variación de la violencia sexual en tiempos de guerra: la violación en la guerra no es inevitable. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos, Universidad del Rosario, Bogotá* (Colombia), 14(1): 19-57, enero-junio de 2012 Rape as a practice of war: Toward a Typology of Political Violence. *Politics & Society*, 46(4): 513-537, 2018.

35 WOOD, Elisabeth. Armed Groups and Sexual Violence: When Is Wartime Rape Rare? *Politics & Society*. 2009;37(1):131-161, p. 151.

36 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *La guerra inscrita en el cuerpo*. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado. Bogotá: CNMH, 2017, p. 48, nota al pie 9.

37 Para ampliar este debate ver: Plataforma Cinco Claves. *Conexidad entre la violencia sexual y el conflicto armado: un llamado al no retroceso en la Jurisdicción Especial para la Paz*. 2020, p. 48.

38 Para ampliar esta discusión sobre la planeación, ver el libro *Los órdenes del prejuicio* desarrolla ampliamente la discusión sobre la capacidad de planeación de los actores del conflicto de violencias basadas en género en la guerra.



DEUDAS HISTÓRICAS





DEUDAS HISTÓRICAS

A. Las personas LGBT en las comisiones de la verdad en el mundo

Para las mujeres y las personas LGBT el ámbito de la verdad y la memoria siempre ha sido un espacio de pugna. Como lo han señalado múltiples académicas y activistas feministas, la justicia transicional ha sido históricamente “el dominio de los hombres”³⁹, cuestión por la que el género no fue considerado una categoría analítica relevante para el esclarecimiento de la verdad hasta los años noventa. Por el contrario, los enfoques de la justicia transicional –incluidos los mandatos de las comisiones– se concebían en términos “neutrales” que terminaban rotulando a las experiencias de los hombres como experiencias universales, excluyendo las vivencias tanto de las mujeres como de las personas LGBT. En efecto, como apunta Elizabeth Jelin, aunque los símbolos de dolor y sufrimiento son encarnados en mujeres, “los mecanismos institucionales parecen pertenecer a los hombres”⁴⁰. En este sentido, aunque desde las comisiones de la verdad se hablaba de recomponer el rompecabezas tenebroso⁴¹ de las épocas más oscuras de la historia, tal figura permanecía incompleta.

Ante esta situación, tanto las mujeres como las personas LGBT lucharon para insertar sus historias en las macro-narrativas oficiales de dictaduras y conflictos armados. Para mediados de los años noventa, el movimiento de mujeres comenzó a lograrlo: las comisiones de la verdad que se conformaron en África y América Latina empezaron a incluir el género como eje de análisis para el esclarecimiento de la verdad. Fue así como las experiencias diferenciadas de las mujeres en contextos de autoritarismo y guerra pasaron a ser no sólo verdades sociales sino también verdades institucionalizadas, legitimadas por el Estado⁴². Aunque la incorporación de este enfoque sigue enfrentando obstáculos tanto po-

39 ZAVALA GUILLÉN, Ana. Argentinian Transitional Justice Process: Women Behind. En: Journal of Peace, Conflict & Development, 2013, No. 20, p. 52-60.

40 JELIN. Op. Cit. p. 99.

41 COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP). Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2016.

42 Cuando hablamos de “verdades sociales” contra “verdades institucionalizadas” nos referimos a las distintas categorías de *verdad* que identifican Rodrigo Uprimny y María Paula Saffon: la verdad jurídica, obtenida en procesos judiciales contra los responsables de ciertos crímenes; la verdad extrajudicial institucionalizada, producida a través de mecanismos extrajudiciales oficiales como lo son las comisiones de la verdad; y finalmente, las verdades sociales, construidas desde la academia, movimientos sociales y organizaciones de víctimas. Ver: UPRIMNY, Rodrigo y SAFFON, María P. Verdad judicial y verdades extrajudiciales: la búsqueda de una complementariedad dinámica. En: HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Goethe, Pensar, 2007. p. 151-188.



líticos como técnicos, es innegable que, a partir de este momento, se ha avanzado considerablemente en el esclarecimiento de aquellas violencias que sufren las mujeres y se ha intensificado el llamado a la no repetición de ciertas violencias basadas en género, particularmente la violencia sexual.

Sin embargo, aunque las comisiones de la verdad hablaban de perspectivas de “género”, lo cierto es que partían de una lectura binaria de este concepto que se limitaba a explicar las diferencias entre hombres y mujeres heterosexuales y cisgénero, excluyendo nuevamente las verdades de las personas LGBT. De acuerdo con la filósofa española Celia Amorós, la tarea de los estudios feministas y de las categorías que de ellos se desprenden –como el enfoque de género– es poder establecer las conexiones que, bajo la mirada patriarcal de la violencia, serían imposibles de establecer. Para Amorós, ese ejercicio visibilizador pasa por desentrañar la lógica que subyace a la violencia de género, aquella en la que se tejen pactos patriarcales entre varones heterosexuales con el objeto de asegurar la impunidad de sus actos y su perpetuación en el poder. Esta autora destaca que los asesinatos de las mujeres, la violencia sexual, la trata con fines de explotación sexual, la violencia por prejuicio contra personas LGBT, entre otras expresiones de la violencia basada en género, han sido estratégicamente ubicadas como fenómenos diferenciados (que no tienen conexiones entre sí) y por ende deben tener mecanismos de atención y prevención diferenciados⁴³.

En este sentido, la interpretación de “género” como equivalente a “mujer” neutraliza su poder como categoría analítica, pues la reduce a una identidad más en una letanía de grupos vulnerables (mujeres, minorías, indígenas, niños y niñas, adultos mayores, entre otros) que no permite observar cómo operan las lógicas patriarcales en contextos de autoritarismo o guerra⁴⁴. Las consecuencias son dos. Por un lado, se desconocen las dimensiones de la violencia que están atravesadas por el género y no se explora ni se problematiza la masculinidad. Por otro lado, se torna imposible estudiar a fondo las experiencias de los infractores del sistema sexo-género-deseo. Como apunta Pascha Bueno-Hansen:

[l]a violencia en contra de minorías sexuales y de género permanece en gran parte sin ser examinada en la práctica y la teoría de la justicia transicional debido a que ésta se ha adherido a una construcción estrecha de la violencia de género anclada en la norma binaria hombre-mujer y su correspondiente suposición de heterosexualidad⁴⁵.

Esto a pesar de que la violencia contra las mujeres y las personas LGBT tiene muchos puntos de encuentro, como los objetivos, el subregistro, el silencio y el poco rechazo de parte de la comunidad.

Los primeros pasos hacia la inclusión de las verdades de personas LGBT se dieron en Sudáfrica. En 1998 el informe de la Comisión para la Verdad y Reconciliación (TRC, por sus siglas en inglés) se convirtió en el primero en aludir a las experiencias de personas con orientaciones sexuales diversas. Aunque en ningún momento se contempló su inclusión, varias personas rindieron testimonio ante la TRC sobre las violencias discriminatorias sufridas por hombres gays y mujeres lesbianas⁴⁶. Sin embargo, en un informe comprendido por siete volúmenes, estos testimonios se redujeron a una escueta mención de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por un psicólogo del servicio de salud militar que torturaba a hombres gays con “terapias de aversión” y descargas eléctricas⁴⁷. No se ahonda en el contexto de prejuicio social que posibilitó estas violencias, por lo que los hechos parecen ser producto de la homofobia individual del psicólogo en cuestión.

Desde entonces, los informes de las comisiones de Perú (2003), Paraguay (2008), Ecuador (2010), Honduras

43 AMORÓS, Celia. Dimensiones del poder en la teoría feminista. En: Revista Internacional de Filosofía Política, 2005, No. 25. p. 11-34.

44 THEIDON, Kimberly. Reconstructing Masculinities: The Disarmament, Demobilization, and Reintegration of Former Combatants in Colombia. En: Human Rights Quarterly, 2009, Vol. 31, No. 1. p. 1-34.

45 BUENO-HANSEN, Pascha. The LGBTI Rights Challenge to Transitional Justice. En: International Journal of Transitional Justice. 2018, No. 12. p. 126-145.

46 KUSAFUKA, Ayumi. Truth commissions and gender: A South African case study. En: African Journal on Conflict Resolution. 2009, Vol. 9, No. 2. p. 45-67.

47 Esta mención se encuentra en la página 124 del Capítulo 5, Volumen 5, donde se documentan las violaciones a los derechos humanos cometidas por los órganos de salud del Estado.



(2011) y Brasil (2014) han mencionado casos de violencia contra personas LGBT⁴⁸. En el informe de Nigeria (2002), también se citó un caso de un mayor del ejército que, según lo relata, fue detenido y torturado junto con sus dos hijos tras ser falsamente acusado de tener “relaciones homosexuales” con menores por no dejarse influenciar en juicios de militares de alto rango. A partir de estas experiencias ha ido mejorando tanto la interlocución con los sectores LGBT como la profundidad del análisis sobre sus experiencias. De una breve mención en el informe de Sudáfrica se pasó a un capítulo entero en el informe de Brasil, en el que se vincula la violencia por prejuicio con la ideología de seguridad nacional del Estado brasilero, se identifican las principales violaciones a los derechos humanos padecidas por personas LGBT y se mencionan, por primera vez, los impactos psicológicos y económicos de las violencias. Adicionalmente, aunque la inclusión de personas LGBT en los informes de Perú, Paraguay y Honduras fue fortuita, en los procesos de Ecuador y Brasil se contempló desde el comienzo. Esta diferencia se explica porque, como en Colombia, se contaba con procesos e insumos que habían visibilizado las violencias padecidas por las personas LGBT⁴⁹, y con un grupo de investigación dedicado al enfoque de género. Esto se ve reflejado en la profundidad con la que estos informes tratan sus experiencias⁵⁰.

A pesar de estos avances la documentación y análisis de las experiencias de personas LGBT sigue siendo deficiente. En términos generales, los informes comparten tres defectos estructurales que impiden la plena satisfacción de los derechos de las víctimas LGBT en aquellos países. Primero, las experiencias de las personas LGBT no se estudian bajo la lupa del “género”. Por lo tanto, no dialogan con las experiencias diferenciales de las mujeres y mucho menos con los contextos históricos de violencia política. En segundo lugar, con la excepción del informe de Brasil, todos prestan atención marginal a las experiencias de personas LGBT y las abordan con poco rigor analítico. En parte porque, como se mencionó anteriormente, su inclusión no fue planeada desde un principio. Esta es la consecuencia de la limitación de estos informes a describir y no a explicar; a que no hagan una reflexión profunda sobre las condiciones que permitieron esas violencias ni los objetivos que perseguían; a que hagan una identificación escueta de patrones de violencia y sus impactos; a que en varios casos traten a las personas LGBT como si fuesen un compuesto uniforme o individuos atomizados divorciados de su contexto social; y a que casi todos los informes desconozcan las resistencias de las personas LGBT, reduciéndolas a su condición de víctimas.

Finalmente, se observa una ausencia generalizada de testimonios de víctimas LGBT, incluso en los informes de las comisiones que se propusieron trabajar la situación de personas LGBT desde el principio. En algunos casos esta falencia se debe a que no hubo un esfuerzo activo por recoger sus voces. En Ecuador, por ejemplo, aunque se realizó un grupo focal y seis entrevistas a profundidad con activistas y organizaciones LGBT, no se investigó ningún caso específico de detenciones arbitrarias, violencia sexual o tortura en razón de la orientación sexual, expresión y/o identidad de género de la víctima. Al respecto, la Comisión señaló que no recogió testimonios individuales porque “las víctimas no llegaron...a dejar sus testimonios”⁵¹. En Sudáfrica se recogieron testimonios –así no los estuvieran buscando– que no quedaron consignados en el informe final. En Brasil se realizó una audiencia sobre dictadura y homosexualidad⁵², pero el informe final se apoya principalmente en fuentes académicas, periodísticas y oficiales. No ha habido espacio para que las víctimas LGBT intervengan el relato oficial y narren sus vidas con voz propia.

48 Cabe mencionar que el caso incluido no se analiza desde una perspectiva de género, sino que se centra en los motivos políticos, pues además de ser un hombre gay defensor de derechos humanos, era opositor al golpe de Estado y testigo a la detención de Pedro Magdiel Muñoz Salvador, un joven de 25 años cuyo asesinato por la guardia hondureña sacudió el país, sobre lo cual declaró ante la CIDH.

49 En el caso de Ecuador, se contaba con un informe de Amnistía Internacional sobre la situación de derechos humanos de personas LGBT en este país y en el de Brasil, además de un robusto movimiento de defensa de derechos de personas LGBT, el libro *Dictadura e homosexualidades: repressão, resistência e a busca da verdade*, organizado por James N. Green e Renan Quinalha. Ver: AMINISTÍA INTERNACIONAL. Ecuador, orgullo y prejuicio. Es hora de romper el círculo vicioso de la impunidad por los abusos contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. AMR 28/001/2002. GREEN, James N. y QUINALHA, Renan. *Dictadura e homossexualidades: repressão, resistência e a busca da verdade*. San Pablo: EdUDSCar, 2014.

50 Vale la pena aclarar que la Comisión de Ecuador se nutrió principalmente de los informes de Amnistía Internacional.

51 COMISIÓN DE LA VERDAD. Informe de la Comisión de la Verdad. Ecuador 2010. Ediecuatorial, 2010. p. 292.

52 BUENO-HANSEN. Op. Cit. p. 130.



Las deudas que dejan los informes de verdad hasta la fecha no son menores. La manera descontextualizada y poco rigurosa con la que se han abordado las experiencias de las personas LGBT impiden desarrollar explicaciones serias sobre las causas, circunstancias y consecuencias de las violencias que sufrieron, lo que limita las capacidades estatales de atender adecuada y oportunamente a las víctimas y de evitar su repetición. En esta misma línea, tanto la exclusión de testimonios como de las experiencias de lucha y resistencia dejan en entredicho la posibilidad de reparación y de dignificación de las víctimas, pues limita su capacidad de verse reflejados y sentirse recogidos en los relatos oficiales de sus países.

B. Las personas LGBT en el conflicto armado colombiano

En Colombia el mandato de la Comisión es el primero en contemplar el reconocimiento de las personas LGBT víctimas del conflicto armado de manera explícita y transversal. Tanto el Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP como el Decreto 588 de 2017, por el cual se organiza la Comisión de la Verdad, establecen como objetivo, entre otros, esclarecer el impacto diferenciado del conflicto sobre esta población.

A pesar del enorme reto que representa esclarecer la situación de las personas LGBT durante 50 años de conflicto, comparada con las demás comisiones de verdad, la Comisión de la Verdad tiene una clara ventaja: Colombia ha sido pionera en la construcción de memoria y producción intelectual sobre las experiencias de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en la guerra. En la última década se han adelantado diversos esfuerzos desde la sociedad civil, la academia y el Estado por recuperar y visibilizar tanto las victimizaciones como las reivindicaciones de esta población. Un paso fundamental se dio en 2015, cuando el CNMH publicó su informe *Aniquilar la diferencia*.

A partir de estas experiencias se ha podido no sólo documentar minuciosamente la violencia sufrida por personas LGBT en el conflicto, sino también esclarecer los factores que la posibilitan. Las investigaciones coinciden en que: (i) las personas LGBT se convierten en objeto de violencia cuando rompen con los parámetros de género, exhiben su sexualidad diversa y se organizan; (ii) son sometidas a códigos de conducta que pretenden “corregir” sus desviaciones de los arreglos de género; y (iii) experimentan diferentes violencias de acuerdo con su orientación sexual, expresión y/o identidad de género. También existe un consenso de que dichas violencias se enmarcan en las estrategias de control social y territorial de los actores armados, se nutren de contextos de prejuicio social preexistentes, gozan de una fuerte legitimidad social y se profundizan por la falta de respuestas estatales y apoyo comunitario⁵³.

Además de estos hallazgos, los ejercicios de memoria y análisis de violencias han interpelado los conceptos tradicionales de la justicia transicional, por ejemplo, lo que Bueno-Hansen denomina “la concepción truncada de la temporalidad de la justicia transicional”⁵⁴. Según esta experta en género y justicia transicional, por sus mandatos breves y la delimitación temporal, las comisiones de la verdad suelen desconocer las raíces históricas de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el período bajo estudio, alimentando así la percepción de su excepcionalidad⁵⁵. En los informes sobre personas LGBT en el conflicto, sin embargo, se reconoce que la violencia en su contra no empieza ni termina en la guerra, sino que hace parte de un *continuum* de violencias fundada en las mismas lógicas heteronormativas y sexistas⁵⁶. Las violencias armadas no son ajenas a las que enfrentan en contextos cotidianos (familia, escuela, trabajo, instituciones

53 COLOMBIA DIVERSA. Vivir bajo sospecha. Estudio de caso: personas LGBT en el conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre. Bogotá: 2017.

54 BUENO-HANSEN, Op. cit.

55 Ibid.

56 En la literatura feminista, la noción de “*continuum* de violencias” pone la atención sobre el encadenamiento de diferentes formas de violencia, en particular la violencia estructural y los distintos hechos violentos cometidos en contra de las mujeres y, en este caso, de sujetos feminizados, para dar cuenta de un régimen patriarcal que mantienen a las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en una situación de subordinación. En el caso del conflicto armado, se ha utilizado para identificar cómo la violencia basada en género antecede a un conflicto armado incide en aquella cometida en el marco del conflicto. Ver, por ejemplo, COCKBURN, Cynthia. The Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace. En: HYNDIMAN, Jennifer. Sites of Violence: Gender and Conflict Zones. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 2004.



estatales, iglesias, comunidades) y, por ende, ambas deben ser parte de la conversación.

Claramente, las investigaciones precitadas representan un aporte fundamental para la búsqueda de la verdad que se encuentra adelantando la Comisión de la Verdad. Sin embargo, como lo indica Serrano, aunque la violencia por prejuicio en contra de personas LGBT en el marco de la guerra se ha estudiado tanto desde la academia feminista y *queer* como desde los estudios sobre los conflictos armados, dichos análisis se han realizado de forma aislada⁵⁷, por lo que persisten vacíos. Para suplirlos es necesario conectar estos campos de estudio para interrogar el lugar que ocupa el prejuicio en la guerra y relacionar de manera más clara y contundente las dinámicas del conflicto, las estrategias de control social y territorial de los actores armados y las violencias por prejuicio en razón de la orientación sexual, expresión e identidad de género. ¿Por qué y para qué se cometen estas violencias? ¿De qué les sirve a los actores armados imponer masculinidades y feminidades hegemónicas? Si efectivamente se enmarcan en sus estrategias de control social y territorial, ¿cómo aportan a la consolidación o al ejercicio de este control? Estas son preguntas que no se han contestado a cabalidad.

También hay deudas pendientes en el sentido de establecer las variaciones en el accionar de los diferentes grupos armados e incluso dentro de un mismo grupo armado. A la fecha, se ha avanzado en la identificación de los diferentes repertorios de violencia desplegados por grupos guerrilleros (M-19, FARC-EP, Ejército Nacional de Liberación (ELN)), paramilitares (una denominación que suele incluir a los grupos precursores de las AUC, las mismas AUC y a los grupos armados posdesmovilización (GAPD) que surgieron tras su desmovilización parcial), Fuerza Pública (Ejército, Policía) y en menor medida, de los diferentes bloques de las AUC. No obstante, es menester desglosar estas categorías para afinar las descripciones de dichas diferencias y explicarlas.

Finalmente, más allá de las violencias persisten vacíos a la hora de desentrañar las complejidades de la respuesta estatal frente a las violencias sufridas por personas LGBT en el marco del conflicto armado. A partir de la Constitución de 1991, Colombia empezó a ser uno de los países latinoamericanos más garantistas en materia de derechos humanos de personas LGBT, posicionándose como uno de los más avanzados en el mundo para mediados de la década de 2010. Sin embargo, la mayoría de los casos de violencia por prejuicio registrados en el marco de este informe son posteriores a la Constitución Política, intensificándose considerablemente entre finales de 1990 y principios de los años 2000. Aunque este período responde, sin duda, a una de las épocas más álgidas del conflicto, marcada por la expansión y consolidación del fenómeno paramilitar, el fortalecimiento de las FARC-EP durante el proceso de paz de El Caguán y la puesta en marcha de la política de seguridad democrática por parte del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, lo cierto es que el recrudescimiento del conflicto no es suficiente para explicar por qué persistió e incluso aumentó la incidencia de la violencia por prejuicio en contra de personas LGBT, en tanto no se trata de violencia indiscriminada, sino de violencia selectiva fundada en prejuicios sociales en contra de su orientación sexual, expresión y/o identidad de género, real o percibida. Por todo esto es necesario interrogar la eficacia de la respuesta estatal, con el fin de identificar sus límites con mayor precisión y de esta manera empezar a mejorar la oferta del Estado en materia de prevención, investigación y sanción de la violencia por prejuicio.

57 SERRANO AMAYA, José. *Homophobic Violence in Armed Conflict and Political Transition*. Palgrave Macmillan, 2018.





IV

VARIACIONES EN LA VIOLENCIA





VARIACIONES EN LA VIOLENCIA

Desde la literatura sobre género y conflicto armado se ha llamado a estudiar las variaciones en el uso de la violencia sexual en la guerra. Wood afirma que, para evitar la violencia sexual, es necesario entender por qué se dan las variaciones, de modo que se puedan diseñar políticas públicas que atiendan las causas de la escala y modalidad específica de violencia sexual que enfrenta una sociedad en particular⁵⁸. En este apartado, retomamos este llamado para el análisis de la violencia por prejuicio en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Aunque todos los actores armados involucrados en el conflicto armado colombiano han violentado a personas LGBT, lo cierto es que no lo han hecho en las mismas proporciones, ni de la misma manera ni con los mismos fines. Lo mismo es cierto para las diferentes estructuras armadas de estos actores. Por ejemplo, tanto en *Aniquilar la diferencia* como en *Vivir bajo sospecha* se reconoció la variación intragrupo en la violencia por prejuicio cometida por parte de las AUC, explicando la diversidad de su accionar como producto de su estructura federada y de los contextos locales. Esta federación permitió que el uso de la violencia dependiera del juicio de cada jefe y del contexto en el que se ejercía⁵⁹. Así, existen variaciones que vale la pena estudiar para entender las causas de las violencias y garantizar su no repetición.

Entendiendo entonces que existen dos ejes de comparación –intergrupo e intragrupo– en este apartado realizamos dos estudios de variaciones. En el primero, delimitamos nuestro análisis a un actor armado: las FARC-EP, profundizando en las diferencias en el accionar fariano en dos regiones del país: la costa Pacífica nariñense –principalmente San Andrés de Tumaco– y el sur del Tolima. Analizar las diferencias de la violencia por prejuicio ejercida por diferentes estructuras de las FARC-EP en dos territorios que son muy diferentes en términos políticos, económicos y sociales, y que también jugaron papeles distintos en

58 WOOD, Elisabeth J. Conflict-related sexual violence and the policy implications of recent research. En: *International Review of the Red Cross*, 2014, nro. 96. p. 457-478.

59 El CNMH señaló que los bloques asentados en la Costa Caribe demostraron mayores niveles de tolerancia frente a “prácticas sexuales no heterosexuales” por parte de sus combatientes que aquellos en el departamento de Antioquia. Al respecto Colombia Diversa explicó que el uso de peleas de boxeo obligatorias para humillar hombres gay y una mujer trans por parte del Bloque Montes de María de las AUC en San Onofre, Sucre, se enmarca en la larga tradición de boxeo en dicho municipio. Como se relata en *Vivir bajo sospecha*, “[e]n San Onofre el boxeo no es un pasatiempo de unas pocas personas, sino que puede significar el reconocimiento y la gloria para los victoriosos. En este municipio sucreño, el boxeo es una pasión arraigada, con una estela histórica de triunfos y campeones”. Este deporte encierra, además, “una lógica cultural relacionada con la visión machista o patriarcal, un pensamiento sexista y discriminador”. Ver: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH, 2015. p. 287; COLOMBIA DIVERSA, *Vivir bajo sospecha*, Op cit., p. 60.



el conflicto, permite rescatar el papel del contexto histórico en la variación de la violencia por prejuicio. Al tomar al grupo armado como unidad de análisis, los estudios tradicionales sobre las variaciones intergrupales suelen perder de vista esta cuestión. Sin embargo, analizar las variaciones intragrupo de acuerdo con el contexto en el que operan las unidades es fundamental porque, como lo establece María Mercedes Gómez, es precisamente el contexto el que le da sentido a la violencia por prejuicio. El contexto es el marco interpretativo que hace posible que un acto de discriminación *signifique* e impacte⁶⁰.

También es importante esclarecer las variaciones en la violencia por prejuicio ejercida por distintos frentes de las FARC-EP porque, a diferencia de las AUC o incluso la primera generación paramilitar, aún no se ha reconocido la diversidad en su accionar en esta materia. Mostraremos que existen variaciones significativas al interior de esta guerrilla a pesar de tratarse de un ejército vertical y disciplinado.

En el segundo estudio de variaciones comparamos el accionar de las AUC y las FARC-EP. La escogencia de estos grupos armados responde, por un lado, a una apuesta analítica, en tanto deseamos esclarecer las variaciones en el accionar de un actor insurgente y otro contrainsurgente, lo que permite dilucidar la influencia de la ideología y de la competencia armada en la persecución de personas LGBT. Por otro lado, responde a las limitaciones prácticas de la información disponible. Gracias a la existencia de un proceso de paz que permitió –que está permitiendo, en el caso de la guerrilla– destapar las violencias que ejercieron en la guerra, la información más robusta y completa en materia de violencia contra personas LGBT está relacionada con las AUC y las FARC-EP.

Para explicar las divergencias entre los armados nos enfocamos tanto en factores endógenos, es decir propios al grupo o la estructura armada, como en factores exógenos, es decir, propios del contexto en el que el grupo o la estructura opera. En cuanto a los factores endógenos, nos enfocamos en su ideología, estructura, instituciones y régimen de género⁶¹. Seleccionamos estas variables por tres motivos. Primero, aunque en la producción académica sobre guerras civiles se solía desconocer o desestimar su influencia, en la última década se ha reivindicado el papel de la ideología en el ejercicio de la violencia política. En particular, se ha mostrado que, aunque su influencia no sea determinante, la ideología estructura el pensamiento y accionar de los combatientes, en tanto ofrece un marco de referencia para diagnosticar los males de la sociedad, prescribe ciertas estrategias, tácticas y prácticas para resolverlos, entre ellos la adopción o proscripción de ciertos repertorios de violencia, y define cuáles son las instituciones más idóneas en materia de entrenamiento, socialización, regulación y sanción para ponerlas en práctica⁶².

Segundo, un corpus investigativo robusto ha conectado la variación en la estructura e instituciones que rigen la vida interna de diversos grupos armados con la variación en sus repertorios de violencia, en particular la violencia sexual⁶³. Esto tiene sentido en la medida que los grupos armados –especialmente las insurgencias que han sido caracterizadas como “instituciones voraces”⁶⁴ semejantes a una secta–, pretenden absorber a sus integrantes, someterlos a jerarquías militares y moldear sus comportamientos

60 De acuerdo con la filósofa y politóloga colombiana María Mercedes Gómez, “[e]l contexto es el lugar del sentido. Está formado por las múltiples y posibles condiciones lingüísticas, culturales, económicas, legales y políticas que informan nuestros actos...el contexto marca tiempos y espacios particulares de interpretación y contiene la posibilidad de que lo que en él ocurra *signifique*, es decir, tenga sentido e impacto”. Ver: GÓMEZ, María Mercedes. Problemática de la violencia contra personas con orientación sexual o identidad de género no normativas en Latinoamérica. En: Clínica Forense: una aproximación basada en enfoques diferenciales de atención. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018.

61 Como se explicará, el concepto de “régimen de género” es una noción elaborada en la sociología que permite entender cómo organizaciones institucionalizan ciertos arreglos de género. Ver: CONNELL, Raewyn. Gender. Cambridge: Polity Press, 2002.

62 Para más información, consultar estado del arte en: GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco y WOOD, Elisabeth J. Ideology in Civil War: Instrumental adoption and beyond. En: Journal of Peace Research, 2014, Vol. 51, No. 2. p. 213-226.

63 COHEN KAY, Dara. Rape during Civil War. Ithaca: Cornell University Press, 2016; GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco. Telling the Difference: Guerrillas and Paramilitaries in the Colombian War. En: Politics & Society, 2008, Vol. 30, No. 1. p. 3-34; HOOVER GREEN, Amelia. Armed group institutions and combatant socialization: Evidence from El Salvador. En: Journal of Peace Research, 2017, vol. 54, nro. 5. p. 687-700; WOOD, When Is Wartime Rape Rare? Op. Cit.

64 AGUILERA PEÑA, Mario. Claves y distorsiones del régimen disciplinario guerrillero. En: Análisis político, 2013, nro. 78. p. 45-62; CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado. Bogotá: CNMH, 2017.



con procesos de entrenamiento, socialización, regulación y disciplinamiento, creando así subjetividades guerreras que son funcionales al grupo armado. Estos procesos estimulan ciertas conductas y desestimulan otras, incluidas aquellas relacionadas con el ejercicio de la violencia, cambiando la manera en la que los combatientes perciben e interactúan con el mundo, con el fin de alinear sus actitudes y comportamientos con los objetivos del grupo tanto a nivel ideológico como estratégico. Tal como señala Inger Skjelsbaek: los combatientes aprenden a identificar los escenarios en los que son legítimas ciertas formas de violencia⁶⁵. En una investigación comparativa sobre variaciones en el ejercicio de violencia sexual en guerras civiles entre 1980 y 2012, Dara Cohen Kay encontró que aquellos grupos que usaban el secuestro como mecanismo de reclutamiento eran más propensos a ejercer violencia sexual. En estos casos se estimuló la violación, en particular la violación colectiva, porque servía para generar cohesión entre integrantes que, de lo contrario, no compartirían ningún vínculo⁶⁶.

El tercer motivo por el que se escogieron estos aspectos endógenos es que las investigaciones sobre variaciones en la violencia armada se han enfocado en la ideología, estructura e instituciones de las partes en el conflicto, pero consideramos importante añadir una variable al análisis: los arreglos de género al interior del grupo armado. En *Variaciones en la violencia sexual en la guerra*, Wood apunta que “para que la tesis sobre las masculinidades guerreras explique la variación en la violencia sexual en el marco de la guerra, tendría que ser cierto que los ejércitos involucrados movilicen diferentes construcciones sobre la masculinidad”⁶⁷. Aunque no ahonda en este análisis, lo cierto es que los arreglos de género que se cultivaban en el seno de las FARC-EP no eran los mismos que los de las AUC, por lo que no se pueden desconocer.

Para estudiar estos arreglos de género incorporamos el concepto de “régimen de género”, una noción que proviene de la producción sociológica sobre la institucionalización del género en el marco de organizaciones. En su libro *Gender*, la socióloga australiana y experta en masculinidades, Raewyn Connell, argumenta que las organizaciones institucionalizan sus propias concepciones de feminidad y masculinidad, establecen jerarquías de género y promueven ciertos roles y comportamientos para mujeres y hombres. A partir de esta premisa, traza una distinción entre un “orden de género”, definido como los patrones amplios de género que se dan en una sociedad en un contexto histórico determinado, y un “régimen de género”, definido como las configuraciones de relaciones de género que se dan en una organización en particular. Los regímenes de género suelen inscribirse en el orden de género de la sociedad y moldean los comportamientos de sus integrantes.

La politóloga Luisa María Dietrich Ortega retoma este concepto para analizar los arreglos de género en proyectos insurgentes latinoamericanos. Sostiene que los grupos insurgentes movilizan, manipulan y usan sus propias construcciones de género con el fin de crear un régimen de género idóneo para la guerra. Según Dietrich el régimen de género se caracteriza por la existencia de dos ámbitos interconectados: uno amplio, público y colectivo, en el que se interrogan los arreglos de género imperantes y se adopta un discurso “nivelador” que desdibuja la diferencia sexual; y otro ámbito restringido, privado e individual, en el que se reproducen los patrones de género tradicionales y se mantienen intactos los privilegios asociados con la masculinidad hegemónica heterosexual⁶⁸. Así, identifica tanto los éxitos como los límites del proyecto político insurgente a la hora de transformar el relacionamiento entre hombres y mujeres guerrilleras, permitiendo comprender cómo los discursos y las instituciones internas de grupos armados en materia de género inciden en sus comportamientos. En vista de lo anterior, siguiendo la

65 SJELSKBAEK, Inger. *Sexual Violence in the Post-Yugoslav Wars*. En: de JONGE OUDRAAT, Chantal. *Women and War. Power and Protection in the 21st century*. Washington D.C.: United States Institute of Peace Press, 2011. p. 65-84.

66 COHEN KAY, Op. Cit.

67 WOOD. Op. Cit. p. 327.

68 DIETRICH ORTEGA, Luisa M. La “compañera política”: mujeres militantes y espacios de “agencia” en insurgencias latinoamericanas. En: *Colombia Internacional*, 2014, No. 80. p. 83-133.



teoría de Connell y el ejemplo de Dietrich, en este informe adaptamos el esquema analítico que propone Connell para comparar los regímenes de género desarrollados en el seno de las FARC-EP y las AUC.

En cuanto a los factores exógenos, en línea con otras investigaciones sobre las variaciones intragrupo⁶⁹ estudiamos el trasfondo sociopolítico, las economías de guerra, el nivel de control territorial y el valor estratégico del territorio en la guerra. Con todo, el análisis se desarrolla en tres secciones: en la primera presentamos una comparación entre la ideología, estructura, instituciones y régimen de género de las FARC-EP y las AUC. Este ejercicio sirve para exponer las diferencias entre los actores armados, que a su vez explican las variaciones en su accionar, y para contextualizar el análisis intragrupo sobre las FARC-EP. En la segunda, estudiamos las variaciones al interior de las FARC-EP, comparando su accionar en Tumaco y en el sur del Tolima. Por último, en la tercera sección, profundizamos en las variaciones entre las FARC-EP y las AUC.

En ambos estudios de variaciones se realizan dos tipos de comparaciones: una cuantitativa y otra cualitativa. En el plano cuantitativo se analizan cifras oficiales sobre violencias cometidas contra personas LGBT en el marco del conflicto, así como cifras sistematizadas por Colombia Diversa a partir de fuentes primarias (trabajo de campo realizado por Colombia Diversa entre 2016 y 2019) y secundarias (informes sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto)⁷⁰. Sobre las cifras recogidas por Colombia Diversa vale la pena aclarar que la principal unidad de análisis no es la víctima sino el episodio de violencia dado que, con frecuencia, las personas LGBT son objeto de múltiples episodios de violencias por parte de varios actores armados o son perseguidas por un mismo actor armado. Se entiende, además, que mientras algunos episodios de violencia son colectivos, en tanto se dirigen hacia un grupo de víctimas (como en el caso de las de peleas de boxeo organizadas por las Autodefensas en San Onofre, Sucre), otros son individuales. Finalmente, cabe mencionar que en un mismo episodio se pueden producir múltiples hechos victimizantes. En el ejemplo de San Onofre se registran tres tipos de hechos victimizantes: amenazas, humillaciones y desplazamiento forzado.

Adicionalmente, nos limitamos a sistematizar casos de violencia por prejuicio. Contrastamos las fuentes para identificar el universo de casos de violencias, considerando solamente aquellos casos donde se contaba con suficiente información para discernir el móvil prejuicioso. Para ello usamos criterios desarrollados por Colombia Diversa: la selección de la víctima, el contexto de los hechos, tipo de violencia, el contexto social amplio y las percepciones de la víctima o terceros⁷¹.

En cuanto a la identificación del actor armado vale la pena aclarar que se usó información de contexto respecto a la presencia de actores armados y las dinámicas de la guerra a nivel territorial para identificar el presunto responsable. En algunos casos la víctima o un tercero (un líder, pariente o conocido) pudieron identificar a la persona o al actor armado responsable. En estos casos, la información de contexto sirvió para corroborar el relato del declarante⁷². En otros, ni las víctimas ni terceros pudieron nombrar al responsable, en algunas ocasiones porque ellas no contaban con esa información y en otras porque se trataba de un caso referenciado en un informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto donde no se aclaró quién era el perpetrador. Sin embargo, cuando se tenía una fecha y ubicación específicas respecto a la ocurrencia del episodio de violencia se usó el contexto para identificar un presunto responsable. Sin embargo, no fue posible establecer el presunto responsable para todos los casos de violencia por prejuicio identificados.

69 Ver: ARJONA, Ana. *Rebelocracy: Social Order in the Colombian Civil War*. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.

70 Solamente se tienen en cuenta los casos ocurridos hasta el 31 de diciembre del 2016.

71 Ver: COLOMBIA DIVERSA, CARIBE AFIRMATIVO y SANTAMARÍA FUNDACIÓN. *Entre el miedo y la Resistencia. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans*. Bogotá 2016. Bogotá: 2017; *El prejuicio no conoce fronteras. Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en países de América Latina y el Caribe*. 2014-2019. Bogotá. 2019.

72 Este ejercicio solamente se adelantó cuando se contaba con el relato directo de la víctima o de un tercero, es decir, para aquellos casos que fueron efectivamente documentados por Colombia Diversa, no simplemente mapeados con base en fuentes secundarias.



A pesar de este ejercicio juicioso de investigación, es importante enfatizar que, sin duda, enfrentamos un altísimo nivel de subregistro. En muchos casos, las personas LGBT prefieren guardar silencio sobre las violencias que vivieron en el marco del conflicto en lugar de denunciar o declarar ante una entidad del Estado o vincularse a procesos organizativos que impliquen contar sus experiencias. Lo mismo ocurre con sus familiares, que a veces no reportan la orientación sexual o identidad de género diversa de la víctima por vergüenza o desconocimiento. Adicionalmente, es posible que muchos de los casos sobre los que no contamos con suficiente información para establecer un presunto responsable hayan sido perpetrados por las FARC-EP o las AUC. Por ejemplo, encontramos varios casos en *Aniquilar la diferencia* y en *Ser marica en medio del conflicto armado* en los que se señalaba que los responsables eran paramilitares, pero no se establecía la fecha de los hechos. Sin saber la fecha es imposible saber si los paramilitares que perpetraron dichas violencias fueron grupos precursores a las AUC o las mismas AUC. Como consecuencia de este subregistro, las cifras presentadas a continuación no logran captar ni las proporciones ni la variación temporal de la violencia por prejuicio ejercida en contra de personas LGBT por estos dos actores armados.

En esta misma línea vale la pena recordar el impacto simbólico de la violencia por prejuicio en contra de personas LGBT. Aunque las cifras estuviesen completas, nunca serán suficientes para dimensionar el alcance de este tipo de violencias, porque no sólo atacan a una persona sino a un grupo social que se encuentra en una situación de discriminación estructural. En esa medida, así las cifras sean bajas, lo cierto es que solamente un caso de violencia por prejuicio, particularmente cuando se trata de municipios medianos y pequeños que no cuentan con un movimiento LGBT organizado, puede tocar las vidas de todas las personas que tienen o podrían tener orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas. Como se observa en el testimonio de Pelusa en la sentencia condenatoria de Armando Madriaga Picón y Jesús Noraldo Basto León, los relatos de violencia por prejuicio circulan, infundiendo miedo en toda persona que podría identificarse como LGBT:

“El caso más conocido de mi comunidad fue el de “Pichi”, porque recuerdo que fue cerca de mi escuela, yo tenía como nueve años cuando lo agarraron. Lo agarraron porque iba vestido de una forma no adecuada para un hombre, lo ultrajaron, lo agarraron del pelo, lo arrastraron, lo golpearon, fue el caso como más traumante que vi. De ahí ese miedo a salir a mostrarse, la mayoría de la gente oculta su condición sexual a raíz de eso porque este fue un pueblo [Ocaña] muy sometido por los paramilitares. El hecho de “Pichi” influyó mucho, por lo menos en mí afectó que me tardara en mostrarme a la sociedad y traumatiza mucho porque a raíz de eso, consiguió una esposa siendo homosexual, para llevar una imagen diferente ante la sociedad y que no fuera sometido y golpeado nuevamente”⁷³.

En el plano cualitativo comparamos los patrones de violencia por prejuicio, siguiendo la definición esbozada en el marco teórico del informe, a saber: una serie de violencias (repertorio) con características similares en su ejecución (técnica) cometidas por un mismo actor, que se repiten en un determinado período y zona geográfica, y cuya ejecución no responde necesariamente a un plan concertado previamente entre los responsables sino que se basa en un conjunto de preceptos morales y conductuales que justifican y legitiman ese accionar (motivación prejuiciosa) en contra de un grupo poblacional determinado (objetivo)⁷⁴.

Aunque en el caso de las FARC-EP se puede afirmar la existencia de un patrón de persecución tanto en el municipio de Tumaco como en el sur del Tolima, en el caso de las AUC solamente se pudo identificar algunos elementos que dan cuenta de la posible existencia de un subpatrón⁷⁵ de exterminio social

73 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia de Armando Madriaga Picon y Jesús Noraldo Basto León del 6 de diciembre de 2013. M.P. Uldi Teresa Jiménez López. p. 108.

74 COLOMBIA DIVERSA, Los órdenes del prejuicio, Op. Cit.

75 Siguiendo a Gutiérrez-Sanín y Wood, un subpatrón de violencia hace referencia una combinación específica de hechos de violencia (repertorio) dirigido en contra de un grupo poblacional determinado (objetivo). GUTIÉRREZ SANÍN Y WOOD, What Should We Mean by “Pattern of Political Violence”? Op. Cit. p. 27.



en contra de personas LGBT en varias zonas del país. Esto responde a una diferencia en las fuentes disponibles respecto a la violencia ejercida por estos dos grupos armados. En el caso de las FARC-EP contamos con un gran volumen de información primaria (entrevistas semiestructuradas con las víctimas directas o con familia consanguínea o social de víctimas). Para el caso de las AUC nos valimos principalmente de fuentes secundarias, sobre todo los informes del CNMH y las sentencias de Justicia y Paz. Así, en lo que concierne a las AUC presentamos información relacionada con los repertorios y técnicas de violencia ejercida contra personas LGBT a nivel nacional e instamos a la Comisión de la Verdad a ahondar en dicha información en determinados territorios para constatar la existencia del subpatrón.

Para cerrar, cabe hacer tres precisiones. Primero, así no nos estemos enfocando solamente en hechos de violencia sexual, nos inspiramos en estas investigaciones porque son las más robustas a la hora de conectar violencias basadas en género con las lógicas del conflicto armado. En las investigaciones sobre la guerra civil todavía existen pocas investigaciones profundas sobre violencias por prejuicio en razón de la orientación sexual e identidad de género en el marco de un conflicto armado. Segundo, es importante reconocer que el ejercicio de la violencia, incluida aquella que se motiva en el prejuicio, varía no sólo entre grupos armados y al interior de un grupo armado, sino que también con el tiempo. Evoluciona, por un lado, por virajes estratégicos emprendidos por los grupos armados, y, por otro, por las lógicas del conflicto armado. En este sentido, en ambas secciones, procuramos elucidar las variaciones temporales en el accionar de las FARC-EP y las AUC. Finalmente, si bien trazamos distinciones analíticas entre el accionar de los grupos armados, es importante tener en cuenta que la experiencia de victimización no necesariamente distingue entre grupos armados, particularmente en territorios en disputa. Es decir, aunque es posible reconstruir los escenarios y propósitos de la violencia e identificar a los presuntos responsables *ex post*, en el momento de los hechos las víctimas no necesariamente lo experimentaron como un evento discreto cometido por un actor armado. Por el contrario, como explica Serrano, desde la perspectiva de quienes habitan contextos de conflicto y transición política, la violencia no se divide en componentes distintos, sino que ocurre en interacciones complejas⁷⁶. Reconocer esta posible desconexión entre el ejercicio analítico requerido para entender las variaciones en la violencia y las experiencias vividas de las víctimas es clave para entender el impacto real de las violencias sobre quienes las experimentaron.

A. Análisis comparativo de los grupos armados bajo estudio: FARC-EP v. AUC⁷⁷

Para contextualizar ambos estudios de variaciones es necesario ahondar en tres puntos de comparación entre las FARC-EP y las AUC: primero, las corrientes ideológicas e ideales de masculinidad que dieron origen tanto a la guerrilla como al paramilitarismo contemporáneo; segundo, en la estructura e instituciones desarrolladas por ambos grupos en materia de entrenamiento, regulación y sanción; y, finalmente, en los regímenes de género desarrollados en el seno de estos grupos armados.

i. Marco ideológico

La promesa de construir una sociedad nueva a partir del proceso revolucionario armado trae consigo también una apuesta por modificar condiciones subjetivas que en la socialización capitalista han sido un obstáculo para consolidar una sociedad justa e igualitaria. Al menos esa es la ambición detrás de la doctrina guevarista del “hombre nuevo”. Derivado de sus influencias judeo-cristianas, marxistas y, de acuerdo con Vezzetti⁷⁸, fascistas, el *homo novis* revolucionario requiere de (I) un modelo de conducta al cual aspirar, que por lo general es encarnado por los líderes y fundadores de la organización insurgente;

76 SERRANO AMAYA, Homophobic Violence in Armed Conflict and Political Transition. Op. Cit. p. 105.

77 Este apartado fue escrito en coautoría con Luis Eduardo Fernández Molinares.

78 VEZZETTI, Hugo. Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2009. p. 184.



(II) un mito fundacional que justifique su aspiración de transformar la sociedad por los medios que sea necesario; (III) una reducción binaria y acrítica de la realidad desde visiones pseudoéticas que explican el mundo entre extremos y se atribuyen la calificación de las conductas humanas para definir las como esencialmente buenas o esencialmente malas; y (IV) un objetivo maleable para la transformación: la juventud como sujeto y a la vez objeto de la lucha revolucionaria⁷⁹.

A su vez, en desarrollo de la empresa revolucionaria, el hombre nuevo debe incorporar una serie de rasgos y características que le permitan alcanzar los “altos designios” que implica embarcarse en el proceso de transformar radicalmente la sociedad: (i) la incorporación de la idea de que la barbarie es una necesidad moral de la lucha revolucionaria, la violencia como sinónimo de gloria y la muerte como destino noble del revolucionario que todo sacrifica por los fines justos de la gesta revolucionaria⁸⁰; (ii) la asunción de la lógica conforme a la cual la guerra y la violencia armada son medios revolucionarios inexorables e inevitables; y (iii) el reforzamiento y exaltación de las características masculinas hegemónicas como modelo a seguir.

El último punto es de particular importancia para los efectos del presente estudio y por ende en éste nos concentraremos. La exaltación de características que tradicionalmente se han asociado con la masculinidad es un elemento fundamental no sólo en la consolidación del liderazgo revolucionario sino, sobre todo, en la configuración de una subjetividad guerrera dispuesta a sacrificarlo todo por la revolución. En esa medida, además de los evidentes elementos religiosos de la “conversión” de quienes hacen la revolución (sacrificio, salvacionismo y mesianismo), será indispensable que haya un ejercicio exacerbado de las características masculinas, como por ejemplo la capacidad de hacer uso de la violencia irracional o de portar un honor público derivado de la formación intelectual, política o militar.

Estas características radicalizan la diferencia sexual y los roles que en el sistema sexo-género-deseo se le asignan a cada individuo con base en dicha divergencia. Lo anterior incluso en el contexto de guerrillas que han incorporado en sus estatutos y prácticas formas de relacionamiento más igualitarias entre hombres y mujeres insurgentes, al menos desde una perspectiva estrictamente formal⁸¹. Sobre el particular, excombatientes de dicha organización armada han manifestado que en los procesos de formación de la guerrilla no había reflexiones sobre los roles de género y sus implicaciones en el quehacer de la guerra, pero que no lo estimaron nunca necesario pues todos aportaban por igual a las actividades de la organización:

“Claro, no teníamos una perspectiva de género ni nada por el estilo. ¿Por qué? Es que no había necesidad. Porque nosotros entendíamos la condición de igualdad entre hombres y mujeres, en la medida de sus capacidades. No físicas, sino como sujeto político”.

“Tú podías desarrollar la tarea que fuera, hombres y mujeres cocinaban, lavaban su ropa, iban a una exploración, iban al combate, hacían trabajo de enfermería o de inteligencia militar. Cualquier actividad”.

“Eso no quiere decir que nosotros en las FARC no tuviéramos muchos aspectos de esta sociedad, como es el machismo. Eso se veía en comentarios, bromas, en actitudes y comportamiento de ellos. Compañeros que en el desarrollo de sus relaciones de pareja subyugaban a sus compañeras por el hecho de ser mujeres, láveme la ropa, tráigame la comida, arrégleme mis cosas”⁸².

79 PORTOCARRERO, Gonzalo. Profetas del odio. Raíces culturales y líderes de Sendero Luminoso. (1ra. Ed.) Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012. p. 137.

80 *Ibíd.* p. 138.

81 LELIÉVRE AUSSEL, Christiane; MORENO ECHAVARRÍA, Graciliana y ORTIZ PÉREZ, Isabel. Haciendo memoria y dejando rastros. Encuentros con mujeres excombatientes del Nororiente de Colombia. (1ra. Ed.) Bogotá: Fundación Mujer y Futuro, 2004. p. 94

82 UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *Si hay una mujer, hay algo diferente*, interpretado por Erika Castillo.



De todo lo anterior puede afirmarse que muchas son las transformaciones que debe atravesar el hombre que hace la revolución para –con su ejemplo– impulsar después el cambio de sociedad, pero ninguna de dichas transformaciones pasa por revisar críticamente y a profundidad “la inequidad más antigua y fundamental de las sociedades, la de género”⁸³.

La desigualdad entre hombres y mujeres, por demás constitutiva de la sociedad reproductora capitalista, no ha sido puesta en tensión en los debates ideológicos de las izquierdas y mucho menos en sus manifestaciones armadas hasta tiempos recientes⁸⁴. Esta cuestión afecta la forma en que se recogen en las guerrillas las demandas de las mujeres, civiles o insurgentes, y además revela que al hombre nuevo que construirá la sociedad nueva no le interesa desestructurar otros sistemas de dominación diferentes al de la clase. Todo esto pese a que otros sistemas como el racismo, la xenofobia o el patriarcado también han asegurado un reparto inequitativo, arbitrario e injusto de las condiciones materiales para la existencia humana en lo que va de corrido en la modernidad capitalista.

Al hombre nuevo tampoco le ha interesado la violenta carga que supone la heterosexualidad obligatoria como régimen ordenador del deseo y de los roles sociales sobre los cuales se construyen expectativas respecto de los individuos. Por el contrario, la ha abrazado para garantizar ser leído como sujeto viril y poderoso, timonel brioso de la revolución. La estimulación individual y colectiva de esa masculinidad heterosexual promueve la existencia de una sociedad nueva a su imagen y semejanza: obligatoriamente heterosexual, reproductora, binaria y sin matices. La sociedad del hombre nuevo no es, bajo ningún supuesto, una sociedad diversa: el igualitarismo dogmático del que surge el hombre nuevo impide pensar una revolución en donde todos son dueños de su deseo, de su género, de su cuerpo y, en fin, de su vida. El hombre nuevo, como dice Claudia Hilb, persigue la consolidación de “una sociedad radicalmente igualitaria [que] sólo podía imponerse bajo la forma de un régimen totalitario, bajo un régimen del terror”⁸⁵.

No es casualidad que, en el desarrollo de su modelo de guerra, una guerrilla con la capacidad de establecer relaciones tan dinámicas y variadas con la población civil como las FARC-EP –particularmente en zonas donde su dominio alcanzó a desarrollar diversas formas de contrapoder– eligiera el control violento sobre las personas que exteriorizaban sexualidades y corporalidades que escapan al canon heterosexual. Aquí vale la pena aclarar que no creemos que hiciera parte de la naturaleza guerrillera promover una agenda específicamente prejuiciosa y eliminadora de toda diversidad sexual y de género. Sin embargo, sí creemos que en el proceso de socialización ideológica de la insurgencia no hay ningún ejercicio de reflexión o crítica al patriarcado ni al sistema sexo-género-deseo. De hecho, aun queriendo hacer ejercicios de inclusión, la ausencia fundamental de una reflexión política sobre la imbricación de la clase con la sexualidad ponía en un plano de radical incompatibilidad el proyecto insurgente con el de la emancipación de las personas respecto de su sexualidad. En consecuencia, las prácticas y aprendizajes culturales hegemónicos se mantienen intactos, a diferencia de la fuerte crítica ideológica que sí se adelanta en el caso del sistema de dominación de clase.

En el caso de los paramilitares, el sujeto político que desembocó en la conformación de las AUC se empezó a perfilar a principios de la década de 1980. Durante esta época surgieron múltiples expresiones endógenas e independientes del paramilitarismo que han sido caracterizadas como “la primera generación paramilitar”⁸⁶. Entre ellas se destacan las experiencias del Magdalena Medio sur como la

83 Ibid.

84 De acuerdo con el relato de un excombatiente, “un poquito antes del proceso de paz se empezó a incorporar esto del género, pero en esta transición ha aumentado y ahora y cada vez más mujeres en roles de dirección, desde el nivel más alto hasta el más bajo”. En: UNIVERSIDAD CENTRAL. Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *Si hay una mujer, hay algo diferente*, interpretado por Erika Castillo.

85 HILB, Claudia. Moldeando la arcilla humana: reflexiones sobre la igualdad y la revolución. En: Nueva Sociedad, Democracia y Política de América Latina, 2009..

86 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá: CNMH, 2018.



cuna del primer gran modelo del paramilitarismo⁸⁷, Córdoba y el Urabá antioqueño⁸⁸, y el piedemonte de la cordillera oriental. Para 1987 el Ministerio de Gobierno denunciaba la existencia de 140 grupos paramilitares en todo el país, aunque muchos de ellos eran sólo nombres distintos para las mismas organizaciones⁸⁹.

Tras un período de purgas internas y ruptura de la alianza con los narcotraficantes⁹⁰, mas no con el narcotráfico, se consolidaron como proyecto político en el marco de las AUC. Al respecto, en el documento de creación de las AUC, firmado el 18 de abril de 1997 durante la primera conferencia nacional del Estado Mayor Conjunto, se definió en el numeral 3 al grupo paramilitar como un “Movimiento político-militar de carácter antsubversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa, que reclama transformaciones del Estado, pero no atenta contra él”. Asimismo, los Estatutos de la organización, adoptados por la segunda conferencia nacional del Estado Mayor Conjunto entre el 16 y 18 de mayo de 1998, expresan que las AUC se configuraron como un movimiento político militar antsubversivo armado de resistencia civil fundado en la defensa de la propiedad privada⁹¹. En esta segunda generación paramilitar se pasó de un “paramilitarismo expedicionario, punitivo y fragmentado de los años ochenta (...) a un paramilitarismo coordinado, territorializado y politizado”⁹².

Las numerosas investigaciones sobre el paramilitarismo⁹³ coinciden en que este fenómeno nació de la confluencia de intereses de tres sectores: el narcotráfico, las élites regionales (tradicionales y emergentes, es decir, narcotraficantes que habían emprendido un proceso voraz de compra de tierras⁹⁴) y los militares. En los años ochenta estos sectores se encontraron en un escenario de apertura política marcado por las negociaciones de paz de Belisario Betancur (1982-1986) y un nuevo esquema de descentralización, que podría significar la reconfiguración de los equilibrios de poder local e incluso potenciales cambios a favor de las guerrillas, sus aliados y simpatizantes⁹⁵. Ante esta amenaza, los narcotraficantes buscaron protegerse de las prácticas extorsivas de las guerrillas; las élites regionales buscaron extinguir cualquier esperanza de reforma agraria; y los militares, permeados por la virulenta ideología anti-comunista impulsada desde la Escuela de las Américas, buscaron derrotar a las guerrillas. Por lo tanto, a pesar de su enorme heterogeneidad, el apoyo de élites regionales y la participación inicial de grupos de las Fuerzas Armadas atraviesan el fenómeno paramilitar⁹⁶.

87 Aunque surgieron de manera independiente, cabe notar que existen nexos entre estas primeras expresiones de paramilitarismo. Por ejemplo, la Asociación de Campesinos y Ganaderos del Magdalena Medio, *ACDEGAM*, creada en 1984, cuya influencia se extendió a los municipios de Puerto Boyacá, Puerto Berrío y Cimitarra, replicó el modelo del movimiento Muerte a Secuestradores (MAS), fundado en 1981 por miembros de los carteles del narcotráfico como Pablo Escobar Gaviria y Gonzalo Rodríguez Gacha, para defenderse del secuestro. Ver: COLOMBIA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN PENAL. Sentencia de segunda instancia de Edwar Cobos Téllez y Uber Enrique Banquez Martínez. (27, abril, 2011). M.P. María del Rosario González de Lemos.

88 En el párrafo 303 de la sentencia de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Bogotá en contra de Hebert Veloza alias ‘HH’, comandante de los bloques Bananero y Calima de las AUC, del 31 de octubre de 2012, se indicó que el modelo urabeño del paramilitarismo, que fue creado con influencia del modelo del Magdalena Medio y Puerto Boyacá, identificado por la violencia extrema y el uso de tácticas y estrategias inhumanas, crueles y degradantes en contra de población civil enseñadas en sus propias escuelas de entrenamiento, y su relacionamiento con gremios locales y economías tanto legales como ilegales, y la connivencia con poderes políticos y las Fuerzas Militares, fue luego replicado en otras regiones del país, como Meta, oriente antioqueño, Valle del Cauca, Bajo Cauca, Costa Caribe y Norte de Santander.

89 REYES POSADA, Alejandro. Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias. En: *Análisis político*, 1991, No. 12. p.35.

90 GONZÁLEZ, Fernán E.; BOLÍVAR, Ingrid y VÁSQUEZ, Teófilo. *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*, Bogotá: CINEP, 2003.

91 Sentencia de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Bogotá, contra Salvatore Mancuso, del 31 de octubre de 2014, párrafo 266.

92 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*. Bogotá: CNMH, 2016. p. 139.

93 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*, *Op. cit.*; COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN – GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. *¡Basta ya! Colombia. Memorias de guerra y dignidad. Informe general del Grupo de Memoria Histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013; HUHLE, Rainer. *La violencia paramilitar en Colombia: Historia, estructuras, políticas del Estado e impacto político*. En: *Revista del CESLA*, 2001, nro. 2. p. 63-81; REYES POSADA, *Op. cit.*; ROMERO, Mauricio. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Bogotá: IEPRI, Editorial Planeta Colombiana, 2003.

94 REYES POSADA, *Op. Cit.*

95 ROMERO, *Op. Cit.*

96 ROMERO, *Op. Cit.* p. 12.



En este contexto se empezó a forjar una nueva identidad paramilitar aglutinando “como bajo un paraguas”⁹⁷ ideologías e ideales de masculinidad promovidos desde distintos sectores de la sociedad que convergían en puntos clave: el deseo de mantener el *statu quo*, un profundo desprecio hacia la movilización social, el rechazo de la diferencia y el uso de la violencia aleccionadora como mecanismo de resolución de conflictos. En lo que concierne al narcotráfico vale la pena destacar que fue tan sanguiñaria la violencia ejercida por los capos narcotraficantes en la década de los ochenta y tan profunda su cooptación de la institucionalidad que la comunidad internacional se preguntaba si Colombia se había convertido en un Estado fallido. Logró penetrar la dirigencia política del país y su cultura. La figura del narco se erigió como una institución cultural, adornada con carros, mujeres (percibidas como objetos que embellecen a un ser heroico) y lujos que sólo un hombre de su estatura podría poseer, que contaba con el respeto –o el temor– de su gente, y que podía comprar al Estado. Esta figura se convirtió en referente de masculinidad y única esperanza de ascenso social para una generación, que adoptó “su hablar, su vestir, sus valores ostentosos, su desprecio a la diferencia y las minorías, su exaltación de lo rural, de los caballos, de lo burdo, del irrespeto al Estado de derecho”⁹⁸.

Así se fue consolidando un nuevo sistema de valores⁹⁹: el dinero como rasero para medir el éxito, el consumismo desaforado, la ostentación, la inviolabilidad del honor, el uso legítimo de la violencia para “hacerse respetar” y la objetivación y pornificación del cuerpo femenino. Estos valores tuvieron consecuencias perniciosas para las mujeres y personas LGBT pues, como afirman Gabriela Castellanos y Katherine Eslava:

[e]l narcotráfico «alentó el despliegue de la sociedad de consumo» y condujo a la ostentación desaforada. ... Al mismo tiempo, su influencia tuvo graves consecuencias para las mujeres, sobre todo en Medellín y en Cali, donde el auge de la cirugía plástica condujo a nuevos estereotipos estéticos y exigencias para el cuerpo femenino. Se consolida una imagen de la mujer como objeto consumible y símbolo de estatus para los narcotraficantes. Además, el aumento de la violencia y del autoritarismo masculino contribuyeron a acrecentar las tasas de feminicidio¹⁰⁰.

Sobre las oligarquías regionales¹⁰¹ es importante recordar que el control sobre la tierra en Colombia tradicionalmente se ha ejercido mediante la fuerza. Como bien lo señalan Rainer Huhle y Alejandro Reyes, cuando estas élites perciben que la tramitación democrática de un conflicto podría amenazar su estatus privilegiado –derivado de la tenencia de la tierra y el control sobre los recursos naturales– “tienden a la violencia por mano propia”, despachando ejércitos privados para aplastar a la movilización social y agraria¹⁰². De esta

97 En su artículo “El descanso del guerrero: la transformación de la masculinidad excombatiente franquista (1939-1965)”, Alcázar usa esta expresión para explicar cómo, después de la Guerra Civil española, el énfasis “en el servicio de armas realizado exitosamente, como rasgo definitivo y definitorio de la masculinidad modélica” ofreció un “marco identitario de género en el que podían reunirse, como bajo un paraguas, distintos ideales de masculinidad promovidos por los diversos sectores de la coalición política del bando franquista, desde el falangismo hasta el tradicionalismo” (p. 180). Retomamos esta noción para explicar cómo la identidad paramilitar en Colombia lograba, de la misma manera, articular diversos ideales respecto a la masculinidad. Ver: ALCALDE, Ángel. El descanso del guerrero: la transformación de la masculinidad excombatiente franquista (1939-1965). En: *Historia y política*, 2017, No. 37. p. 177-208. p. 180.

98 MEJÍA QUINTANA, Óscar. La cultura mafiosa en Colombia y su impacto en la cultura jurídico-política. En: *Pensamiento jurídico*, nro. 30. p. 15-62. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/36710/39499>.

99 PARDO LEÓN, Jesús A. Transformaciones estéticas: la narcocultura, la producción de valores culturales y la validación del fenómeno narco. En: *Calle14: revista de investigación en el campo del arte*, 2018, vol. 13, nro. 24. p. 400-409. DOI: <https://doi.org/10.14483/21450706.1353>; SÁNCHEZ GUZMÁN, Alejandro; GARCÍA, Valentina y ORCASITA PINEDA, Lina T. La representación de la masculinidad percibida en jóvenes universitarios en la narrativa de la serie “El Cartel de los Sapos”. En: *Informes Psicológicos*, 2017, vol. 17, nro. 2. p. 13-37 <http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v17n2a01>.

100 CASTELLANOS LLANOS, Gabriela. y ESLAVA RIVERA, Katherine. Hacia una historia del feminismo en Colombia: de las certezas sufragistas a las incertidumbres de hoy. El caso de Cali. En: GIL HERNÁNDEZ, Franklin y PÉREZ-BUSTOS, Tania. *Feminismos y estudios de género en Colombia. Un campo académico y político en movimiento*. Bogotá, Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, 2018.

101 La Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Bogotá se pronunció en la sentencia en contra de Orlando Villa Zapata, segundo comandante del Bloque Vencedores de Arauca, resaltando que “el discurso de justificación de los grupos paramilitares no fue exclusivo de ellos, sobre él también se han referido representantes de grupos económicos e incluso militares. Esto significa que existía no sólo la justificación propia de parte de quienes cometían los actos delictivos, sino que había un conjunto de personas dispuesto a apoyarlos, lo que sin duda ayudó a su proceso expansivo (...). El discurso de varios gremios afectados por las guerrillas iba también en consonancia con la necesidad de mayor protección por parte del Estado y de tener que recurrir a la defensa propia”. Sentencia del 16 de abril de 2012, párrafos 172 y 174.

102 HUHLE, Op. Cit.; REYES POSADA, Op. Cit.



manera se han resistido históricamente tanto a la reforma agraria como a la apertura del sistema político a la participación de las masas. Así ocurrió con las políticas reformistas y negociaciones de paz de Betancur. Actuando en alianza con las élites emergentes del narcotráfico, las élites se ocuparon de restaurar el orden rural perturbado, rechazando el proceso de paz y tildando de subversivos al movimiento campesino¹⁰³. En el marco de esta alianza se consolidó una red de cooperación y una identidad política que, como dice Mauricio Romero, iba:

en contra de la movilización social, la organización autónoma de los sectores subalternos y aun de la penetración estatal, en particular en temas de paz y reconciliación. Esa identidad también resaltó valores masculinos de honor y valentía, y promovió la venganza como forma de resolución de conflictos. Es lo que los israelíes llaman «la ley del retorno» o una respuesta aleccionadora y fuera de proporciones frente a una agresión¹⁰⁴.

Ahora, en Colombia las instituciones de las Fuerzas Militares controlaron buena parte de la respuesta oficial a la movilización colectiva y a la insurgencia hasta finales de la década de los noventa, apoyándose en civiles armados para reprimir el descontento social y, durante la Guerra Fría, para eliminar la amenaza comunista¹⁰⁵. Por lo tanto, como explica Reyes, el mero anuncio de la paz “fue un chorro de agua fría para el ejército, que sintió frenado su impulso bélico justo cuando creía tener la victoria en sus manos, con la plana mayor del M-19 en la cárcel de La Picota en Bogotá”¹⁰⁶. En lugar de acatar la política de paz, el Ejército acentuó tácticas contrainsurgentes que anteriormente habían sido empleadas de manera marginal, como la conformación de escuelas de entrenamiento militar a civiles, patrullajes de unidades militares y paramilitares, e incursiones a poblaciones consideradas santuarios guerrilleros¹⁰⁷. Esta permeabilidad entre militares y paramilitares se volvió un rasgo definitorio del accionar paramilitar. En algunos casos también se contó con la participación de mercenarios israelíes e ingleses¹⁰⁸.

Gracias a esta alianza las Fuerzas Armadas agregaron a “la aversión cuasi natural de los terratenientes y narcotraficantes contra la guerrilla” su anticomunismo ideológico y técnicas de contrainsurgencia aprendidos en la Escuela de las Américas de los Estados Unidos y otros centros de formación¹⁰⁹. La influencia determinante de esta ideología se evidencia en su implacable arremetida contra la población civil, el adiestramiento ofrecido en las escuelas de formación de las AUC y el uso de técnicas de tortura asociadas con la Escuela de las Américas.

Bajo la doctrina de seguridad nacional se asume que la subversión es un cáncer que, si no se extirpa de raíz, puede insinuarse y contagiar a toda la sociedad, produciendo una crisis profunda de la que no es posible recuperarse. En este sentido, debido a que el “enemigo subversivo” se camufla y se escuda en civiles, es necesario, por un lado, desarticular las bases sociales que apoyan o podrían apoyar el proyecto político insurgente y, por otro lado, identificar y abatir a los subversivos que se esconden en la legalidad. Como consecuencia, la estrategia de guerra de las AUC se concentró en la población civil, no en la confrontación directa con la guerrilla. En efecto, en su libro *Mi confesión*, Carlos Castaño, máximo jefe de las AUC, relata:

Viene a la memoria una conversación telefónica que escuché entre dos comandantes de la guerrilla: “Tenemos un traidor de la causa y es de nuestro nivel”. En este momento me hice la pregunta: ¿cuáles

103 REYES POSADA, Op. Cit.

104 ROMERO, Op. Cit. p. 78.

105 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Op. Cit..

106 REYES POSADA. Op. Cit.

107 COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN – GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia. Bogotá: CNRR – Grupo de Memoria Histórica, Ediciones Semana, 2010. p. 278.

108 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia de Ramón María Isaza Arango y otros exintegrantes de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) del 29 de mayo de 2014. M.P. Eduardo Castellanos Roso.

109 HUHLE, Op. Cit. p. 67.



son en realidad los guerrilleros? De ahí en adelante me dediqué a anularles el cerebro a los que en verdad actuaban como subversivos de ciudad (...) Convertí este conflicto en una guerra de alta intensidad, que toca los sectores que tiene que tocar: los aliados ocultos de la guerrilla¹¹⁰.

Esta estrategia estigmatizante de la sociedad civil ha sido reconocida en diferentes sentencias de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Bogotá. En el fallo contra Salvatore Mancuso se expresó que el paramilitarismo usó la propaganda de odio, la proliferación de estereotipos negativos y la imposición de prejuicios en contra de grupos de civiles que consideraban aliados de sus enemigos insurgentes¹¹¹. De la misma manera se pronunció el Tribunal en la sentencia en contra de Edgar Ignacio Fierro Flórez, en la que se menciona que los paramilitares del Bloque Norte usaron los panfletos como medios para amedrentar a la población civil y hacerlas cumplir las órdenes del grupo armado, amenazando con declarar enemigos del proyecto paramilitar a todas las personas que no cumplieran con el orden social impuesto¹¹². Por su parte, en el fallo en contra de Hebert Veloza, comandante del bloque Bananero, el Tribunal evidenció la persecución y el hostigamiento en contra de los integrantes del partido político Unión Patriótica y de movimientos sindicales, ello sumado a actos indiscriminados en contra de todas las personas habitantes de la región de Urabá, como masacres, desplazamientos colectivos o despojos masivos de tierra¹¹³. En la providencia condenatoria del Tribunal de Bogotá de Rodrigo Pérez Alzate, comandante del Bloque Central Bolívar, se demostró que la persecución paramilitar contra población civil se dirigió también en contra de consumidores de drogas, trabajadoras sexuales, habitantes de calle, periodistas, líderes sociales, defensores de derechos humanos o cualquier otra persona que denunciara los hechos de violencia que cometía el grupo criminal¹¹⁴.

De manera expresa, en la sentencia en contra de Jorge Iván Laverde Zapata, comandante del Frente Fronteras del Bloque Catatumbo, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Bogotá expresó de manera contundente que debido a la implementación de esta estrategia paramilitar estigmatizante “la población civil fue la que resultó mayormente afectada, toda vez que la estrategia de esta organización se centró en victimizar antes que propiciar enfrentamientos; fueron acciones unilaterales con el fin de eliminar la base civil que supuestamente cumplía el rol de informante de la guerrilla, al punto que el 98% de muertes son de civiles fuera de combate; esto se conoció como la estrategia de ‘quitarle el agua al pez’”¹¹⁵.

Así, la confluencia de ideologías e ideales sobre la masculinidad –provenientes del narcotráfico, los grandes terratenientes y las Fuerzas Militares– le impartió al paramilitarismo un sistema de valores marcado por el repudio de la movilización social, una predilección por la violencia aleccionadora y una masculinidad sanguinaria, construida en total contraposición a la feminidad.

ii. Estructura e instituciones

1. Mecanismos de entrenamiento

Aunque en la literatura especializada es poco lo que se ha explorado sobre las formas en las que las FARC-EP desarrollaban sus entrenamientos, hay algunas pistas que se han develado con el tiempo que permiten dilucidar aspectos sobre la construcción de la masculinidad en este cuerpo insurgente y que vale la pena tener en cuenta. Para empezar, el entrenamiento combina lo militar y lo ideológico¹¹⁶. En el

110 ARANGUREN MOLINA, MAURICIO. Mi confesión: autobiografía de Carlos Castaño. Editorial Oveja Negra. 2001.

111 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia del 31 de octubre de 2014, párrafos 284 y siguientes.

112 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia del 7 de diciembre de 2011.

113 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia del 31 de octubre de 2012.

114 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia del 30 de agosto de 2013, página 326 y siguientes.

115 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia del 2 de diciembre de 2010, párrafo 141.

116 VERDAD ABIERTA. Las escuelas de las FARC. 2017. 22 de febrero de 2013.



corazón del proyecto insurgente, en particular del modelo de guerra mixto adoptado por las FARC-EP (guerra popular prolongada y guerra insurreccional), se encuentra la necesidad de tener una formación que permita a la insurgencia convertida en ejército combatir con tácticas y estrategias bélicas cercanas a las que emplean sus enemigos, propias de los ejércitos modernos. También parte de la idea de que la vinculación con la causa insurgente responde a unas necesidades de reacción ante un sistema injusto y por ende la formación política y doctrinaria es fundamental para entender las implicaciones de la vinculación al proyecto revolucionario armado.

Pese a no contar información específica sobre cómo se adelanta el proceso de formación ideológica, ni cuál era la filigrana de los contenidos de ese proceso de instrucción, es posible intuir que la formación intelectual de los reclutas pasaba necesariamente por la doctrina marxista interpretada bajo los cánones ideológicos que se desarrollaron a lo largo del siglo XX en las revoluciones inspiradas en este proyecto intelectual y político. Es de suponer, entonces, que la formación incluía aprendizajes sobre elementos ya descritos como centrales en la edificación del sujeto insurgente: el sacrificialismo, la exaltación del heroísmo individual, la muerte glorificada, la virilidad como fuente de energía revolucionaria, entre otras.

Por su parte, las escuelas de formación paramilitar se adecuaron a lo largo y ancho del país en zonas como el Eje Bananero, el norte de Urabá, el Bajo Cauca antioqueño, el Magdalena Medio, los Llanos Orientales y los departamentos de Caquetá y Putumayo¹¹⁷. Era en estos espacios que los jefes paramilitares –y en algunos casos militares– se encargaban de adiestrar las mentes y cuerpos de sus cadetes, en procesos arduos encaminados a insensibilizarlos frente al sufrimiento ajeno y prepararlos para infligir el dolor más cruel sobre el cuerpo humano, para posteriormente provocar terror y doblegar a la comunidad.

Como lo señala el CNMH, las escuelas de la muerte cumplían una función de “doble pedagogía”¹¹⁸. Por un lado, servían para que los integrantes de las AUC aprendieran a hacer la guerra y perfeccionaran sus técnicas de tortura física y psicológica, entre ellas mutilaciones, desmembramientos, asesinatos y desapariciones. Por otro lado, servían para mandar un mensaje de terror y dominación a los pobladores. Algunos exintegrantes de las AUC contaron que los comandantes evaluaban a los nuevos reclutas de acuerdo con sus capacidades de desmembrar y asesinar a otras personas. En algunos casos obligaban a las víctimas a presenciar la tortura de otros retenidos, sabiendo que ese era el futuro que les esperaba.

Las versiones libres de excombatientes de las AUC muestran que las escuelas de la muerte eran experiencias difíciles y altamente sádicas, que retaban sus capacidades físicas y mentales y que dejaban secuelas de igual índole¹¹⁹. A los integrantes del Bloque Metro, por ejemplo, se les inculcaba que el entrenamiento debía ser tan duro como fuera posible. En este sentido, eran obligados a “aguantar hambre y privación del sueño durante varios días, comer perros y gatos, y aprender a descuartizar para desaparecer personas”¹²⁰. Estos ultrajes servían para someter y disciplinar los cuerpos de los reclutados, así como para generar cohesión en el grupo. Para garantizar la obediencia de los estudiantes se apelaba no sólo al miedo –pues corrían el riesgo de ser asesinados si no se cumplían las órdenes– sino también a la masculinidad:

117 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento de la verdad, Op. Cit.; CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Textos corporales de la crueldad. Memoria histórica y antropología forense. Bogotá: CNMH, 2014; COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia de Jose Rubén Peña Tobón y otros exintegrantes del Bloque Vencedores de Arauca, del 01 de diciembre de 2011. M.P. Léster María González Moreno; UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *El Chayanne*, interpretado por Emmanuel Restrepo. Recuperado de: <https://www.ucentral.edu.co/masculinidades/chayanne>; COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia de Guillermo Pérez Alzate y otros del 19 de septiembre de 2014. M.P. Uldi Teresa Jiménez López.

118 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Textos corporales de la crueldad. Op. Cit.

119 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia de Edinson Giraldo Paniagua del 30 de julio de 2012. M.P. Uldi Teresa Jiménez López; Sentencia de Fredy Rendon Herrera del 16 de diciembre de 2011. M.P. Uldi Teresa Jiménez López; Sentencia de Jose Rubén Peña Tobón y otros exintegrantes del Bloque Vencedores de Arauca, del 01 de diciembre de 2011. M.P. Léster María González Moreno.

120 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ, Sentencia de Edinson Giraldo Paniagua del 30 de julio de 2012, Op. Cit.



“Yo me presenté a una escuela de instrucción en Bagre, Antioquia. Había una consigna ahí que decía: “El entrenamiento debe ser tan duro que la guerra parezca un descanso”. Eso lo dice todo. Es que usted no puede llorar. Los cánticos son muy importantes para ir animando la cosa. Por ejemplo, “yo quiero bañarme en una piscina llenita de sangre, sangre subversiva”. O “Soy... el vampiro negro. Nunca tuve madre y la última que tuve anoche la piqué”...Eso como que hace parte de la hombría. Usted es un hombre y si tiene que matar a la madre, pues la mata”¹²¹.

Los repertorios de tortura empleados en las escuelas de la muerte, utilizados también durante las dictaduras del Cono Sur, llegaron a Colombia en el marco de la doctrina estadounidense de la contrainsurgencia, pasando de las Fuerzas Militares a los paramilitares. En la lógica de esta doctrina, el uso de la tortura y los interrogatorios ilegales como armas de guerra e inteligencia “son parte de un proceso de deshumanización del enemigo “subversivo” o “guerrillero” o “terrorista” o simple colaborador, que es asumido como un peligro para la civilización occidental, capitalista y cristiana”¹²². Sin embargo, de acuerdo con las versiones voluntarias de exintegrantes de las AUC, también fue determinante la participación del mercenario israelí Yair Klein, ayudando a fomentar, articular y consolidar el proyecto paramilitar en diversas partes del país. Aunque se tratara de un evento localizado y particular, en la sentencia de Ramón Isaza Arango y otros se indica que “el hecho que los asistentes vinieran de varios focos de grupos de autodefensas y paramilitares en ese momento, hizo que la instrucción fuera no solo militar y física, sino también ideológica y se fortaleciera la noción de que debían existir las autodefensas”¹²³.

2. Estructura y controles financieros

Aunque fue fundada en 1964, fue hasta los años noventa que las FARC-EP pasaron de ser una guerrilla regional de carácter “marginal, silencioso, poco combativo” que no representaba una amenaza para el Estado, a una guerrilla nacional, poderosa y agresiva que pretendía tomarse el poder¹²⁴, adquiriendo en este proceso uno de sus rasgos más distintivos: su estructura vertical, jerárquica y burocrática. Tomarse el poder implicaba enfrentarse con las Fuerzas Armadas en una guerra de posiciones, y para ello la guerrilla debió construir un ejército disciplinado cuyos integrantes priorizaban la lucha armada y el proyecto político insurgente ante todo.

Como lo señala Gutiérrez-Sanín, las FARC-EP tomaron decisiones estratégicas con el fin de cultivar la cohesión y la disciplina al interior del grupo. En particular, a los integrantes de la guerrilla se les exigía, por un lado, un compromiso vitalicio e irrenunciable y, por otro, la ruptura completa con sus lazos sociales¹²⁵. Adicionalmente, ejercieron un control centralizado de las finanzas con la misma finalidad. No pagaban salarios a sus miembros ni tampoco se permitía un relacionamiento autónomo con economías ilegales como el narcotráfico. Aunque existieron casos de corrupción, por lo general los comandantes eran responsables de que las riquezas generadas por sus frentes se redistribuyeran entre toda la organización¹²⁶.

En total contraposición a las FARC-EP, las AUC se configuró como una confederación cuyos integrantes contaban con relativa autonomía para relacionarse con otras expresiones de criminalidad y cuya jerarquía militar se solapaba con el narcotráfico. En el acta de constitución de 1997 los firmantes consignaron que ninguno estaba dispuesto a someterse plenamente a un mando unificado: “esta alianza se produce bajo los

121 UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: El Chayanne. Op. Cit.

122 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Textos corporales de la crueldad. Op. cit. p. 24

123 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia de Ramón María Isaza Arango y otros exintegrantes de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) del 29 de mayo de 2014. M.P. Uldi Teresa Jiménez López.

124 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013. Bogotá: CNMH, 2014. p. 18.

125 GUTIÉRREZ-SANÍN. Telling the difference: Guerrillas and Paramilitaries in the Colombian War, *Op. cit.*

126 *Ibid.*



preceptos de las ACCU, que exigen: [...] e.) Asumir independientemente la responsabilidad de sus respectivas acciones militares”. De acuerdo con Huhle, muchos de los líderes regionales que se vincularon a las AUC no tenían “mayor ambición política”, pero le permitieron a Castaño usar la plataforma de las AUC para realizar una campaña política de gran impacto¹²⁷. Por ello, algunos autores han argumentado que más que la lucha contrainsurgente, el hilo conductor de las AUC era el narcotráfico¹²⁸.

En esta misma línea, resulta pertinente mencionar que el poder normativo interno de los estatutos de las AUC y el régimen disciplinario que contemplaba no tuvo una aplicación eficaz en la práctica. Fue adoptado como un documento formal de declaraciones de voluntad sin efecto útil, como lo menciona la Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Bogotá:

Ahora bien, a pesar de haber adoptado esa reglamentación, en la práctica el distanciamiento con lo que allí se consagró es notorio, al punto que el mismo integrante del entonces Estado Mayor –Salvatore Mancuso Gómez– manifestó que “Jamás he leído esos Estatutos”. Las sanciones, por ejemplo, no hablan de la muerte como una de ellas, no obstante fue impuesta a algunos integrantes por faltas calificadas como graves al arbitrio del comandante. Otro ejemplo que muestra que los estatutos sólo existieron en el papel es lo que tiene que ver con el desconocimiento de los principios fundamentales que supuestamente gobernaban esa organización ilegal: 1) la defensa del régimen democrático, (...) 2) la defensa de la libertad física (...) 3) la defensa y protección de la propiedad privada¹²⁹.

Lo que se tenía, entonces, desde el nivel nacional de las AUC eran directrices generales sin contemplaciones sobre la no violencia en contra de mujeres o personas LGBT, mientras que el poder de sanción se daba principalmente desde la comandancia de cada bloque.

Siguiendo a Gutiérrez-Sanín, cabe destacar que la estructura federada, el solapamiento de las cúpulas militares con estructuras criminales, el relacionamiento personalizado con el narcotráfico y el pago de salarios de parte de las AUC llevó a que este grupo armado contara con menos cohesión y disciplina que las FARC-EP. El hecho de que sus integrantes contaran con más autonomía y una expectativa de enriquecimiento personal hizo que compitieran e incluso se asesinaran entre sí para ascender en la jerarquía paramilitar y acceder a mayores riquezas¹³⁰. Esta competencia también se daba entre diferentes bloques. Por ejemplo, en la región suroriental del Tolima, el Bloque Tolima y el Bloque Centauros se disputaron el control sobre la ruta de narcotráfico que existía en la zona¹³¹. Esta dinámica se valía de y alimentaba las construcciones violentas de la masculinidad paramilitar.

Que las AUC mantuviera relaciones tan estrechas y difusas con el narcotráfico significó que, en algunas regiones del país, el control sobre la producción, procesamiento transporte y comercialización de la coca primó sobre la lucha contrainsurgente. En las regiones donde primaba el narcotráfico, los integrantes de este grupo se comportaban de acuerdo con los preceptos y prejuicios expuestas en el anterior acápite: consumismo, ostentación, pornificación del cuerpo femenino. En este sentido, un excombatiente relata que “[y]o mismo me pagaba cuatro o tres millones y repartía los escoltas. Me gastaba millones en una una noche”¹³². Esto también se ve reflejado en el testimonio de Samir, hombre trans que fue reclutado forzosamente por las AUC en Tumaco:

127 HUHLE, Op. Cit. p. 70

128 ECHANDIA CASTILLO, Camilo y CABRERA NOSSA, Irene. Madurez para la paz: evolución de la territorialidad y las estrategias en el conflicto armado colombiano. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2017.

129 Sentencia del 2 de diciembre de 2010 en contra de Jorge Iván Laverde Zapata, comandante del Frente Fronteras del Bloque catatumbo de las AUC, párrafo 133.

130 GUTIÉRREZ SANÍN, Telling the Difference: Guerrillas and Paramilitaries in the Colombian War, *Op. cit.*

131 COLOMBIA, TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA DE JUSTICIA Y PAZ, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima del 3 de julio de 2015, *Op. cit.*, p. 156.

132 UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *Comando, deme parte*, interpretado por Diana Carolina Cortés. Recuperado de: <https://www.ucentral.edu.co/masculinidades/comando-deme-parte>.



“Había mucha plata, muchísima plata, drogas, mujeres, viajes. Yo nunca había tenido en mi vida tanta plata, yo tenía tulas de plata en todos lados. En esa época hubo mucha plata, muchísima. A mí me mandaban a traer las prostitutas de acá, a un putiadero que se llama “Happy Night”. Yo me encargaba de los mandados para venir para acá para el centro, conseguir viejas, me mandaban a hacer mandados, a recoger gente en el aeropuerto”. (Samir, hombre trans, Tumaco).

iii. Régimen de género

Connell propone cuatro variables de análisis para estudiar el régimen de género de una organización en particular: (I) cultura y simbolismo (por ejemplo, los discursos sobre las relaciones entre la masculinidad y la feminidad)¹³³; (II) las emociones y las relaciones humanas (por ejemplo, el papel que juega el género en la movilización de solidaridades y antagonismos); (III) la división genérica del trabajo (por ejemplo, los roles que ocupan las mujeres y los que ocupan los hombres); (IV) las relaciones de poder en materia de género (por ejemplo, el ejercicio de autoridad y control desde una perspectiva de género). Consideramos pertinente desglosar la última variable que propone Connell: por un lado, la regulación de los cuerpos y, por otro, la sanción en materia de violencias porque, mientras que existían normas genéricas consolidadas en torno a la apariencia física y las relaciones sexo-afectivas que se hacían cumplir, lo mismo no es cierto en cuanto a la violencia basada en género, sobre todo cuando se dirigía contra personas LGBT.

Antes de proceder vale la pena hacer unas precisiones sobre los conceptos de masculinidad y feminidad. De acuerdo con Connell, la masculinidad es “al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura”¹³⁴. Aunque esta definición se acerca mucho a una concepción de roles de género más que a las particularidades de la masculinidad como uno de los escenarios donde dichos roles tienen su expresión más tradicional, lo cierto es que aporta elementos para comprender que, en vez de tratarse de conjunto de comportamientos derivados de la naturaleza de los varones en una determinada especie, la masculinidad supone una serie de prácticas socialmente desarrolladas y aprendidas mediante procesos de socialización. Estos procesos se caracterizan por dotar de significado la corporalidad, la personalidad, la sexualidad, que a su vez determinan una posición en la sociedad. Así, la *masculinidad* son los rasgos que en un contexto social, político, histórico, cultural y económico adquieren los roles asignados a los varones de la especie humana, que a su vez generan expectativas sociales sobre su comportamiento y su posicionamiento en la sociedad.

A la noción de masculinidad se le suma la de *hegemonía*. Esta categoría, al calificar la *masculinidad* permite comprender los alcances del posicionamiento que tienen ciertos tipos de expresión de lo masculino en un contexto social específico. Connell considera la masculinidad hegemónica como “la configuración de una serie de prácticas de género que encarnan las respuestas actualmente admitidas frente al problema de la legitimidad del patriarcado, el cual garantiza (o pretende garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres”¹³⁵. Este conjunto de prácticas se instala en su posición de privilegio en tanto hay una serie de ideales sociales compartidos que las sitúan en ese lugar, así como unas instituciones sociales, políticas y culturales que permiten su avance y fijación en el imaginario colectivo¹³⁶. Su naturaleza “actual” corresponde a la asociación temporal de su posición de predominio: los roles de género no son ahistóricos ni inamovibles. Por el contrario, responden a las representaciones dominantes

133 CONNELL. Gender. Op. Cit.

134 CONNELL, R. La organización social de la masculinidad. En: VALDÉS, Teresa y OLAVARRÍA, José. Masculinidad/es: poder y crisis, Cap. 2, ISIS., 1995 (orig.) FLACSO: Ediciones de las Mujeres, No. 24. p. 31-48.

135 *Ibid.*, p. 10.

136 *Ibid.*



sobre lo masculino o lo femenino en un momento concreto, de suerte que lo que en un instante es concebido como el tipo ideal de lo masculino, en otro tiempo puede no serlo¹³⁷.

Por último, cabe aclarar que al estudiar estos cuatro elementos analizamos tanto el escenario intrafilas como el relacionamiento con la población civil. Aunque nuestra pretensión es explicar las variaciones entre la violencia por prejuicio dirigida hacia la población civil, sería imposible entender cómo se configuran las masculinidades guerreras sin revisar los comportamientos que se fomentan al interior del grupo. Como afirma el CNMH en *La guerra inscrita en el cuerpo*, así cada combatiente se enfrenta a los procesos de entrenamiento y disciplinamiento de manera diferente, lo cierto es que las prácticas de entrenamiento y convivencia intrafilas moldean y ordenan sus cuerpos física, imaginaria y simbólicamente. Por lo tanto, las violencias basadas en género que ocurren intrafilas reflejan y reafirman el orden de género que defiende el grupo armado¹³⁸.

1. Discursos sobre feminidad y masculinidad

En el caso de las FARC-EP, particularmente en el contexto con presencias históricas y especialmente politizadas de dicha insurgencia, como el sur del departamento del Tolima, dada la larga trayectoria de luchas armadas campesinas que se remontan incluso hasta la presencia de guerrillas liberales y comunistas en la década de 1940 y luego la guerrilla de las FARC desde la década de 1960, uno de los prototipos de la masculinidad hegemónica de esta región es el del *hombre guerrero* que, además de defender la honra, honor y tesón campesino, empuña las armas para defender la justa causa del reparto equitativo de la tierra y contra las oligarquías que reproducían prácticas feudales. Sobre el particular, el estudio de la Universidad Central sobre masculinidades guerreras, construido a partir de relatos de hombres excombatientes, resalta los efectos de esa lectura comunitaria y campesina de la lucha armada, que además permitió la configuración de una masculinidad guerrera profundamente ideologizada, ya de cara al proceso de reincorporación:

Otro aspecto muy significativo en la identidad del varón de las FARC es su dinámica comunitaria. Ante las propuestas del Estado durante el proceso de paz, que apunta a su inserción social individual en el sistema productivo vigente, se trata de una masculinidad que se afianza en la pertenencia a un proyecto colectivo cuyos intereses organizan el tejido social como un todo comunitario¹³⁹.

En todo caso, más allá de esta mirada romantizadora de la reincorporación y de la lucha armada como espacio de formación de una masculinidad alternativa y concentrada en la consecución de los fines colectivos sobre los individuales, despojados de las “manías” patriarcales de la sociedad occidental y capitalista, los excombatientes que participaron en el mencionado estudio también consideraron que había otros rasgos que daban cuenta de los efectos de las masculinidades hegemónicas al interior del grupo. En efecto, como vimos líneas atrás, un excombatiente señaló que un rasgo de la hombría fariana era que “maduraran muy biches”, es decir, que se les forzara a pasar rápidamente a la adultez, trayendo consigo lo peor de la masculinidad de “la civil”¹⁴⁰:

“En las FARC también somos reflejo de la sociedad, y uno de los actores políticos que más está sufriendo las condiciones de explotación, de miseria y persecución, son las mujeres [...] Eso no quiere decir que nosotros en las FARC no tuviéramos muchos aspectos de esta sociedad, como es el machismo. Eso se veía en comentarios, bromas, en actitudes y comportamiento de ellos. Compañeros que en el desarrollo de sus relaciones de pareja subyugaban a sus compañeras por

137 Ibíd.

138 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *La guerra inscrita en el cuerpo*. Op. cit. p. 158-159.

139 RIVERA, Carlos A. y ESCOBAR, Manuel R. Masculinidades guerreristas: subjetividades en el posconflicto (proyecto finalizado). En: *Nómadas* [online]. 2018, No. 48. p. 263-266.

140 Esta expresión es utilizada en el ámbito insurgente de manera coloquial para referirse a las personas que no son combatientes o que son parte de la sociedad civil.



el hecho de ser mujeres, láveme la ropa, tráigame la comida, arrégleme mis cosas”¹⁴¹.

En cuanto a los roles femeninos, Lelièvre Aussel señala que, con base en los relatos de las excombatientes, queda claro que aunque formalmente al interior de las FARC-EP se establecía que hombres y mujeres son iguales (y que en efecto así era para las tareas cotidianas dentro del campamento y en el combate en el nivel de los guerrilleros rasos), a medida que se ascendía en las posiciones de dirección dentro de la organización la paridad entre hombres y mujeres no sólo se reducía considerablemente sino que, en las esferas más altas, desaparecía¹⁴².

En materia de derechos sexuales y reproductivos también se puso en evidencia que la igualdad era meramente formal, pues hubo actos de imposición como los abortos forzados que desconocieron las libertades sexuales y reproductivas de las mujeres al interior de las filas de este grupo insurgente. Así lo reconoce un excombatiente:

“en caso de que la inyección no le hiciera efecto a la compañera se le preguntaba ‘¿usted lo quiere tener?’ si respondía que sí, entonces se le preguntaba ‘¿hay las condiciones?’, porque es que si estamos en un operativo bien tremendo, si tenemos un reguero de ejército al lado, pues no vamos a cargar con una muchacha con barriga y sin posibilidades de sacarla para que alguien le cuidara el embarazo. Obviamente ahí tocaba decirle ‘mire, no hay las condiciones, toca que se practique el legrado, porque no se puede en este momento’. Muchas compañeras lo entendieron, y se lo hicieron muchas veces, pero entonces muchas de ellas luego desertaron y dijeron ‘a mí me obligaron, me dieron una orden’. No fue una orden. Claro yo creo que ahí hay un error cuando las mujeres tuvieron varios legrados, porque a algunas la planificación pues definitivamente les fallaba. Tuvieron más de tres legrados, y eso física y emocionalmente es tenaz, y pues nosotros en la guerra qué apoyo psicosocial [...] Tampoco era que quedaran ahí botadas a su suerte, la moral era que había que seguir adelante. Pero yo creo que sí hubo sufrimiento, hubo dolor en las mujeres, creo que también eran las condiciones”¹⁴³.

Mientras que desde las FARC-EP intentaron movilizarse algunos discursos de igualdad de género que promovían las “feminidades insurgentes”, en el régimen de género de las AUC no hubo intención de replantearse las relaciones de género ni como apuesta política ni como estrategia de reclutamiento. Debido a esto, permanecieron vigentes las nociones sobre la masculinidad heredadas de sus antecesores, aunque ahora estaba atravesadas por lógicas de disputa y por los procesos de disciplinamiento corporal, que consolidaron subjetividades masculinas aún más violentas.

En el discurso de las AUC, lo femenino o feminizado solamente tenía cabida como objeto sexual. De acuerdo con una investigación adelantada por la Universidad Central:

[p]ara los excombatientes de los grupos paramilitares, aunque hayan estado vinculados en distintos frentes que coinciden en describir como bastante independientes unos de otros, hay una tendencia que considera al hombre paramilitar como superior a las mujeres tanto en el campo de batalla como en la vida social. Consideran el poder femenino como seducción y no en sus posibles habilidades combatientes o en su inteligencia, justo esas capacidades se conciben como propias de los hombres. Tal superioridad implica además del estereotipo del hombre vigoroso y fuerte, una mayor capacidad para soportar la crueldad y ejercer violencia. Así mismo, la labor del grupo pareciera tener una función moralizadora en términos de una tendencia dominante del patriarcado a imponer valores morales y de género en los territorios que controla¹⁴⁴.

A diferencia de las FARC-EP, quienes con frecuencia no cumplían con su discurso de igualdad formal,

141 UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *Si hay una mujer, hay algo diferente*.

142 LELIÉVRE AUSSEL, MORENO ECHAVARRÍA y ORTIZ PÉREZ, Op. Cit. p. 94.

143 UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Op. Cit.

144 RIVERA y ESCOBAR, Op. Cit. p. 265



las AUC fueron más que consecuentes con este discurso degradante de la feminidad. En esta línea se pronunció la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá en la sentencia en contra de José Higinio Arroyo Ojeda y otros postulados del Bloque Mineros de las AUC al decir que los paramilitares realizaron diferentes repertorios de violencias según diferentes características de la población a someter. Como manifestación de la violencia contra las mujeres se reconocieron casos de prostitución forzada, esclavitud sexual, acceso carnal violento, acoso sexual, embarazos forzados, partos o abortos forzados, contagio de infecciones de transmisión sexual, entre otros¹⁴⁵. En otros pronunciamientos el Tribunal de Bogotá ha reconocido como víctimas a personas LGBT, de quienes ha expresado que los hechos sufridos se derivaron de la intensión de los perpetradores de oprimir, inferiorizar o castigar a las personas que no cumplieran las reglas de género imperantes en la sociedad, las cuales eran profundizadas por la misma organización armada¹⁴⁶.

2. Roles de las mujeres y personas LGBT

En la sección inmediatamente anterior se señaló que al interior de las FARC-EP había un reparto equitativo de las tareas cotidianas. Así lo indican algunos excombatientes: “[t]ú podías desarrollar la tarea que fuera, hombres y mujeres cocinaban, lavaban su ropa, iban a una exploración, iban al combate, hacían trabajo de enfermería o de inteligencia militar. Cualquier actividad”¹⁴⁷. Sin embargo, esta lógica no operaba de igual modo para las labores que implicaban toma de decisiones o asunción de responsabilidades importantes dentro del grupo.

Además de esta versión oficial sobre la igualdad formal en el reparto de tareas, también circulaban discursos sobre la importancia de las mujeres dentro del grupo para contener las tensiones derivadas de la presencia de muchos varones en un mismo espacio, por mucho tiempo y en las precarias condiciones que supone la vida clandestina de la insurgencia. Entre otras, la presencia de las mujeres era vista como una necesidad, pues facilitaba la superación de los vicios derivados de la convivencia masculina exclusiva, como las relaciones sexuales entre varones o las violaciones:

“[S]i no se hubiese permitido el ingreso de mujeres, ¿tú te imaginas como hubiese sido esa vivencia en el monte entre un poco de hombres? Eso hubiese desarrollado unas dinámicas muy complejas como las que se presentan en los ejércitos oficiales, homosexualidad, violaciones. Porque el estar allá no te aísla de sentir y desear otras cosas”¹⁴⁸.

Así las cosas, las mujeres farianas no sólo cumplían los roles militares y políticos que se desprendían de su papel como guerrilleras. También estaban llamadas a cumplir un papel similar al de las mujeres en la vida civil: aliviadoras de las tensiones violentas entre varones y parejas sexuales. Sobre el último punto, la percepción tanto de mujeres como de hombres excombatientes es que las relaciones sexuales al interior de la insurgencia eran libres, es decir, que guerrilleros y guerrilleras podían elegir con autonomía sobre sus parejas sexuales y la frecuencia con la que sostenían relaciones sexuales, sin la necesidad de involucrarse en relaciones estables. Sin embargo, como se observó antes, no todos los ámbitos de la sexualidad eran libres por igual. Había estrictos controles sobre la reproducción que catalizaban formas de violencia específicamente dirigida en contra de las mujeres, como la práctica de los abortos forzados o la anticoncepción forzosa.

Finalmente, en relación con la diversidad sexual, al interior de la organización había un fuerte discurso antihomosexual y las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo se encontraban prohibidas.

145 COLOMBIA, TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia del 28 de abril de 2016, página 258.

146 COLOMBIA, TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia del 16 de diciembre de 2014 contra Arnudio Triana Mahecha y otros postulados de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y sentencia del 24 de marzo de 2020 conbtra Juan Francisco Prada Márquez y otros postulados del Frente Héctor Julio Peinado Becerra.

147 UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *Si hay una mujer, hay algo diferente*.

148 *Ibíd.*



Mientras que en la práctica había mayor tolerancia frente a las relaciones sexuales lésbicas, la homosexualidad masculina era merecedora de un reproche particular, pues era observada como una práctica capitalista o imperialista¹⁴⁹. Sin embargo, que el reproche no se diera por igual, no necesariamente reflejaba la apertura de la organización respecto de las relaciones entre mujeres como una práctica de liberación, sino más bien los prejuicios frente a las prácticas sexuales entre varones en un contexto radicalmente masculino como la insurgencia:

“[e]n las FARC el tema de los homosexuales no iba. Eran más común ver lesbianas que hombres gays, aunque eso tampoco se permitía. Las había, pero eran reservadas era un tema completamente vetado. Porque somos producto de esta sociedad, como en su mayor porcentaje esa gente es rural, que tiene un pensamiento como conservador, pues entonces era muy difícil tener conversaciones sobre sexualidad [...] Nosotros miramos el homosexualismo como un degenero del capitalismo, pero estábamos equivocados”¹⁵⁰.

La información disponible es mucho más escasa en el caso de las personas trans. Después de la desmovilización de las FARC-EP emergieron algunas voces de mujeres transgénero excombatientes, en concreto tres historias: dos vinculadas con el proyecto político que emergió después de la desmovilización, y otra que había escapado de las filas años atrás y que llevaba años vinculada al activismo por los derechos de las personas LGBT y la política local. Además de haber estado en las filas insurgentes y de haber ingresado siendo aún muy jóvenes, las tres tienen en común el hecho de haber adelantado sus tránsitos con posterioridad a su salida del grupo o de la cesación de sus actividades armadas. Darla González, reconocida activista y víctima de reclutamiento por esa organización, ha manifestado en múltiples ocasiones que no sólo la homosexualidad estaba prohibida y era severamente castigada al interior de la organización, sino que era imposible realizar un tránsito de género en las FARC-EP¹⁵¹.

A diferencia de las FARC-EP, la estrategia de reclutamiento de las AUC no contemplaba seriamente la vinculación de mujeres. Mientras que las FARC-EP contaba con un 23% de integrantes mujeres¹⁵² (aunque no ocupaban los cargos más importantes de la organización), la proporción de mujeres en las AUC no superaba el 2% según las bases de datos consultadas por Gutiérrez-Sanín¹⁵³. De acuerdo con el CNMH “la percepción acerca de las mujeres al interior del grupo y de sus posibilidades de ascenso se relaciona casi exclusivamente con la posibilidad de las mujeres de tener intercambios sexuales con hombres de alto rango, o con la posibilidad de establecerse como pareja con una persona de mando”. En efecto, aunque algunas mujeres lograron ascender en la jerarquía paramilitar, su mando era cuestionado constantemente por los hombres¹⁵⁴. De hecho, algunos integrantes creían que las mujeres solamente se vinculaban a las AUC por conseguir un novio o marido paramilitar. También se tiene que algunos comandantes podían “escoger una mujer” como pareja, sometiéndola a una situación de cohabitación forzada e incluso de esclavitud sexual.

149 Según afirmó Darla Cristina González, “Para las FARC, la homosexualidad era vista como una aflicción yanqui y un crimen. Mi sexualidad era incompatible con sus reglas”. En: Milenio, “De niño soldado, a luchar por derechos transgénero en Colombia”.

150 UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *Buenos días a todas y todas*. Op. Cit.

151 De acuerdo con Darla Cristina González, “Bajo sus reglas [de las FARC-EP], la homosexualidad estaba prohibida e incluso podría ser castigada con la muerte”. THOMSON REUTERS FOUNDATION NEWS. “Ex-child soldier fights for trans rights in Colombia”. 21 de febrero de 2019.

152 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Caracterización de comunidad FARC-EP: Resultados Generales. 6 de junio de 2017. Recuperado de: http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/piensa-paz/docs/presentacion_censo_farc.pdf

153 GUTIÉRREZ SANÍN, Telling the Difference: Guerrillas and Paramilitaries in the Colombian War, Op. Cit.

154 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, La guerra inscrita en el cuerpo, Op. Cit. p. 165.



Adicionalmente, aunque sabemos que los niveles de tolerancia frente a prácticas sexuales percibidas como no heterosexuales variaba de región en región (al parecer era más permitido en lugares como Caquetá¹⁵⁵, la Costa Pacífica nariñense y el Magdalena Medio¹⁵⁶, donde integrantes de las AUC buscaban a hombres gays y mujeres trans para sostener relaciones sexuales, que en Antioquia, donde un excombatiente describe la experiencia de ser lesbiana o gay en las Autodefensas como “el Armagedón”¹⁵⁷), tanto el discurso como la violencia ejercida por las AUC exhibe la percepción generalizada de total incompatibilidad entre el paramilitarismo y la no heterosexualidad, particularmente cuando se trataba de un desafío visible de los roles de género. Se repiten, por ejemplo, en los relatos de las víctimas y excombatientes, historias de paramilitares que prohibían que los hombres usaran aretes y pelo largo porque eran “para mujeres”¹⁵⁸ (aunque en el caso del pelo largo también se debía a la asociación hecha con la guerrilla). También es dicente que Samir, quien fue reclutado por el Bloque Libertadores del Sur en Tumaco, sintiera que su integridad física y sexual dependía de capacidad de probarse como hombre:

“Tenía que hacer las cosas muy bien, tenía que demostrar que su yo estaba ahí era porque era un hombre, donde yo mostrara debilidad, yo sabía que me iban a violar o algo así. Pero pues yo siempre me paré en la raya, y no sé, yo por ese lado conté con suerte. Yo le caía bien a los jefes, yo era como la mascota de allí. A mí me mandaban a cobrar, a recibir dinero, apoyar a la gente con logística” (Samir, hombre trans, Tumaco).

A pesar de sus diferencias ambos grupos coinciden en la relegación de las mujeres y personas LGBT a labores feminizadas, entre ellas el lavado de ropa, realización de mandados y labores de inteligencia. También vinculaban a hombres gays y mujeres trans para que fungieran como proxenetas. Desde Colombia Diversa hemos podido documentar tres casos en los que las AUC o las FARC-EP acudieron a hombres gays y/o mujeres trans para que reunieran otros hombres gays, personas transformistas, mujeres cisgénero y mujeres transgénero –en algunos casos trabajadoras sexuales– para hacer “espectáculos” en los que las mujeres y personas LGBT terminaron siendo humilladas, ultrajadas, violadas y en una ocasión desaparecidas. El caso de las AUC ocurrió en el marco de las peleas de boxeo que fueron organizadas por el Bloque Montes de María en San Onofre, Sucre en el año 2003¹⁵⁹. Ambos casos de las FARC-EP ocurrieron en San Andrés de Tumaco, entre 2006 y 2008. Aunque profundizaremos en los sucesos en el siguiente acápite del informe, cabe notar que tanto en San Onofre como en Tumaco se creía que los hombres gays –así algunas fuesen mujeres trans, eran leídas como hombres gays– tenían más facilidad para convocar a las mujeres que un hombre heterosexual.

3. Mecanismos de regulación de los cuerpos

De acuerdo con Mario Aguilera Peña, las guerrillas operan como *instituciones voraces*¹⁶⁰. Esto implica que la configuración de la subjetividad del individuo se encuentra sometida radicalmente a cuestiones como el poder gubernamental, la familia o la colectividad en la que se desarrolla la vida¹⁶¹. El objetivo de este régimen de control sobre la subjetividad es asegurar un apego irrestricto a los mandatos de la moral insurgente que, como vimos atrás, tiene ciertos postulados que requieren una entrega incuestionable de parte de sus militantes. En esa medida, para Aguilera, las insurgencias en general, y las colombianas en particular, se caracterizan por:

155 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Aniquilar la diferencia, Op. Cit.

156 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Ser marca en medio del conflicto. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio. Bogotá: CNMH, 2019.

157 UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *El Chayanne*, Op. cit.

158 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Aniquilar la diferencia, Op. cit.; CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Un carnaval de resistencia: Memorias del reinado trans del Río Tuluní. Bogotá: CNMH, 2018; COLOMBIA DIVERSA, Entrevista semiestructurada, Ocaña; UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *El Chayanne*, Op. cit.

159 COLOMBIA DIVERSA, Vivir bajo sospecha, Op. Cit.

160 AGUILERA PEÑA, Claves y distorsiones del régimen disciplinario guerrillero, Op. Cit.

161 COSER, Lewis C. Las instituciones voraces: visión general. 1ra Ed (español). México: Fondo de Cultura Económica, 1978.



(I) aplicar barreras entre sus miembros y la sociedad: consiste en romper los vínculos de fidelidad y solidaridad de los combatientes con el mundo exterior. Esto implica rupturas con familiares, parejas, etc. De acuerdo con Aguilera, en las FARC sólo podían sostenerse relaciones con miembros por fuera de la organización con estricta autorización y vigilancia por parte de los comandantes. Estas disposiciones, de acuerdo con Gutiérrez-Sanín, además de asegurar la fidelidad exclusiva al grupo, se fundaban en la necesidad de preservar el orden y la seguridad internas del grupo ¹⁶².

(II) controlar y uniformar la personalidad de sus componentes: como se vio párrafos atrás, en las FARC-EP había un estricto entrenamiento que transcendía a lo puramente militar. La formación política a través de discursos genéricos catalizadores de rencores y ansiedades de clase es una forma de uniformar la mentalidad de los guerrilleros. Asimismo, como señala Aguilera, las conductas objeto de sanción también ayudan a uniformizar la conducta de los combatientes, quienes no pueden desmoralizarse o desmoralizar a las tropas so pena de ser castigados ¹⁶³.

(III) desplegar mecanismos para estimular la adhesión y la lealtad absoluta e incondicional de sus miembros: lo anterior consiste en estimular el ejercicio persistente de la autocrítica como mecanismo de auto-regulación¹⁶⁴ y en la formación en una lógica de obediencia silenciosa en la que no se cuestiona nada ni se indaga por aquello que no incumbe al insurgente raso. La lógica de la clandestinidad es un atributo que sin duda estimula este ejercicio en el que además se encuentra latente todo el tiempo la tensión de ser identificado como un traidor que puede ser expulsado o ajusticiado por incumplir la más elemental norma guerrillera: guardar silencio¹⁶⁵.

Vale la pena recordar que, pese a la lógica de aparente libertad bajo la que operaban las relaciones sexuales y afectivas al interior del grupo guerrillero, lo cierto es que la organización sostenía una vigilancia cercana sobre las parejas y en ocasiones sancionaba a los insurgentes por las desviaciones que se produjeran en este ámbito y que pudieran resultar en un detrimento de la armonía interna del grupo¹⁶⁶. Es de resaltar también la regulación estricta sobre la imagen corporal de todos los combatientes y de la sexualidad de las mujeres. Éstas no sólo debían someterse a la uniformidad ajustada que garantizaba la presunta igualdad entre todos los compañeros, sino que además debían encontrar los medios para que su ciclo menstrual no afectara sus labores como guerrilleras. Dentro de las prácticas más extremas de regulación corporal estaba la obligación de ingerir anticonceptivos y abortar cuando la organización lo estimase necesario, como ya se dijo líneas atrás.

A pesar de la fiscalización de la expresión de género mencionada en la sección anterior, las normas que regulaban los cuerpos y comportamientos intrafilas no eran tan exigentes en las AUC como en las FARC-EP. Esto responde, sin duda, a que las AUC no debían consolidarse como un ejército disciplinado –como la guerrilla– porque no tenían la necesidad ni la pretensión de enfrentarse con las Fuerzas Armadas. A los paramilitares no se les exigía cercenar su contacto con la población civil ni romper lazos familiares y afectivos. De hecho, tanto las mujeres como los hombres podían permanecer en sus pueblos y construir una familia. Por esto mismo, mientras que las FARC-EP era un espacio de profunda regulación de procesos biológicos como la reproducción, en las AUC el control de la fertilidad no era un asunto generalizado¹⁶⁷. Por el contrario, la responsabilidad de la salud sexual y reproductiva recaía

162 GUTIÉRREZ-SANÍN, *Telling the Difference: Guerrillas and Paramilitaries in the Colombian War*, Op. Cit.

163 AGUILERA PEÑA, *Claves y distorsiones del régimen disciplinario guerrillero*. Op. Cit. p. 48.

164 De ahí que una de las sanciones a imponer a las faltas graves fuese la “Crítica franca y constructiva en la reunión del organismo que aplica la sanción y exigencia de la correspondiente autocrítica a quien o quienes cometieron la falta” (Art. 2.1. del Reglamento Disciplinario de las FARC-EP).

165 *Ibíd.*

166 Así, por ejemplo “el engaño a compañeros o guerrilleros” era considerado como una falta grave merecedora de castigo según el Reglamento Disciplinario de las FARC-EP.

167 Aunque no se trataba de una política generalizada, el Centro Nacional de Memoria Histórica conoció casos de abortos forzados intrafilas en las Autodefensas Campesinas del Casanare, en el Bloque Libertadores del Sur y en el Bloque Norte. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *La guerra inscrita en el cuerpo*, Op. Cit.



principalmente en las mujeres combatientes “quienes en muchas ocasiones deben asumir por su propia cuenta el cuidado de sus cuerpos de posibles embarazos y enfermedades, incluida la anticoncepción, en condiciones de difícil acceso a servicios médicos y a medicamentos”¹⁶⁸.

Sin embargo, así fueran laxas las normas paramilitares relacionadas con la familia y la reproducción, aquellas encaminadas a fiscalizar la sexualidad de las mujeres eran estrictas. En el seno de las AUC, el trato de las mujeres estaba mediado “por arreglos de género patriarcales en donde las mujeres son consideradas propiedad de sus parejas, y en tanto extensiones de ella”¹⁶⁹. Por lo tanto, se castigaban a las mujeres que mantenían varias parejas en simultáneo, contraían enfermedades de transmisión sexual o las que eran infieles, lo que se hacía con frecuencia de manera pública, pues buscaba aleccionar no sólo a la transgresora sino también a las demás mujeres que integraban el grupo, incluso mediante prácticas como la desnudez forzada¹⁷⁰.

4. Mecanismos de sanción en materia de género

No se tiene conocimiento de ningún caso en el que un comandante de las FARC-EP o las AUC sancionara a uno de sus subalternos por ejercer violencia por prejuicio en contra de una persona LGBT. De hecho, como se ha señalado antes, había una prohibición expresa de manifestar deseos homosexuales al interior de las filas con fundamento en el delito de adelantar “cualquier actividad que vaya en contra de la moral revolucionaria, contra las costumbres sanas de la población, o que tienda a rebajar el prestigio de las FARC-EP ante el pueblo”, contemplado en el artículo 3 literal ñ del Reglamento del Régimen Disciplinario de las FARC-EP. En su artículo 3 literal k se establecía que la violación sexual constituía un delito para el que debían asignarse sanciones a través del Consejo de Guerra, como lo indica el artículo 4, numeral 3 del Reglamento de las FARC-EP. Sin embargo, a la fecha las FARC-EP no han aclarado si se celebraron o no los respectivos Consejos de Guerra para los casos de violencia sexual intra y extrafilas perpetrados por los miembros de esta organización armada.

Finalmente, aunque la mayoría de paramilitares desmovilizados que acudieron al *Mecanismo no judicial de contribución a la verdad* señalaron la prohibición de la violencia sexual, indicando que los culpables eran ajusticiados por sus comandantes¹⁷¹, lo cierto es que no parece existir dicha prohibición ni en el papel ni en la práctica. En contraste con las FARC-EP, los estatutos de las Autodefensas construidos en 1998 no consignan la violencia sexual como delito o falta. De hecho, en los estatutos de las AUC no se mencionaron las conductas sancionables. Si bien se expresaban los deberes de los miembros de la organización, éstos se redactaron de forma amplia, sin referencias específicas a ninguna práctica en concreto: defender el ideario paramilitar, acatar órdenes de los superiores, promover el fortalecimiento de la organización, observar una conducta de lealtad, solidaridad y compañerismo, o velar por la conservación y cuidado de los elementos de dotación.

Así mismo, comparado con la cantidad descomunal de historias de violación sexual cometidas por paramilitares tanto al interior como por fuera de las AUC, son muy pocos los casos en los que se conoce alguna sanción para el perpetrador. En un caso citado en el informe *La guerra inscrita en el cuerpo*, los integrantes de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá “ajusticiaron” a su compañero por violación, pero realmente parecían estar más interesados en castigar su orientación sexual y no la violencia sexual, pues se entendía que el perpetrador había violado a la víctima por ser gay¹⁷².

168 Ibid. p. 172.

169 Ibid.

170 Ibid.

171 Ibid.

172 Ibid. p. 193-194



B. Variaciones en la violencia por prejuicio al interior de las FARC-EP

Como se señaló antes, la presente sección busca dilucidar algunas de las principales variaciones de la violencia por prejuicio ejercida por las FARC-EP, tomando como unidad de análisis central el territorio en el que se cometieron las violencias. Esta sección se dividirá en cuatro partes. La primera esboza un contexto general del accionar fariano en Tumaco y el sur del Tolima a lo largo del conflicto, evidenciando cómo se configuraron los factores exógenos que se mencionaron en la introducción de este apartado: el trasfondo sociopolítico, las economías de guerra, el nivel de control territorial y el valor estratégico del territorio en la guerra.

La segunda sección buscará presentar un barrido cuantitativo de la violencia contra personas LGBT cometida en el marco del conflicto armado, tomando como referencia tanto las cifras oficiales que se han recogido en la materia, como las que ha podido recolectar Colombia Diversa a través del estudio transversal de los diversos informes que se han producido hasta el momento sobre este tipo de violencia en el país. El objetivo de esta sección es identificar algunas dinámicas generales de la violencia armada contra las personas LGBT, intentando conectarla con algunos factores exógenos como el contexto sociopolítico y económico en el que se dio la prevalencia de ciertas formas de violencia. También se buscará identificar algunos elementos básicos que permitan hacer una caracterización de las víctimas y los principales mecanismos a través de los cuales se ejerció la violencia en su contra.

En la tercera sección, desde un enfoque más cualitativo, nos referiremos a los repertorios de violencia específicos, tomando como fuente principal los casos documentados por Colombia Diversa en las regiones del Sur del Tolima y Tumaco para identificar los patrones de violencia armada contra esta población. Finalmente, en la última sección se realiza un análisis de síntesis identificando y explicando variaciones en los repertorios desde el punto de vista de las tipologías, los motivos y las formas de control territorial. Finalmente, se identificarán algunos factores de persistencia de esta violencia armada contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

i. Contexto general

1. Las FARC-EP en el sur del Tolima

El Frente 21 de las FARC-EP es una de las estructuras históricas de la extinta en Tolima y fue la principal estructura armada del mítico Comando Conjunto Central (CCC), cuyo centro principal de operaciones fuera toda la región del Gran Tolima (Tolima y Huila), particularmente los territorios que conectan las cordilleras central y occidental. El Frente 21 ejerció control territorial en el sur del Tolima, en las partes de media y alta montaña de la cordillera central, donde se ubica el Cañón de Las Hermosas, formación geográfica que alberga el valle del Río Amoyá y el Río Davis. El cañón se ubica en la parte montañosa de los municipios de Chaparral y Rioblanco, y tiene su zona de influencia sobre los municipios de Ataco y Planadas, municipio particularmente relevante en la memoria de dicha agrupación guerrillera por ser escenario de su génesis en Marquetalia, en 1964. El Cañón fue muy importante para las FARC-EP porque les permitió consolidar una zona de repliegue en el centro del país, de difícil acceso por el accidentado relieve y por la mala conectividad de vías terciarias con la región y con otros centros urbanos secundarios y principales como Ibagué y Bogotá, respectivamente. Asimismo, es un importante corredor estratégico que conecta el Parque Nacional Natural Las Hermosas, y que se expande por la zona montañosa de los municipios de Palmira, Tuluá, Buga, El Cerrito y Pradera, del Valle del Cauca, en su frente occidental, conectando así la zona oriental y central con el occidente del país.

Dado que la presencia del Frente fue particularmente importante en la zona montañosa de Chaparral y Rioblanco, son estos municipios donde se concentraron sus acciones tácticas y estratégicas, y donde se tejieron relaciones de control-colaboración¹⁷³ e intercambio¹⁷⁴ con la población civil. De acuerdo con el

173 KALYVAS, Stathis. *La lógica de la violencia en la guerra civil*. (1ra. Ed.) Madrid: Ediciones Akal, S.A., 2010. p. 165-212.

174 WICKHAM-CROWLEY, Timothy. The rise (and sometimes fall) of guerrilla governments in Latin America. En: *Sociological Forum*, 1987, vol. 2, nro. 3. p. 473-499. p. 475.



relato de una de las víctimas entrevistadas, el Frente 21 tenía presencia en los cinco corregimientos del municipio de Chaparral (El Limón, La Marina, Las Hermosas, Calarma y Amoyá) y en uno de los corregimientos de mayor altura de Rioblanco (La Profunda). Sin embargo, no en todos los corregimientos de estos municipios hubo presencia de la estructura armada. La víctima señala que mientras las FARC-EP se concentraba en los corregimientos de mayor altura –La Profunda, Las Hermosas, El Limón y La Marina–, la Fuerza Pública tenía presencia permanente en los corregimientos de Calarma, Amoyá y en las cabeceras municipales.

En cuanto a las relaciones de milicias y estructuras armadas con la población civil, se advierte que, dada la presencia de largo aliento de esta guerrilla en la región dichas relaciones van desde el intercambio y la colaboración hasta el ejercicio del control por medios violentos. Cabe destacar que las personas entrevistadas por Colombia Diversa –quienes en su mayoría no superan los 45 años y que además desarrollaron sus infancias en el entorno rural más que en el urbano– recuerdan que las relaciones de la guerrilla con las comunidades eran pacíficas, pero claramente tensionantes. Uno de ellos, que creció en el corregimiento de Calarma, afirma que su vereda era controlada por una familia de milicianos del Frente 21 de apellido Oviedo (de ahí su nombre “Los Oviedos”) y que estas personas se encargaban de congregarse a los habitantes del municipio ocasionalmente para comunicarles normas relacionadas principalmente con el trabajo y producción agrícola de la región. Manifiesta que, aunque estas personas “sólo” estaban armadas con revólveres, eran las encargadas de convocar las Juntas de Acción Comunal, a quienes se les comunicaban las órdenes de la comandancia del Frente, que era conocida como “los de arriba”, quienes sólo ocasionalmente y por demanda de la milicia, la JAC o alguna otra expresión de la organización comunitaria, intervenía en la resolución de conflictos (Florentino, hombre gay, Chaparral).

Además de su intervención en controversias entre civiles o en las que estuviera involucrada la milicia, la presencia de la estructura armada en la región aseguraba condiciones de seguridad óptimas para la población, pues la guerrilla se encargaba de controlar con amenazas, desplazamientos o ajusticiamientos todas las conductas que amenazaran la tranquilidad de sus habitantes, como robos, riñas, asesinatos, violencia entre miembros de las familias, entre otras:

“Fue en una época, digamos como muy aterradora. Los señores de la guerrilla atropellaban mucho a la gente, a los campesinos, al que no obedecía las reglas o las órdenes que ellos daban, bien los iban matando o bien los iban sacando, desplazando del territorio. Para mí fue una época dura. Igual como fue dura por partes, también hubo, también era como tranquila, igual de eso, ellos mantenían un control muy estricto, muy ordenado, nada pasaba. Excepto que ellos eran los únicos que tenían el poder [...] O sea, había como un orden. No había tanto delincuente, no había ladrones, no había nada [...] En ese sentido, fue como dura porque la gente, en sí, por parte se sentía segura, pero por parte había momentos que no sabían que hacer” (Florentino, hombre gay, Chaparral).

En el marco de la aplicación de justicia por parte del Frente o sus milicias, se crearon mecanismos de sanción consuetudinarios que eran conocidos por las personas de la comunidad. Una de las víctimas relata que las sanciones más frecuentes estaban asociadas con el desarrollo de trabajos que beneficiaran a la comunidad, como el “guachapeo”, es decir, limpiar con machetes la maleza de carreteras, camellones o cementerios durante varios días (Eugenia, Chaparral; Florentino, Chaparral; Jacobo, Chaparral). Asimismo, se asignaban trabajos de recolección de café o de cultivos de pancoger, como arveja, en las fincas controladas por las milicias en las zonas templadas o en las partes altas directamente controladas por la estructura militar de la guerrilla.

También se tuvo conocimiento de la práctica de ajusticiamientos contra civiles. Una de las víctimas relata que Alias Marlon, comandante del Frente 21 y del CCC, tenía unos listados de infractores y un sistema de puntos que le permitía, a través de los mandos medios del frente, identificar a los reincidentes, que, en la tercera oportunidad, debían ser ajusticiados (Jacobo, hombre gay, Chaparral). Otro de los entrevistados señala que, dada la confluencia de diferentes ríos en la región, era habitual que los cuer-



pos de las personas ajusticiadas fuesen depositados en “el espumoso”, nombre con el que se designaba popularmente a los ríos, principalmente el Amoyá (Horacio, hombre gay, Chaparral).

Finalmente, en el ejercicio de “juridización” de las condiciones de existencia de las comunidades bajo su influencia, la guerrilla impuso ciertas restricciones a la movilidad de los pobladores de la región, a través de toques de queda o estableciendo franjas horarias en las que no se podía asegurar la vida de nadie. Estas normas, de acuerdo con el relato de uno de los entrevistados, estaban dispuestas para asegurar la disciplina en el comportamiento de la población civil y el empleo del tiempo en oficios “no ociosos”:

“Que no podían estar por fuera de la casa después de las 8 de la noche, que ya después de las 10 de la noche no respondían. Que no podían estar en sitios donde se ingería alcohol, donde se jugaba billar. Tenían que estar estudiando o trabajando, no podían estar haciendo locha para arriba y para abajo, sino que tenían que estar ocupados. Eso era más o menos lo que planteaban” (Sebastián, hombre gay, Chaparral).

Estas referencias confirman el modo en el que las FARC-EP se comportaron en desarrollo de la estrategia de consolidación de un poder dual en sus zonas de retaguardia. Como se anotó párrafos atrás, no sólo la parte oriental de la Cordillera Central fue el escenario de génesis y evolución del Frente 21, sino que además se constituyó en su principal zona de repliegue en el centro del país. Estos elementos resultaron favorables para la consolidación de un contrapoder en el sur del Tolima. Dicho contrapoder, como se observa, ha pasado por (i) la prestación de servicios de seguridad; (ii) la imposición de normas relativas al reparto de la tierra y de la producción colectiva de las regiones bajo influencia; (iii) el involucramiento de estructura armada, milicia y JAC en la administración de justicia en el territorio, es decir, en la misma línea con el modelo gradual de contrapoderes expuesto por Aguilera¹⁷⁵.

En todo caso, la descripción de este estado de cosas corresponde, especialmente, a los últimos años de la década de 1990, tiempo en el que las relaciones entre el Frente 21 de las FARC y la población civil podían caracterizarse como de *tensión pacífica*, pues aunque había fuertes imposiciones de la normatividad guerrillera sobre la vida cotidiana de la población civil, lo cierto es que dichas relaciones estaban signadas por el intercambio y la consolidación de un nuevo pacto social con vocación de sustituir el contrato social del Estado colombiano y, que sin duda tenía presencia en las zonas rurales de los municipios surtolimenses¹⁷⁶. En efecto, como señala una de las víctimas entrevistadas, la presencia territorial del Estado, desde el punto de vista militar, era marginal en tanto sólo había visitas ocasionales de la Policía y mucho más infrecuentes del Ejército, pese a la existencia desde 1957 del Batallón de Infantería No. 17 Gral. José Domingo Caicedo en el municipio de Chaparral. Desde el punto de vista cívico, si bien en las cabeceras municipales funcionaban con relativa regularidad las instituciones públicas básicas como la Alcaldía, la Fiscalía y la misma Policía, de acuerdo con el relato de las personas entrevistadas para esta investigación las instituciones se encontraban seriamente cooptadas por el poder insurgente:

“[...] me tocó irme para una zona donde la guerrilla tenía mucha influencia [El Limón], demasiada influencia, porque ellos, diríamos, que eran los que tenían al poder. No existía policía cerca, el ejército iba de vez en cuando. Eran ellos los que organizaban las juntas de acción comunal, ellos eran lo que reunían a la comunidad, y los que planteaban las normas, las normas de la comunidad. Por ejemplo, que los muchachos no pueden entrar a los billares, que los muchachos esto y aquello. Ellos eran los que daban las pautas, y muchas veces a los niños del colegio. Bueno, a los niños les digo niños, pero son a los muchachos de bachillerato, porque trabajaba en bachillerato. A los muchachos del colegio les llegaban las fotocopias de cómo comportarse en sociedad” (Sebastián, hombre gay, Chaparral).

175 AGUILERA PEÑA, Mario. Contrapoder y justicia guerrillera. Fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003) (1ra. Ed.) Bogotá: IEPRI, Debate, Universidad Nacional de Colombia, 2014. p. 102-107.

176 WICKHAM-CROWLEY, Op. Cit. p. 481.



Sin embargo, esta situación no se sostuvo por mucho tiempo y rápidamente, durante la primera década del nuevo milenio, esa relación de *tensión pacífica* con la población civil se transformó en una relación marcada principalmente por el control violento. La principal razón es que la región del sur del Tolima pasó de ser una zona de contrapoder guerrillero a una zona en disputa. Primero por el paramilitarismo, principalmente el Bloque Tolima de las AUC¹⁷⁷, y después de la mitad de esta década, por el Ejército Nacional. Aparejada con esta disputa llegaron nuevas estrategias para el mantenimiento del control territorial por parte del Frente 21, que ya no sólo buscaban asegurar la fidelidad de los civiles con oferta de seguridad, sino además se imponían a través del uso de la fuerza y la violencia desmedida contra la población civil, a través de la aplicación de un modelo de justicia ejemplarizante-defensivo.¹⁷⁸ Estos actos de violencia, de acuerdo con los entrevistados, estaban dirigidos a sancionar a aquellos considerados informantes de alguno de sus enemigos y a reprimir todos los incentivos a través del terror para que no se reprodujera su presencia en el territorio.

Una de las estrategias era, como indica una de las participantes, prohibir las relaciones sexuales y afectivas entre mujeres de la población civil y miembros del Ejército. Este escenario facilitaba la imposición de normas para la regulación del cuerpo y la expresión de la propia identidad.

“aquí la guerrilla decía que las mujeres no podían ser novias de los militares porque las mataban. En ese momento se tenía como esa ideología de que si usted era novia de un militar no podía ir al campo, no podían ir a ciertos lugares porque las mataban. Entonces, escuchar que una mujer la habían matado era por puta o por ser novia de algún soldado, porque aquí las catalogaban como saps” (Lina, mujer trans, Chaparral).

Este proceso de desmonte del control hegemónico de las FARC-EP coincidió también con la construcción del proyecto hidroeléctrico en San José de las Herosas, sobre el cauce del Río Amoyá, a cargo de la empresa de generación y comercialización de energía ISAGEN¹⁷⁹. Con la hidroeléctrica llegó una mayor vigilancia por parte de las fuerzas militares, quienes entraron a dicho corregimiento, de control tradicional del Frente 21 y del CCC, con honda violencia contra la población civil. La disputa territorial se hizo más fuerte y las comunidades quedaron encerradas en un juego de fidelidades entre el Ejército y la guerrilla, quienes también recrudecieron sus mecanismos de control territorial con violencia.

A lo anterior hay que sumar, también, las sensibles pérdidas de mandos relevantes del CCC y del Frente 21. En el año 2010 se creó la Fuerza de Tarea Zeus¹⁸⁰ en el Ejército con el propósito de neutralizar a Alfonso Cano, quien después de la muerte del jefe histórico de las FARC-EP, Manuel Marulanda, fue nombrado en 2008 como Comandante en Jefe de dicha organización armada. Los hostigamientos militares se intensificaron entre 2010 y 2011, hasta el abatimiento definitivo del jefe guerrillero el 4 de noviembre de ese año en la llamada “Operación Odiseo”, después de desplazarse de su refugio en el Cañón de Las Herosas hasta su destino final en el departamento del Cauca.¹⁸¹ Por esta época también fue abatida por el Ejército alias “Mayerly”, quien hasta su muerte en julio de 2010 en zona rural del municipio surtolimense de Planadas fungió como mano derecha de Cano.¹⁸²

177 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC) Informe No. 1. (1ra. Ed.) Bogotá: CNMH, 2017.

178 En su estudio sobre el contrapoder guerrillero, Aguilera identifica tres modelos de aplicación de justicia por parte de las insurgencias, que se identifican con tres períodos de desarrollo de la guerra, a saber: (I) justicia ejemplarizante, que busca tener efectos disuasorios ante los brotes de criminalidad, y que puede ser defensiva, expedicionaria o comunitaria. Tiene lugar principalmente entre 1964 y 1976. (II) Retaliadora, conocida también como justicia revolucionaria o popular, utilizada principalmente por el M-19, y se caracteriza por su espectacularidad (1976-1985). Finalmente, (III) está la justicia en busca de la conquista del poder local. Que es administrada en zonas en disputa o de retaguardia, y cuyos niveles de arbitrariedad variarán dependiendo del nivel de control territorial alcanzado por la insurgencia. Se desarrolla particularmente entre 1985 y 2003. En este caso, se afirma que se aplica una justicia ejemplarizante-defensiva, porque las FARC usan formas arbitrarias de persecución de posibles informantes ante la amenaza de la pérdida del control sobre el territorio. Ver: AGUILERA PEÑA, Contrapoder y justicia guerrillera, Op. Cit.p. 126.

179 EL NUEVO DÍA. Central Hidroeléctrica del Río Amoyá: una obra que a sangre y fuego salió avante. 1 de julio de 2013.

180 La FTZ estaba compuesta por las Brigadas Móviles 20 y 8, adscritas a la 6ta Brigada, y con sede principal en el Batallón José Domingo Caicedo en el municipio de Chaparral, Tolima. En su creación estuvo destinada al desarrollo exclusivo de tareas de contrainsurgencia y guerra irregular, aunque en 2018 su nombre cambió a Comando Operativo Zeus con el propósito de dedicarse a tareas de mantenimiento de la seguridad de los municipios de Ataco y Planadas después de la desmovilización de las FARC-EP.

181 REVISTA SEMANA. El día que cayó Alfonso Cano. 4 de noviembre de 2018.

182 REVISTA SEMANA. ¿Quién era alias ‘Mayerly’, la mano derecha de Alfonso Cano? 14 de julio de 2010..



A principios de la década en curso mermaron seriamente las acciones del Frente 21, que después de la muerte de Alfonso Cano no logró recuperarse militarmente. En este sentido, de acuerdo con los relatos de las personas entrevistadas, en esta década se redujeron considerablemente las acciones violentas de la guerrilla contra la población civil, al tiempo que se desescalaron las acciones bélicas por parte del Ejército, dando paso con ello a la instalación en el territorio de la delincuencia común:

“Mientras estaba la guerrilla nunca pasaba, porque si se daban cuenta de quién robaba, de quién se metía a la casa sin permiso, de una vez lo iban raspando, o matando. Pero ahorita no, ahorita está todo descontrolado, porque ya hay bandas, ya se formaron grupos de saqueadores de apartamentos, roban en las veredas, roban en el municipio, bueno roban en todos lados” (Florentino, hombre gay, Chaparral).

2. Las FARC-EP en Tumaco

Las FARC-EP actuaron en Nariño por medio del Comando Conjunto de Occidente (CCO), que también abarcaba los departamentos del Cauca y Valle del Cauca. Hicieron presencia en el litoral Pacífico principalmente a través del Frente 29 “Andrés Arteaga”, la Columna Móvil “Daniel Aldana” y la Columna Móvil “Mariscal Sucre”. El Frente 29 surgió en el Piedemonte Costero en 1985 en el marco del viraje estratégico emprendido tras la Séptima Conferencia y con el fin de proyectarse hacia el centro de Nariño para articularse con las estructuras del Putumayo.¹⁸³ Por su parte, las Columnas Móviles Daniel Aldana y Mariscal Sucre fueron creadas durante la segunda mitad de la década de los noventa –junto con la Columna Móvil “Omar Quintero”– del Frente 29 para contrarrestar las arremetidas sufridas en el marco del Plan Colombia¹⁸⁴. Tras su configuración, cobraron total independencia de este Frente¹⁸⁵. Mientras que la Columna Móvil Daniel Aldana se asentó en la frontera con Ecuador –un escenario de alto valor estratégico para los actores armados y como consecuencia de confrontación bélica–, contando con salida al Pacífico, la Mariscal Sucre se asentó en los municipios de Barbacoas, Roberto Payán y Magüi Payán¹⁸⁶.

A mediados de los años 2000, las FARC-EP fueron severamente debilitadas tanto en el Cauca como en la región del litoral Pacífico y Cordillera debido a enfrentamientos con las AUC, el ELN y el Ejército Nacional, particularmente con ocasión de la embestida de la “Seguridad Democrática”, que privilegió la ofensiva contra las estructuras que operaban sobre la Cordillera Oriental y los municipios de suroriente, entre 2002-2005, y los operativos Espada I, Espada II y Espada III en el 2007¹⁸⁷. Las unidades guerrilleras que resistieron los embates se desplazaron hacia el Pacífico nariñense¹⁸⁸.

En una muestra de adaptabilidad frente la ofensiva militar, las FARC-EP pusieron en marcha el plan “Renacer” en el 2009. Se trata de una estrategia de carácter político-militar cuyo objetivo era levantar la moral de los combatientes, mostrar su poderío y “recuperar el espacio político-social afectado por las ‘victorias del enemigo en el espacio geográfico’”¹⁸⁹. La Fundación Ideas para la Paz¹⁹⁰ constata que, como parte de la estrategia, la guerrilla

183 AGUILERA PEÑA, Contrapoder y justicia guerrillera, fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003), *Op. cit.*

184 FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN. Departamento de Nariño. Tercera Monografía. 2014..

185 FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN. Proyecto de fortalecimiento de la gestión territorial de las entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana en la etapa de posconflicto en las regiones. Bogotá, D.C.: Fundación Paz y Reconciliación (PARES); Fundación Ideas para la Paz (FIP); Ministerio del Interior (Colombia), 2015.

186 FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. Dinámicas del conflicto armado en Tumaco y su impacto humanitario. Boletín #69. FIP, USAID, OIM, 2014.

187 APONTE, David y VARGAS, Andrés R. No estamos condenado a la guerra: hacia una estrategia de cierre del conflicto con el ELN. Bogotá D.C.: ODECOFI, CERAC, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colombia), 2011; SAT – DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Grupos Armados Ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. Bogotá D.C.: Defensoría del Pueblo de Colombia, 2017.

188 ECHANDÍA CASTILLA, Camilo. Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Bogotá: Fundación Ideas para la Paz, 2013.

189 EL TIEMPO. Planes secretos de las Farc. 15 de marzo de 2014.

190 FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ, *Op. Cit.*



pacó un cese de hostilidades con el ELN y se enfocó en el control de zonas de frontera nacional, de baja presencia estatal y de relevancia estratégica para el narcotráfico.

La implementación de este Plan, junto con el “debilitamiento progresivo de Los Rastrojos en la costa pacífica y la práctica desarticulación de las Águilas Negras en el norte de Nariño,” permitió a las FARC-EP consolidarse nuevamente en ciudades del Pacífico nariñense como Tumaco y El Charco, y avanzar en el Bajo Patía, a los municipios de Policarpa y Cumbitara, en 2012.¹⁹¹ Aunque sufrieron reveses estratégicos en municipios como Ricaurte e Ipiales a manos de las Fuerzas Militares, desde ese momento lograron mantenerse como “uno de los actores armados dominantes en la zona” hasta la firma del Acuerdo Final de Paz¹⁹².

Vale la pena destacar que durante los 30 años de accionar FARC-EP en Nariño, el Frente más poderoso fue el 29. Contó con la mayor capacidad de acción de las estructuras farianas presentes en el departamento y logró cubrir la mitad de sus municipios y parte del Pacífico caucano, desde Policarpa, a través de La Llanada, ocupando Barbacoas y López de Micay¹⁹³. También cobró bastante autonomía de la cúpula de las FARC-EP gracias al narcotráfico. Un entrevistado describe al Frente 29 como un “frente suelto”, resaltando que “a veces se sentía que no necesariamente obedecía al Secretariado”. La Columna Daniel Aldana también figuró con un peso significativo. De hecho, las FARC-EP pudieron consolidarse nuevamente como el actor armado predominante en la Costa Pacífica debido al accionar de estas dos estructuras.

ii. Análisis cuantitativo

De las 8'970.912 víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas, 337.808 han declarado por hechos victimizantes ocurridos en el departamento del Tolima. De acuerdo con el RUV son 398.556 eventos relacionados con el conflicto armado en ese departamento¹⁹⁴. Dentro de ese universo de víctimas, 208 personas lesbianas, gay, bisexuales y trans reportaron haber sido víctimas en Tolima por parte de algún actor armado, principalmente de desplazamiento forzado (143), amenazas (34) y delitos contra la integridad sexual (13).

En los municipios del sur de Tolima se concentra buena parte de las victimizaciones que han ocurrido en el Tolima contra personas lesbianas, gay, bisexuales y trans. De acuerdo con el RUV, 19 personas LGBT fueron víctimas de diferentes hechos victimizantes en el municipio de Chaparral: 12 de desplazamiento forzado, 4 de amenazas, 2 de homicidios y 1 de delitos contra la integridad sexual. En Rioblanco, de las 18 víctimas que declararon, 12 corresponden a desplazamiento forzado, 2 a amenazas, 1 a delitos contra la integridad sexual y 1 de homicidio. Por su parte, en Ataco 20 víctimas declararon por hechos ocurridos en este municipio, de las cuales 11 corresponden a desplazamiento forzado, 2 a delitos contra la integridad sexual, 2 homicidios y 2 amenazas. Finalmente, 31 personas LGBT declararon por hechos victimizantes ocurridos en el municipio de Planadas, de los cuales 20 corresponden a desplazamientos forzados, 7 a amenazas y 2 a delitos contra la integridad sexual.

191 ECHANDÍA CASTILLA, Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Op. Cit. p. 13.

192 OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. Panorama actual de Nariño. Bogotá, D.C.: Fondo de Inversión para la Paz, Vicepresidencia de la República de Colombia, 2002; FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN, Proyecto de fortalecimiento de la gestión territorial de las entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana en la etapa de posconflicto en las regiones, Op. cit., p. 41.

193 FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN, Proyecto de fortalecimiento de la gestión territorial de las entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana en la etapa de posconflicto en las regiones, Op. cit.

194 Cifras obtenidas de la Red Nacional de Información del Registro Único de Víctimas, con corte a 29 de febrero de 2020.



PREVALENCIA DE HECHOS VICTIMIZANTES POR MUNICIPIO

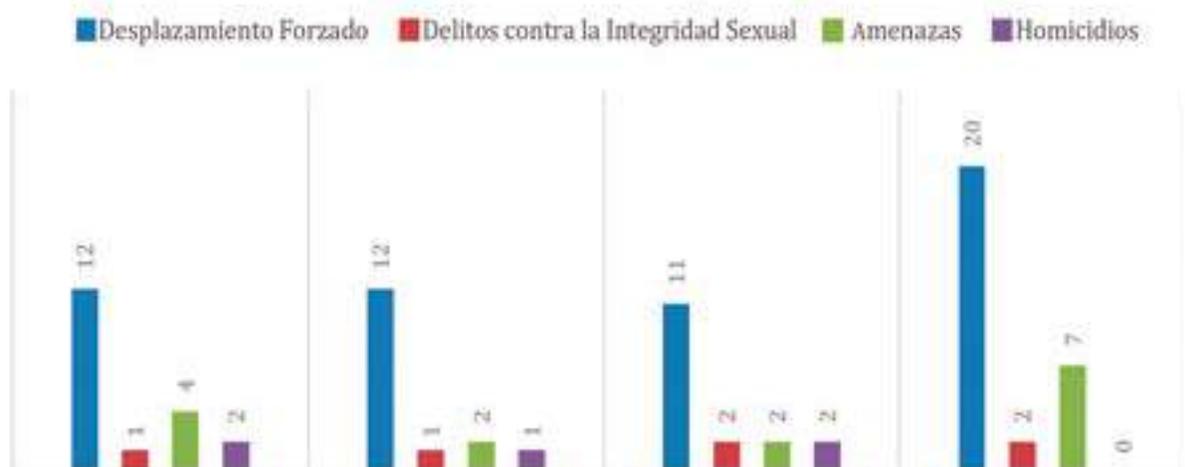


Tabla 1. Elaboración propia con base en cifras del RUV

Por su parte, 170.967 víctimas han declarado por hechos victimizantes ocurridos en el municipio de San Andrés de Tumaco. Dentro de ese universo de víctimas se han identificado 162 personas LGBT víctimas, dentro de las que destacan las de desplazamientos forzados (96), las amenazas (26), la violencia sexual (22) y los homicidios (4).

COMPARACIÓN PREVALENCIA EN TUMACO Y SUR DEL TOLIMA

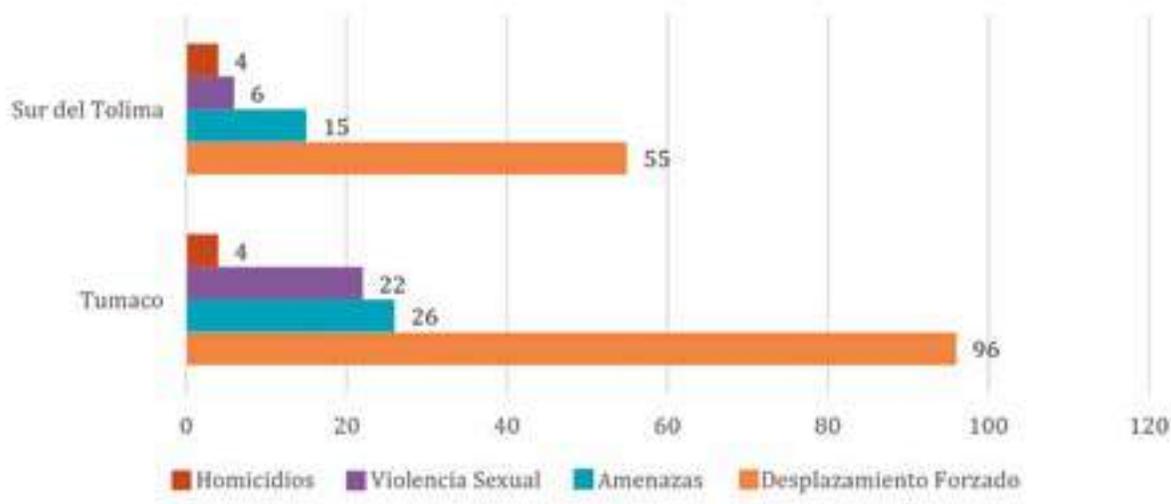


Tabla 2. Elaboración propia con base en cifras del RUV

Como se ha señalado antes, para comprender estas cifras debe tenerse en cuenta el alto subregistro y numerosas deficiencias de estos datos. Como consecuencia, estos datos no permiten ni la identificación de las especificidades de la violencia de acuerdo con la orientación sexual y/o la identidad o expresión de género de las víctimas, ni las motivaciones que antecedieron la violencia, ni mucho menos atan la



comisión de estos hechos (al menos en la versión pública del registro) a la responsabilidad de un actor armado en particular. A lo anterior hay que sumar que a finales de 2019 la plataforma sufrió un cambio drástico, siendo especialmente vistoso el hecho de que en las variables de enfoque diferencial asociadas a sexo se adicionó la categoría “intersexual”, como una categoría diferenciada a las existentes de “hombre”, “mujer”, “LGBTI” (en la que ya se deberían encontrar las personas intersexuales) y “no reporta”. No hay una explicación sobre este cambio metodológico.

Pese a las reservas sobre estas cifras, sí es posible hacer al menos tres reflexiones. Primero, tanto en Tumaco como en los municipios del sur del Tolima, hay una importante prevalencia de los desplazamientos forzados como hechos victimizantes. Segundo, que el hecho victimizante más frecuente después del desplazamiento forzado son las amenazas, lo que podría indicar que varios de los desplazamientos forzados reportados fueron antecedidos de amenazas. Tercero, salta a la vista que los hechos victimizantes en contra de personas LGBT reportados en el municipio de Tumaco superan con creces a los cuatro municipios del departamento del Tolima. Esta prevalencia de la violencia en Tumaco puede explicarse no sólo por la densidad poblacional de cada municipio¹⁹⁵, sino por la intensidad de la confrontación armada y la proliferación de múltiples economías de guerra y extractivas, especialmente en Tumaco, que, como se verá más adelante, intensificaron la actividad armada de los diversos actores del conflicto armado, con presencia en dicho municipio.

Ahora bien, en su trabajo de documentación de casos, Colombia Diversa ha adelantado un ejercicio de sistematización de la información que se ha ido recopilando en el país sobre la violencia contra personas LGBT cometida en el marco del conflicto armado. De esta información –de la que ya se ha hablado *in extenso* en los acápites anteriores– Colombia Diversa identificó 28 episodios de violencia armada por prejuicio contra personas LGBT en el sur del Tolima. De esos 28 episodios mapeados a través de información secundaria, Colombia Diversa pudo hacer una documentación efectiva y exhaustiva de 14 episodios de violencia motivada en el prejuicio armada. Varios de esos casos habían sido documentados previamente, particularmente por el CNMH a través de su informe *Un carnaval de resistencia* de 2018. Sobre estos episodios, es importante tener en cuenta que fueron cometidos en perjuicio de nueve personas. Todos estos casos se encuentran actualmente a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz y, a partir de los relatos de las víctimas, pudo establecerse que en todos hubo una motivación prejuiciosa por parte del perpetrador para cometerlos.

De los 28 episodios con móvil prejuicioso, 14 (77,8%) episodios le son atribuibles al Frente 21 de las extintas FARC-EP, 8 (28,6%) a la Fuerza Pública (6 al Ejército, 1 a la Policía, 1 a Fuerza Pública sin distinción del cuerpo armado), y 4 (14,3%) al Bloque Tolima de las AUC. No se pudo identificar un presunto responsable de los episodios restantes. En al menos 12 (42,9%) de estos episodios, 6 (50,0%) de los cuales corresponden a las FARC-EP, 5 (41,7%) a la Fuerza Pública (tres al Ejército, uno a la Policía y uno a la Fuerza Pública sin distinción) y 1 (8,33%) a las AUC, participaron múltiples integrantes del grupo armado responsable, es decir, se trató de victimarios colectivos.

En cuanto a las víctimas de esta violencia, se tiene que los 28 episodios involucraron al menos 28 víctimas, principalmente hombres gays y mujeres trans¹⁹⁶. La mayoría de estos episodios (24 o 85,7%) se ejercieron en contra de un individuo en particular, mientras que en los cuatro restantes involucraron grupos de víctimas. De los episodios colectivos, 3 (75,0%) son atribuibles a la Fuerza Pública (2 al Ejército, 1 a la Policía), mientras que 1 (25,0%) corresponde a la FARC-EP. Se trata de un caso de amenazas y hostigamiento que provoca el desplazamiento forzado de la familia de un hombre gay.

195 Mientras que el DANE proyectó que para 2020 Tumaco tendría 257.052 habitantes, para Chaparral se proyectaron 50.741, para Ataco se estimaron 19.117, para Planadas 25.799 y para Rioblanco 22.617. Lo anterior significa que Tumaco, a 2020, supera por 138.778 habitantes a los cuatro municipios tolimenses juntos. Ver: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Proyecciones de población. Recuperado el 4 de febrero de 2020 de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.

196 Vale la pena recordar que algunas personas son víctimas de múltiples episodios de violencia.



Desde el punto de vista temporal, el primer hecho victimizante del que se tiene registro es de 1996 y el último de 2015. Esto, sin considerar que, como veremos en el quinto capítulo del presente informe, Danna Méndez, una joven trans de la Asociación LGBTI Chaparral Diversa, fue brutalmente asesinada por un miembro del Batallón Caicedo en febrero del 2017, es decir, tres meses después de la firma del Acuerdo Final de Paz. Este asesinato ocurrió en similares circunstancias a otros tres transfeminicidios atribuidos a miembros del Batallón en Chaparral entre los años 2006 y 2012. En este sentido, pese a que la desmovilización de las FARC-EP convirtió al sur del Tolima en un auténtico territorio de *posconflicto*, generando una disminución considerable en los índices de violencia relacionada con el conflicto¹⁹⁷, el caso de Danna muestra que la militarización aún constituye un riesgo de violencia para las personas LGBT.

Los casos atribuibles a las FARC-EP se cometieron entre 1991 y 2012. Los hechos ocurrieron principalmente en zona rural o en pequeños poblados como corregimientos o veredas del sur, especialmente del municipio de Chaparral. Por su parte, los tres episodios atribuibles a las AUC se cometieron entre 2000 y 2002, en la cabecera municipal de Chaparral. En cuanto a la Fuerza Pública, los casos se concentran en el período entre 2007 y 2015, primordialmente en la cabecera municipal del municipio de Chaparral o en sus afueras.

En términos generales, los hechos victimizantes cometidos por prejuicio contra personas LGBT en el sur del Tolima con mayor frecuencia son las amenazas, que se registran en 16 o 57,1% de los episodios. Le siguen el desplazamiento forzado y el homicidio, los cuales se registran en 10 o 35,7% de los episodios, respectivamente. En varios casos, se presenta una combinación de amenazas y desplazamiento forzado (8 o 28,6% de los episodios). Aunque estas cifras respaldan lo reportado en el RUV respecto a la prevalencia de las amenazas y desplazamientos en esta subregión, también demuestran que este Registro se queda corto en lo que concierne los homicidios, pues no reflejan las dimensiones reales de este hecho victimizante.

En esta misma línea, en los 14 casos atribuibles a la guerrilla de las FARC-EP específicamente, la mayoría de los episodios involucraron amenazas y hostigamientos que atentaron contra la integridad psicológica de las víctimas (9 o el 64,3% de los episodios) o desplazamientos forzados (igualmente, 9 o el 64,3% de los episodios). Incluso, 7 (50,0%) episodios involucraron una combinación de estos dos hechos victimizantes. Además de lo anterior, 2 episodios involucraron violencia sexual, 2 homicidios y 2 lesiones físicas. Hubo al menos 6 episodios que involucraron otro tipo de conductas a las previamente reseñadas, dentro de las que resaltan 4 en los que se sometió a las víctimas a trabajos forzados. Todos estos casos se produjeron durante la década de 1990, es decir, antes de que aparecieran amenazas al control territorial hegemónico que ejercía las FARC-EP a través del Frente 21 en esa región del país.

Al igual que en el sur del Tolima, en el caso de Tumaco se identificaron 28 episodios de violencia armada contra personas LGBT con motivaciones prejuiciosas. De estos casos, 18 (64,3%) son atribuibles a las FARC-EP, 2 (7,1%) a las AUC, y 3 (16,7%) a los grupos armados posdesmovilización de las AUC. En la mayoría de estos episodios (16 o 57,1%) se tiene registro de victimarios colectivos, cometidos principalmente (13 u 81,3%) por las FARC-EP. Aquí es necesario resaltar el alto nivel de subregistro respecto a los casos tanto de Fuerza Pública como de grupos paramilitares, incluidas las AUC y sus sucesoras. Según los relatos de las personas entrevistadas en Tumaco, estos grupos generaron (e incluso siguen generando) considerables niveles de violencia contra personas LGBT en el municipio, pero no se pudieron identificar otros episodios puntuales para registrar en la base. En cuanto a la Fuerza Pública, consideramos que la ausencia de casos responde a un temor generalizado de parte de sus víctimas, que no han querido denunciar o participar en los procesos de justicia transicional por miedo a sufrir más violencia, sobre todo entendiendo que Tumaco sigue siendo un territorio altamente militarizado. En esta misma línea, cabe mencionar que varias víctimas referenciaron la circulación de panfletos amenazantes señalando, entre otras poblaciones, a las personas LGBT como blancos de “limpieza social,” por parte de las AUC. Empero, como no hubo claridad respecto a las fechas en la mayoría de los relatos, solamente lo registramos una vez para evitar la posible duplicación de casos.

197 FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN. Más sombras que luces. La seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque. Bogotá: 2019.



En lo que concierne a las víctimas, se tiene que los 28 episodios involucraron al menos 27 víctimas, en su mayoría hombres gays y mujeres trans, como en el sur del Tolima. Así mismo, se registraron 4 episodios con víctimas colectivas, pero con un contraste importante. Mientras que en el sur del Tolima apenas 1 de los 4 episodios que involucraron grupos de víctimas fueron cometidos por las FARC-EP, en este caso 3 episodios son atribuibles a esta guerrilla. El cuarto corresponde a la amenaza colectiva (panfleto) circulada por las AUC mencionada líneas atrás.

En cuanto al tiempo en que ocurrieron las violencias, el primer hecho del que se tiene reporte data de 1985 y el último (previo a la firma del Acuerdo) ocurrió en 2016. Sin embargo, cabe destacar que, a diferencia del sur del Tolima, el recrudecimiento de la violencia en Tumaco después de la firma del Acuerdo ha sido notorio, profundizándose aún más en el marco de la pandemia de COVID-19. Esta situación se debe al enfoque militarista de la respuesta estatal, así como su reiterativa y fallida política de drogas, que, como la experiencia lo ha demostrado¹⁹⁸, resultan insuficientes para hacerle frente a la proliferación de grupos armados ilegales ocurrida tras la desmovilización de las FARC-EP en el municipio¹⁹⁹. En palabras de Nixon Ortiz, profesor y director de la Fundación Afrocolombiana Arco Íris, la primera organización de defensa de derechos de personas LGBT legalmente constituida en Tumaco, “el posconflicto viene siendo más fuerte que el conflicto”²⁰⁰.

En este sentido, las personas LGBT de este municipio siguen reportando episodios de amenazas, hostigamientos, golpes, homicidios, y desplazamientos, de modo que los últimos episodios de violencia registrados ocurrieron en junio de 2020. En particular, vale la pena mencionar el homicidio de Carlos Augusto Paneso, hombre gay y activista de la Fundación Afrocolombiana Arco Íris, quien fue baleado por integrantes de un grupo armado denominado ‘Gente del Orden’ mientras salía de su residencia en mayo de 2017²⁰¹. Este grupo armado está conformado por milicianos de las extintas FARC-EP que no se acogieron al proceso de paz. Como en el caso de Danna en Chaparral, el homicidio de Carlos marcó un hito en el imaginario colectivo de las personas LGBT en Tumaco –de hecho, fue mencionado por múltiples víctimas en las entrevistas con Colombia Diversa–, generando zozobra y temor de visibilizarse y defender sus derechos.

Ahora, volviendo a los casos registrados antes de 2017, a las FARC-EP les son atribuibles hechos que ocurrieron entre 1985 y 2016, año de su desmovilización. Sobre el particular cabe destacar que antes de la década del 2000 le son atribuibles solamente dos episodios, ocurridos en 1985 y 1995. Los demás episodios se concentran en la década de 2007 a 2016. Esto tiene sentido si se piensa que con la desmovilización parcial de las AUC a partir de 2006 se abrieron nuevas ventanas de oportunidad para la ocupación territorial del municipio de Tumaco. Los hechos tuvieron lugar tanto en zonas rurales como en la cabecera municipal del municipio. En cuanto a las AUC, sólo se tiene noticia de dos fechas específicas, esto es, 2002 y 2003. Ocurrieron en la cabecera municipal y coinciden con la etapa de copamiento territorial de las AUC dentro del municipio.

Finalmente, respecto a los hechos victimizantes más frecuentes en el municipio de Tumaco, se destacan igualmente las amenazas, registradas en 18 o 64,3% de los episodios, seguido por el desplazamiento forzado, en 13 o 46,4% episodios, y la violencia sexual, en 12 o 42,9% de los episodios. Adicionalmente,

198 Vale la pena recordar que el país, Tumaco incluido, experimentó una situación similar después de la desmovilización parcial de las AUC a mediados de la década del 2000. En efecto, tal como se está observando en este “posconflicto”, entre los años 2005-2010, se multiplicaron los actores armados en Tumaco y comenzaron nuevas pujas por control del territorio, entre ellos un nuevo despliegue de FARC-EP y ELN para ocupar los vacíos dejados por las AUC y para hacerle frente a los grupos sucesores de los paramilitares (2006-2007), una guerra entre estas dos guerrillas (2007-2009), la arremetida de Fuerza Pública contra las FARC-EP en el marco del Plan Consolidación (2007-2011), la puesta en marcha del Plan Renacer de parte de las FARC-EP (a partir del 2009) y combates entre los mismos sucesores de las AUC. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Grupos armados posdesmovilización (2006-2015): Trayectorias, rupturas y continuidades. Bogotá: CNMH, 2016.

199 RAZÓN PÚBLICA. Tumaco, un posconflicto armado. 22 de enero de 2018.

200 COLOMBIA DIVERSA. Entrevista con Nixon Ortiz. Tumaco. 30 de octubre de 2019.

201 HSB Noticias. Capturaron al asesino de un líder LGBTI en Tumaco. 28 de julio de 2017.



en casi la mitad de los casos (12 o 42,9%) se conjugan las amenazas y el desplazamiento forzado, y en 5 (17,9%) casos, amenazas, violencia sexual y desplazamiento forzado. A diferencia del Tolima, aquí sí se confirman plenamente las cifras arrojadas por el RUV. Un punto de comparación llamativo, además, es la recurrencia del homicidio en el sur del Tolima, donde se mapearon 10 casos, en relación a Tumaco, donde se mapearon apenas 4 casos. Dado que la mayoría de los homicidios del sur del Tolima corresponden al Ejército o a las AUC, es posible que esta diferencia responda a la deficiencia en la información sobre casos perpetrados por estos dos actores armados en el municipio de Tumaco. La tendencia de las AUC hacia la violencia excluyente, como veremos en el acápite de variaciones entre este grupo y las FARC-EP, sobre todo a través del exterminio social, apoya esta hipótesis.

En los 18 casos específicamente atribuibles a las FARC-EP, se reproduce el mismo patrón que en las cifras globales del municipio. Se encontró una prevalencia de amenazas, que aparece en 12 episodios (66,7%), seguidas por el desplazamiento forzado, que aparece en 10 episodios (55,6%) y la violencia sexual, en 5 episodios (27,8%). Asimismo, la combinación más frecuente es amenazas con desplazamientos forzados (5) y violencia sexual seguida de desplazamientos forzados (4).

En tu totalidad, las cifras aportadas por Colombia Diversa ratifican algunas de las reflexiones sucitadas por el RUV, pero también arrojan nuevas conclusiones que suplen vacíos. Sobre el primer punto, retomamos lo dicho en los párrafos relacionados con la prevalencia de hechos victimizantes en cada región, en el sentido que las cifras de Colombia Diversa ratifican la prevalencia de las amenazas y el desplazamiento forzado tanto en el sur del Tolima como en Tumaco, así como la prevalencia de la violencia sexual en este último municipio.

No obstante, respecto a los niveles comparativos de violencia, mientras que el RUV afirma rotundamente que la violencia contra personas LGBT fue más recurrente en Tumaco que en el sur del Tolima, desde Colombia Diversa registramos 28 episodios por prejuicio en ambos territorios involucrando un número similar de víctimas, 26 en el sur del Tolima, comparado con 29 en Tumaco. Si bien es cierto que estamos comparando una subregión entera con un municipio, si acotáramos las cifras al municipio de Chaparral, apenas le estaríamos restando 3 episodios (ocurridos en San Antonio) a la cifra de 28, dejando 25 episodios de violencia por prejuicio en dicho municipio, ejercidos en contra de al menos 25 víctimas. Para entender estas cifras, primero es importante aclarar que, aunque la unidad de análisis es diferente, pues el RUV no se enfoca en violencia por prejuicio, se intuye una correlación entre la violencia generalizada contra personas LGBT y la violencia específicamente por prejuicio, pues, como hemos explicaremos en la próxima sección, en contextos de disputa armada, que generan niveles elevados de violencia, los actores armados suelen capitalizar el prejuicio como mecanismo de control territorial. Por lo tanto, se esperaría que las cifras de violencia por prejuicio arrojarían resultados semejantes a aquellos reportados en el RUV. Desde Colombia Diversa, consideramos que la similitud entre estas cifras puede estar relacionada con el alto subregistro de casos cometidos por agentes de Fuerza Pública y por las AUC en Tumaco, pero esto sólo se podría comprobar profundizando en el proceso de documentación.

A pesar de lo anterior, vale la pena destacar que de las cifras que aportamos también surgen nuevas reflexiones relacionadas con el accionar específico de las FARC-EP en cada territorio que el RUV no es capaz de reflejar. Primero, en Tumaco se observa una proporción más elevada de violencias cometidas por perpetradores colectivos (13 o 72,2% de los 18 episodios atribuidos a las FARC-EP en Tumaco, que representan el 81,3% del total de episodios registrados con perpetradores colectivos en el municipio, comparado con 6 o 42,9% de los 14 episodios atribuidos a las FARC-EP en el sur del Tolima, que representan el 50,0% de los episodios de esta índole registrados en la subregión), y en contra de víctimas colectivas (3 o 16,7% de los 18 episodios atribuidos a las FARC-EP en Tumaco, que representan el 75,0% del total de episodios con víctimas colectivas en el municipio, comparado con 1 o 6,25% de los 14 episodios atribuidos a las FARC-EP en el sur del Tolima, que representa el 25,0% de los episodios de esta índole registrados en la subregión). Cabe destacar que los 3 casos de víctimas colectivas cometidos por las FARC-EP en Tumaco se cometieron con



altos niveles de sevicia, como veremos en la siguiente sección, y que 2 de estos episodios corresponden a violaciones colectivas, en particular los casos de Margarita y Cristóbal. Dado que las razones detrás de esta diferencia se harán evidentes en el análisis cualitativo, por el momento basta con decir que esta tendencia es un reflejo de, por un lado, las diferencias en las dinámicas de relacionamiento entre la guerrilla y la población civil en cada territorio, y, por otro, el régimen de necropolítica²⁰² que rige en Tumaco, los cuales conducen a mayores niveles de ensañamiento.

Segundo, los casos de violencia por prejuicio registrados en ambos territorios reflejan las dinámicas generales del conflicto de la guerrilla en ambas zonas. En este sentido, vemos que, por un lado, 6 (37,5%) de los 16 casos de violencia por prejuicio fueron cometidos por las FARC-EP en la década de 1990 en el sur del Tolima, 5 en zona rural, lo cual coincide con el auge de su poder en esta zona. Así mismo, podemos observar cómo, aunque en el sur del Tolima no se registran casos después del 2012, en Tumaco siguen hasta el 2016, pues es precisamente en el 2012 que fortalecen su control sobre la cabecera municipal de Tumaco. Finalmente, a pesar de la prevalencia de amenazas y desplazamiento forzado en ambos lugares, la recurrencia de la violencia sexual en Tumaco marca una diferencia clara. Mientras que en el sur del Tolima se reportan 2 episodios de violencia sexual, en Tumaco se tiene conocimiento de al menos 5. Ahondaremos en este punto con exhaustividad en la próxima sección.

iii. Análisis cualitativo

1. Una violencia que hace parte del paisaje: variaciones en los rasgos generales de la violencia por prejuicio en Tumaco y sur del Tolima.

Con base en las nociones de *continuum* y consubstancialidad de violencias, en esta sección se identificarán los contextos de discriminación y exclusión en los que transcurren las experiencias vitales de las personas LGBT en el sur del Tolima y en Tumaco. Para esos efectos, haremos un recorrido por los relatos de las víctimas y demás participantes en esta investigación desde las diversas fases y escenarios en los que se ha manifestado la desaprobación social contra sus orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

a. Entornos familiares y comunitarios

Uno de los primeros escenarios donde las personas LGBT enfrentan la exclusión y la violencia es en sus propios hogares y entornos comunitarios²⁰³, desde edades muy tempranas. Como dichas identidades son leídas desde el sistema de dominación binario y patriarcal como abyectas y antinaturales, niños y niñas LGBT se enfrentan a rupturas, pérdidas emocionales y materiales que tienen como efecto la imposibilidad de desarrollar proyectos de vida exitosos.

Tanto en Tumaco como en Tolima, las víctimas expresaron haber enfrentado condiciones de orfandad a edades tempranas, bien sea porque dadas las circunstancias del conflicto hay pérdidas familiares que implican la ruptura con entornos protectores desde la infancia, o bien porque en el contexto de la familia próxima se identifica tempranamente la orientación sexual o identidad de género diversa de las personas y con ello se las excluye de los núcleos familiares. Así lo expresan dos testimonios de víctimas de ambos territorios:

“yo quedé huérfano a la edad de 5 años, cuando mi madre falleció yo tenía 5 añitos” (Horacio, hombre gay, Chaparral).

202 La noción de necropolítica hace referencia al uso del poder social y político, particularmente el poder del Estado, para dictar cómo algunas personas pueden vivir y cómo algunas deben morir. El primer académico en desarrollar este concepto fue el filósofo camerunés Achille Mbembe desde la teoría decolonial. Para Mbembe, la necropolítica era un régimen de la muerte que no sólo implicaba el derecho a matar, sino también a dejar morir, es decir, de exponer a ciertas poblaciones, como las colonizadas, a condiciones tan inhumanas que cuyo único desenlace es la muerte. Sobre la necropolítica como sistema instalado en Tumaco, véase el capítulo de “Resistencias” de este informe. MBEMBE, Achille. *Necropolitics*. Durham y Londres: Duke University Press, 2019.

203 COLOMBIA DIVERSA & CARIBE AFIRMATIVO. La discriminación, una guerra que no termina. Informe de Derechos Humanos de Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans. Colombia. Bogotá: 2017. p. 7.



“la situación que yo viví, yo no se la deseo ni a peor enemigo. Para mí fue duro quedarme sin papá, la mamá mía psicológicamente me maltrataba, no me daba de comer, me botaba en la calle, tenía que dormir en la calle. ¿Usted cree que eso es justo y necesario? Que le hagan a uno cuando es adolescente” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

En el último caso destacan relaciones de extrema violencia entre la madre y el niño, particularmente después de que los perpetradores ejecutaran actos de violencia sexual contra la víctima:

“Una tía había llegado de Cali, mi mamá me iba a matar. Mi mamá me iba a cortar la cabeza con un machete [...] Me iba a matar. Entonces, mi tía había llegado de Cali, entonces fue a donde otra tía y yo ese día, ella me botó al piso y me iba a mandar el machete aquí a la nuca. Mi tía le decía a ella que qué me iba a hacer, salió corriendo y me quitó, para que no me fuera a matar [...] Ella dijo que no me quería ver más, porque no [me] quería así maricón [...] porque me habían violado, que era una desgracia para ella” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

Una de las víctimas señaló, por ejemplo, que después de que lo “pillaran” teniendo un encuentro sexual con otro niño, sus abuelos lo golpearon en repetidas ocasiones y le manifestaron el repudio que sentían hacia dicha expresión de la sexualidad. La violencia ejercida por sus familiares fue también una forma de castigo frente al hecho de que la víctima hubiese asumido roles en exceso femeninos a lo largo de su vida, como cocinar o apoyar las labores de limpieza y cuidado de la familia. Y fue de hecho esta misma razón la que hizo que sus abuelos estuviesen de acuerdo con la imposición de trabajos forzados en haciendas controladas por la milicia del Frente 21 en Santo Domingo, Calarma, como correctivo a esa “desviación” que se había producido en su formación.

Aunque se ahondará más adelante en el hecho de que las victimizaciones por parte de las FARC-EP ocurrieran antes de que las víctimas alcanzaran una edad adulta, una importante variación a destacar a propósito de estos relatos es que, mientras en el sur del Tolima había ejercicios de corrección que iban desde la humillación hasta algunos actos de violencia física por parte de las familias o las comunidades, en términos generales, se dejaba a las FARC-EP en libertad de elegir los métodos de corrección de lo desviado, que por lo general eran de larga duración e involucraban, principalmente, actos de trabajo forzado. En cambio, en el municipio de Tumaco, las personas LGBT encontraron en sus familias entornos protectores y de cuidado que no los expusieron directamente a la violencia de los actores armados. Sin embargo, esos entornos no lograron ponerlos a salvo de que, en edades aún párvulas, se experimentaran episodios de violencia sexual por parte de las FARC-EP.

En el caso del sur del Tolima, aun cuando las familias desconocían la orientación sexual diversa de sus hijos, era harto conocido que tener prácticas sexuales homosexuales implicaría eventualmente la imposición de castigos físicos, como el fuste o los golpes con otros elementos contundentes. Justamente por eso, Horacio afirmó que, aunque sus padres desconocían su orientación sexual, una de las razones por las que decidió huir de su casa después de la muerte de su madre era la seguridad de que, si se conocía su orientación sexual homosexual, sería severamente reprendido:

“Yo me les volé a mis padres, porque era mucho fuste, como a uno lo castigaban anteriormente era a fuste, ahora más. Si usted se divulgaba que era niño gay, a usted lo cogían y lo colgaban y le daban unas pavanas, que para que dejara el resabio. Yo creo que uno nunca deja el resabio, porque lo que uno es, lo es. Esa era una de las violaciones de derechos que tenía uno a veces en la misma familia” (Horacio, hombre gay, Chaparral).

“Aunque lo vieran a uno cogiendo cosas íntimas así entre niños a uno lo cascaban, lo cascaban porque decían que eso no se hacía. Igual lo que ocurría en un par de niñas, era igual [...] uno no podía divulgarse a luz clara que yo era gay. Yo tenía mis relaciones con niños, con los novios, porque yo era otro niño, entonces, buscaba mis niños que fueran a mi edad. Pero lo más oculto que se pudiera hacer” (Horacio, hombre gay, Chaparral).



La forma en la que las personas LGBT asumen el relacionamiento económico con sus familias, especialmente las mujeres trans, representa también importantes variaciones entre los dos territorios. En el sur del Tolima, las amigas de Nicol, una mujer trans asesinada probablemente por el Ejército, indicaron que, aunque las mujeres trans son el sustento económico de sus hogares, la violencia no cesa por parte de sus familiares. Esta cuestión expone la crudeza de la discriminación que se origina en los entornos familiares: incluso cuando las personas LGBT contribuyen o incluso son el soporte financiero fundamental de dicho entorno, esto no desmantela el prejuicio y la animadversión por parte de sus seres queridos. Con ello, a las personas se les somete a priorizar el afecto y la obligación de sostener a su familia, soportando en silencio el rechazo, e incluso incorporándolo como parte del registro de lo afectivo.

“Nicol sí sufrió todos los dolores del rechazo. Partiendo desde de su hermano mayor que le impartía violencia sólo por ser homosexual, y después ahí le seguía su mamá porque ella también, no sé, la mamá la discriminaba, pero después buscaba el apoyo de ella económicamente. Sin embargo, no le dejaba de vulnerar” (Lina, mujer trans, Chaparral).

Respecto de este asunto, en Tumaco, Margarita manifestó que en la actualidad su trabajo como estilista es el principal sustento económico de su hogar, que está compuesto por su madre, la pareja de ésta, un hermano y dos sobrinos que la propia Margarita reconoce como sus hijos de crianza. Pero, en este caso, y a pesar de los crueles efectos que la violencia ha tenido sobre su vida, su familia ha sido su entorno protector:

“Todo lo que falte, lo que necesite, todo, él me dice: ‘Tía, me hace falta esto, me falta lo otro. De aquí de para acá, todo eso’. Y mi sobrina tiene 12 añitos, también la comenzamos a criar desde los 5 años”.

–Colombia Diversa: ¿Cómo es tu relación con tu familia?

–Margarita: Chévere. Sí, todos tenemos una relación. Yo a todos, ¿cómo se dice?, es como la bura dura ahí [...] yo respondo por todos porque mi mamá no trabaja, porque ella tiene 51 años y ella no trabaja. Y mi padrastro, él sí se rebusca en lo que más se puede en su rebusquiño. Pero eso no alcanza mucho. Entonces, a mí me toca sacar para pagar el agua, para pagar la luz, mejor dicho. Todo ahí” (Margarita, mujer trans, Tumaco).

Finalmente, también era habitual el uso de apodosos ofensivos que marcaban la diferencia sexual y la burla sobre la diversidad. En el caso del sur del Tolima, como cuenta Jacobo, de Chaparral, quien sufrió golpizas e insultos por parte de su padre, quien además le decía “¡Ay, Susi!”, me ponía el apodo de ‘Kiki’, y eso me hacía llorar” (Jacobo, hombre gay, Chaparral). Este apodo, que habría sido asignado por sus compañeros de colegio, no sólo era usado por su padre sino por otros habitantes donde creció: “Me decían era ‘el marica’, el ‘maricón’, ‘Viene Susi, el maricón’”.

En Tumaco también había un uso frecuente de insultos de esta naturaleza, no sólo por parte de los actores armados, sino de toda la comunidad. Así lo manifestó Tomás, un hombre gay tumaqueño que sufrió múltiples hostigamientos a lo largo de su vida por parte de las FARC-EP:

“Acá hay una recocha que siempre nos hacen a nosotros los gays, y es cuando hay dos hombres o tres hombres, uno le dice al otro “ve, ahí te pago”, cuando va pasando uno como gay, ¿sí me entiende? O sea, “ahí te pago”, es que le pagan con uno. ¿Ya me entiende? [...] Eso es burla. Entonces, ellos llegaron en esa tónica, con esa misma recocha. De ‘ve, ahí te pago. Ahí llegó lo tuyo” (Tomás, hombre gay, Tumaco).

b. La vida en la escuela, las calles y el desarraigo

En el escenario escolar, Jacobo señaló que cuando era niño acostumbraba a llevar guantes a la escuela pues no quería tener callos producto de las actividades de fuerza que le eran impuestas en la institución. Sobre el particular, relata un episodio en el que, al darse cuenta de sus guantes, un profesor le dice frente a sus compañeros de colegio “Ay cuidado mi terroncito, ¿es que usted acá es maricón? ¿Y usted es



un terroncito de azúcar que se va a derretir?” (Jacobo, hombre gay, Chaparral). En muchas ocasiones, la hostilidad de los ambientes en que crecen y se desarrollan las personas LGBT termina por forzarles a desplazarse de sus lugares de origen o en donde más o menos han construido una red de apoyo. Al hacerlo, se mimetizan en otros ambientes donde no son reconocidas por nadie, pudiendo de este modo fortalecer su subjetividad sometiéndose muchas veces a procedimientos y escenarios de trabajo riesgosos e, incluso, ilegales²⁰⁴.

Como se ha observado desde el inicio de esta sección, el desplazamiento forzado es la principal forma de victimización ejercida por los actores del conflicto contra las personas LGBT²⁰⁵, particularmente en el sur del Tolima, lo que no es una casualidad. El acto de ordenar a otra persona salir del territorio en donde se encuentran arraigadas sus prácticas culturales y sociales, en razón de una mirada prejuiciosa sobre la sexualidad y/o género de la víctima, detona un proceso de desarraigo que alecciona a la víctima y le indica que debe tener una vida oculta o clandestina que es, al mismo tiempo, una esperanza para sobrevivir. Adicionalmente, el actor genera réditos de esos desplazamientos frecuentes, pues tiene una población que convive con la zozobra, vulnerable, fácilmente manipulable o disponible. Con ello, los actores pueden reforzar su posición como autoridad reguladora de la moralidad pública, que tiene la capacidad de mantener un determinado espacio libre de la presencia indeseable de personas abyectas como las personas LGBT. Pero, incluso cuando no están dadas las condiciones sociales para que un determinado actor se haga con una legitimidad moralizante a propósito de estas conductas (por ejemplo, cuando se trata de territorios en disputa por parte de varios actores en donde no ha hegemonía ni pretensión de acceder a ella), su despliegue le permite configurar una masa de seres subalternos que puede instrumentalizar fácilmente cuando así lo estime conveniente.

Ahora bien, esta cuestión es especialmente compleja en el caso de las mujeres trans, pues sus tránsitos son sumamente visibles y, paradójicamente, el afán de ocultarse de la violencia puede conducirles a la sobreexponerse a contextos arriesgados para la búsqueda de sus fuentes materiales de subsistencia. Sobre esto, Lohana Berkins resalta la importancia de reconocer que la calle y el espacio público no es habitado del mismo modo por todas las personas, y que las normas que buscan limitar o restringir el uso de éstos para cierta clase de personas como las travestis, otras mujeres prostitutas, vendedores ambulantes o habitantes de la calle, son una manifestación más de las imposiciones morales clasistas, racistas y patriarcales que pretende universalizar un sector de la población.

Derivado de este mismo esquema de ordenación de los roles de la sexualidad y el género disciplinados desde la familia, muchas de las mujeres trans y hombres gays surtolimenses se han visto enfrentados a la necesidad (u obligación) de que sus vidas transcurran en la precariedad de las calles, en donde se ven enfrentadas al designio irrevocable del trabajo sexual como única opción de trabajo y también al consumo de sustancias psicoactivas:

“sufriendo el rechazo de los familiares, entonces, uno cae a un primer mundo que es el mundo de la calle. Allí, en la calle, podemos ver que la vida de las mujeres trans y las personas homosexuales es muy diferente a una vida familiar moral que podría tener, si esas personas fueran aceptadas en sus hogares [...] Al uno caer a las calles y empezar un trabajo que no es digno como es el trabajo sexual, aparte de tener una condición sexual diferente y de hacer un trabajo de ese tipo, de rol erótico y sexual, aún sigue siendo más discriminada, sectorizada, más vulnerada. No sin antes contar que los actores armados, aparte de que se burlan, aparte de que la vulneran a

204 BERKINS, LOHANA. Travestis: una identidad política. En: GRANDE, Alfredo. La sexualidad represora. (1ra. ed.) Buenos Aires, Argentina, 2008. Recuperado el 17 de mayo de 2017 de: https://www.topia.com.ar/editorial/libros/la-sexualidad-represora_p.4.

205 A pesar de la prevalencia general de esta violencia en todo el país, lo que hace diferente sus altos índices en el caso de personas LGBT son las motivaciones que lo anteceden.



uno asesinándola y todo eso, también se burlan y la vulneran a uno sexualmente, en diferentes tipos de conflicto sexual” (Lina, mujer trans, Chaparral).

Todo lo anterior revela que los prejuicios hacia la diversidad sexual y de género tienen un profundo arraigo cultural y social en el sur del departamento del Tolima, por lo que será necesario entender desde dichas complejidades las dinámicas de relacionamiento entre insurgencia y población LGBT.

2. Los patrones de violencia por prejuicio de las FARC-EP en Tumaco y el Sur del Tolima

Como ha manifestado Colombia Diversa ante la Jurisdicción Especial para la Paz, tanto en el sur del Tolima como en Tumaco los casos documentados permitieron la identificación de un patrón de persecución contra personas LGBT, asociados con el contexto de discriminación y exclusión generalizada contra esta población. Esta imputación es la traducción a “jurídico” de la categoría de “violencia por prejuicio”. Desde el punto de vista legal, el crimen de persecución puede envolver una serie de conductas violatorias de los derechos humanos de las personas, y que se pueden identificar como tal pues hay una animosidad exteriorizada por el perpetrador. Dicha animosidad está asociada con la existencia de prejuicios socialmente construidos que, de acuerdo con el artículo 7 del Estatuto de Roma, pueden fundarse en razones como la raza, la religión, el origen nacional, el género y otras categorías identitarias que, desde la perspectiva jurídica, son consideradas como categorías especialmente protegidas por el principio de igualdad y no discriminación.

Las violencias que se describen en este documento estuvieron en su mayoría fundadas en una percepción prejuiciosa de la orientación sexual y/o identidad de género diversa de las víctimas. Cabe destacar que es irrelevante para los efectos del análisis social o legal de estas violencias si las víctimas efectivamente se reconocen o no como LGBT, pues el elemento definitorio de las acciones de subordinación o exclusión por medios violentos es la mirada de los perpetradores, quienes a partir de su repertorio cultural, asignan una serie de significados a las expresiones de género de las víctimas, y a partir de ellas toman la decisión de violentarlas porque o bien estiman que su ubicación bajo el rótulo de “marica”, travesti, lesbiana, entre otras, les permitirá capitalizar estratégicamente la especial vulnerabilidad con la que son percibidas (ejerciendo así formas instrumentales de violencia), o bien porque consideran que son elementos sociales indeseables, incompatibles con el proyecto moral y político que pretenden imponer, y que por ende deben ser excluidos a través del uso de la violencia.

El uso excluyente de la violencia por prejuicio, como se ha dicho antes en este apartado, trasciende a esos ejercicios impositivos de un determinado orden moral, y puede servir como articulador con la población civil para hacerse con la legitimidad social, reforzando los cánones preexistentes sobre el género y la sexualidad, o infundiendo terror a partir del ejercicio de una violencia desmedida que comunique con eficiencia lo que es capaz de hacer el grupo cuando se enfrente con una persona o grupo de individuos que rompan con el orden social deseable, tanto por los actores como por la comunidad. Hecha esta síntesis, es pertinente ahora abordar los patrones de violencia que se han identificado en los municipios de Tumaco y del sur del Tolima, en perspectiva comparada, con el objeto de ver la filigrana de las variaciones de las formas en las que operó la violencia por prejuicio perpetrada por la guerrilla de las FARC-EP en dichos territorios.

a. Patrón en Tumaco

La violencia sexual –seguida de ultrajes contra la dignidad personal y desplazamiento forzado– fue la principal estrategia de control social de las personas LGBT en el municipio de Tumaco. De los casos de violencia contra personas LGBT documentados para este informe, seis fueron de violencia sexual, cinco de los cuales resultaron en desplazamiento forzado. Estos actos de violencia buscan comunicar a la víctima y aquellos que puedan verse/sentirse/identificarse con ella el mensaje de que su presencia es indeseable y merecedora



de un castigo sexualizado que les recuerde su lugar socialmente subordinado. Así lo relata Baldomero sobre el desgarrador episodio de violencia sexual del que fue víctima en la adolescencia:

“Entonces, yo les dije que no me hicieran nada y ellos eran: ‘Vos sos gay, para que te vuelvas hombre o te matamos aquí’ [...] Ya estoy aquí, tenía que hacer lo que fuera porque mi vida estaba en juego. Era violarme o matarme. Entonces yo le dije: ‘Hagan los que se les dé la gana’ [...] Me decían ‘maricón hijueputa, volvete hombre’. Que los gay no deberían existir” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

Las edades en las que ocurre esta deleznable forma de violencia también dicen mucho de los propósitos con los que fueron cometidas. Emilia, mujer trans, contaba con apenas 5 años cuando fue agredida sexualmente por miembros de las FARC-EP en una vereda del municipio. Afirma que, a través de engaños y luego coerción física, la llevaron a un sector apartado de su casa en la selva, a un lugar que parecía un campamento. Allí fue accedida sexualmente por al menos tres hombres, que luego la dejaron en un camino que la condujo de regreso a su casa. En sus recuerdos está que fue conducida a este paraje porque se la percibía como un niño afeminado, pues para esta época no había adelantado su tránsito.

La mayoría de los hechos de violencia sexual que sufrieron las víctimas evidencian ejercicios de premeditación y ensañamiento con los cuerpos de las víctimas. Margarita y Cristóbal fueron víctimas de diferentes actos de violencia sexual en los que estuvieron involucrados múltiples perpetradores y en el contexto de un evento para el que habían sido contratados con semanas de anticipación, cuando eran apenas adolescentes. A Margarita la contactó un hombre de apariencia imponente, que ostentaba alguna forma de mando al interior de la organización armada. Estuvo por semanas cortejándola en su lugar de trabajo –una peluquería–, hasta que le expresó su intención de contratarla para participar en un reinado/baile que ambientaría una celebración del grupo. Cristóbal fue convocado a este mismo evento por un conocido suyo que parecía estar vinculado al grupo y que se encargó de agendar a las personas –todas LGBT– que se encargarían del entretenimiento esa noche.

Ambos fueron llevados en vehículos privados desde el centro de la cabecera municipal de Tumaco hasta una discoteca en las inmediaciones de la carretera que conecta Bucheli y Chilví. Allí, después de transcurridas algunas horas y de haber sido el centro de la fiesta, todas las personas LGBT que habían sido convocadas al evento –ocho de acuerdo con el relato de Margarita– fueron sometidas a crueles vejámenes sexuales. A Cristóbal lo forzaron a practicar felaciones forzadas a tres hombres del grupo armado y fue también objeto de violación sexual. A Margarita la accedieron carnalmente ocho miembros del grupo armado, la obligaron a practicar felaciones forzadas, la golpearon con palos y le echaron hormigas que la mordieron y le dejaron múltiples heridas por todo el cuerpo. A ambos les gritaron insultos homofóbicos y transfóbicos en medio de la crueldad, la burla y la amenaza de morir en caso no acceder a sus demandas. A Margarita la accedió sexualmente en primer lugar aquel hombre que llevaba semanas buscando seducirla. Se “la pidió” públicamente ante sus subalternos, a quienes autorizó después a desplegar los mismos actos deleznales en su contra:

“Salir y tirarnos ahí, de ahí fue que comenzó todo. Pero él primero dijo: ‘Yo primero me la como a ella y ustedes verán después qué hacen’. Como decir que él abrió el ganado y los demás comieron ya lo que quedaba. Así fue. Entonces, los otros, por él para qué, él no más me quitó mi ropa, me la arrancó. No más así: ‘Venga’, sin consentimiento, sin nada. Fue algo que me pidió, fue a carne y a mí me vino en hemorragia y así llegaron los otros y fueron comenzando. Uno fue a la boca, el otro me daba cachetadas, otro me golpeaba con el huevo en la cara, otra me daba nalgazos. Una cosa muy fea” (Margarita, mujer trans, Tumaco).

En todos los casos, los perpetradores se encargaron de extraer a las víctimas de sus entornos protectores para violentarlas. Cuando Elías se encontraba con cinco amigos suyos (dos mujeres trans y tres hombres gays) en la vereda de El Jagua, un grupo de hombres armados e identificados como miembros de la Columna Móvil Daniel Aldana los condujeron a una zona selvática aislada del centro poblado. Allí



sometieron a las dos mujeres trans a vejámenes sexuales de todo tipo: las obligaron a practicar felaciones forzadas, fueron accedidas analmente por varios miembros del grupo y las sometieron a desnudez forzada. Elías y sus otros dos amigos gay fueron obligados a observar mientras les gritaban insultos homofóbicos y los golpeaban. Lo que iba a ser una celebración de cumpleaños en un espacio tranquilo, terminó convirtiéndose en un espectáculo de horror:

“[...] ellos decían ‘si ustedes se están haciendo pasar por maricones, van a sentir dolor como lo sienten las mujeres’.

“les decían cosas feas, abusaban de ellas, les decían: “maricones, ustedes son unos hijueputas maricones, vuélvanse hombres. Así es que se vuelven maricones habiendo tantas mujeres ... [A] nosotros nos pegaron, nos empujaban, cosas así, sí. Es como decir a nosotros nos colocaron como cuando uno es un espectador y uno va a ver una película” (Elías, hombre gay, Tumaco).

La ruptura de los espacios protectores se extendió a los hogares. Así fue en el caso de Emilia quien fue extraída directamente de su casa como se reseñó líneas atrás. También le ocurrió a Félix, un hombre gay que en una madrugada de 2001 fue asaltado en su casa por hombres que lo habían hostigado desde hacía varios días por haberlo percibido como muy femenino. Su casa fue violentada y en su interior fue obligado a practicarle una felación forzada a sus agresores. Intentaron violarlo, pero terminaron huyendo por la voz persuasiva de un agresor arrepentido, quien conminó a sus pares a dejar hasta allí la escena de dolor y violencia.

Gabriela, una mujer trans, y sus familiares fueron obligados a salir de su casa por miembros de las FARC-EP, quienes se la apropiaron definitivamente como trinchera y lugar de encuentro durante un enfrentamiento en 2013. Si bien la selección de su casa no estuvo relacionada con la percepción prejuiciosa sobre su orientación sexual o identidad de género, sí tuvo un efecto sobre la forma en que se relacionaron después de este evento los miembros del grupo y Gabriela. Cuando intentaba ir a su casa a recuperar algunos de sus bienes, la obligaban a lavar ropa o preparar comida para personas de este grupo, es decir, labores feminizadas que se desprenden de su percepción prejuiciosa sobre las mujeres y, en particular, sobre las mujeres trans.

El caso de Gabriela permite conectar el análisis con una idea central en los hallazgos de esta investigación: la violencia persecutoria contra personas LGBT en Tumaco por parte de las FARC-EP no se agotó en la violencia sexual, pese a que sí estuvo motivada en una lectura prejuiciosa de la sexualidad o expresión de género de las víctimas. Alex, Tomás y Ricardo son tres hombres gays que, al igual que Gabriela, recibieron amenazas, humillaciones, malos tratos e insultos (directos, a través de intermediarios o en redes sociales) en diferentes momentos y lugares del municipio. A sus 17 años, Alex –que había sido víctima de dos episodios de violencia sexual en su niñez por parte de miembros del grupo Los Aletosos– lo interceptaron dos miembros de las FARC-EP (dentro de los que identificó a alias Wibo o Wiwo) por ser afeminado. Intentaron llevarlo a un callejón donde pensó que sería violado o asesinado, así que reaccionó aferrándose a un poste y los persuadió de acompañarlo a su casa para darles dinero. Al poco tiempo se desplazó a Cali, pero regresó a los pocos meses por extrañar a su mamá. Hace dos años volvió a ser objeto de amenazas por parte de un grupo armado sin identificación por su trabajo de activismo comunitario, así que se desplazó a Buenaventura, donde las redes criminales de este mismo grupo lo amenazaron de nuevo.

En similares condiciones se han producido los desplazamientos de Tomás, que iniciaron en su departamento natal: Caquetá. El primer episodio ocurrió a muy temprana edad, cuando él y su madre se vieron en la obligación de salir de Solita, Caquetá, con destino a Cúcuta porque el comandante alias “Juan Carlos” de las FARC-EP le dijo a su madre que Tomás “ya estaba bueno para cargar un fusil y ponerse las bota”, es decir, porque intentaron reclutarlo:

“Cuando él le dijo eso a mi mamá era para decirle que ahí en la guerrilla iba a hacerme machito y me iba a hacer hombre porque desde chiquito se me notaba mi homosexualidad” (Tomás, hombre gay, Tumaco).



Siendo adulto, Tomás sufrió la guerra nuevamente. Su madre fue asesinada en El Diviso, jurisdicción de Barbaocoas, por miembros del ELN. Antes de eso había sido hostigada por las FARC-EP por un negocio del que era propietaria en Candelillas, Tumaco. A Tomás lo desplazaron por percepciones prejuiciosas sobre su orientación sexual y expresión de género femenina en tres ocasiones. La primera, en 2011, cuando fungía como administrador de un billar en La Sonadora, también en Candelillas. Hombres de las FARC-EP intentaron extorsionarlo para que, con las ganancias del negocio, aportara un impuesto de guerra. Al negarse –pues no era su negocio– empezaron a gritarle improperios prejuiciosos contra su expresión de género, diciéndole “usted se queja mucho, niña. Eso está ganando bien, en estos días consigue marido” y advirtiéndole que lo tomarían como prenda de garantía del pago del impuesto si a su regreso no les pagaban. En ese momento decidió irse a Bogotá. Al año siguiente, en una visita a su madre en Candelillas, alias “Álvaro” lo amenazó de muerte haciendo disparos al aire pues corría el rumor de que había tenido relaciones sexuales con su pareja en el pasado, exteriorizando la humillación que sentía porque un “maricón” se hubiese relacionado sexualmente con su pareja. De allí volvió a irse por el temor a ser asesinado. Finalmente, en el año 2016, cuando estaba de regreso en la cabecera municipal de Tumaco y había decidido dedicarse al mototaxismo para sobrevivir, un pasajero le pidió ingresar a un barrio reconocido en el municipio por su extensa presencia de la guerrilla. Al negarse, el pasajero le apuntó con un arma y lo forzó a ir a un sector del barrio donde estaban otros hombres armados. Allí le gritaron insultos homofóbicos y le dijeron que lo iban a matar por sapo. Pudo salvarse porque Pastor, un artista gay tumaqueño reconocido por todo el pueblo y respetado por todos los actores, abogó por su vida.

En consonancia con los episodios de amenaza y desplazamiento está el caso de Ricardo, hombre bisexual, a quien han desplazado de Tumaco en más de tres oportunidades y quien actualmente vive en Ecuador. Los episodios empezaron cuando era apenas un adolescente, a los 14 años. La guerrilla empezó a contactarlo, pues había ganado cierta visibilidad por su participación en grupos de danza tradicional afro-pacífica. A los ojos de los integrantes del grupo armado, el hecho de que Alex fuera homosexual (o leído como tal) lo convertía automáticamente en una persona extrovertida, amigüera y con una amplia vida social, recursos todos muy beneficiosos para su organización. Intentaron entonces persuadirlo de que trabajara como informante para ellos de diversos modos (mediante mensajes de texto, mensajes con otras personas o conversaciones directas). Sin embargo, fallaron en su cometido, pues Alex se negó sistemáticamente a vincularse a las actividades ilícitas del grupo. A partir de allí se desató un torrente de rumores que señalaban a Alex como portador de VIH, una enfermedad que lo convertía en un sujeto indeseable y blanco de todas las violencias higienizadoras. La difusión de estos rumores le dio a la guerrilla legitimidad para amenazarlo y obligarlo a salir de su pueblo, acabando así con su danza, sus estudios y sus proyectos de ser un profesional en el futuro.

Los cuatro últimos casos dan cuenta de una forma particular de operar frente a las expresiones disidentes de la sexualidad y el género admisibles en un determinado contexto, en este caso, en el contexto tumaqueño dominado por una matriz de violencia necropolítica. Lo primero es que no es cierto que siempre que los actores armados violentan a las personas LGBT en razón de su orientación sexual y/o identidad de género lo hacen con el propósito de imponer una moralidad heterosexual sobre sus cuerpos o de reforzar ese régimen en su entorno. El prejuicio, como se ha dicho, puede ser instrumental, de manera que puede actuarse prejuiciosamente sin que medie un sentimiento de animosidad o que sea el eje sobre el cual gravita la operación de prejuicio. En estos casos, si bien hay rasgos de una animosidad explícita, como en el caso de Alex o en el segundo desplazamiento de Tomás, lo cierto es que muchas veces el dato de ser o parecer LGBT sólo sirve para reforzar la idea de que son sujetos subordinados o fácilmente subordinables, y que en esa medida podrán cumplir con los cometidos de sus proyectos criminales con mayor facilidad. Lo segundo es que, en efecto, la guerra no sólo refuerza los arreglos u órdenes de género preexistentes, también los capitaliza para alcanzar fines propios de la guerra, como valerse del “gay de la tienda” para cobrarle vacunas a los dueños del establecimiento o forzarlo a que sea informante.

Estas violencias instrumentales, sin embargo, rápidamente se convierten en simbólicas. A Graciana,



una mujer trans del municipio, la buscaron hombres de las FARC-EP para que hiciera las veces de proxeneta del grupo. La operación de prejuicio que antecedió esa conducta fue la presunción de que los gay o las mujeres trans tienen mayores habilidades para aproximarse a mujeres cisgénero y otras mujeres trans para reclutarlas en el mercado del trabajo sexual. Lejos de ser una víctima o un individuo despojado de su agencia, Graciana obtuvo réditos para sí y alcanzó gran prestigio en el municipio por sus labores. Sin embargo, aunque en algún momento manifestó a sus amigos querer dejar este oficio, sabía que se trataba de un camino sin retorno. Un comandante de las FARC-EP le pidió a Graciana convocar a varias trabajadoras sexuales para ambientar una celebración en el marco de las fiestas patronales en el Río Chagüí. En total comparecieron cerca de 10 mujeres cisgénero, Graciana y un hombre gay. Corrió el rumor de que una de las mujeres era portadora de VIH y, según cuentan los amigos de Graciana, las asesinaron a todas. Desde entonces (se dice que a mediados del segundo período presidencial de Álvaro Uribe), Graciana se encuentra desaparecida.

Este caso pone sobre la mesa varias discusiones. La primera es que las personas LGBT pueden utilizar una operación de prejuicio de la que son víctimas para favorecer sus intereses, incluso lesionando los derechos de otras personas (como en el caso de recibir beneficios del trabajo y explotación sexual de otras mujeres). La segunda es que la agencia de las personas LGBT está presente incluso cuando se cometen violencias atroces en su contra. La tercera es, de nuevo, que los roles que se asignan prejuiciosamente a las personas LGBT en contextos de conflicto son funcionales a los intereses de los actores involucrados, como demuestra el hecho de que se le convocara para ser la proxeneta proveedora del grupo, que pasó rápidamente de ser instrumentalizada a ser desaparecida por el rumor de compartir espacios con personas con VIH.

Por último, vale la pena destacar el –hasta ahora– único caso de transfeminicidio documentado en Tumaco atribuible a las FARC-EP. Se trata de Sultana, una joven mujer trans tumaqueña que fue asesinada por miembros de esta insurgencia a pocos metros de la entrada de su casa en el barrio Panamá de Tumaco el 31 de marzo de 2015. Su madre la recuerda como una persona alegre, que estaba apenas empujando su tránsito y estaba involucrada en agrupaciones de danza del Pacífico. Al ser identificada en su proceso de tránsito por miembros de la Columba Móvil Daniel Aldana, que controlaba desde 2012 los barrios céntricos de Tumaco como el Panamá o Viento Libre, empezó a recibir amenazas que denunció ante la Fiscalía sin que éstas condujeran a la apertura efectiva de investigaciones. A propósito de estas amenazas, tuvo que desplazarse en dos ocasiones: la primera vez a Cali, en 2014, y la segunda vez a Ecuador a principios de 2015. En ambas oportunidades regresó a ver a su madre, hasta que finalmente fue asesinada por hombres armados a bordo de una motocicleta que le dispararon en cuatro oportunidades. Su caso no sólo muestra operaciones de prejuicio excluyentes, sino que además conecta con los demás casos en el sentido en que denota la circularidad de la violencia y la imposibilidad de estudiar cada episodio de violencia de manera separada y desprovista de contexto.

A partir de los casos reseñados en el municipio de Tumaco, Colombia Diversa identificó un patrón de violencia por prejuicio que está integrado por dos series de conductas, o *modus operandi*, atribuibles a las FARC-EP (Frente 29 y Columba Móvil Daniel Aldana). El primer *modus operandi* ocurrió como se describe a continuación y fue extraído a partir del análisis de 12 casos documentados directamente. El mismo corresponde a una *selección instrumental* de las víctimas, la ejecución de tratos crueles, inhumanos y degradantes, y desplazamientos forzados circulares o desaparición forzada con efectos simbólicos:

- (I) Las víctimas Tomás, Ricardo, Gabriela y Graciana fueron elegidas de forma instrumental por sus perpetradores, toda vez que el ejercicio de selección estuvo mediado por el cálculo de cómo podía aprovecharse la vulnerabilidad o los estereotipos que se posan sobre sus orientaciones sexuales o identidades de género diversas para obtener beneficios estratégicos para la organización armada. Dichas actividades eran (i) **servir de informantes** o ser señaladas como informantes de organizaciones enemigas con base en el estereotipo de que los “maricas” son por na-



turaliza chismosos o bochincheros; (ii) desarrollar **actividades feminizadas** de cuidado como la cocina, el lavado de ropa o la curación de enfermos en beneficio de los miembros de la organización a partir la idea estereotipada de que esa es la utilidad de las mujeres trans en particular; (iii) **captar y someter para articular redes de trata con fines de explotación sexual** de mujeres cisgénero y otras personas LGBT, con base en el estereotipo conforme al cual las mujeres transgénero tienen mejores posibilidad de generar confianza con las víctimas y que, por su posición socialmente subordinada, podrán ser descartadas fácilmente cuando su labor ya no sea requerida o cuando haya dificultades con el desarrollo de dichas actividades criminales.

(II) Una vez las víctimas rechazaron las actividades que se les quería imponer o manifestaron su malestar con las que ya venían ejecutando, es decir, una vez dejaron de ser funcionales para los propósitos de los actores, fueron objeto de insultos, humillaciones, amenazas, desacreditación pública y difusión de rumores con el objeto de amedrentarlos y causar zozobra en ellos, sus familias y sus pares. Estas cuestiones se ven agravadas por la propagación de ideas prejuiciosas, como el rumor de ser portador de VIH, para que además se genere un ambiente hostil generalizado contra la víctima. Esta cuestión se revela con particular gravedad en el caso de Graciana, quien le venía manifestando a sus allegados estar inconforme con las labores a las que la tenían sometida. Después de acceder a uno de los tantos eventos preparados por las FARC-EP vinculadas a la red de prostitución en la que fungía como articuladora, fue desaparecida con base en el rumor de que tanto ella como las demás mujeres eran portadoras de VIH. Estos hechos tienen un efecto simbólico y colectivizador en tanto envían un mensaje de rechazo a todas las demás personas LGBT del municipio, haciendo eco de la idea según la cual quien se atreviera a no cooperar, podría sufrir un destino similar. También refuerza la mirada prejuiciosa y patologizante sobre las personas LGBT al situarlas de nuevo como riesgosas en tanto portadoras exclusivas de enfermedades de transmisión sexual.

(III) Debido a la presión ejercida por los actores y la falta de reproche social generalizado frente a dichos hostigamientos, las víctimas se ven forzadas a desplazarse, salvo en el caso de Graciana, cuyo paradero sigue siendo desconocido. Dado que estos episodios se repiten constantemente, las víctimas relatan al menos dos episodios de desplazamiento forzado consecutivos. Cabe destacar que esta circularidad de los desplazamientos se ve acompañada en los casos de Tomás, Ricardo y Gabriela de la reproducción de las conductas que antecedieron a los desplazamientos previos. En particular, en el caso de Gabriela, que ha sido sometida a trabajos forzados por parte de las FARC-EP desde hace muchos años, nuevamente se ha visto obligada a convivir con la amenaza latente de ser vinculada a la fuerza para que desarrolle nuevamente las labores feminizadas a las que ha estado sometida antes, ahora con las disidencias de dicha estructura armada.

(IV) Finalmente, todos estos casos se encuentran en la impunidad absoluta, pues no han merecido ningún tipo de reproche por parte de la sociedad o de la administración de justicia. Esto pone de presente la precariedad en las condiciones de acceso a la justicia para las personas LGBT, quienes, además de enfrentar discriminación en sus entornos familiares y comunitarios, deben lidiar con la idea de que cuando son víctimas de los actores del conflicto, el Estado no está allí para respaldarlas ni recoger sus reclamos de justicia.

Por otra parte, la segunda serie de conductas involucró un ejercicio de selección simbólica de las víctimas, la posterior ejecución de actos de violencia sexual, tratos crueles, inhumanos y degradantes, desplazamiento forzado o asesinato con fines jerárquicos o excluyentes.

(I) Las víctimas fueron elegidas por sus perpetradores porque las consideraban particularmente vulnerables o visibles y siempre con expresiones de animosidad contra sus orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas. Esa animosidad es reflejo de un proceso de



socialización que da forma a los procesos de relacionamiento de la población tumaqueña con la diversidad sexual y de género. En los casos de relatados por Baldomero, Emilia, Félix, Margarita, Cristóbal, Elías, Sultana y Alex hubo una selección motivada en el prejuicio incorporado en las lógicas guerreras de la organización a través de sus miembros, bien porque se consideraba a las víctimas inferiores y por ende había una ánimo jerarquizante detrás de su ejecución, o bien porque se las consideraba seres con cuerpos disponibles y desechables y se las perseguía con el ánimo de excluirlas por completo de la sociedad, tal como ocurrió en el caso de Sultana.

- (II) Una vez elegidas, las víctimas fueron sustraídas por los actores armados con el propósito de alejarlas de su entorno protector o de destruirlo –como en el caso de la Félix, que fue agredido sexualmente al interior de su hogar–. Dicha sustracción ocurrió a través de estrategias de engaño o del uso de la fuerza física y psicológica.
- (III) Posteriormente, las víctimas fueron objeto de una coerción física y psicológica. En este punto se volvió expresa la motivación de los perpetradores, quienes a través de insultos y humillaciones explicitaron la visión prejuiciada que tenían hacia sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.
- (IV) Acto seguido, las víctimas fueron sometidas a vejámenes sexuales de todo tipo, que van desde la penetración y las felaciones forzadas simultáneas hasta la obligación de observar actos sexuales forzados hacia otras personas. Durante estos episodios, se intensificaron los improperios prejuiciosos contra la orientación sexual, identidad y expresión de género y se manifestó además la intención aleccionadora y correctiva que subyacía a esas conductas.
- (V) Con posterioridad, las víctimas fueron abandonadas en el lugar donde ocurrió la violencia sexual, no sin antes ser objeto nuevamente de amenazas y otros ultrajes contra su dignidad personal. Con ello buscaban recordarles que hablar de lo ocurrido acarrearía violencias similares e incluso el asesinato.
- (VI) Dado que las amenazas se prolongaron a momentos posteriores a la finalización de los episodios de violencia sexual, las víctimas, salvo en el de Emilia, terminaron desplazándose forzosamente, dentro del municipio como Baldomero, a otros municipios o departamentos, o incluso fuera del país.
- (VII) Finalmente, todos estos casos quedaron en la impunidad judicial y social. Lo último en el entendido en que tanto el contexto de complicidad social como la debilidad institucional influyeron decididamente en la ausencia de investigación, juzgamiento y sanción respecto de los responsables.

b. Patrón en el Sur del Tolima

En el caso del sur del departamento del Tolima, Colombia Diversa identificó dos patrones de violencia por prejuicio contra personas LGBT. El primero, asociado a la Fuerza Pública, y el segundo, a la guerrilla de las FARC-EP. Dado que el presente acápite se concentra en el análisis de la variación de la violencia prejuiciosa contra personas LGBT cometida por el grupo insurgente precitado, ahondaremos en los repertorios de violencia atribuibles a la Fuerza Pública en la sección subsiguiente.

El punto de partida del relacionamiento entre personas LGBT y la guerrilla en el sur del Tolima empezaba con su identificación. Las personas que han vivido desde sus cuerpos y experiencias vitales violaciones a sus derechos humanos motivadas por el prejuicio contra su orientación sexual o su identidad de género no normativa, en algún momento desarrollaron un acto sexual o performático de género en el que se hizo visible una ruptura con los roles de género hegemónicos, particularmente el masculino.



En el caso de Florentino, el hecho de que lo descubrieran a sus nueve años sosteniendo prácticas sexuales con otro niño de su edad le hizo visible a los ojos de las milicias que controlaban su vereda en Calarma. Por su parte, en el caso de Jacobo, tener una expresión de género femenina ampliamente conocida por la población de El Limón hizo que, al momento de intentar ser reclutado por alias Manurio a principios de la primera década del 2000, éste decidiera no sólo no incorporarlo a las filas de la guerrilla, sino además imponerle trabajos de “guachapeo”²⁰⁶ para “corregir” su expresión de género femenina y su orientación sexual homosexual. En lo que hace al caso de Horacio, fue el uso del pelo largo lo que motivó que la estructura armada presente en El Naranjal, San José de Las Herosas, le cortara su cabellera forzosamente cuando aún era un adolescente, y fue su expresión de género femenina lo que hizo que años después el mismo Frente le obligara a desplazarse de la zona rural y cafetalera donde se desempeñaba como recolector de café a la cabecera municipal de Chaparral.

Todos los casos que se señalaron con anterioridad comparten importantes similitudes. La primera es que la identificación de las víctimas como disidentes del sistema sexo-género-deseo ocurrió a edades muy tempranas (en la infancia o en la adolescencia). La segunda es que su reconocimiento como “maricas amanerados” acarrió o bien la emergencia de amenazas de desplazamiento o asesinato, o bien la imposición de trabajos forzados que buscaban corregir dichas desviaciones respecto del canon heterosexual. En tercer lugar, en los casos de Florentino y Jacobo se hace evidente la consubstancialidad²⁰⁷ de prejuicios, es decir, una articulación simbiótica del prejuicio expresado por la población civil y reforzado por el poder de las armas de la guerrilla.

Vale la pena detenerse un momento en los trabajos forzados como mecanismo por excelencia de la corrección de la expresión de la sexualidad diversa y hacer una aclaración metodológica al respecto. Dado que las personas que participaron en la construcción de este informe son hombres gays y mujeres trans, es decir, mujeres cuyo sexo asignado al nacer fue masculino, es apenas obvio que las referencias a los mecanismos correctivos de la guerrilla estuvieran dirigidas a afirmar en ellos y ellas la masculinidad, misma que se representa en los trabajos desarrollados en el entorno campesino donde transcurren sus experiencias vitales. Esto no obsta para que, en el caso de las mujeres lesbianas o los hombres trans, sea posible encontrar otros mecanismos de corrección de la disidencia sexual, como los matrimonios forzados, la violencia sexual correctiva, entre otros.²⁰⁸ En todo caso, no deja de ser relevante destacar cómo en cada testimonio y experiencia vital, en lugares diferentes de la misma geografía subregional, se replicaron estas estrategias de trabajo forzado para corregir la sexualidad y el género disidente. En este proceso, tanto las milicias como las estructuras armadas participan en el ejercicio de control de la subjetividad y el cuerpo en respaldo del prejuicio de la comunidad y en aras de asegurar la existencia de una masculinidad productiva y merecedora de los honores atribuidos al hombre campesino.

En el caso de Florentino fueron sus familiares quienes tuvieron conocimiento de encuentros sexuales que tenía en su niñez con uno de sus primos y empezaron a difundir el rumor de las prácticas sexuales homosexuales de la víctima entre los habitantes de la vereda. Fue también el propio núcleo familiar el que impuso los primeros castigos físicos, como golpizas propinadas por sus abuelos, con el objeto de sancionar esa expresión de la sexualidad. Fueron esos rumores los que llegaron a oídos de “Los Ovidos”, familia de milicianos que representaba la autoridad del Frente 21 en Santo Domingo de Calarma. De acuerdo con el relato de la víctima, este grupo de milicias no sólo confrontó a su familia por no reprimir oportunamente las expresiones de su sexualidad no hegemónica, sino que además impuso un régimen de trabajos forzados que tenía como propósito reconducir el camino desviado que ya era harto conocido por los miembros de la comunidad.

206 Limpieza con machete de la maleza que crece en carreteras, cementerios, entre otros.

207 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Un carnaval de resistencia, Op. Cit. p. 25.

208 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Aniquilar la diferencia, Op. Cit.



Así las cosas, durante tres años, entre sus 9 y 12 años, fue forzado a trabajar en una de las fincas controladas por las milicias de las FARC-EP en el corregimiento de Calarma. Dichos trabajos consistían en “bolear machete, coger cacao, coger café”. Sin embargo, después de que en dicho lapso acudieran cerca de cuatro veces a llamarle la atención a sus abuelos porque a pesar del trabajo forzado y los insultos “no enderezaba”, en la última visita afirmaron que “ya no podían hacer nada más, que ya me habían avisado, ya me habían advertido, pero yo no había dejado el resabio. Entonces que mirara a ver qué iba hacer o ellos tomaban decisiones [...] que ellos querían decir: me iba de la vereda o me mataban, porque más no se podía esperar de ellos”.

Por su parte, en el caso de Jacobo, después de habersele impuesto labores de guachapeo para que “dejara el resabio”, ese mismo mando de El Limón lo buscó para matarlo porque supuestamente le habían dicho que era informante de las AUC. Sobre este episodio vale la pena hacer una reflexión sobre el alcance del contrapoder y las variaciones en las estrategias de control sobre la sexualidad de acuerdo con el tipo de control territorial ejercido en el tiempo por el Frente 21. Este episodio tuvo lugar a principios de los años 2000, es decir, en el momento en que inicia el declive del dominio hegemónico del frente sobre la región del sur del Tolima, particularmente por las incursiones del Bloque Tolima de las AUC.

A diferencia del caso anterior, ocurrido en 1997, aquí ya existía una relación de control violento y no solo de tensión pacífica con la población civil dada la presencia de esos otros actores. Por eso no es casual que una de las estrategias emprendidas para buscar el ajusticiamiento *in limine* de personas LGBT fuera su identificación como sapos e informantes. El desenlace de este suceso es, además, profundamente revelador de la relación de la insurgencia con la diversidad sexual y de género. Un miliciano que pasaba por la zona en la que Jacobo tuvo su encuentro con el comandante Manurio, le solicitó a éste llevar a su víctima ante el comandante alias Caresanto, quien, por designio del comandante Marlon, tenía a su cargo las veredas de los corregimientos de El Limón, La Profunda y La Marina.

Una vez compareció, Caresanto le dijo que no lo iban a ajusticiar pues no aparecía en el listado de infractores y posibles informantes que tenía en su poder y que sancionaría a Manurio por intentar asesinarlo. En todo caso, produjo una sentencia que en sí misma sintetiza lo que en el imaginario insurgente fue la diversidad sexual y de género:

[...] ‘si usted es ladrón, no fue grave, no lo vuelva a hacer, ¿sí?, lo que nosotros no vamos a perdonar’, decían, ‘son los sapos, los extorsionistas’. No los perdonaban. ‘Si yo hubiera descubierto que usted era sapo, yo mismo lo mato’, así me lo dijo. Dijo ‘nosotros no perdonamos a nadie que sean sapos, auxiliares del Ejército’, ¿sí?, ‘nosotros no queremos ladrones, ni putas’, dijo, ‘maricas, nosotros no queremos nada de eso, porque eso nos lleva al pueblo a revolucionarse, al pueblo a malos aspectos’, dijo. ‘Como que un amanerado’, dijo ahí, ‘¿ser hombre!’. ‘¿Cuántos años tiene?’, dijo, y yo ‘12’, ‘¡Ah no! Tiene tiempo para que se vuelva hombre, para que se una a las filas, para que use un fusil, pelear por la patria, por los derechos de los campesinos, de la gente’, decía” (Jacobo, hombre gay, Chaparral).

En últimas, y dado que ni la orientación sexual ni la identidad de género son elecciones sino rasgos inseparables e insustituibles por la voluntad de los individuos, ninguna de las víctimas pudo corregirse, a pesar de los ingentes esfuerzos de la guerrilla o sus milicias. Por ello, de todas las víctimas directas que participaron en la elaboración de este informe, cinco se vieron forzadas a desplazarse de sus lugares de residencia a diferentes lugares, particularmente centros urbanos, como la cabecera municipal de Chaparral o Bogotá. La experiencia de relacionamiento de estas personas con la guerrilla da cuenta de la existencia de esa fase de desarraigo obligatorio, en la que se les enrostra a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que su lugar en el mundo no es aquel en el que quieren permanecer, sino aquel en el que “les toca” estar porque es el único donde se hacen lo suficientemente invisibles como para no atraer nuevas formas de violencia y discriminación.



La expresión más dramática de ese desarraigo perenne que se produce después de los intentos sistemáticos de aconductamiento puede verse en el caso de Daniel y Eugenia. Daniel era un hombre gay, campesino de Chaparral, que dedicó su vida al trabajo de todero en el sur del Tolima. Eugenia es una mujer trans de Rioblanco que pasó 15 años en una relación con Daniel, quien la motivó a perseguir su tránsito a finales de los años 1990. Por su relación, ambos sufrieron discriminación por parte de la comunidad y, por supuesto, del Frente 21 de las FARC-EP. En 2002, Daniel se desempeñaba como vendedor de dulces y cigarrillos en la carretera que comunica los municipios de Chaparral y Rioblanco. Por sus traslados diarios, alias “Yiyo”, un miliciano de este grupo armado, le dijo a Daniel que debía colaborar con el transporte de encargos con destino a diferentes centros poblados a lo largo de la carretera. El 21 de septiembre de ese año, después de que Yiyo acusara a Daniel de haber entregado incompleto el pago de un encargo, aquel le pidió a alias “Marlon”, comandante del Frente 21, mandar a asesinar a Daniel. De acuerdo con los testimonios recabados por Eugenia, Carlos Cicero, otro miliciano de ese grupo, había tenido a su cargo la ejecución de la orden. El cuerpo sin vida de Daniel fue encontrado a las afueras del corregimiento de El Limón en Chaparral, en donde lo recogió Eugenia y lo trasladó a su natal Rioblanco para darle sepultura. A partir de allí se desató vendaval de violencia contra Eugenia, quien vivió los años que vinieron en un éxodo constante.

Primero, intentó confrontar a alias “Marlon” por la muerte de su pareja. Este le dijo que lo había mandado a matar por sapo y que ella correría la misma suerte de su pareja si no guardaba silencio:

“Cuando me citó Marlon, arriba a San José, que fui a una parte que se llama Naranjales, Marlon me dijo: Sí, nosotros lo matamos a él. Le dije, “¿por qué?”, me dijo: “porque él era sapo de la policía”. Una de las versiones que me dijeron, que él era sapo de la policía, se ganaba \$510.000 mensuales” (Eugenia, mujer trans, Chaparral).

Después de este episodio, se produjo el primer desplazamiento de Eugenia, quien huyó hacia Ecuador con su hijo de crianza, quien había nacido producto de una relación sexual casual entre Daniel y una trabajadora sexual años atrás. Dos años después regresó a Chaparral y allí su hijo empezó a ser hostigado por miembros del Frente 21 para reclutarlo. En una oportunidad, un grupo de guerrilleros ingresó violentamente a su peluquería preguntando por su hijo. Les dijo que no sabía dónde se encontraba y la obligaron a practicarle una felación forzada a quien parecía ser el comandante de la operación. Al poco tiempo su hijo fue finalmente reclutado y conducido a las montañas aledañas a Ibagué. Eugenia pudo tener contacto con él y enviarle dinero para escapar. Juntos huyeron hacia Cúcuta, en donde permanecieron un mes, para luego trasladarse a Venezuela, donde vivieron alrededor de ocho años.

Finalmente, los ánimos paternalistas y correctivos alcanzaron a los docentes homosexuales en Chaparral. Sebastián, profesor de la escuela rural del corregimiento de El Limón, fue víctima de extorsiones diferenciales por ser abiertamente homosexual. Anualmente, miembros del Frente 21 iban al corregimiento a cobrar vacunas a los docentes del pueblo. Sin embargo, a pesar de ser una práctica extendida de violencia contra la población civil, a Sebastián lo obligaban a pagar mucho más que a los demás docentes por su orientación sexual. En 2012, un miembro del grupo bajó expresamente a cobrarle una vacuna de un millón de pesos, diciéndole que “un maricón como usted está acá en la región, está dañando las personas, son una mala influencia, va a pagar el doble”²⁰⁹. Le dijeron que, si no pagaba, ni se atreviera a regresar pues lo bajarían de su moto y la quemarían, y que, si oponía resistencia, él correría la misma suerte que su vehículo. Al día siguiente fue al casco urbano del corregimiento a pagar la vacuna.

De lo anterior puede sostenerse que la violencia perpetrada por el Frente 21 de las FARC-EP en el sur del Tolima se sintetiza en las siguientes conductas:

(I) Las víctimas fueron elegidas por sus perpetradores porque las consideraban particularmente vulnerables o visibles, siempre por el hecho de ser hombres gays o mujeres transgénero.

209 COLOMBIA DIVERSA, entrevista semiestructurada, Chaparral.



(II) Las víctimas fueron hostigadas desde muy jóvenes y obligadas a reprimir sus expresiones de género tanto por su familia como por los actores armados a través de castigos expresos como en el caso de la Horacio que fue obligada a cortarse el pelo. Buena parte de estas violencias estuvieron ambientadas por la circulación de rumores que ventilaban públicamente sus orientaciones sexuales o identidades de género diversas.

(III) Las víctimas son obligadas a ejercer labores y servicios en favor de su victimario por un periodo prolongado a través de actos de coerción física y psicológica. En su mayoría, estas labores son labores corporales muy pesadas que según el actor armado son la vía para restablecer la masculinidad de las víctimas.

(IV) En este punto se volvió expresa la motivación de los perpetradores, quienes a través de insultos y humillaciones externalizaron la visión prejuiciada que tenían hacia sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas;

(VI) Después de varios meses e incluso años de trabajo forzado, se produce un hecho que detona la necesidad de desplazarse de sus municipios de origen. En el caso de la Eugenia, el asesinato de su pareja, Daniel. En el caso de Horacio, Florentino y Jacobo una amenaza directa contra su vida y la de sus familias.

(VII) Finalmente, al igual que los casos de Tumaco, todos estos episodios de persecución, quedaron en la impunidad, tanto judicial como social.

IV. Síntesis de las variaciones

En la sección anterior se identificaron los patrones de violencia perpetrados por las FARC-EP en los territorios del sur del Tolima y Tumaco, respectivamente. En este apartado corresponde identificar las variaciones específicas de la violencia armada por prejuicio contra personas LGBT ejercida por este actor comparando ambos territorios. Como mencionamos líneas atrás, la violencia armada contra personas LGBT hace parte de un proceso de continuidades y rupturas en el que la coexistencia del sistema heteronormativo dominante y la guerra se articulan de forma estratégica para eliminar las posibilidades de existencia de esta población. Dichas formas de articulación estratégica tienen múltiples tipologías, propósitos y factores de persistencia.

1. Tipologías de repertorios de violencia armada por prejuicio

El contraste más evidente entre los patrones de violencia desplegados por las FARC-EP en Tolima y Tumaco corresponden a los repertorios de violencia ejercidos contra personas LGBT. En efecto, mientras que en Tumaco hay un evidente predominio de la violencia sexual acompañada de amenazas y desplazamientos forzados, así como violencias instrumentales para utilizar a las personas LGBT en actividades que generan beneficios para la organización armada, en Tolima hay una violencia de más largo aliento, enfocada principalmente en la “corrección” de las expresiones de la sexualidad y el género desde edades tempranas y en diferentes momentos de la vida. Así las cosas, las formas de violencia encontradas en ambos territorios pueden tipificarse como repertorios de violencia meramente instrumental, repertorios de violencia simbólica y excluyente, repertorios de violencia simbólica y jerárquica, y repertorios de violencia simbólica y al mismo tiempo instrumental. Estos tipos de violencia se combinan de diversas formas en los dos territorios que se analizan en esta sección, como se pasará a demostrar.

El repertorio de **violencia instrumental** se caracteriza por la vinculación forzada de las personas a actividades feminizadas o de cuidado, o con otras asociadas específicamente con las personas LGBT como la de ser informantes (por su pretendida naturaleza chismosa). Aunque la motivación que an-



tecede las conductas no necesariamente es una mirada moralizante y correctiva sobre la sexualidad o el género de las víctimas, hay un prejuicio en el sentido en que se estima que las víctimas son más vulnerables y por ende más fáciles de captar para el desarrollo de actividades que favorezcan a la organización.

En el caso de **Tumaco**, esta violencia fue meramente instrumental, es decir, no se mezclaba con intenciones simbólicas por parte de los perpetradores. Sin embargo, hubo un claro momento de ruptura en donde la violencia se transformó en simbólica: cuando las razones por las que se hizo la vinculación originalmente desaparecen, es decir, cuando las víctimas rechazan las demandas de sus perpetradores o cuando deciden dejar de cumplir con sus mandatos. En este punto aparecen las amenazas asociadas, ahora sí con la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas, usando estereotipos como el de ser portadores de VIH para expulsarles. En este evento, la violencia pasa de ser puramente instrumental a ser **simbólica y excluyente**. Lo anterior implica que el ejercicio de la violencia se hace con el propósito de comunicar un mensaje de rechazo a lo que las víctimas representan en determinado contexto, que trasciende a lo individual, y que, a propósito de la pérdida de su funcionalidad para la organización armada, deriva en la incompatibilidad de la presencia del actor armado dominante con la suya, a riesgo de ser asesinadas si son expulsadas del territorio.

En **Tolima**, el uso de la violencia nunca fue puramente instrumental. En efecto, el comportamiento del Frente 21 de las FARC-EP frente a las personas LGBT en el sur del Tolima revela un predominio del trabajo forzado o del sometimiento a diversas actividades que favorecieran a la organización, pero en períodos mucho más prolongados de tiempo y con intenciones explícitas diferentes a las que se exteriorizaron en Tumaco.

La frecuencia con la que se acudía al trabajo forzado en labores consideradas como de fuerza o masculinas y la exteriorización de la intención de vincularles a estos oficios como mecanismo de corrección de sus sexualidades e identidades de género diversas es testimonio de cómo esta violencia era al tiempo **simbólica-jerárquica e instrumental**. Simbólica-jerárquica, por cuanto buscaba comunicar a la víctima, a la comunidad y a otras personas en situaciones similares que todo acto por fuera de la norma heterosexual y binaria sería reprendido con sanciones de similar naturaleza, recordado el espacio subalterno ocupado por la víctima y sus pares. Instrumental, porque generaba diversos réditos para las FARC-EP. Por un lado, les permitía hacerse con la legitimidad de las comunidades donde ejercían su control territorial ya que con esto demostraban su capacidad de ejercer un poder punitivo sobre aquello que les resultaba incómodo. Por otro lado, aportaba a la maquinaria de trabajo que habían consolidado directamente o a través de sus milicias, particularmente en la zona rural.

A nuestro juicio, esta violencia tiene una **naturaleza procesual y compleja**, en tanto excede el acto violento puntual y se constituye en un verdadero proceso que tiene el objeto tanto de reprimir las expresiones de la sexualidad y el género por fuera de los márgenes del sistema heteronormativo, como de corregir al individuo para que adecúe su conducta a lo que dicho sistema espera. Al mismo tiempo, la víctima, que a los ojos de su perpetrador ha causado un daño a nivel comunitario por la expresión de ese género o sexualidad abyecta, se ve obligada a retribuir/reparar al conjunto social a través de su trabajo. Por eso los casos descritos en los patrones cubren una temporalidad amplia, de varios años, en los que la violencia ejercida por las FARC-EP varía en intensidad y escala hasta que se provoca el desplazamiento de las víctimas.

Estos desplazamientos pueden calificarse como parte de los repertorios de **violencia simbólica-excluyente**, pues el acto de expulsar a las víctimas de sus territorios, donde se encuentran sus entornos protectores –aunque fracturados– o simplemente aquello que les es familiar, parte del acto racional y deliberado de excluirles porque ha resultado imposible corregir su sexualidad o, lo que es lo mismo, porque su existencia como homosexuales o personas trans es simplemente incompatible con el modelo de vida promovido por la guerrilla.



2. Los para qué de las violencias

Aunque en la descripción de las tipologías quedan explicitados los propósitos generales de la violencia ejercida contra las personas LGBT, vale la pena identificar los *para qué* asociados con el despliegue de la acción armada dentro del contexto más amplio de cada territorio, así como su alcance en el nivel social y comunitario. Estas razones no son acumulativas ni excluyentes. Es decir, no son un listado de objetivos presentes en todas las formas de violencia contra las personas LGBT, ni tampoco una serie de características exclusivas de la violencia.

Ahora bien, sobre las razones que explican estos fenómenos de violencia, si bien cualquier persona que rompe con la norma sexo-género-deseo podría resultar siendo víctima del conflicto armado, ciertos elementos las expusieron de manera más clara a las violencias por parte de los actores armados. El elemento más recurrente es la visibilidad. Los hombres gays con expresiones de género femeninas y las mujeres trans, es decir, personas que muy visiblemente desafiaban la norma sexo-género-deseo, se encontraban en condición de particular vulnerabilidad. Baldomero, hombre gay víctima del conflicto, indica que para evitar -en la medida posible- la violencia por prejuicio, “uno siempre debe andar bien. No andar como con su condición, andar bien presentado”, lo que quiere decir que los hombres gays con expresiones de género femeninas debían masculinizarse. La precariedad socioeconómica, el hecho de ser portador de VIH-SIDA y el activismo político también representan factores de riesgo y razones que hacen necesario un ejercicio de control por parte de las autoridades armadas territoriales.

Las personas LGBT son vistas como especialmente vulnerables o visibles por su expresión de género disruptiva con el orden social establecido, especialmente las mujeres trans. En su informe sobre *Violencia sexual contra mujeres de Tumaco*, la Corporación Humanas explica que “en las dinámicas de confrontación armada por el control económico, político y social, propias de los grupos armados, se ha gestado la violencia sexual y otras violencias basadas en género como una forma de guerra contra las mujeres, en la que sus cuerpos y subjetividades se convierten en un territorio en disputa, para alcanzar sus objetivos militares y políticos”²¹⁰. El control territorial necesariamente pasa por el control de los cuerpos que habitan ese territorio. Las políticas sociales sobre género y sexualidad se prestan a la instrumentalización por los actores armados como mecanismo de control y regulación de estos cuerpos por su fuerte arraigo en el imaginario colectivo de la sociedad. A lo anterior se suma la variable étnica, especialmente la racialización afrodescendiente como factor articulador de una identidad hipersexualizada que se fija sobre las corporalidades de las personas negras, como ocurre en el caso de Tumaco. En palabras de una comunicadora comunitaria de Tumaco

“Cuando llegan los actores armados, como hay control sobre todo lo diferente...empieza a haber control sobre la sexualidad, la orientación sexual, pero también sobre las prácticas. Sobre las mujeres, la libertad sexual de las mujeres. Por ejemplo, si está con un chico, dos chicos, tres chicos, también empieza a ser controlado. Si es lesbiana o heterosexual, si consume drogas. Todo lo que se pueda aniquilar, pues, se aniquilaba”²¹¹.

Vistas estas reflexiones introductorias, pasaremos a detallar algunos de los para qué de la violencia contra personas LGBT observados a partir del análisis de los casos documentados por Colombia Diversa.

a. Para regular la afectividad, la sexualidad y la expresión de género

Uno de los primeros elementos que revelan cómo es capitalizado el prejuicio por los diversos actores del conflicto es a través de la constatación de que durante la guerra han circulado múltiples formas de regulación de la afectividad y la sexualidad, así como la autorización de ciertas formas de expresión de

210 CORPORACIÓN HUMANAS. *Violencia sexual contra mujeres en Tumaco*. Documentación y reflexión sobre los daños en mujeres racializadas. Bogotá: 2018.

211 COLOMBIA DIVERSA, entrevista semiestructurada, Tumaco.



género. En efecto, como se ha señalado en los textos del Centro Nacional de Memoria Histórica y por Colombia Diversa²¹², los actores del conflicto que pretenden hacerse con el poder en un determinado territorio, bien sean insurgencias, paramilitares o la propia Fuerza Pública, dictan normas que buscan reforzar el imperativo heterosexual y la sobre-disposición de los cuerpos de las mujeres (y también otras corporalidades feminizadas), para la supuesta satisfacción del deseo sexual de los guerreros. Sin embargo, como ha quedado claro tras décadas de investigación sobre la violencia sexual en los conflictos armados, estas conductas responden al deseo de ejercer control, poder y dominación sobre mujeres y otros sujetos feminizados²¹³.

Asimismo, los cuerpos de las mujeres se vuelven materia de disputa entre los varones que hacen la guerra, de manera que se establecen prohibiciones sobre la posibilidad de sostener relaciones afectivas o sexuales con guerreros de la contraparte bélica. En el caso del sur del Tolima, de acuerdo con la información recabada en campo, tanto la Fuerza Pública como la guerrilla establecían reglamentos de facto sobre el particular. Así lo relata una lideresa trans de Chaparral:

“aquí la guerrilla decía que las mujeres no podían ser novias de los militares porque las mataban. En ese momento, se tenía como esa ideología de que si usted era novia de un militar no podía ir al campo, no podían ir a ciertos lugares porque las mataban. Entonces, escuchar que una mujer la habían matado era por puta o por ser novia de algún soldado, porque aquí las catalogaban como sapas” (Lina, mujer trans, Chaparral).

De otra parte, dentro de los relatos de las víctimas está claro que identifican el uso del pánico sexual como una de las formas en las que la población LGBT del sur del Tolima empezó a experimentar los intentos del paramilitarismo por instalarse en el territorio:

“Fue cuando empezamos a ser más, que a los maricas los iban a matar, después de que nosotros empezamos a querernos liberar en Chaparral, a hacernos visibles, entonces volvieron con ese temor de esos letreros que mataban a los marihuaneros, a los maricas, que mataban a los ladrones. Entonces, nosotros quisimos volver a ocultarnos, otra vez, nuestra identidad de género” (Florentino, hombre gay, Chaparral)”.

b. Para señalar y marcar las corporalidades y subjetividades indeseables

La asociación de las personas LGBT con otras actividades que son socialmente percibidas como inmorales, como el consumo de sustancias psicoactivas o las prácticas sexuales no monogámicas, es, al tiempo, una justificación y un objetivo a la hora de ejecutar actos de violencia contra esta población. Una justificación, en tanto se sirve de los prejuicios sociales contra estas prácticas para violentar los derechos de estas personas LGBT impunemente, es decir, sin reproche o inconformidad de las comunidades. Y es también un objetivo porque ese tipo de conductas están vinculadas con unos ejercicios de la libertad que en general son incompatibles con entornos autoritarios y conservadores. Dado que los actores armados tienden a reforzar el autoritarismo que puede estar presente en la cultura política de un determinado territorio, o a imponer un orden autoritario a partir de una matriz ideológica diferente, asociar a las personas LGBT con esas prácticas de ‘indisciplina’ es funcional a la intención de dejar claramente señaladas las vidas e identidades que no deben hacer parte del proyecto de sociedad que les interesa.

212 Ver: COLOMBIA DIVERSA, *Vivir Bajo Sospecha*. Op. Cit. p. 27-28; Un parche que resiste. Recomendaciones para una reparación colectiva transformadora para lesbianas, gays, bisexuales y personas trans. Bogotá: 2018. p. 36.

213 El CNMH ha recogido esta ya larga tradición de reflexión feminista sobre la violencia sexual, destacando que se trata de “una modalidad de violencia de género, que se constituye en un ejercicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona. No se considera propia de instintos desenfrenados inherentes de la masculinidad, ni de una patología que obedece a la conducta individual, sino a una forma de violencia de género utilizada por los perpetradores para expresar control sobre un territorio-población y “sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio” (Segato, 2013, página 20). En este caso, el INVS considera que la violencia sexual es una acción racional que responde a la capacidad y voluntad de someter a otra persona que se encuentra en estado de indefensión y/o vulnerabilidad. La violencia sexual reduce a las personas a la incapacidad de decidir y de tener autonomía sobre su propio cuerpo, así como sobre sus derechos sexuales y reproductivos”. En: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *La guerra inscrita en el cuerpo*, Op. cit., p. 5-6.



Así, una de las víctimas relata que, según sus victimarios, el hecho de que portara cabello largo (algo que se desprendía de la propia expresión de género feminizada que la víctima exploraba en sus años de pubertad) lo hacía automáticamente un marihuanero. Esta era justificación suficiente para atentar contra su integridad física y también para forzarle a desplazarse:

“Porque realmente nunca decían gay, sino marica o volteado, esa era la forma de tratarnos a nosotros. Debido a eso a mí nunca me amenazaron de muerte en ese entonces, pero sí me dijeron que me tenía que cortar el pelo, que porque usaba el pelo largo era marihuanero. Cuando yo nunca conocí ni vicios. Ya nos hicimos amigos con el otro niño y más bien tomamos la decisión de venirnos para Chaparral. Fue cuando la primera vez, porque de ahí para arriba que ya no se podía seguir porque ahí sí no respondían por la vida de nadie” (Horacio, hombre gay, Chaparral).

En desarrollo de estas articulaciones estratégicas juegan factores decisivos no sólo en la vulnerabilidad de las víctimas, sino en su capacidad de reacción frente a los actos de violencia perpetrados en su contra. Por ejemplo, una de las manifestaciones de la masculinidad hegemónica en el sur del Tolima es la del hombre campesino. Es fundamental entonces incluir este elemento de análisis en la identificación de los elementos de la violencia armada contra personas LGBT en este departamento: la vida rural y la cercanía con las costumbres campesinas son condiciones con un efecto directo sobre la vulnerabilidad de las víctimas frente a la violencia y también sobre su capacidad de reaccionar ante las mismas.

En los relatos recuperados por Colombia Diversa pudimos identificar que aquellas personas LGBT que fueron victimizadas a edades más tempranas eran al mismo tiempo aquellas cuyas experiencias de vida habían transcurrido en el mundo rural y campesino (corregimientos y veredas). Tres de las víctimas cuyos testimonios se incluyen en este informe fueron victimizadas entre los 9 y los 12 años por parte de la guerrilla, y siempre a propósito de la exteriorización de sus orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Esto indica que si bien puede haber similitudes en la forma en que se produce la violencia heteronormativa en el campo y en la ciudad (familias y entornos comunitarios discriminan por igual), la guerra cobra una particular relevancia como perpetuadora de dicho sistema de dominación cuando las expresiones de la diversidad sexual y de género se producen en entornos rurales, que en Colombia suelen estar a merced de los actores armados, especialmente de las insurgencias:

“el origen mío personalmente es campesino, es de raíces campesinas. Mi papá era campesino, mi mamá era campesina, y se salieron por el mismo conflicto en los años 1960. En la violencia de 1945, se salieron mi madre venía de Rioblanco, mi madre venía de acá de Chaparral, del corregimiento de la Marina. Entonces, se juntaron a vivir los dos, se conocieron, de pronto, acá en Chaparral, no sé en donde se conocerían ellos, pero hicieron su vida conyugal y se salieron de esa parte, compraron una finquita acá en el municipio de Chaparra, en el corregimiento de Calarma. Entonces, desde niño me llevaron allá a la finca, y me críe con esas raíces campesinas. A mí me gusta es trabajar, sembrar yuca, tirarle a la agricultura común y corriente, ser un agricultor. Entonces, debido a eso me fui creciendo, me fui formando, pero mi siempre mi instinto fue: niño gay. Siempre me gustaba, mi inclinación era niño gay” (Horacio, hombre gay, Chaparral).

c. Para asegurar un determinado modelo de control según las formas de dominio alcanzadas en cada territorio

La forma de relacionamiento de las FARC-EP con los dos territorios estudiados es sustancialmente diferente. Mientras en Tumaco predominaba un escenario de disputa con otros actores y un accionar concentrado en actividades ilícitas como el narcotráfico, en Tolima había una fuerte relación ideológica con las motivaciones fundacionales del grupo armado y una presencia mucho más hegemónica –es decir, menos disputada– respecto de otros actores del conflicto.

En efecto, en el municipio de Tumaco hay una convivencia compleja entre economías ilegales –particularmente narcotráfico–, proyectos extractivos, relaciones de extrema desigualdad frente a los centros



de poder en el país por cuestiones raciales, económica y geográficas, y la presencia de múltiples actores armados tanto en la zona rural como urbana del municipio. Por su parte, en Tolima, hay una presencia sostenida de las FARC-EP desde su fundación en la década de 1960 y un tránsito efectivo a autoridad dominante en la década de 1990. Su presencia y predominio se desprende, además, de la larga tradición de luchas campesinas que además le permitió darse una identidad como grupo armado, como se estableció líneas atrás. Ese contexto estuvo ambientado por la presencia de latifundios, una geografía accidentada que limita el acceso del Estado y una economía predominantemente agricultora, con muy pocos cultivos ilícitos.²¹⁴ En las últimas dos décadas han aparecido megaproyectos, especialmente hidroeléctricas y, con ello, una mayor presencia del Ejército. Todos estos factores, también, han influido en los propósitos de la violencia contra personas LGBT en la región.

En cuanto al escenario de *disputa territorial* en Tumaco, tanto el Centro Nacional de Memoria Histórica²¹⁵ como la Fundación Ideas para la Paz²¹⁶ indican que esos contextos los actores armados tienden a ejercer violencia sexual contra las mujeres y las personas LGBT con el fin de desarticular el tejido social a partir de la generación de desconfianzas, aniquilando todo aquello que se relacionara con el enemigo e infundiendo miedo para enviar un mensaje de dominación. Lo anterior pone de presente que en contextos de extensa confrontación por el dominio territorial se hacen aún más extremas las condiciones de apropiación territorial por conducto de la violencia física, especialmente contra quienes son observados como particularmente vulnerables (subordinación) o llamativos y disruptivos con su imagen del orden social que se refuerza en contextos de confrontación (jerarquización). Tal como afirma una persona LGBT en el informe de la FIP,

[...] por el territorio han pasado los paramilitares, las FARC-EP y el ELN. Esto ha sido una colcha de retazos. En los últimos años, los paramilitares y las FARC-EP sí vulneraron los derechos de la comunidad LGTB, y hasta ahora lo han seguido haciendo. Desplazamiento, asesinatos (...) por condición sexual. Y hay lugares donde, en estos momentos es prohibido que la persona LGBTI, vaya a esos sectores, por ejemplo, Viento Libre, Panamá²¹⁷.

Si a esto se suma el factor de las economías de guerra como elemento estructurador de buena parte de las relaciones sociales, encontramos que los repertorios de violencia instrumental tienen cabida especialmente en un escenario en el que esos sujetos que son leídos como eslabones sociales débiles deben estar disponibles para ejecutar actividades que son funcionales a los objetivos perseguidos por el grupo armado de cara al control territorial.

En este contexto de disputa perenne entre actores las explicaciones de la violencia prejuiciosa contra personas LGBT motivada en ánimos correctivos se torna insuficiente, pues buena parte de esta violencia se ejerce no sólo con el ánimo de imponer un modelo de regulación moral de un determinado actor, sino también de demostrar su capacidad de regular la vida de las personas a las que pretende someter a su control, en infundir un terror instrumental que les permita hacerse con la colaboración de la población civil por la vía del uso extremo de la violencia, en el caso de Tumaco, contra las personas que son percibidas como más débiles o manipulables por falta de agencia individual y colectiva para resistir a la violencia; o contra aquellas que de forma más explícita rompen con el guion de lo admisible o normativo:

“[Nosotros] la gente gay somos muy vulnerables para ellos y somos gente que ellos pueden manipular como quieran, porque nosotros no somos guerrilleros, no mantenemos armados, no mantenemos con la pistola. Entonces, ellos saben que es gente, que somos una comunidad con la cual ellos pueden abusar y montar todo su poder. Entonces, yo pienso que ellos hacen eso para amedrentarnos. O sea, a raíz de lo

214 Según la FIP, sólo hubo un corto período en los años 1990 de cultivo de amapola en el Cañón de Las Hemrosas.

215 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *La guerra inscrita en el cuerpo*. Op. Cit.

216 FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ, *Dinámicas del conflicto armado en Tumaco y su impacto humanitario*. Op. Cit. p. 47.

217 *Ibid.* p. 44.



que nos hacen a nosotros mandar un mensaje” (Tomás, hombre gay, Tumaco).

Sobre esta última cuestión, es particularmente relevante poner de presente el rol que juega el rompimiento del canon heterosexual en un contexto cultural afro como el tumaqueño. En efecto, existe una tensión entre la identidad racial y el reconocimiento de la propia sexualidad o del de género de las personas LGBT afro-tumaqueñas, que limita sus posibilidades de reconocerse y de ser reconocidos al interior de la comunidad afro como negros y al mismo tiempo como lesbianas, gay, bisexuales o trans. En este sentido, la feminista afrocolombiana Mara Viveros Vigoya asevera que:

Las “formas de representación y estereotipos de las personas “negras” como símbolos de una sexualidad “natural” en la que se asume que las mujeres y los varones negros son evidentemente heterosexuales, tornando imposibles para ellos las prácticas sexuales que no confirman estas suposiciones. Por tal razón, la gente negra se enfrenta al dilema de no poder ser homosexual para poder seguir siendo “auténticamente” negra [...] el racismo y el heterosexismo son sistemas de opresión que se fundamentan el uno en el otro para existir. Sus interrelaciones son las que han permitido asumir que todas las personas negras son heterosexuales y que todas las personas LGBT son blancas, distorsionando las experiencias de las personas LGBT negras y trivializando la importancia de la sexualidad en el racismo y de la raza en el heterosexismo²¹⁸.

Siguiendo este planteamiento, Emilia relata lo que ha implicado para ella hacer el tránsito a mujer trans en el contexto tumaqueño, poniendo en tensión la importancia de cruzar en el análisis de estas violencias con el contexto, las dinámicas de dominio territorial de cada actor y los parámetros conforme a los cuales se dota de contenido el régimen de la heterosexualidad obligatoria en el territorio:

“La sociedad, pues ya en el tiempo me sentía como rechazada por la sociedad al mismo tiempo. Porque yo antes decía, “me visto de hombre, no me hacen nada. ¿Cómo será vistiéndome de mujer?, ¿cómo será la sociedad?”, decía yo. Entonces si me toca enfrentarme a la sociedad, pues me toca enfrentarme a la sociedad. Y ya no voy a ser más así, yo quiero ser lo que yo quiero ser. Me decidí a enfrentar mi este así” (Emilia, mujer trans, Tumaco).

En contraste, en el sur del Tolima puede verse como ese escenario de *dominio territorial relativamente hegemónico por parte del Frente 21 de las FARC-EP* permitió la comisión de unas violencias de naturaleza mucho más cercana a la explicación del impulso correctivo detrás de la violencia contra personas LGBT. En efecto, los casos de trabajo forzado de menores que fueron leídos como homosexuales de edades tempranas no sólo reflejan el ánimo correctivo de la violencia mediante actividades asumidas como expiatorias de la sexualidad abyecta (el trabajo esforzado del hombre de campo), sino como procesos de largo aliento en los que destaca la capacidad de las FARC-EP de: (i) ejercer como autoridad legítima para disponer de cómo hacer la corrección de un individuo que fuese leído por la comunidad, la familia o la propia insurgencia como homosexual; (ii) sostener esas decisiones en el tiempo con todo el respaldo del entorno social donde las órdenes eran ejecutadas (referencia a la larga duración de los castigos y su prolongación en el tiempo); (iii) amedrentar y expulsar del territorio a esos niños, aún en edades muy jóvenes, con el objeto de eliminar del entorno social y comunitario a esos elementos sobre los cuales no surtió efecto el procedimiento de corrección.

Adicionalmente, el contexto socioeconómico en el sur del Tolima es especialmente relevante para ver los mecanismos empleados por las FARC-EP para emprender el proceso de corrección de las personas que en edades tempranas expresaban su orientación sexual diversa (particularmente niños gays). En concreto, la centralidad de una economía campesina, en la que predominan las actividades agrícolas hacen que se fije un ideal de normatividad masculina en la que se enaltecen los valores del hombre campesino y que además se constituye en espacio por excelencia para la transformación de la masculinidad desviada.

218 VIVEROS VIGOYA, Mara. La sexualización de la raza y la radicalización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. S.f. Disponible en: http://ucaldas.edu.co/docs/seminario_familia/Ponencia_MARA_VIVEROS.pdf.



Siguiendo a Stathis Kalyvas²¹⁹ existen varios mecanismos que permiten traducir el control territorial de un actor armado en colaboración. La violencia es, sin duda alguna, el mecanismo por excelencia para alcanzarla. Sin embargo, otros elementos como la adscripción mecánica (del que hablamos líneas atrás), la generación de credibilidad²²⁰ o la posibilidad de supervisar constantemente a la población civil²²¹ son mecanismos también muy eficientes para conseguir dicho objetivo. Los ejercicios de control sobre la sexualidad y la subjetividad de los individuos en un territorio bajo el control de un actor armado pueden tender a generar credibilidad en la población, en tanto a través de sanciones se terminan reforzando los mandatos de género en los que cree esa comunidad, que están además íntimamente ligados con su concepción del mundo. Esto les permite inferir que esa nueva autoridad está allí también para respaldar sus creencias más importantes. A su turno, dichas expresiones de la represión a la diversidad sexual y de género redundan también en un ejercicio de vigilancia para el cual las comunidades otorgan su beneplácito sin reparos: ser vigiladas constantemente por miembros de la insurgencia y sus milicias es un precio que pagan gustosamente si ello asegura su tranquilidad (provisión de servicios como seguridad) y la pervivencia de sus valores identitarios. Así, los casos del sur del Tolima son un reflejo de dicho ejercicio articulado en el que las FARC-EP fortalecieron su presencia, adquiriendo la colaboración de la población civil, entre otras razones, por su defensa de la heterosexualidad como modelo único de relacionamiento sexual y de género entre las gentes surtolimenses.

c. Variaciones en la violencia por prejuicio entre las FARC-EP y las AUC

Habiendo explorado las variaciones al interior de las FARC-EP, en esta sección se ahonda en las variaciones entre la violencia por prejuicio ejercida por las FARC-EP y aquella ejercida por las AUC. Para ello, seguimos una estructura similar al anterior acápite. En la primera sección, realizamos una comparación cuantitativa de las cifras de casos de violencia por prejuicio en los cuales los responsables fueron identificados como integrantes de las FARC-EP o las AUC, bien sea por la víctima, un tercero o por el contexto de los hechos. Como en las cifras oficiales no figura el presunto responsable, nos enfocamos solamente en aquellas recogidas por Colombia Diversa. En la segunda sección, realizamos una comparación cualitativa. Dado que los repertorios de las FARC-EP ya fueron analizados a profundidad en la sección inmediatamente anterior, aquí presentaremos una síntesis de elementos relevantes que no han sido evaluados, y haremos un despliegue más profundo sobre los repertorios de las AUC. De ahí pasaremos al ejercicio final de síntesis de identificación de variaciones.

i. Análisis cuantitativo

A partir de la sistematización de casos realizado por Colombia Diversa se tiene registro de 50 episodios de violencia por prejuicio cometidos por las FARC-EP. Aproximadamente la mitad de los episodios se reportaron en el departamento de Nariño (24 o 48%), seguido por Tolima (14 o 28%) y Meta (5 o 12,5%). Los demás episodios ocurrieron en Antioquia, Caquetá, Huila, Putumayo y Vichada. Entre estos últimos departamentos el único que reúne más de un caso es Putumayo. Casi la mitad (22 o 44%) de los episodios ocurrieron en zona rural o pequeños poblados como corregimientos o veredas, mientras que aproximadamente un tercio (16 o 32%) ocurrieron en zona urbana. De los restantes 12 casos no es clara la ubicación exacta. Esta distribución coincide con la presencia rural histórica de la guerrilla, que responde a sus orígenes como una guerrilla campesina y también a las exigencias de la lucha armada insurgente, pues era necesario asentarse en zonas apartadas de difícil acceso para la Fuerza Pública con el fin de obtener la toma del poder.

Respecto a la distribución geográfica, es probable que la concentración de los casos en estos departamentos refleje no la intensidad de la violencia por prejuicio cometida por las FARC-EP a nivel nacional, sino más bien la disponibilidad de la información. Como vimos en la introducción, entre 2016 y 2019,

219 KALYVAS, Stathis N. *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Trad. Pedro A. Piedras Monroy. Madrid: Akal, 2006. p. 183.

220 *Ibíd.* p. 186.

221 *Ibíd.* p. 189.



Colombia Diversa adelantó procesos de documentación de larga duración en en Meta (Vistahermosa), Nariño (Pasto y Tumaco) y el sur del Tolima. Por su parte, Diversas Incorrectas documentó casos en el departamento del Putumayo.

Así mismo, las fuentes secundarias muestran una predilección hacia estas zonas del país. Desde el Centro Nacional de Memoria Histórica, se cuenta con un informe entero sobre el sur del Tolima, *Un carnaval de resistencia*, citado varias veces a lo largo de este informe. Adicionalmente, una de las ciudades focalizadas para la elaboración de *Aniquilar la diferencia* fue Pasto, Nariño. Las demás entrevistas y talleres se realizaron en Bogotá, Cartagena, Carmen de Bolívar, y Medellín. En Pasto, se logró documentar varios episodios de violencia ocurridos en Nariño, no sólo en la capital sino también en la costa Pacífica nariñense. En Cartagena, Carmen del Bolívar y Medellín, los casos tendieron más hacia grupos paramilitares. En este sentido, si se focalizaran otras regiones, particularmente zonas de fuerte incidencia de las FARC-EP como el departamento del Cauca o el norte del Caquetá, es probable que se documenten un alto volumen de casos.

En el universo global de casos, 43 –no se cuenta con la fecha de los 7 restantes– ocurrieron entre 1985-2016. En la década de 1980 solamente se reportó un caso, ocurrido en el municipio de Tumaco, como mencionamos anteriormente. Esto tiene sentido porque, por un lado, si bien las FARC-EP fueron fundadas en 1964, no fue sino hasta su VII Conferencia (1982) que establecieron como objetivo la toma del poder político a través de la consolidación de un ejército vertical y disciplinado, momento en el que empezaron a generar mayores niveles de violencia, y, por otro lado, que el activismo en pro de los derechos de personas LGBT y por ende su visibilización no empezó a tomar fuerza sino hasta esta misma década.

A partir de 1991, sin embargo, se registra al menos un caso por año, con la excepción de los años 1993, 1994, 1998, 2003, 2005 y 2010, aunque uno de los episodios para los que se tiene un rango temporal dice haber ocurrido entre 1997-1998. A pesar de que la información disponible no permite analizar las variaciones temporales a profundidad, sí permiten establecer que la violencia por prejuicio empieza a aumentar a partir de la segunda mitad de la década de 1990, cuando las FARC-EP se convierte en una guerrilla ofensiva con proyección nacional. Desde ese momento las cifras se mantienen relativamente estables, con dos picos, uno en 2004 y otro en 2012, cuando se registraron 4 episodios por año.

En más de la mitad de los episodios (27 o 54%) se registran victimarios colectivos, pero en pocas ocasiones se registran víctimas colectivas (7 o 14%). En ambos casos, la mayoría de los episodios se concentran en el departamento de Nariño, principalmente el municipio de Tumaco: 16 (59,3%) de los episodios con victimarios colectivos ocurrieron en Nariño, 13 (48,1%) específicamente en Tumaco, mientras que 5 (71,4%) de los episodios con víctimas colectivas ocurrieron en Nariño, 3 (42,9%) en Tumaco. A pesar de las limitaciones metodológicas reseñadas en el párrafo anterior, dado el análisis realizado respecto a las variaciones al interior de las FARC-EP, en este caso sí se puede afirmar que refleja el carácter altamente sevicioso de la violencia simbólica ejercida en este municipio. Respecto a la identidad de las víctimas, también se puede afirmar que la mayoría de los episodios ocurrieron en contra de hombres gays y mujeres trans, aunque se tiene registro de violencias en contra de mujeres lesbianas, personas bisexuales y un hombre trans, cobrando un saldo total de al menos 47 víctimas.

Los hechos victimizantes más recurrentes en los episodios perpetrados por las FARC-EP son las amenazas y hostigamientos, que se produjeron en 33 episodios (66%), seguidas por los desplazamientos, en 28 episodios (56%), y finalmente la violencia sexual, en 13 episodios (26%). También se tienen 5 episodios (10%) que involucran trabajos forzados, pues mientras que en algunos casos se trata de labores con una pretensión correctiva como en los casos de Horacio o Jacobo, en otros se trata de una vinculación instrumental para la realización de labores feminizadas como en el caso de Gabriela.

De otra parte, se tiene conocimiento de al menos 42 episodios de violencia por prejuicio perpetrados



por las AUC. La mayoría se reparten entre los siguientes departamentos: Antioquia (6 o 14,3%), Bolívar (6 o 14,3%), Boyacá (5 o 11,9%) y Norte de Santander (5 o 11,9%). Los otros episodios se registraron en Atlántico, Bogotá, Caquetá, Nariño, Santander y Sucre. Además, se mapearon dos episodios provenientes de *Aniquilar la diferencia* que ocurrieron en la costa Caribe sin especificar el departamento. Como vemos, con la excepción de Tolima, los departamentos donde se concentran los episodios de las AUC no coinciden con aquellos donde se concentran los episodios de las FARC-EP. Además, existe una repartición más equitativa que en el caso de dicha guerrilla.

Nuevamente, la distribución geográfica de las violencias de las AUC responde en parte a la disponibilidad de la información, pues además de la focalización de Bolívar en *Aniquilar la diferencia*, como sabemos, desde el Centro Nacional de Memoria Histórica también se ha publicado *Ser marica en medio del conflicto*, sobre la región del Magdalena Medio. Así mismo, desde Colombia Diversa, se surtió un proceso de documentación en Ocaña, Norte de Santander en el año 2016, que alimentó esta información. No obstante, a diferencia de los episodios atribuibles a las FARC-EP, en este caso, se evidencia mayor coincidencia entre las regiones de fuerte control de AUC y los episodios de violencia por prejuicio atribuibles a dicho grupo, a saber el departamento de Antioquia, la costa Caribe, particularmente en Montes de María, y el Magdalena Medio, aunque llama la atención la ausencia del departamento de Córdoba. Esta información se podría complementar, sin embargo, con los casos entregados a la Comisión de la Verdad por Caribe Afirmativo.

Ahora, aunque la información relativa a la ubicación exacta de cada hecho no es tan precisa en el caso de las AUC como en el de las FARC-EP, pues en casi la mitad de los episodios (20 o 47,6% no es claro si los hechos victimizantes acontecieron en zona urbana o rural), respecto a los que sí se conoce su ubicación, se tiene que la mayoría ocurrieron en cabeceras municipales o en sus afueras (20 o 90,9% de los 22 para los cuales se cuenta con dicha información). Esta tendencia hacia lo urbano marca un fuerte contraste con las FARC-EP, pero coincide con las lógicas de funcionamiento de las AUC, en tanto su accionar se caracterizó por el copamiento de ciudades capitales o centros urbanos regionales de importancia, donde operaban como redes criminales, para la generación de rentas ilícitas.

En cuanto a la temporalidad de las violencias perpetradas por las AUC, se tiene que al menos 33 de los episodios de AUC sucedieron entre 1999 y 2006. Los 9 episodios restantes no reportan fecha exacta ni rango temporal. De los nueve años (1997-2006) de actividad paramilitar por parte de las AUC, los únicos en los que no registramos episodios de violencia por prejuicio son el 1997 y 1998. A partir de esa fecha, se registran al menos 2 episodios al año, siendo el 2004 la única excepción, e incluso 4 o más episodios en los años 2000, 2002, 2003 y 2005, denotando una mayor saturación que las FARC-EP. Aquí el punto de comparación es notorio. En apenas 8 años (1999-2006), las AUC generaron niveles comparables (en términos numéricos) de violencia por prejuicio en contra de personas LGBT que aquellos producidos por las FARC-EP en aproximadamente 30 años (1985-2016).

Siguiendo con el análisis de las cifras, como en el caso de la ubicación, la información disponible respecto a la calidad de las víctimas y los victimarios no alcanza el nivel de detalle de aquella disponible en el caso de las FARC-EP. En 17 (40,5%) de los 42 episodios no es claro si se trató de perpetradores colectivos o individuales. Ahora, en el universo de episodios donde sí se cuenta con dicha información, se tiene una distribución casi equitativa de episodios con perpetradores colectivos (13 o 52,0%) e individuales (12 o 48%). En este sentido, las FARC-EP superaría a las AUC respecto a la cantidad de episodios con victimarios colectivos tanto en términos numéricos (27 v. 17) como en términos porcentuales (54% v. 31% respecto al total de casos o 58,7% v. 52% si excluimos los casos que no reportan esta información).

Para el caso de las víctimas, como en el caso de las FARC-EP, los episodios corresponden en su mayoría a hombres gays y mujeres trans, aunque también se registraron violencias en contra de mujeres lesbianas y un hombre trans. En términos numéricos, se pudieron identificar al menos 41 víctimas de violencia por prejuicio.



cio paramilitar, 6 menos en el caso de las FARC-EP. Sin embargo, 12 o 28,6% de los 42 episodios involucraron a grupos de víctimas, esto es, una proporción más elevada que en el caso de las FARC-EP, para quienes, como señalamos líneas atrás, 7 o 14% de los 50 episodios involucraron víctimas colectivas.

Los hechos victimizantes más recurrentes son amenazas, ocurridas en 24 episodios (57,1%), así como los homicidios y las lesiones físicas, ocurridas en 13 episodios (31%) cada una. Le siguen los desplazamientos forzados, registrados en 12 episodios (28,6%). Además, en 8 (19%) ocasiones se reporta violencia sexual y en 6 (14,3%) desapariciones forzadas. Pese a que las amenazas y desplazamientos forzados siguen estando entre los hechos victimizantes con mayor incidencia, aquí se observan tres diferencias significativas respecto al accionar de la guerrilla de las FARC-EP.

En primer lugar, mientras que solamente se tiene conocimiento de tres casos de violencia por prejuicio homicida de parte de las FARC-EP, el homicidio es uno de los hechos victimizantes más recurrentes en las cifras de las AUC. En la misma línea, mientras que solamente conocemos un episodio de desaparición forzada de una persona LGBT atribuible a las FARC-EP, en el mapeo de casos de Colombia Diversa, hay al menos 6 personas LGBT que fueron desaparecidas por las AUC. Para analizar esta tendencia, es importante recordar la distinción entre la violencia por prejuicio jerárquica y excluyente. Para saber si una victimización responde a un uso jerárquico o excluyente, es necesario revisar el contexto del caso, es decir, no existe una correspondencia predeterminada entre esta distinción y los hechos victimizantes. En este sentido, como indicamos en la sección anterior, hay muchas maneras de excluir a una persona del orden imperante, por ejemplo, a través de amenazas o violencias sexuales que desencadenan desplazamientos forzados. Sin embargo, tanto el homicidio como la desaparición forzada son una expresión clara de la supuesta incompatibilidad de un sujeto con el modelo de sociedad que el victimario busca defender. Así, la recurrencia de estos hechos victimizantes en el accionar paramilitar sugieren que las AUC eran más propensas a ejercer una violencia simbólica-excluyente en contra de personas LGBT. Dicha afirmación se puede confirmar cuando se revisa el detalle de los casos perpetrados por ambos actores, lo cual evidencia, como se mostrará a continuación, que la guerrilla se apoyaba más en la violencia simbólica-jerárquica o incluso instrumental.

Por otra parte, llama la atención el contraste entre las cifras de violencia sexual, que presentan niveles más elevados en el caso de las FARC-EP. En efecto, según la información consultada, las FARC-EP cometieron más actos de violencia sexual por prejuicio contra personas LGBT que las AUC tanto en términos numéricos (13 v. 8) como en términos porcentuales (26% v. 19%). Este contraste se puede leer de dos maneras. Primero, las FARC-EP perpetraron más hechos de violencia sexual en contra de personas LGBT de lo que se suele pensar, incluso en comparación con las AUC. Segundo, aún existe un alto nivel de subregistro de violencia sexual en lo que concierne a las AUC, pues de los análisis contextuales realizados en otros informes²²² grupo armado e incluso las sentencias proferidas por las Salas de Justicia y Paz sabemos que este se caracterizó por cometer múltiples y atroces actos de violencia sexual en contra de mujeres y otros sujetos feminizados.

Finalmente, resalta también la recurrencia de las lesiones físicas en los episodios atribuibles a las AUC, pues no figuran con el mismo peso en las cifras reportadas sobre las FARC-EP. Esto es un reflejo de la tendencia de las AUC a golpear o incluso torturar personas LGBT, marcando sus cuerpos con extrema crueldad para recordarles su posición subordinada o exteriorizar la presunción de exclusión de su presencia aberrante.

En síntesis, a pesar de las claras limitaciones de las cifras presentadas, resultan útiles para hacer una comparación preliminar del accionar de estos dos grupos armados. Ante todo, resulta más que evidente que ambos grupos armados ejercieron violencia por prejuicio de manera reiterada y sostenida en el

222 Por ejemplo, en: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *La guerra inscrita en el cuerpo*, Op. Cit.



tiempo. También, en la mayoría de los casos, las víctimas fueron hombres gays y mujeres trans, y que las amenazas y desplazamientos forzados atravesaron el accionar de ambos actores armados. Igualmente, se pueden constatar diferencias claras en dicho accionar. Por su parte, las FARC-EP cometieron al menos 50 episodios de violencia por prejuicio en contra de al menos 47 víctimas, entre 1985 y 2016, con un máximo de 4 episodios en un año en particular, principalmente en zona rural o pequeños poblados, con una leve tendencia hacia los victimarios colectivos y presentando niveles significativos de violencia sexual. En contraste, las AUC perpetraron al menos 42 episodios de violencia por prejuicio en contra de al menos 41 víctimas entre 1999 y 2006, es decir, en un período más reducido que las FARC-EP, superando los 4 episodios por año en al menos tres ocasiones, principalmente en centros urbanos o sus afueras, con una marcada tendencia hacia las víctimas colectivas y presentando altos niveles de homicidio, desaparición forzada y lesiones físicas en comparación con las FARC-EP.

ii. Análisis cualitativo

Como la experiencia enseña, son profundas las diferencias entre los grupos paramilitares y las guerrillas, especialmente las FARC-EP. En la primera parte de este texto ya destacamos importantes diferencias relacionadas las corrientes ideológicas e ideales de masculinidad que dieron origen tanto a la guerrilla como el paramilitarismo contemporáneo; la estructura e instituciones desarrolladas por ambos grupos en materia de entrenamiento, regulación y sanción; y los regímenes de género desarrollados en el seno de estos grupos armados. Ahora que ya hemos abordado a profundidad los patrones de violencia de las FARC-EP en los dos territorios objeto de estudio en este informe, pasaremos a proponer una serie de elementos a tener en cuenta en el contraste de la violencia por prejuicio desplegada por las FARC-EP y las AUC.

1. El VIH como mecanismo de control social

El fantasma del VIH está presente en el accionar armado paramilitar y fariano, pero con importantes diferencias en su uso. En esta sección nos concentraremos en recuperar la experiencia de las personas LGBT, especialmente las mujeres transgénero, que fueron víctimas de persecución por parte de las FARC-EP en Vistahermosa, Meta, utilizando el VIH como justificación.

Antes de hacer este recuento de nuestro propio archivo²²³ es importante considerar lo que ha significado el VIH en las historias de vida de las personas LGBT desde la década de 1980 y los rasgos generales de su uso por los dos actores aquí analizados. Se cree que el Virus de Inmunodeficiencia Humana o VIH apareció por primera vez en la década de 1920 en el Congo por un traslado del virus de chimpancés a seres humanos. En la década de 1980, se conocieron los primeros casos de personas contagiadas en Estados Unidos. Dado que el virus tuvo un brote con especial concentración en personas homosexuales, en 1982 se le denominó como Gay Related Immune Deficiency-GRID (o Deficiencia Inmunológica Homosexual).²²⁴ A partir de allí emergió el estigma de que el virus era portado y contagiado exclusivamente por población gay. Y aunque la afectación tuvo mayor incidencia en ciertos sectores poblaciones (en ejercicio del trabajo sexual, racializada y pobre) por sus condiciones de vida, condiciones que muchos hombres gays y mujeres trans compartían por el contexto de exclusión social y precariedad económica, lo cierto es que nada tenía que ver la orientación sexual con la capacidad de portar y contagiar la enfermedad. Con el tiempo se supo que el virus se transmitía a través de cualquier tipo de relación sexual o del contacto directo de la sangre con agentes orgánicos portadores. Sin embargo, el desconocimiento y los contactos sexuales deliberados especialmente habituales en la población LGBT de la época, hizo que se instalara y difundiera la idea de que este era un virus provocado por la promiscuidad y supuesta suciedad del relacionamiento sexual no heterosexual. Hecho el daño, se propagó el estigma a lo largo y ancho del globo, y el VIH se convirtió en un dispositivo justificatorio de la violencia y la discriminación contra esta población.

223 El detalle de las memorias de las víctimas de este episodio se encuentra en el informe *Vivir Bajo Sospecha* de Colombia Diversa, publicado en el año 2017.

224 AVERT FOUNDATION. History of HIV and AIDS overview.



En cuanto a los rasgos de la violencia, en la sección que sigue veremos con mayor detalle las operaciones discursivas detrás de la ejecución de la mal llamada “limpieza social,” o más bien, la política de exterminio de las diferencias más allá de los márgenes, protagonizada por las AUC. Sobre el VIH, basta afirmar que fue uno de los vehículos justificadores de la violencia contra personas consideradas indeseables, portadoras de ese virus contagioso, percibido desde la moralidad social dominante como producto de una sexualidad obscena y antinatural. En esa medida, bajo la lógica de erradicación propia de la “limpieza social”, el VIH era un elemento más en el listado de razones que usaron las AUC para exterminar a las personas LGBT.

Esto no quiere decir que las FARC-EP no utilizara también el VIH como justificación para violentar a las personas LGBT, sólo que lo hicieron frente a la persecución y el destierro de personas LGBT. El caso de Vistahermosa es un reflejo de dicho uso instrumental del VIH para ‘higienizar’ los territorios bajo el dominio de la guerrilla. Durante la vigencia de la llamada *zona de distensión o despeje* (1998-2002), el gobierno del entonces presidente Andrés Pastrana ordenó la desmilitarización de un total de 42.000 km², comprendidos por los municipios metenses de La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vistahermosa y el caqueteño de San Vicente del Caguán.

Aunque la violencia armada contra las personas LGBT ya existía, durante esos años se intensificó. Como apunta Aguilera²²⁵, la zona de distensión permitió a las FARC-EP andar a sus anchas por esas tierras que ahora pretendía consolidar como poder dual. Así, se hizo con el control de la administración de justicia, de la seguridad y de las funciones de policía. Se arrojó también poderes legislativos, con los que decretó normas como la Ley 003 para sancionar la corrupción en el manejo de los recursos públicos. Justamente a propósito de dicha facultad, en el año 2001, el Frente 27 ordenó la práctica de pruebas de VIH masivas en el municipio de Vistahermosa y sus corregimientos y veredas. Si bien estas pruebas estaban en principio dirigidas a toda la población como un mecanismo para identificar a los pobladores de acuerdo con un sistema diferente al de la cedula oficial, como se indica en *Vivir bajo sospecha*, esta medida tuvo un impacto diferencial y desproporcionado en las personas LGBT del municipio.

Colombia Diversa identificó los casos de al menos tres personas –dos hombres que se reconocen como gays y una como mujer trans- que vivieron en carne propia los efectos de esta política. Uno de los casos es el de Andrés, quien fue expulsado del municipio en 1999 después de recibir un ultimátum por parte de Efrén, comandante del Frente 27, y a quien le dijeron que los maricas eran personas sucias que transmitían enfermedades. El otro es el de Jenny y Verónica, quienes sufrieron por mucho tiempo toda clase de vejámenes sexuales, amenazas, golpes, humillaciones por parte de los miembros de las FARC-EP. Sin embargo, pudieron trabajar con relativa calma como peluqueras en Piñalito, atendiendo incluso a importantes jefes del Frente 27. En el año 2000 se vieron forzadas a desplazarse a Villavicencio, pues fueron acusadas anónimamente de ser portadoras del virus a través de graffitis que se multiplicaron por distintos lugares del pueblo. Esta acusación despertó la hostilidad de Pitufu, uno de los comandantes del pequeño poblado, quien las forzó a elaborar un listado detallando sus parejas sexuales, inclusive de la guerrilla. Al regresar al casco urbano de Piñalito, alguien les informó que en el centro se había desplegado una cartulina con los nombres que ellas habían dado, cuestión que desató la ira del pueblo que las señaló de “degeneradas, mentirosas, cochinas, enfermas, sidosas”²²⁶. Un guerrillero de confianza, alias “Kener”, les dijo que lo mejor era que se fueran, pues, si se hacían la prueba como había ordenado Pitufu y salía positiva, ambas serían asesinadas.

El asedio contra la población civil no paró y las pruebas obligatorias de VIH, al menos en el municipio de Vistahermosa, se extendieron hasta el final de la zona de despeje, valiéndose incluso de los recursos

225 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Op. Cit. p. 253.

226 COLOMBIA DIVERSA, *Vivir bajo sospecha*, Op. Cit. p. 40.



del Hospital San Juan Bosco del municipio y con el apoyo logístico de las Juntas de Acción Comunal.²²⁷ La principal razón detrás de este ejercicio era el prejuicio de que el municipio experimentaba una especie de brote de la enfermedad y una ignorancia absoluta sobre las causas. Ese desconocimiento facilitó la reproducción del estigma contra las personas LGBT como portadoras del virus. De ahí que, en esta investigación Colombia Diversa concluyera que las FARC-EP sometieron a las personas LGBT a un doble estigma que terminó por recrudecer el ambiente de discriminación en su contra: por un lado, por sus orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas, y, por otro, por el hecho de ser supuestamente difusoras del virus desconocido.

2. Posible subpatrón de exterminio social

Sin duda, uno de los puntos de divergencia más claros entre la violencia fariana y paramilitar es la mal llamada “limpieza” o exterminio social, como la ha nombrado el Centro Nacional de Memoria Histórica²²⁸. Aunque aún existe un importante vacío de información relacionado con este accionar, la información disponible apunta a la existencia de un patrón de exterminio social en varias zonas del país atribuible casi exclusivamente a grupos paramilitares, entre ellos las Autodefensas Unidas de Colombia, o sus sucesores. Dentro de este patrón, se percibe un conjunto de violencias específicas hacia personas LGBT, es decir, un subpatrón de exterminio social dirigido hacia esta población.

Para abordar este potencial subpatrón, primero es necesario hacer una serie de precisiones. En primer lugar, cabe recordar que en este informe no es posible demostrar la existencia de este subpatrón en determinados territorios con el mismo nivel de detalle que en la sección sobre las FARC-EP, pues contamos principalmente con fuentes secundarias que solamente permiten identificar tendencias generales. En esta misma línea, si bien nos enfocamos en el estudio del exterminio social, esto no significa que la violencia por prejuicio desplegada por las AUC en contra de personas LGBT se agote en esta práctica. Por el contrario, es probable que existan otros patrones o subpatrones de violencia por prejuicio en el accionar de las AUC que simplemente no se documentaron a profundidad en las fuentes consultadas.

Finalmente, aunque usamos la categoría de “exterminio social” en lugar de “violencia por prejuicio” para nombrar la violencia contra personas LGBT por parte de las AUC referenciada en esta sección, no se puede perder de vista que el exterminio social es en sí mismo una expresión de violencia por prejuicio en su modalidad simbólica-excluyente. Como veremos a continuación, el exterminio social busca eliminar, principalmente a través del homicidio, a cuerpos estigmatizados o incómodos que se perciben como incompatibles con el orden que buscaban imponer los paramilitares. Usamos la categoría “exterminio social” por su especificidad, pues recoge explícitamente este carácter simbólico-excluyente, así como para situar la violencia contra personas LGBT en las dinámicas generales de relacionamiento entre las Autodefensas y la población civil. Con estas notas preliminares, retomamos el estudio del exterminio social.

Como lo ha establecido el CNMH, la práctica de exterminio social, definido como “el repetido asesinato en la calle de una identidad socialmente conflictiva”²²⁹ trasciende el conflicto armado, gestándose como un mecanismo violento de resolución de conflictos sociales cotidianos en ciudades. Sin embargo, en el marco del conflicto, el exterminio social ha sido una práctica paramilitar: mientras que las guerrillas cometieron el dos por ciento del total de los casos registrados en la base de datos del CINEP, “los grupos paramilitares...la emplearon de manera sistemática afirmando sin ambages que su proyecto pasaba por

227 Ibid. p. 42.

228 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Limpieza social: una violencia mal nombrada. Bogotá: CNMH, 2015.

229 Ibid. p. 45. Vale la pena aclarar que desde Colombia Diversa no compartimos el uso de la categoría “identidades socialmente conflictivas” en esta definición, pues como bien lo demuestra el concepto de violencia por prejuicio, este tipo de violencia se motiva no en la identidad de la víctima sino en la mirada del perpetrador, es decir, el juicio de valor que éste hace sobre sus características.



la ‘limpieza social’²³⁰. En efecto, la “limpieza social” es un hilo conductor del accionar paramilitar. Fue utilizada durante la primera generación paramilitar, por ejemplo, por grupos precursores a las AUC como el Muerte a Secuestradores (MAS) en Medellín, y luego se consolidó como estrategia de incursión y de control social por parte de las AUC, siendo heredada finalmente por los reductos paramilitares que surgieron tras su desmovilización como el Clan del Golfo.

En el caso de las personas LGBT, en los testimonios recopilados e informes consultados, ningún caso o mención de exterminio social de personas LGBT señala a las FARC-EP o al ELN como responsable, sino a grupos paramilitares, incluidas las Autodefensas Unidas de Colombia, y grupos armados posdesmovilización. Esto no significa que las FARC-EP nunca intentaran aniquilar a personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas de esta manera, pero sí sugiere que, a diferencia de las Autodefensas, este repertorio no se configuró como una práctica sistemática de parte de esta guerrilla.

En lo que concierne a las AUC específicamente, los testimonios, sentencias e investigaciones consultadas sugieren la existencia de un patrón de exterminio social en varias regiones del país (*infra*) que consistió en el asesinato selectivo, con frecuencia conjugado con otras formas de violencia como amenazas, humillaciones, golpes, desplazamiento forzado, desaparición forzada y en menor medida tortura y violencia sexual²³¹, de cuerpos estigmatizados o incómodos, entre ellos, trabajadoras sexuales, consumidores o vendedores de drogas, habitantes de calle, presuntos delincuentes, personas con enfermedades mentales, personas LGBT y personas portadoras de VIH, enfermedad que como mencionamos en la sección anterior también se asociaba con las personas LGBT, particularmente los hombres gays y mujeres trans. Como lo afirma un excombatiente de las AUC: “si llegábamos a una comunidad y había un marica, un pelilargo, un mariguanero, hay que desaparecerlo. Hasta por sospecha”²³². El espacio por excelencia del exterminio social era la calle, generalmente de barrios periféricos, donde la violencia fungía como un espectáculo aleccionador para toda la comunidad.

En las sentencias proferidas por las Salas de Justicia y Paz, se hace referencia a la mal llamada “limpieza social” como una estrategia, patrón de conducta, política, práctica o programa de múltiples estructuras de las AUC, entre ellas: las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, el Bloque Catatumbo, el Bloque Cundinamarca, Bloque Libertadores del Sur, el Bloque Metro, el Bloque Mineros, el Bloque Norte y el Bloque Tolima. En varias de estas sentencias, se hace referencia explícita a la “limpieza social” de personas LGBT, particularmente hombres gays y mujeres trans, incluso nombrándola como política. Por ejemplo, en la sentencia de José Higinio Arroyo Ojeda y otros exintegrantes del Bloque Mineros, se indica que:

Los declarantes informaron que en el municipio de Tarazá era política de los paramilitares que no se aceptaban los homosexuales, por ello, repartían panfletos en los cuales se les amenazaba con la muerte o se les obligaba a desplazarse; asimismo, se estableció como regla que los hombres de la población civil debían tener el pelo bien corto, no usar aretes y estar bien presentados²³³.

Más allá de Justicia y Paz, cabe mencionar que Serrano Amaya identifica un patrón de exterminio social contra personas LGBT (que él denomina violencia antihomosexual u homofobia política) desplegado por el Bloque Héroes de Montes de María en el Caribe Colombiano²³⁴.

230 *Ibíd.*

231 Aunque el homicidio es la principal expresión del exterminio social, según el Centro Nacional de Memoria Histórica, a partir de 1996, es decir, en paralelo con la conformación de las AUC, empiezan a ganar terreno las otras modalidades de violencia. En todo caso, “el homicidio no pierde en ningún momento su primacía (con la excepción de 2009, cuando las otras modalidades registran un 45 por ciento de casos)”. Esto se ve reflejado en las sentencias de las Salas de Justicia y Paz, que recogen el uso de amenazas, tortura, violencia sexual, desplazamiento forzado y desaparición forzada en el marco de políticas de exterminio social. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Limpieza social*, Op. Cit. p. 142.

232 UNIVERSIDAD CENTRAL. Proyecto digital: Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *El Chayanne*. Op. Cit.

233 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN. Sentencia de José Higinio Arroyo Ojeda y otros exintegrantes del Bloque Mineros. 28 de abril de 2016. M.P. María Consuelo Rincón Jaramillo, p. 327.

234 SERRANO AMAYA, *Homophobic Violence in Armed Conflict*, Op. Cit. p. 36.



Aunque a menudo no es clara la distinción entre los términos empleados para caracterizar al exterminio social (estrategia, patrón de conducta, política, práctica o programa), el uso de estas categorías denota la reiteración de ciertos repertorios de violencia, ejecutados con técnicas específicas, en contra de objetivos particulares, es decir, patrones de violencia que se pueden observar empíricamente, más allá de si fueran ordenados o no. En este caso, las sentencias constatan que dichas acciones provenían de órdenes de superiores. En este sentido, el exterminio social resulta ser una estrategia de alcance (casi) nacional con ciertas particularidades, como veremos a continuación, dependiendo del territorio. En cuanto a su frecuencia, pareciera que esta estrategia golpeó con especial fuerza a regiones como el Bajo Cauca antioqueño, la costa Pacífica, el Magdalena Medio, entre otras, mientras que cobró menos fuerza en otras partes del país. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, los departamentos situados en la región del piedemonte de la cordillera oriental –Arauca, Casanare, Caquetá, Putumayo y Guaviare– se caracterizan “por la baja incidencia del fenómeno”²³⁵.

Como acabamos de mencionar, las acciones u operaciones de exterminio social solían realizarse bajo órdenes, es decir, no surgieron como una práctica (como en varios casos adjudicados a las FARC-EP), sino que se trataba de una política de las estructuras del grupo armado que se ejecutaba en el marco de su estrategia de incursión, así como en el ejercicio del control territorial una vez implantados en el territorio. Así lo constata, por ejemplo, Ramón Isaza Arango, comandante de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACCM):

845. Los hechos que son materia de control de legalidad demuestran la comisión de patrones de conducta distintivos de las ACMM como son: actos de violencia contra la vida y la persona, en particular homicidios en todas sus formas, descuartizamientos, mutilaciones, tratos crueles y torturas cometidas bajo el supuesto infundado y no razonable de que la víctima era colaboradora, informante, simpatizante, auxiliadora o financiera de los grupos subversivos; también, cometidos por prejuicio contra toda persona considerada como “nociva” para la sociedad, como: delincuentes comunes, expendedores o consumidores de sustancias alucinógenas, vagabundos, homosexuales, transexuales, violadores y todo aquel que se enmarcaba dentro de la mal llamada “limpieza social”. [...] RAMÓN MARÍA ISAZA ARANGO hizo énfasis en que esta *era una política de las autodefensas y que había sido una orden impartida a los diferentes comandantes de frente en el momento de la expansión de los grupos armados ilegales*. (Cursivas fuera de texto)²³⁶.

La iniciativa de estas acciones u operaciones podía provenir de las mismas Autodefensas o de actores privados, autoridades locales o miembros de la Fuerza Pública. En este sentido, Deisy, mujer trans de Ocaña, Norte de Santander, afirma que: “en ese tiempo prácticamente se aliaban los paramilitares con la policía como para hacer limpieza social, para limpiar un poco como la suciedad como decían ellos en los panfletos”. Incluso, en un caso registrado en SInViolencia LGBT, se tiene que en el año 2003 integrantes del Bloque Héroes de Montes de María asesinaron a Topacio, una mujer trans que vivía en Sampués pero se desempeñaba como estilista en Sincelejo, por orden del entonces Alcalde de Sampués, Rafael Blanco Tous, quien decía que la víctima estaba “corrompiendo” a los menores del municipio²³⁷.

También es probable que, en el caso de las personas LGBT, las familias hayan sido una importante fuente de información. En la sentencia precitada de las ACCM, por ejemplo, se menciona un caso de un hombre gay que fue denunciado al grupo armado como un presunto violador de menores²³⁸. Los señalamientos de la población local eran clave para las AUC a la hora de poner en marcha el exterminio social, no sólo porque perfilaban los bancos de violencia sino también porque garantizaba la connivencia con

235 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Limpieza social*, Op. Cit. p.

236 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia de Ramón María Isaza Arango y otros exintegrantes de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio del 29 de febrero de 2016. M.P Uldi Teresa Jiménez López, p. 351-352.

237 Sistema de Información de Violencia contra Personas LGBT en Colombia (SInViolencia LGBT).

238 *Ibid.* p. 639.



actores locales, generando legitimidad para las Autodefensas y allanando el camino para la implementación de su proyecto político y económico.

La secuencia de la violencia es particularmente clara durante el proceso de expansión de las AUC, pues el uso de exterminio social como mecanismo de control social una vez implantados en un territorio parece mostrar mayor variación. Cuando se trataba de campañas de incursión, la violencia del exterminio social solía iniciar con la circulación de amenazas colectivas a través de panfletos o grafitis en el espacio público que anunciaban operaciones de exterminio social en contra de poblaciones estigmatizadas, entre ellos “maricas” y “travestis”, e imponían toques de queda:

“El primer panfleto que yo leí decía que era una limpieza social en la que iban a acabar con la droga, prostitutas, viciosos y maricas, ahí no hablaban de homosexuales sino de maricas. Y con todos los que estuvieran en la noche en la calle, que no respondían por nadie” (Deisy, mujer trans, Ocaña).

“Cuando empezaron a salir los panfletos que decían que iban a matar gays, lesbianas, prostitutas, a todos esos, porque decían que uno ya estaba metido en el rol...De ahí a ese tiempo empezaron a salir todos esos panfletos, por eso los gays se iban, se escondían, mataban mucho” (Margarita, mujer trans, Tumaco).

Aunque en ocasiones se realizaban amenazas individuales de manera directa, el uso preferencial de panfletos tiene una explicación sencilla. Difundir panfletos requiere menor esfuerzo logístico que las amenazas directas, pues no sólo les llegan a más personas en menos tiempo sino que tampoco exigen mayores labores de inteligencia sobre el territorio. Esto, sin perder el efecto deseado, pues no sólo sirven para imponer normas de conducta homogéneas, regulando el comportamiento de la población civil, sino que también generan zozobra respecto a las posibles consecuencias de desacatar dichas normas²³⁹.

Posteriormente, las AUC desataban una fuerte oleada de violencia, principalmente homicidios, como mencionamos líneas atrás, también humillaciones, golpes, tortura, violencia sexual y desaparición forzada. En el caso de las personas LGBT, dichos repertorios se desplegaban como una forma de una violencia excluyente que buscaba borrar la presencia o eliminar los cuerpos de aquellas personas que se osaban a desafiar el orden de género tradicional. Dada la percepción de las personas LGBT como sujetos feminizados, así como el discurso de odio de las AUC, es probable que formas de violencia como la tortura o la violencia sexual hayan sido empleadas en contra de personas LGBT con mayor frecuencia que otras poblaciones objeto de exterminio social, pero esta hipótesis tendría que verificarse con una examinación profunda de estos repertorios en determinadas zonas del país. Naturalmente, esta arremetida de violencia desencadenaba desplazamientos forzados, en ocasiones de la familia de la(s) víctima(s) o de personas que se pudieran identificar con ellas, o ambas. Por su parte, las violencias contra personas LGBT enviaban un fuerte mensaje de rechazo hacia las demás personas LGBT de la zona, obligándolas a “acoplarse” a las normas de género imperantes, romper sus procesos organizativos y/o desplazarse para mantenerse con vida.

Los homicidios realizados en el marco de estas cuentas campañas solían cometerse con arma de fuego en una de dos modalidades: (i) “acción fulminante”²⁴⁰, como lo denominó el CNMH, bajo la cual los paramilitares “rosiaban” grupos de personas que se encontraban en lugares asociados con las identidades estigmatizadas, por ejemplo, zonas de trabajo sexual; (ii) acción dirigida²⁴¹ en la que se asesinaban

239 SERRANO AMAYA, Homophobic Violence in Armed Conflict, Op. Cit.

240 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Limpieza social, Op. Cit.

241 El Centro Nacional de Memoria Histórica nombra esta modalidad como “muerte selectiva,” en la cual “se seleccionan personas que pueden ser llevadas fuera del barrio, sacadas de un lugar para ultimarlas en la calle (es común una taberna) o sencillamente asesinadas en el sitio donde se les encuentre (la calle, la casa o donde sea”. Sin embargo, desde Colombia Diversa consideramos que la distinción entre violencia indiscriminada v. selectiva se queda corta para caracterizar las dos técnicas de homicidio con arma de fuego propias del exterminio social porque por su naturaleza dicho exterminio es violencia selectiva, en tanto va dirigida a cuerpos estigmatizados. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Limpieza social, Op. Cit. p. 52.



personas específicas en los sitios donde se les encontraba (principalmente la calle pero también sitios públicos como bares o la casa en menor medida) o tras ser sustraídas de estos sitios a la calle o las afueras del barrio o de la zona urbana. Por ejemplo, en el caso de Puerto Boyacá, objetivos de “limpieza”, así como otras violencias (sobre todo torturas), solían ser sustraídos a Los Transmisores, un predio alejado del casco urbano de Puerto Boyacá cerca al Río Magdalena. En esta segunda modalidad, los victimarios se acercaban a las víctimas cuando se encontraban solas o en grupos pequeños.

La información disponible no permite constatar cuál de las dos modalidades se empleaba con mayor frecuencia en contra de personas LGBT. Sin embargo, los casos consultados corresponden a la modalidad de acción dirigida tanto en espacios públicos como privados. En el primer escenario, el espectáculo de la violencia servía para aleccionar tanto a las personas LGBT que se osaban a ocupar el espacio público, en el sentido individual y colectivo, como a la comunidad en general, así como para congraciarse con ésta última. En el segundo, integrantes de las AUC buscaban a personas LGBT en sus casas para ultimarlas. Así lo demuestra el relato de Marisol, mujer trans del Urabá antioqueño, quien contó que cuando los paramilitares, presuntamente integrantes de las AUC²⁴², llegaron a su municipio para el año 2003, mataron a dos mujeres trans en lo que este grupo armado denominó como “limpieza social”. Una de ellas fue su amiga Carolina, asesinada mientras dormía en su casa:

“Llegan varios [paramilitares] y ya es donde las otras niñas [otras mujeres transgénero] empiezan a hacer cosas, entonces empiezan a decir que iban a acabar con los maricas del pueblo. Yo nunca tomé las amenazas como para mí, porque mi comportamiento siempre ha sido muy diferente, entonces con el tiempo cogen a Carolina y la matan, en la casa, durmiendo, van por Karen y la cogen y la aporrean y ella se alcanza a volar. Entonces ya, yo no me iba a quedar esperando qué era lo que iba a pasar conmigo, porque se dijo que iban a matar a las personas así, y éramos tres y al ver que a las otras dos ya les había pasado, ahí es donde yo salgo de mi pueblo” (Marisol, mujer trans, Urabá antioqueño)²⁴³.

En paralelo con los homicidios, se realizaban amenazas colectivas e individuales, por ejemplo, se dejaban grafitis en las paredes con frases alusivas a la “limpieza social”.

Cuando se conjugaba el homicidio con tortura, violencia sexual y desaparición forzada, las técnicas de la violencia eran especialmente macabras, presentando altos niveles de sevicia que dan cuenta del profundo desprecio hacia personas LGBT. En los casos consultados, se pudieron evidenciar prácticas como el empalamiento, el descuartizamiento y en el caso de Montes de María, el uso de criaderos de cocodrilos como técnica de desaparición, ninguna de las cuales se han documentado en la violencia por prejuicio ejercida por las FARC-EP. Estos casos también sirven para ilustrar las particularidades territoriales de las políticas de exterminio social.

El empalamiento, por su parte, hace parte de un repertorio más amplio de violencias sexuales utilizado principalmente por grupos paramilitares, incluidas las AUC, con el fin de reprender a mujeres o personas LGBT por atreverse a desafiar su poder, bien sea por encarar a sus victimarios, por sostener relaciones afectivas con integrantes de las FARC-EP o por romper con los esquemas de género. Siguiendo el análisis del CNMH, el empalamiento, al igual que los golpes, mutilaciones y cortadas en los senos, son prácticas que “develan la intención de atacar aquello considerado femenino, se trata de someter al máximo sufrimiento los cuerpos de las mujeres, a la par que se arrebató la posibilidad de la sexualidad y se marca a partir del dolor aquellas zonas del cuerpo consideradas íntimas y privadas”²⁴⁴. En este sentido, lo que se pretende con el empalamiento es dejar instaladas secuelas físicas y psicológicas en la memoria corporal de la víctima que siempre le recuerden su condición de subalterna.

242 Para estas fechas, el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC se encontraba implementando una “estrategia de repoblamiento y control territorial” en la región de Urabá. Ver: VERDAD ABIERTA. Bloque Elmer Cárdenas de Urabá. 15 de octubre de 2008. Disponible en: <https://verdadabierta.com/bloque-elmer-cardenas-de-uraba/>.

243 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Aniquilar la diferencia, Op. Cit. p. 132.

244 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, La guerra inscrita en el cuerpo, Op. Cit. p. 341.



Para el caso del exterminio social, esta práctica se usaba como técnica de asesinato de hombres gays y mujeres trans, fungiendo como mecanismo de castigo por “renunciar” a su masculinidad en abierta oposición al orden de género que defendían las AUC²⁴⁵. Esta tendencia es evidente, por ejemplo, en el relato de Ricardo²⁴⁶, cuando describe las operaciones de exterminio social realizadas en Caquetá en *Aniquilar la diferencia*: “cuando llegaron ellos, a las trans les pegaban unas matadas brutales y las violaban, a las lesbianas también las violaban horrible y a los homosexuales...los descuartizaban, los empalaban, una vaina brutal”²⁴⁷. Páginas después, añade, “le dieron un tiro por acá y lo empalaron, le metieron un palo así, y feo, porque además después de eso, abrieron la puerta y lo sacaron al andén de la casa donde vivía y lo dejaron ahí y se fueron”²⁴⁸.

De otra parte, aunque el desmembramiento y el uso de criaderos de cocodrilos eran prácticas generalizadas, su uso reiterado en contra de personas LGBT revela una intención de castigarlas por desafiar los órdenes de género que defendían en sus territorios. De acuerdo con el Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, existe un vínculo entre las modalidades de tortura y los objetivos de guerra que se perseguían. Cuando las Autodefensas sofocaban o electrocutaban a sus víctimas, buscaban extraer información de manera rápida por parte de civiles señalados de pertenecer o simpatizar con la guerrilla, pero cuando usaban cuchillos, machetes o motosierras para desmembrarlas, fuego o ácido para desfigurarlas, y tortura psicológica como el encierro, el aislamiento crónico, la privación del sueño y la humillación pública, buscaban castigarlas²⁴⁹. Por lo tanto, se puede deducir que las AUC acudían a estos repertorios de tortura contra personas LGBT como un mecanismo de sanción y eliminación.

Dos ejemplos sirven para ilustrar este punto. El primero ocurrió en Puerto Boyacá a principios de los años 2000 durante la época de consolidación y reestructuración de las Autodefensas de Puerto Boyacá (APB).²⁵⁰ Bajo la comandancia de Arnubio Triana Mahecha, alias “Botalón”, las APB persiguieron, torturaron, asesinaron y desmembraron a jóvenes trans y hombres gays que se estaban visibilizando en el municipio. Cuatro de estos casos fueron reconocidos por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá²⁵¹. En el primero, un integrante de las APB abordó a tres jóvenes trans, Mama Mía, Papuchina y Vicky, que se encontraban observando artesanías en el parque principal, y las amenazó de muerte y de lanzarlas al río. Estas amenazas provocaron el desplazamiento de Papuchina y Mama Mía hacia Bogotá.

245 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Aniquilar la diferencia*, Op. Cit.

246 Vale la pena mencionar que este nombre no hace referencia al mismo Ricardo que usamos por pseudónimo para una de las víctimas cuyos casos documentamos en Tumaco. Este pseudónimo se encontraba en *Aniquilar la diferencia*. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Aniquilar la diferencia*, Op. Cit. p. 239.

247 Aunque en *Aniquilar la diferencia*, se señala que los perpetradores son paramilitares, por el contexto, es posible identificar al Bloque Central Bolívar como los presuntos responsables. Según el relato, las FARC-EP ejercían control territorial en su municipio hasta aproximadamente el año 2005, cuando llegaron los paramilitares. Según Verdad Abierta y la Fundación Ideas para la Paz, entre mayo de 2001 y febrero de 2006, el Bloque Central Bolívar se exhibió por varios municipios del sur de Caquetá como Florencia, Morelia, Albania, Curillo, Valparaíso y Solita, con el objetivo primordial de controlar y expandir el negocio del narcotráfico. Esto, previo a su desmovilización en 2006, momento en el cual las FARC-EP volvieron a retomar el control territorial. Por ello, se deduce que la violencia ocurrió entre 2005-2006 a manos de las AUC. Ver: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Aniquilar la diferencia*, Op. Cit. p. 236; FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. Huila y Caquetá. Capacidades locales para la paz. FIP, 2015. Disponible en: http://www.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP_CartillasRegiones_05HuilaCaqueta.pdf; VERDAD ABIERTA. El oscuro paso del paramilitarismo por Caquetá. 13 de mayo de 2009. Disponible en: <https://verdadabierta.com/solita-y-las-confesiones-de-los-paras-en-el-caqueta/>.

248 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Aniquilar la diferencia*, Op. Cit. p. 248.

249 En el 2016, en la sentencia de Wilson Salazar Carrascal, Whoris Suelta Rodríguez y Francisco Alberto Pacheco Romero, postulados del Frente Héctor Julio Peinado Becerra de las Autodefensas Unidas de Colombia, el Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá adelantó una investigación sociojurídica sobre las formas de tortura empleadas por las AUC en diferentes regiones del país. Ver: COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia de Wilson Salazar Carrascal y otros exintegrantes del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, en otrora Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar (ACSUC) del 27 de junio de 2016. M.P. Eduardo Castellanos Roso.

250 A principios de los años 2000, las Autodefensas de Puerto Boyacá experimentaron un proceso de crecimiento y reestructuración que marcó su accionar. En el 2000, Carlos Castaño decidió que los grupos pequeños de paramilitares deberían adherirse a otros más grandes o ser cooptados. Como consecuencia, la sigla ACCM (Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio) pasó a “cobijar al menos dos bloques, Bloque Magdalena Medio (BMM) y Bloque Puerto Boyacá (BPB) (el tercero sería el Bloque Cundinamarca)” (p. 408). Por su parte, los grupos paramilitares de El Carmen y San Vicente de Chucurí se unificaron como Frente Ramón Danilo, adhiriéndose como subestructura al BPB. Finalmente, para el 2002, el crecimiento del BPB tanto en integrantes como en zonas de injerencia, así como sus problemas con otros bloques paramilitares, llevó a su reestructuración en frentes. Ver: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. El Estado suplantado. Las Autodefensas de Puerto Boyacá. Informe No. 4. Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones. CNMH: Bogotá, 2019.

251 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia Arnubio Triana Mahecha y otros del 16 de diciembre de 2014. M.P. Eduardo Castellanos Roso.



Poco después, las Autodefensas empezaron a cumplir con su aterradora promesa. Entre 2000-2001, desaparecieron a Vicky. Bajo el pretexto de un trabajo, alias *Chiqui Bomba*, un integrante de las APB que ella conocía, sacaron a Vicky de su casa. De la moto de *Chiqui Bomba*, la trasladaron a unos carros que la llevaron a Los Transmisores, donde después de tres días la mataron, la desmembraron y la arrojaron al Río Magdalena. A principios del 2002, le siguió Mama Mía, quien había regresado a Puerto Boyacá. Mama Mía sufrió el mismo destino que Vicky: un muchacho conocido la buscó en su casa para transportarla a Los Transmisores, donde fue asesinada con arma de fuego, desmembrada y lanzada al Río. Finalmente, desaparecieron a Jairo Cortés Contreras, un hombre bisexual, a mediados del 2003, siguiendo el mismo modus operandi. De hecho, como lo afirma el Centro Nacional de Memoria Histórica,

“El trabajo de memoria permite ver que los casos de desaparición forzada de personas de sectores lgbt tuvieron características comunes en el Magdalena Medio: estuvieron precedidas por amenazas, se valieron de una persona conocida de la víctima para llevarla hasta donde los victimarios, todas las víctimas vivían en situación de vulnerabilidad económica, social y familiar, y eran mujeres trans u hombres gays con expresiones de género femeninas cuyos cuerpos fueron a dar al río Magdalena”²⁵².

Lo anterior muestra que al estudiar estos casos de violencia por prejuicio en su contexto es posible identificar los repertorios, técnicas y modus operandi que caracterizan al subpatrón de exterminio social que proponemos en cada territorio.

Aunque los postulados al proceso de Justicia y Paz alegaron como móvil la presunta venta de sustancias alucinógenas en al menos dos de estos casos, esto no fue demostrado durante el proceso. En efecto, el tipo de violencia ejercido en los casos mencionados no corresponde al modus operandi usado por las Autodefensas de Puerto Boyacá para asesinar a otros presuntos expendedores de droga (sicariato)²⁵³. En este sentido, aunque los postulados adujeron a las víctimas la comisión de un delito para justificar la violencia, la exteriorización del prejuicio a través de amenazas e insultos como “maricas voletosas, vuelen de acá,” así como el uso del desmembramiento como técnica de desaparición forzada, muestran que lo que se buscaba era perseguir “un proceso comunitario incipiente” que fue pionero en el reconocimiento social de personas LGBT en Puerto Boyacá²⁵⁴. En palabras del Centro de Memoria, detrás de cada caso existe una “valoración devaluada” de la vida de las personas LGBT, “que no amerita solo el exterminio de lo indeseado que supone el homicidio, sino también la desaparición de toda prueba que dé cuenta de su existencia”²⁵⁵. En últimas, logró su cometido: “mientras algunas de las mujeres trans más visibles del municipio fueron desaparecidas, las sobrevivientes tuvieron que desplazarse para salvar su vida,” fracturando gravemente al incipiente colectivo²⁵⁶.

El segundo ejemplo de la crueldad empleada para sancionar y eliminar personas LGBT como manera de hacer “limpieza social” ocurrió en Montes de María, cerca de Sincelejo, posiblemente en el Carmen de Bolívar²⁵⁷. Aunque se cuenta con menos información sobre este caso, se tiene que, bajo órdenes del comandante alias “Rodrigo Cadena”, integrantes del Bloque Héroes de los Montes de María secuestraban a hombres gays de la zona y los llevaban a un predio apartado del casco urbano para torturarlos y desaparecerlos. Esta violencia se asemeja considerablemente a lo ocurrido en Puerto Boyacá, pero

252 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Ser marica en medio del conflicto*, Op. Cit. p. 160.

253 *Ibíd.*

254 COLOMBIA DIVERSA. Concepto sobre violencia contra población LGBTI en el marco del conflicto armado. Proceso contra Autodefensa Campesinas de Puerto Boyacá, comandado por Arnubio Triana, alias “Botalón”, p. 14.

255 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Ser marica en medio del conflicto*, Op. Cit. p. 159.

256 *Ibíd.*

257 En el informe *¡A mí me sacaron volada de allá!* en el que se documenta este caso, se dice que dichas violencias ocurrieron en Montes de María, no específicamente en el Carmen de Bolívar. Sin embargo, en el 2011, un ex combatiente de las AUC confesó durante una audiencia de Justicia y Paz que en el Carmen de Bolívar el Bloque Héroes de los Montes de María arrojaba cuerpos vivos a un criadero de cocodrilos para desaparecer personas sin dejar rastros. Para más información, ver: VERDAD ABIERTA. “A su hermano lo lanzaron vivo a los cocodrilos”: desmovilizados. 17 de noviembre de 2011.



también existe una espeluznante particularidad: en esta finca, obligaban a los hombres gays a matarse y los arrojaban vivos a un criadero de cocodrilos²⁵⁸. Así lo relata Alexa, mujer trans de Sincelejo y víctima de desplazamiento forzado:

“Por parte de unas, de algunos cabecillas de las AUC en un pueblo cercano, cogían a los gays, los cogían, los abordaban, se los llevaban en camioneta, los amarraban, se los llevaban para una finca lejos, allá los encerraban [...] como en un kiosco y ahí era el uno mataba al otro, los colocaban a que mataran, que se mataran entre sí, y fue una masacre hace años donde este cabecilla, ese Cadena, ordenó la muerte de muchos gays y fue una masacre horrible y creo que sobrevivió uno solo [...] y al que se cogían lo tiraban a un pozo donde habían cocodrilos porque tenían cría de cocodrilos, los tiraban a la poza de los cocodrilos o utilizaban la guadañadora [...] todo el mundo sabía que él fue el que había ordenado todo eso y de ahí todas las personas cogieron rumbo, cada una se fue con un rumbo diferente [...] de una u otra forma por eso me vine, porque tenía miedo de que me fueran a matar y fueron muchos a los que mataron, fueron muchos” (Alexa, mujer trans, Sincelejo)²⁵⁹.

Finalmente, vale la pena enfatizar que los operativos de exterminio social solían ocurrir en dos tipos de escenarios urbanos: primero, en ciudades capitales departamentales, e incluso en Bogotá a principios de los años 2000²⁶⁰, es decir, zonas donde no era necesario disputarse el poder con las guerrillas, donde las AUC se infiltraban a través de barrios periféricos, cooptando o sometiendo a las expresiones locales de criminalidad y realizando campañas de “limpieza social”, mientras pagaban sobornos a agentes de la Fuerza Pública y concertaban alianzas con políticos, para controlar las economías ilegales y lavar activos²⁶¹.

Segundo, en cabeceras municipales de diversos tamaños ubicadas en zonas de disputa con las FARC-EP o el ELN, donde las AUC pretendían, de la mano de la Fuerza Pública, desalojar a las guerrillas, usando el terror para romper su vínculo con la población civil; defender los intereses de élites regionales y locales, entre ellos terratenientes, empresarios y comerciantes; y, nuevamente, allanar el camino hacia el control de las economías ilegales. En estos escenarios, donde, como lo demuestra el caso de Puerto Boyacá, la violencia solía ser más sanguinaria, se han documentado casos de exterminio social de personas LGBT en lugares como la Costa Pacífica nariñense, el Urabá antioqueño, Montes de María, el Magdalena Medio, el norte del Tolima, el sur de Caquetá y el Catatumbo.

iii. Síntesis de las variaciones

Para finalizar esta sección, haremos una breve síntesis de las principales variaciones en los repertorios de violencia armada por prejuicio de las AUC y las FARC-EP contra las personas LGBT en Colombia. Como ya hemos descrito con exhaustividad los repertorios, a continuación, sólo enunciaremos los elementos más generales de lo dicho hasta ahora para concluir con las variaciones más sustanciales de la violencia armada contra las personas LGBT respecto de los dos actores objeto de estudio.

1. En los repertorios propiamente dichos

En el caso de las FARC-EP hemos insistido en que, pese a ser una estructura militar jerárquica y con estrictos cánones disciplinarios, contaba con importantes variaciones en el despliegue de sus acciones de violencia armada dependiendo de las lógicas de relacionamiento con el territorio en el que se encontraran. De acuerdo con nuestros hallazgos, cuando se encontraban en fases de amplio control territorial,

258 PRADA, Nancy; HERRERA GALVIS, Susana; LOZANO RUIZ, Lina T. y ORTIZ GÓMEZ, Ana M., “¡A mi me sacaron volada de allá!”: relatos de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá. Bogotá: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Universidad Nacional de Colombia, 2012. p. 101-105.

259 PRADA, Nancy; HERRERA GALVIS, Susana; LOZANO RUIZ, Lina T. y ORTIZ GÓMEZ, Ana M., Op. Cit., p. 101-105.

260 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Limpieza social: una violencia mal nombrada, Op. Cit.

261 DUNCAN, Gustavo. Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Penguin Random House Grupo Editorial Colombia, 2015.



a partir de la constitución de contrapoderes regionales como en el caso del sur del Tolima en la década de 1990, se evidencia el uso de violencias de más largo aliento, procesuales, que persiguen la corrección de sexualidades indeseables para el entorno campesino y conservador en el que se hacen visibles. Estas violencias, por lo general, apelaban a la regularización de la masculinidad de la víctima forzándola a adelantar trabajos que en esos contextos se asumen como masculinos. Lo anterior era un reflejo de la socialización profundamente ideologizada de la guerrilla en la que la homosexualidad era observada como *degenero del capitalismo*, mientras que los insurgentes eran considerados como adalides y ungidos para adelantar la proeza de construir una sociedad nueva desprovista de esas aberraciones capitalistas.

En este escenario, el modelo de reclutamiento y formación de nuevos reclutas cobraba especial relevancia. Efectivamente, dado que el modelo de vinculación privilegiado, al menos en Tolima, era la adscripción mecánica, había una importante cercanía con las comunidades y sus prácticas culturales, sociales y económicas. También resulta fundamental, como variable analítica el modelo de masculinidad hegemónica sólo formalmente reflexiva frente a las diferencias de género (igualdad formal con mujeres, pero no así con personas LGBT). Estas dos cuestiones combinadas estimulaban la necesidad de preservar el orden comunitario sobre los géneros y la sexualidad, ahora leído a través de los lentes de la moral revolucionaria de izquierda.

Por otra parte, cuando los niveles de control territorial eran menores y predominaba el escenario de disputa, las violencias empezaron a asemejarse a las de las AUC, diluyéndose el tono correctivo que las caracterizaba –aunque no desapareció– y estableciendo un registro de prejuicio sobre la potencialidad de que estos individuos se convirtieran en un estorbo para el desarrollo de su proyecto armado (por ejemplo, por considerarlos sapos) o como seres sometibles y fácilmente manipulables por su condición de vulnerabilidad. En estos contextos apareció también la violencia sexual como repertorio predominante en el que se externalizaba una masculinidad predatoria y aleccionadora de la sexualidad abyecta.

A diferencia de las FARC-EP, las AUC acudieron mucho más a la **violencia simbólica-excluyente** a través del exterminio social, su repertorio de violencia por excelencia. Como vimos, el exterminio social buscaba eliminar físicamente a personas que se consideraban incompatibles con el orden social que se pretendía instaurar, entre ellas, las personas que se apartaban de los cánones de género o que fueran portadoras de VIH, un estigma adjudicado a esta población. La forma más recurrente de “limpiar” el territorio era a través de amenazas colectivas y homicidios, en algunos territorios de la mano de la desaparición forzada. Asimismo, identificamos un considerable nivel de ensañamiento en las conductas violentas previas al asesinato o desaparición, por ejemplo, el uso del empalamiento como técnica de violencia sexual/homicidio, así como de desmembramiento (Puerto Boyacá) o criaderos de cocodrilos (Carmen del Bolívar) como técnicas de desaparición. Ninguna de estas técnicas se presentó en los casos de las FARC-EP.

En su conjunto, estos repertorios de violencia servían no sólo para regular la afectividad, sexualidad y expresión de género de los moradores, obligando a las personas LGBT que desearan permanecer a acoplarse al sistema heteronormativo, sino también para romper esos vínculos con el territorio, para que se desplazaran con pleno conocimiento de que retornar significaría la muerte. Aunque la violencia ejercida por las FARC-EP solía compartir estos fines, la gran diferencia es el **carácter inmediato y decisivo** de la violencia ejercida por las AUC. Vale la pena recordar que el exterminio social era una estrategia de incursión y consolidación, es decir, era una de las primeras formas de violencia que las comunidades sufrían cuando estas estructuras buscaban afirmar o reafirmar su poder. En este sentido, en el marco del exterminio social, no había lugar para emprender procesos de “corrección” de sexualidades o identidades de género aberrantes, como en el caso de las FARC-EP en el sur del Tolima, ni tampoco para aprovechar la vulnerabilidad de las personas LGBT para vincularlas como informantes o mandaderos como en el caso de Tumaco. De hecho, a diferencia de la guerrilla ninguno de los casos de violencia por prejuicio perpetrada por las AUC contra personas LGBT consultados para este informe perseguía fines instrumentales.



La primacía de una violencia simbólica-excluyente inmediata e inexorable, así como el ensañamiento contra los cuerpos de personas LGBT, es revelador de tres cuestiones, principalmente: (i) la socialización de los combatientes en una masculinidad depredadora con un régimen de género radicalmente violento; (ii) las técnicas de contrainsurgencia que heredaron de la doctrina de la seguridad nacional y que aprendieron en las llamadas escuelas de la muerte, en las que no sólo no había ninguna contemplación por el sufrimiento humano, sino que además se estimulaba y premiaba la sevicia infligida en las víctimas; (iii) el mecanismo de reclutamiento, esto es, de varones jóvenes foráneos y sin vínculos en la región donde debían operar, como otro factor asegurador de la desconexión con la humanidad de sus víctimas.

De igual manera, es importante reconocer que también se pueden identificar algunas variaciones en los repertorios al interior del grupo de acuerdo con los territorios donde ejercían su control. En el caso de San Onofre, donde las AUC ostentaban un mayor grado de control, los repertorios de violencia tendían más hacia fines jerarquizantes que fines excluyentes. En contraste, en otros municipios de la misma subregión de Montes de María, donde también hacían presencia, pero con mayor grado de disputa, la violencia tenía un carácter excluyente y altamente sevicioso, como vimos en la anterior sección.

2. Los para qué de las violencias

La violencia contra las personas LGBT perpetrada por actores armados no es aleatoria. Por el contrario, es una violencia que responde a *motivaciones estratégicas* que se desprenden de sus marcos ideológicos, sus interpretaciones de la guerra y los propósitos que buscan alcanzar con ella. Los contrastes en este caso se dan respecto de la utilidad/finalidad (lo que aquí hemos denominado los *para qué*) que cada actor encontró en la ejecución actos de violencia por prejuicio contra personas LGBT.

En el caso de las FARC-EP es fundamental considerar los niveles de control territorial y las formas de relacionamiento con el territorio y con las poblaciones que los habitaban para entender los fines con los que ejecutan actos de violencia por prejuicio contra las personas LGBT. En el sur del Tolima imperaba una mirada correctiva, paternalista y procesual de la violencia, que pretendía ubicarlos como adalides protectores de los valores conservadores de la comunidad, pero con un discurso fundamentado en matrices ideológicas radicalmente diferentes: mientras la moralidad heteronormativa de la comunidad campesina de la región se desprende de procesos de socialización religiosos –católicos–, la moralidad heteronormativa de las FARC-EP se desprende del discurso de la izquierda revolucionaria que considera la homosexualidad un degénero capitalista. En cualquier caso, era una desviación que podría corregirse con el trabajo esforzado del hombre campesino en labores como el guachapeo, la recolección de café o el trabajo en otro tipo de cultivos. Un ejemplo es lo que le dijo el comandante Marlon a Jacobo cuando lo citó por los rumores de ser colaborador de la Fuerza Pública en el corregimiento El Limón en Chaparral:

“si usted es ladrón, no fue grave, no lo vuelva a hacer”, ¿sí?, “lo que nosotros no vamos a perdonar”, decían, “son los sapos, los extorsionistas”. No los perdonaban. “Si yo hubiera descubierto que usted era sapo, yo mismo lo mato”, así me lo dijo. Dijo, “Nosotros no perdonamos a nadie que sean sapos, auxiliares del ejercito”, ¿sí?, “nosotros no queremos ladrones, ni putas”, dijo, “maricas, nosotros no queremos nada de eso, porque eso nos lleva al pueblo a revolucionarse, al pueblo a malos aspectos”, dijo. “Como que un amanerado”, dijo ahí, “ ¡ser hombre!”. “ ¿Cuántos años tiene?”, dijo, y yo “12”, “ ¡Ah no! Tiene tiempo para que se vuelva hombre, para que se una a las filas, para que use un fusil, pelear por la patria, por los derechos de los campesinos, de la gente” (Jacobo, hombre gay, Chaparral).

En Tumaco, donde predominaba un contexto de disputa territorial, la violencia tendió a ser mucho más instrumental y sanguinaria. El contexto de extrema disposición de los cuerpos, sumado a la lógica conforme a la cual los cuerpos negros son objeto de apropiación para cualquier oficio o práctica, incluida la sexualidad, dota de especial relevancia el razonamiento de que esta es una violencia estrechamente conectada con los intereses bélicos de los actores. En efecto, vimos cómo las FARC-EP se valió del pre-



juicio contra las personas LGBT para vincularlas a sus actividades económicas ilícitas (información, prostitución, cobro de impuestos de guerra, narcotráfico, labores de cuidado en confinamientos) o para utilizarlas como objetos de recreación de la tropa en entornos de socialización de la masculinidad avasallante que estimula la guerra y sus lógicas de apropiación de los cuerpos. Y aunque actuaban más como una red criminal –similar a los paramilitares– también se arrogaron la potestad de corregir esas sexualidades desviadas. Sin embargo, a diferencia del Tolima, esta violencia más que procesual y paternalista, era inmediata y mediada inexorablemente por la violencia sexual.

En el caso de las AUC, el exterminio social cumplió múltiples propósitos: primero, reafirmar el poder masculino de los combatientes; segundo, infundir miedo; tercero, demarcar los límites de lo aceptable para regular la conducta de los habitantes del territorio; cuarto, banalizar la violencia y ganar legitimidad exterminando todo aquello que se considerara indeseable para justificar su accionar y operar con mayor impunidad. De esta manera, las diferentes estructuras de las AUC buscaban producir sujetos atomizados, dóciles, apropiables, ceñidos a la moralidad tradicional, esto es, sujetos adecuados a los intereses ideológicos y económicos (anticomunismo, defensa de la propiedad privada, economías ilícitas, acumulación de tierras, explotación de recursos naturales, entre otros) tanto del mismo grupo armado como de los terratenientes, ganaderos, empresarios y comerciantes que auspiciaban su accionar. Se trataba de un proyecto de Estado-nación reaccionario, homogeneizante e higienizante que buscaba reorganizar las lógicas de relacionamiento de la sociedad extirpando la diferencia.

En este contexto las personas LGBT, particularmente aquellas de sectores populares, representaban el tipo de suciedad que era antitética al modelo de sociedad que se estaba defendiendo. Al desafiar los cánones de género imperantes, ejercer trabajo sexual y ser presuntos portadores de VIH, así como presuntos delincuentes (un estereotipo adjudicado con frecuencia a las mujeres trans trabajadoras sexuales), no sólo rechazaban la moralidad del “buen colombiano”, sino que también traían consigo el contagio, el desorden y la inseguridad. Tal como afirma Serrano,

la limpieza social es una práctica de muerte que produce efectos en muchos sujetos basados en la eliminación de “otros negativos”, como habitantes de calle u homosexuales. Tales efectos están destinados a producir sujetos funcionales al sistema de “producción/consumo/existencia”, característico del actual sistema de poder colonial/moderno²⁶².

En esta línea es importante enfatizar que el exterminio social servía para producir réditos económicos para las AUC. Por una parte, en centros urbanos –principalmente capitales departamentales– las finalidades del exterminio estaban estrechamente relacionadas con los objetivos de las redes de crimen organizado que agenciaban o protegían. Así, mientras operaban redes de narcotráfico, prostitución o tráfico de armas –que traen consigo problemas de seguridad y violencia– vendían públicamente el discurso moralista de la “limpieza social” con el objeto de congraciarse con las comunidades en las que se adelantaban esas labores. La violencia contra “indeseables” es un precio alto que la sociedad está dispuesta a cargar, pues es preferible convivir con un grupo armado que con esos individuos. Las AUC utilizaban el discurso del “interés general” como justificación de su persecución a diferentes poblaciones consideradas descartables, mientras creaban una demanda de seguridad que luego ellos mismos suplían con el respaldo de la comunidad.

Un ejemplo es la ciudad de Barranquilla, donde la “limpieza social” generó altos niveles de tolerancia frente al accionar del Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte de las AUC. Como lo explican Luis Fernando Trejos Rosero y Aura Posada Ramírez

“la población comenzó a aceptar las acciones del grupo ilegal, justificadas en expresiones como “limpieza social”, en las cuales se asesinaba a prostitutas, jíbaros y drogadictos. Bajo esta misma figura, estudiantes, sindicalistas, líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron

262 SERRANO AMAYA, *Homophobic Violence in Armed Conflict*, Op. Cit. p. 47.



catalogados como objetivo militar, y si bien realizaban las respectivas denuncias, la población justificaba tales asesinatos como necesarios para el orden social”²⁶³.

En este sentido, aniquilar a los “indeseables”, incluidas las personas LGBT, les era funcional para eliminar a otras personas que se opusieron a sus actividades ilícitas. Además de legitimación social, los exterminios sociales permitían a este Frente generar una falsa percepción de seguridad en los sectores de la ciudad que eran extorsionados por las AUC, que, junto con la oferta de servicios de seguridad, era una fuente lucrativa de ingresos para el grupo armado²⁶⁴.

En otros contextos, el exterminio social sirvió para facilitar el despojo de tierras para la implantación de economías ilícitas como la siembra de coca para el narcotráfico o para negocios agroindustriales como la gandería, la palma africana, la madera y el caucho, lo cual benefició tanto a los mismos paramilitares como a empresas que actuaban en connivencia con ellos. Las AUC lograban estos despojos a través del asesinato de líderes sociales que se oponían a su poderío, defendiendo el acceso a la tierra de campesinos o los derechos colectivos de las comunidades étnicas, y a través del desplazamiento del territorio por vía del desplazamiento forzado. En ambos casos, el exterminio social jugó un papel primordial: por un lado, porque servía para banalizar los asesinatos de los líderes y, por otro, porque, como vimos líneas atrás, provocaba múltiples desplazamientos.

Podemos evidenciar esta situación en el municipio de Tumaco. De acuerdo con Eduardo Restrepo, después de realizar el típico trabajo de inteligencia e instalación, el Bloque Libertadores del Sur comenzó a realizar campañas de “limpieza social” para ganar legitimidad en determinados sectores desde el discurso del ‘orden’ y la ‘seguridad’²⁶⁵. Ese efecto legitimador se observa incluso en los relatos de personas LGBT víctimas del conflicto:

“La situación en Tumaco, de antes, era mucho mejor que ahora. Se miraban muertes, pero como se miraba que mataban a las personas que hacían mal, como que esa sí era como una justicia. Porque si había ladrones, o ese tipo de cosas, o personas que querían extorsionar a la gente, venían como unos grupos de limpieza, y acababan con todo eso. Esto quedaba limpio, quedaba tranquilo. Se podía andar a la hora que fuera, podía andar conversando, ponerse el oro que quisiera. Eso sí era una justicia” (Gabriela, mujer trans, Tumaco).

Paralelamente, los paramilitares golpearon a líderes sociales de procesos organizados o de sectores que la población que obstaculizaban o podrían obstaculizar la consolidación de su dominio en el territorio,²⁶⁶ entre ellos, quienes propendían por los derechos colectivos de las comunidades negras que trancaran la acumulación de tierras²⁶⁷. Aquí, el exterminio social servía para atenuar la percepción de inseguridad que podría generarse por estos asesinatos, así como mecanismo de normalización de la violencia.

Así, una vez más se vuelve evidente que la violencia por prejuicio desplegada contra personas LGBT tanto por las FARC-EP como por las AUC perseguía fines estratégicos anclados en sus ideologías, modelos de guerra e incentivos económicos. Esto no sólo demuestra que, como indicamos al comienzo de este acápite, que esta violencia no es aleatoria, sino también que se encuentra absolutamente imbricada en las lógicas políticas, económicas y sociales de la guerra y por ende no se puede reducir a una cuestión meramente moralista.

263 TREJOS ROSERO, Luis y POSADA RAMIREZ, Aura. Paramilitares en la ciudad de Barranquilla: crimen organizado y mercados de violencia. En: *Revista de Economía del Caribe*, 2014, No. 14. p. 34-63.

264 *Ibíd.*

265 RESTREPO, Eduardo. De “refugio a paz” a la pesadilla de la guerra: implicaciones del conflicto armado en el proceso organizativo de “comunidades negras” del Pacífico nariñense. Informe División de Antropología Social. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005.

266 RESTREPO, Op. Cit.

267 COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ, Sentencia de Guillermo Pérez Alzate y otros del 19 de septiembre de 2014, Op. Cit.



3. Impunidad y complicidad social

La impunidad y la complicidad social son el elemento en común por excelencia en los contextos que ambientan la violencia contra las personas LGBT cometida por los dos actores bajo estudio. Y es apenas obvio que así sea, pues se desprenden del contexto de violencia estructural y de desidia estatal frente a la discriminación contra las personas LGBT (*infra*. Cap. V). Escapa al control de los actores, pero es funcional a sus propósitos. En efecto, que no sea en estricto sentido directamente impulsado por los actores armados no quiere decir que no sea capitalizado por ellos. Por el contrario, como vimos en la descripción de los patrones atribuibles a las FARC-EP y a las AUC, la impunidad social y judicial de los casos es parte fundamental de sus repertorios de violencia armada contra personas LGBT.

Esta impunidad es también un factor de persistencia de las violencias, no sólo las armadas, pues la inacción del Estado ante las denuncias y la complicidad, por un lado, y la pasividad social o participación de la comunidad, por el otro, permiten que el circuito de violencias no se cierre jamás. El ambiente de continuidad, circularidad y consubstancialidad de violencias generan un entorno sin estímulos para la denuncia de las violencias, ni frente a las autoridades del Estado ni frente a las autoridades de los armados. Asimismo, en el caso de las personas asesinadas, más allá de los familiares y de amistades directas de las víctimas, no hay ningún reproche social o institucional que demuestre que esos delitos son graves y que merecen una sanción proporcional al daño causado. Este contexto de silenciamiento genera altas dosis de impunidad que impactan seriamente la posibilidad de las víctimas de acceder a un Estado que las proteja y un entorno comunitario en el que estén a salvo.

A lo anterior habría que sumar el conjunto de promesas incumplidas de los diversos programas de atención y reparación a víctimas que han llegado desde la oferta institucional al territorio pero que en poco o nada han mejorado las condiciones de existencia de las víctimas, o la transformación de los contextos colmados de prejuicio que dieron origen a las victimizaciones (*infra*. Cap. V). Todo lo anterior combinado deja en las víctimas la sensación de que la ciudadanía no es un asunto que se haya pensado para ellas, y que ni siquiera haciendo uso de sus voces para denunciar obtienen respuestas que les digan qué pasó y por qué. Sobre este punto se ahondará en el capítulo sobre el papel del Estado:

“Sí, yo aparezco en ambos casos, yo aparezco en el libro en la Unidad de Víctimas. Yo estoy ahí, pero nunca yo...Yo pensé que por ser desempleado, y por ser una persona víctima de las FARC, yo creí, pensé que iba a tener como una mejor ayuda, como una mejor respuesta del Estado colombiano, del gobierno colombiano. Aún esa es la inocencia que yo siempre digo, pero nunca se ha pronunciado a nosotros las víctimas decir: “Bueno, los temas, yo ministro, yo senador, yo congresista, yo presidente de la república, voy a entregar estas ayudas para las personas víctimas”. Y que seamos mencionados con nombre propio o algo así, esta es la altura que nada. Esa es la pregunta que yo me hago, ¿qué hacemos con que sigamos siendo las mismas víctimas de siempre y el gobierno no nos va a reconocer ni siquiera ni para un mercado, ni para una vivienda digna, ni para una salud digna. Esa es la pregunta que yo me hago: yo como víctima, ¿qué espero?, ¿qué voy a recibir por parte del gobierno nacional? Cuando el gobierno nacional, según la Constitución del año 1991, otorga que el que tiene que velar por la ciudadanía, por la salud, la comida, por vivienda digna, es el gobierno nacional, es el presidente de la república, no es el gobernador, ni el alcalde. Esa la pregunta que yo me hago en la altura como líder, como veedor ciudadano, esa es la pregunta que yo me hago” (Florentino, hombre gay, Chaparral).

4. Rumor: vehículo y estereotipo

En su informe *Un carnaval de resistencia*, el Centro Nacional de Memoria Histórica encontró que la comunidad chaparraluna, donde se celebraba el reinado trans del Río Tuluní, “[...] reprodujo dañinos rumores que aprovecharon el fantasma de la guerra para apalancar sus propios odios en contra de la



diversidad sexual y de género”²⁶⁸. Los repertorios de violencia que hemos reseñado aquí nos han dejado ver lo valioso de este análisis: el rumor es un vehiculador de la violencia armada contra las personas LGBT. Sea para emprender procesos de exterminio social por parte de las AUC o para identificar los elementos que debe ser sometidos a procesos aleccionadores y correctivos en el caso de las FARC-EP, el rumor aparece sistemáticamente como un factor de dinámica social que sobreexpone a las personas LGBT a la violencia de los actores armados.

En el caso de las AUC, la circulación permanente de panfletos señalando las identidades y expresiones de la sexualidad de las personas LGBT como indeseables constituye en sí misma el despliegue de un rumor que pasará de boca en boca entre los habitantes del territorio. Ese ejercicio en el que se faculta a todos los integrantes de una comunidad para vigilar la sexualidad de los individuos permite ir acorralando a las víctimas de la persecución hasta dejarlas indefensas y a merced de sus verdugos. De hecho, además de alimentar su constante vigilancia, el rumor sobre la orientación sexual o identidad de género de una persona también las convierte en blanco de violencia, bien sea porque sus familiares o comunidades acuden a las AUC para solicitar su “limpieza” o porque las mismas AUC se percatan de ello por otra vía.

Asimismo, en el caso del sur del Tolima, el Centro Nacional de Memoria Histórica estimó que el rumor fue una de las manifestaciones de la articulación entre el prejuicio de la comunidad con el régimen heteronormativo promovido por los actores armados. En concreto, aseveró que en Chaparral “[...] aprovechando el ambiente de miedo generado por la guerra, [se dio una articulación] para reproducir rumores amedrentadores que se utilizaron para frenar los procesos de visibilización y politización de este grupo social marginado”²⁶⁹. En esa medida, cuando la comunidad circula y permite la expansión de rumores sobre cosas que sabe pueden costarle la vida a una persona LGBT por la propia forma de conducirse del grupo armado, está ejerciendo “una forma de agresión indirecta, cuya finalidad es excluir o afectar el estatus social de otras personas. Su práctica social “fortalece las reglas de comportamiento de la sociedad en la que viven las personas, siendo así el rumor un instrumento para reproducir la estructura social” (Vázquez, 2008, página 145). En definitiva, es un mecanismo social y discursivo de agresión, que genera afectaciones psíquicas y justifica la violencia contra las personas que transgreden el orden hegemónico de sexo/género”²⁷⁰.

Pero el rumor no es sólo un canalizador del prejuicio, o lo que es lo mismo, un mecanismo para amplificar y reproducir la hostilidad contra las personas LGBT en todas las esferas de la vida social. El prejuicio es también un estigma con el que cargan a costas las personas LGBT y que potencialmente las expone a las violencias de los armados. En la descripción de los casos de Tumaco, pudimos anticipar esta cuestión. Efectivamente, los hombres gays y las mujeres trans enfrentan un estigma propio del imaginario tumaqueño: el de “bochincheras”. Existe una percepción generalizada que las personas LGBT son extrovertidas y sociables que, ante la mirada de la sociedad, las convierte en personas chismosas o “bochincheras”.

En el litoral Pacífico, el bochinche ha sido identificado como uno de los factores de conflictividad social más importantes. Restrepo²⁷¹ indica que “mediante el bochinche y la observación colectiva se registra al milímetro el comportamiento: a dónde va, con quién anda, qué hace”. Por lo tanto, el bochinche es el mecanismo mediante el cual se da a conocer todo acontecimiento que ocurre en el municipio y que permite regular los comportamientos de sus habitantes. En un contexto de guerra, donde múltiples actores armados operan en la ilegalidad y la clandestinidad, la percepción de que una persona es bochinchera puede convertirse en estigma de informante y eso puede costarle la vida. Cuando esa violencia se con-

268 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Un carnaval de Resistencia*, Op. Cit. p. 19.

269 *Ibíd.* p. 53.

270 *Ibíd.* p. 55.

271 RESTREPO, Eduardo. *Aletosos: Identidades generacionales en Tumaco*. 1999. p. 159.



creta en una persona acusada de ser integrante, colaborador o informante del grupo armado enemigo, la violencia cumple unos fines simbólicos que ultrapasan al individuo directamente afectado y alcanza a varios sujetos: a la víctima, a su comunidad y a otras personas que gozan de rasgos de la personalidad similares o comparten la misma orientación sexual y/o identidad de género. En el caso de estas últimas, el rumor termina operando como un eficiente mecanismo de censura que las cohibe de expresar con libertad su propia sexualidad.

Para sintetizar el alcance de esta discusión en el análisis de la violencia por prejuicio de los grupos armados contra las personas LGBT, recogemos enteramente este razonamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica:

El rumor no es una plática trivial, es una comunicación evaluadora, informal y privada entre una persona y un grupo pequeño y selecto sobre la conducta de personas ausentes o eventos. Se refiere a eventos en la vida de una persona o varias, que no se encuentran presentes; tiene un carácter confidencial (por lo cual se rumorea en voz baja) y se refiere a personas conocidas por los o las hablantes. Además, posee diferentes funciones sociales como servir de medio para cohesionar a un grupo, delimitar normas de comportamiento internas y como mecanismo de aprendizaje del orden social (Vázquez, 2008, páginas 139 -172). Sirve para aprender de las desavenencias ajenas y desalentar a las personas para actuar de cierta manera, por lo que es un elemento necesario para el funcionamiento del poder²⁷².

El uso del rumor en estos contextos en detrimento de la integridad de una persona y en razón de sus orientaciones sexuales e identidades de género diversas genera impactos graves en la salud mental e incluso física de las víctimas, particularmente cuando la latencia de la violencia se termina concretando en sus cuerpos. Así, como indica el CNMH, las consecuencias del rumor “van desde el resquebrajamiento de los esfuerzos de autonomía, independencia y autocontrol de los cuerpos de las personas LGBT, la destrucción de sus proyectos sociales y la devaluación de su honor; hasta justificar la violencia física o el transfeminicidio (Vázquez, 2008, página 159)”²⁷³.

5. Sanciones

Vimos líneas atrás que las FARC-EP tenían mayor capacidad de sanción (manuales de convivencia, faltas y delitos). Se sancionaba la violencia contra civiles y también la ruptura del orden al interior de las filas. Sin embargo, no se tiene noticia de ningún juicio o sanción aplicada por violación a los derechos de personas LGBT de la población civil ni dentro de las filas. Lo anterior permite inferir que, aunque había mecanismos de sanción, los mismos fueron inaplicados de forma deliberada porque se consideraba que los actos de violencia contra personas LGBT no constituían infracciones a sus normas internas, o bien porque se aceptaba como una práctica tolerable en las filas, aún en contravía de la reglamentación. Esto da cuenta de la mirada ideológica y estratégica de esa violencia.

En el caso de las AUC, aunque tenían capacidad de sanción, estos sí eran abiertamente homofóbicos y promovían el exterminio social de esta población como objetivo de sus actividades armadas. En esa medida, ninguna sanción del precario régimen disciplinario se aplicó por violentar a esta población, entre otras cosas porque eran actos promovidos y celebrados por la comandancia directamente.

272 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Un carnaval de Resistencia*, Op. Cit. p. 68.

273 *Ibid*, p. 55.



V

LAS MÚLTIPLES CARAS DEL ESTADO COLOMBIANO





LAS MÚLTIPLES CARAS DEL ESTADO COLOMBIANO

Colombia es, sin duda, uno de los Estados que más ha avanzado en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBT en América Latina. Buena parte de las decisiones que buscan reconocer y transformar las injusticias históricas a las que han estado sometidas las personas LGBT han provenido de la Corte Constitucional, un poder contramayoritario que, desde su creación en 1991, ha debatido a través de acciones de tutela y de constitucionalidad las deficiencias y la discriminación estructural reflejada en las normas legales y constitucionales contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Estas decisiones no están libres de profundas críticas y movimientos reaccionarios que, a toda costa, han buscado frenar y retrotraer los efectos de las sentencias que han avanzado en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT.

Pese a los importantes avances a nivel normativo, la discriminación contra las personas LGBT y su expresión más gravosa –la violencia por prejuicio– no ha cesado en estos casi treinta años de jurisprudencia constitucional. Colombia Diversa lleva más de 15 años registrando este fenómeno en sus informes de derechos humanos, haciendo una labor que aunque le corresponde al Estado ha tenido que ser asumida por la sociedad civil debido a la inercia y desidia estatal sobre la forma en que los cuerpos y vidas de las personas LGBT son violentadas en el discurso, en las casas, en las calles, los colegios, en la guerra y en todos los ámbitos donde se desarrolla la sociedad colombiana.

En concreto, Colombia Diversa ha podido registrar que entre enero de 1993 y julio de 2020 se cometieron 1.892 hechos de homicidio/feminicidio, amenazas y actos de violencia policial contra 2.013 personas LGBT (o percibidas como tal). Entre estos hechos de violencia, se encuentran 1.223 homicidios y feminicidios perpetrados en contra de 1.253 personas LGBT (o percibidas como tal) entre enero de 1993 y diciembre de 2018. De estos 1.223 homicidios y feminicidios, casi un tercio (378 o 30,9%) fueron cometidos por prejuicio²⁷⁴. También, a partir de la sistematización de casos de conflicto previamente mencionado, hemos mapeado (y en algunos

274 COLOMBIA DIVERSA. Cifras obtenidas del Sistema de Información de Violencia contra Personas LGBT en Colombia (SiViolencia LGBT) con corte al 23 de septiembre de 2020.



casos documentado) 171 episodios de violencia por prejuicio cometidos en el marco del conflicto armado en contra de al menos 154 víctimas entre 1985 y 2016. La inexistencia de cifras oficiales en esta materia es una de las expresiones más claras de las políticas del no saber que rigen al interior del Estado colombiano, pues este vacío de información permite mantener la ignorancia oficial y justificar la falta de respuesta del Estado frente a la violencia por prejuicio.

Aunque siempre hemos estado en primera línea para acompañar y celebrar las transformaciones legales que avanzan en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT en Colombia, creemos que la Comisión de la Verdad tiene un papel crucial a la hora de formular mecanismos de relacionamiento entre las ciudadanas y el Estado. La inclusión de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas sigue siendo muy limitada, más aún en las regiones donde la pobreza extrema, el conflicto armado y la actitud indolente de las autoridades del nivel central golpean fuertemente las posibilidades de disfrutar de ciudadanías plenas.

Teniendo en cuenta estas reflexiones, en este capítulo abordaremos la cuestión de la paradójica persistencia de la violencia en contra de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en un contexto en el que –al menos normativamente– hay avances significativos, incluso por encima de la media de los países de la región. Para esos efectos, haremos un breve recorrido por las normas que propugnan por el reconocimiento de los derechos humanos de personas LGBT en Colombia. De ahí, pasaremos a señalar las razones por las cuales la respuesta del Estado pone de presente no sólo las limitaciones en sus esfuerzos, sino el modo en que los avances normativos se han constituido en formas de inclusión condicionada que impiden el ejercicio de ciudadanías plenas para las personas LGBT víctimas del conflicto armado en Colombia.

A. Los derechos de personas LGBT en Colombia: una narrativa de progreso²⁷⁵

La creación de la Constitución de 1991 representó un momento bisagra para el reconocimiento de los derechos humanos de personas LGBT. La Constitución no hace referencia explícita a la orientación sexual o a la identidad de género como categorías protegidas por el principio de igualdad y no discriminación (artículo 13 Constitución Política). Sin embargo, gracias al régimen de protección de los derechos fundamentales y libertades públicas²⁷⁶ en general, la existencia de un amplio catálogo de derechos fundamentales y de recursos judiciales de fácil acceso (como la acción pública de inconstitucionalidad y la acción de tutela) permitió que activistas LGBT –primero hombres gays y mujeres lesbianas, luego personas trans– exigieran el reconocimiento y protección de sus derechos a través de estos mecanismos.

Durante la primera mitad de la década de 1990 predominó un régimen de heterosexualidad obligatoria en la línea jurisprudencial de Corte Constitucional, que fundaba sus decisiones en prejuicios sobre la homosexualidad²⁷⁷. En esta época Colombia no contaba con un movimiento de derechos de personas LGBT fuertemente organizado, de manera que fueron activistas individuales quienes asumieron el uso esporádico de acciones judiciales para trasladar su acción colectiva al campo de la discusión jurídica, interponiendo inicialmente acciones de tutela por actos discriminatorios motivados en la orientación

275 Inspirado en LEMAITRE RIPOLL, Julieta. Los derechos de los homosexuales y la Corte Constitucional: (casi) una narrativa de progreso. En: BONILLA, Daniel y ITURRALDE, Manuel A. Hacia un nuevo derecho constitucional. Bogotá: Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, 2005. p. 181-217.

276 En el momento en el que se dieron los debates de la Asamblea Nacional Constituyente había dos cuestiones de contexto relevantes para entender porqué esta cuestión fue ignorada por los y las constituyentes: en primer lugar, había no sólo en Colombia sino en el mundo una mirada severamente prejuiciosa sobre cualquier expresión de la diversidad sexual, especialmente fundada en el brote de la pandemia del VIH a finales de la década anterior y de su consideración como una enfermedad o un delito (en Colombia la homosexualidad fue delito hasta 1980 y la OMS la desclasificó como enfermedad mental mientras la Asamblea tenía lugar, apenas en 1990). En segundo lugar, porque para ese entonces el activismo por los derechos de las personas LGBT era incipiente y apenas se daba peleas en el por la descriminalización, la lucha contra el VIH y contra la estigmatización. Ver: LÓPEZ MEDINA, Diego. Cómo se construyen los derechos: narrativas jurisprudenciales sobre orientación sexual. Bogotá: Legis editores S.A., 2016.

277 LÓPEZ MEDINA, Op. Cit.; LEMAITRE RIPOLL, Julieta. Love in the time of cholera: LGBT Rights in Colombia. En: International Journal of Human Rights, dec., 2009, vol. 6, nro. 11. p. 73-89.



sexual²⁷⁸. Estos activistas también iniciaron la documentación temprana de la violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto, particularmente aquella cometida por los llamados “escuadrones de limpieza social” en contra de travestis y homosexuales habitantes de calle, pero recibieron poca atención por parte de las autoridades nacionales²⁷⁹.

A mediados de esa década, sin embargo, cuando la Corte Constitucional adoptó una postura más garantista frente a la homosexualidad, los reclamos de justicia de los primeros activistas empezaron a dar fruto. Poco a poco, la Corte empezó a proteger los derechos del “individuo homosexual”, como lo denomina Diego López Medina, pero sin adentrarse en temas de pareja, matrimonio o formación de familia²⁸⁰. Entre 1994 y 2007 se emitieron sentencias proscribiendo la censura de demostraciones de afecto o de personas LGBT en medios de comunicación (T-101 de 1994), eliminando la homosexualidad como causal de mala conducta en el Estatuto Docente (C-481 de 1998) y como faltas de honor militar (C-507 de 1999).

Como menciona Julieta Lemaitre Ripoll, el año 2000 supuso una desaceleración en el reconocimiento de derechos de las personas LGBT pues la Corte se negó a la posibilidad de avanzar en el reconocimiento de derechos patrimoniales a parejas del mismo sexo (T-999 de 2000 y T-1426 de 2000) además de otras decisiones que excluían a las parejas del mismo sexo de la posibilidad de adoptar²⁸¹. En el 2002 la Corte Constitucional dictaminó que los manuales de los colegios no pueden limitar las orientaciones sexuales de los estudiantes porque la sexualidad es un elemento esencial de la humanidad²⁸², pero la Corte seguía reticente frente a las cuestiones relacionadas con parejas y familia, cediendo competencia a los poderes ejecutivo y el legislativo. Por ello, los activistas pusieron sus esperanzas de reconocimiento y justicia en el Congreso.

Al mismo tiempo empezaron a tomar fuerza los procesos organizativos de defensa de derechos de personas con orientaciones sexuales diversas, participando incluso en el activismo por la paz en el marco del proceso de paz del Caguán (1998-2002). En efecto, cuando el Proyecto Plantea Paz empezó a promover la participación de la sociedad civil en los diálogos, surgieron liderazgos y organizaciones pioneras como la Fundación Ágora Club, que aboga por los derechos humanos de personas LGBT en la ciudad de Pasto, Nariño, para incidir en la formulación de propuestas de paz incluyentes. Los grupos que participaron en este proceso posicionaron sus reivindicaciones como una cuestión de derechos humanos, lo que le dio mayor legitimidad a su lucha. Al enfatizar la humanidad de las personas LGBT, este discurso sirvió para presentar a las personas LGBT como sujetos de derechos que merecían la misma protección estatal que aquellos movimientos políticos y líderes que habían sido blancos históricos de violencia y para romper la percepción que su lucha por la igualdad era ajena a otras luchas sociales²⁸³.

Así, aunque el movimiento LGBT no tuvo éxito en el campo legislativo ni en los diálogos –debido al fracaso del proceso de paz– sí lograron fortalecerse y consolidar el reconocimiento de las personas LGBT como sector social. Fue entonces, a mediados de los años 2000, que retomaron la estrategia jurídica ante la Corte Constitucional con un mayor nivel de organización. De este modo, entre 2007 y 2016 las organizaciones de defensa de derechos de personas LGBT allanaron el camino hacia el matrimonio y la adopción igualitaria²⁸⁴, y avanzaron en el reconocimiento de los derechos de personas trans. Con la sentencia C-075 de 2007, la primera decisión que reconoció los derechos patrimoniales de las parejas

278 LEMAITRE RIPOLL, *Love in the time of cholera: LGBT Rights in Colombia*, *Op. cit.*

279 SERRANO AMAYA, *¿Qué le pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género a la justicia transicional?* *Op. Cit.*

280 LÓPEZ MEDINA, *Op. Cit.*

281 LEMAITRE RIPOLL, *Love in the time of cholera: LGBT Rights in Colombia*, *Op. Cit.*

282 CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia de Tutela T-435 del 30 de mayo de 2002. M.P. Rodrigo Escobar Gil.

283 TATE, WINIFRED. *Counting the dead: The Culture and Politics of Human Rights Activism in Colombia*. University of California Press, 2007. p. 172.

284 CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia de constitucionalidad C-577 de 2011; Sentencia de constitucionalidad C-886 de 2010; Sentencia de Unificación SU-214 de 2016; Sentencia de constitucionalidad C-683 de 2015; Sentencia de constitucionalidad C-071 de 2015; Sentencia de tutela T-276 de 2012.



homosexuales en el país, la Corte Constitucional inició un período decisivo para los derechos fundamentales de las parejas LGBT. Entre el 2008 y el 2009 hubo numerosos logros de carácter jurídico del activismo LGBT en Colombia, con varias decisiones que reconocían derechos de parejas homosexuales tales como afiliar al compañero o compañera como beneficiaria al Sistema de Seguridad Social en salud; a recibir la pensión de sobrevivientes; así como otros derechos civiles, políticos, sociales, económicos, migratorios y penales que antes eran exclusivos de las parejas heterosexuales.

Sin embargo, este período también se caracterizó por grandes resistencias en la sociedad que se negaban a replantear los esquemas de familia y pareja heterosexuales profundamente arraigados en la cotidianidad colombiana. Siendo esto así, pese al reconocimiento formal de sus derechos, en la práctica las parejas homosexuales tenían que seguir enfrentándose a demás autoridades e instituciones que se negaban a hacer efectivos sus derechos. El Congreso de la República tuvo dos oportunidades para regular el tema del matrimonio homosexual, pero ningún proyecto que pretendiera reconocer estos derechos –o incluso limitarlos– logró ser aprobado, dejando así un vacío legislativo en el tema²⁸⁵.

Mientras avanzaban en su activismo legal ante la Corte Constitucional, el movimiento LGBT también profesionalizaba su activismo en el ámbito de los derechos humanos, perfeccionando una estrategia *boomerang*, como la denomina Serrano, que consiste en denunciar en arenas internacionales para generar atención en las instituciones nacionales²⁸⁶. Fruto de esta estrategia, en el año 2009 el Gobierno colombiano inició contactos con organizaciones sociales LGBT. Aunque activistas del movimiento de derechos de personas LGBT llevaban 15 años denunciando las violaciones de derechos humanos de personas LGBT, en el 2008, la República Checa dirigió una recomendación sobre la materia en el marco del primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) adelantado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas²⁸⁷. De acuerdo con Serrano, fue esta recomendación, a su vez una conquista del movimiento LGBT, ya que fueron estas organizaciones, incluida Colombia Diversa, que pusieron la grave situación de derechos humanos de esta población en conocimiento del Consejo de Derechos Humanos, que motivó al Estado colombiano a iniciar estos contactos²⁸⁸. Es así como el movimiento empezó a abrirse camino en otras instituciones del Estado, con el fin de materializar los derechos que ya se habían reconocido desde la Corte Constitucional.

Durante esta misma época también se lograron conquistas importantes en materia de reconocimiento de los derechos de personas LGBT víctimas del conflicto armado a la verdad, justicia, reparación y no repetición. En 2011, por ejemplo, se emitió la ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, que contempla un enfoque diferencial para personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, especialmente en el reconocimiento del derecho a la reparación individual y colectiva, y para su conteo sin precedentes dentro de las estadísticas de violencia relacionada con el conflicto armado. En el marco de esta ley, como se mencionó previamente, el Centro Nacional de Memoria Histórica empezó a producir conocimiento especializado sobre la situación de personas LGBT en el marco del conflicto armado. Finalmente, organizaciones y líderes de la población LGBT, incluida Colombia Diversa, participaron en los diálogos de La Habana hasta lograr su inclusión, sin precedentes, en el Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP, particularmente en lo que hace a su reconocimiento como víctimas del conflicto y como constructores y constructoras de paz.

285 COLOMBIA DIVERSA. Todos los deberes, pocos los derechos: situación de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia 2008-2009. Bogotá, 2011.

286 SERRANO AMAYA, ¿Qué le pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género a la justicia transicional? Op. Cit.

287 En el marco del primer ciclo del EPU, la República Checa le recomendó al Estado colombiano: “Realizar campañas de sensibilización del público contra los prejuicios sociales y en favor del principio de igualdad y no discriminación, independientemente de la orientación sexual y la identidad de género”. Ver: CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. Examen Periódico Universal. Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal. Colombia. A/HRC/10/82.

288 SERRANO AMAYA, ¿Qué le pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género a la justicia transicional? Op. Cit.



B. Los límites de la respuesta estatal

A pesar del reconocimiento formal, el Estado colombiano ha sido incapaz de desestructurar los prejuicios sociales que alimentan la violencia en contra de las personas LGBT para hacer valer sus derechos y garantizarles una vida digna. Esta discrepancia entre lo que está consignado en el papel, los valores que supuestamente defiende el ordenamiento jurídico colombiano y la cruenta realidad que se vive día tras día tiene múltiples explicaciones. Para entenderla, es necesario tener presente es que el Estado no es un monolito ahistórico, sino un proceso histórico con rostro humano²⁸⁹. Siguiendo a Margarita Serje,

el Estado lejos de estar conformado por un conjunto totalizador de instituciones abstractas, está constituido por las visiones, las prácticas y los intereses de [los “grupos locales dominantes”]... Son éstos quienes tienen acceso a “ser” el Estado, a decidir y hablar en su nombre y a determinar su proyecto. En la medida en que controlan su estructura y su aparato, definen sus prioridades y sus políticas y, ante todo, determinan las formas legítimas de leer y comprender la realidad. Su visión constituye la visión oficial. Por consiguiente,...[ellos] son, de facto, el Estado²⁹⁰.

Sin embargo, aunque las instituciones son influenciadas por los intereses de quienes ostentan el poder en la sociedad, lo cierto es que esta influencia no se traduce en un control absoluto. Más bien, su poder es fluido, disputado e incluso fragmentado, por presiones que se ejercen tanto en el mismo Estado –entre instituciones o al interior de una misma institución– y por la sociedad civil. En este sentido, como lo afirma Serrano, un Estado puede, como lo ha hecho el colombiano, perseguir políticas contradictorias frente a la violencia por prejuicio, movilizándolo, por un lado, estrategias de inclusión y, por otro, políticas del no saber²⁹¹. Es así como en Colombia coexisten instituciones como la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo, aliadas históricas de la defensa de los derechos humanos de personas LGBT, e instituciones que, como veremos a continuación, han alimentado la violencia por prejuicio en contra de esta población, por omisión o por acción.

Para abordar estas contradicciones ofrecemos tres explicaciones que servirán como marco interpretativo de los tres apartados que componen esta sección. Primero, el diseño patriarcal y heteronormativo del Estado colombiano. Sobre este punto, vale la pena revisar la producción intelectual de Carole Pateman, Ochy Curiel y Wittig, quienes interrogan las teorías contractuales sobre la formación de Estados-nación desde una perspectiva feminista. De acuerdo con Pateman, el contrato social sobre el cual se fundan los Estados modernos “descansa realmente sobre otro acuerdo institucionalizado, pero no explícito ni formalizado: el de la dominación masculina sobre las mujeres”²⁹². En este sentido, no se trata únicamente un pacto político y social, sino también sexual, que permite a los hombres regular y acceder a los cuerpos de las mujeres, y su fuerza de trabajo, como apunta Curiel, mientras desconoce a las mujeres como sujetas del contrato social²⁹³. En palabras de Pateman,

El pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social, es sexual en el sentido de que es patriarcal –es decir, el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres– y también es sexual en el sentido de que establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres²⁹⁴.

289 BACA, Lucía; DÍAZ VILLAMIL, Daniela y GARCÍA-JIMENO, Mariana. La paradoja del Estado *ausente*: estudio de caso sobre la relación víctimas LGBT del conflicto armado-Estado en Tumaco, Nariño. En: CORREA HENAO, Magdalena y PALACIOS TORRES, Alfonso (Ed.). El Estado constitucional colombiano en la periferia, Tomo I. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019. p. 175-225.

290 SERJE, Margarita. Geopolítica de la ocupación territorial de la nación en Colombia. En: *Gestión y Ambiente*, dic., 2006, vol. 9, nro. 3, p. 21-28. p. 23.

291 SERRANO AMAYA, Homophobic Violence in Armed Conflict, Op. Cit. p. 109.

292 Para una discusión más profunda sobre este tema desde la perspectiva de Colombia Diversa, ver: COLOMBIA DIVERSA, Los órdenes del prejuicio, *Op. cit.*, p. 26-27; PATEMAN, Carole. El contrato sexual. 1ra Ed. Español. Barcelona: Anthropos; México: Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, 1995.

293 CURIEL, Ochy. La Nación Heterosexual: análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación, Impresol Ediciones, Bogotá, 2013, pág. 102.

294 PATEMAN, Carole. El contrato sexual. Anthropos Editorial del Hombre y Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, 1995, pág. 11.



Pero esta es sólo una parte de la historia de subordinación que esconde la noción del contrato social. Como vimos en el marco teórico del presente informe, Wittig cuestiona la idea de que la heteronorma es apolítica, caracterizando la heterosexualidad como un “régimen político que se basa en la sumisión y apropiación de las mujeres”²⁹⁵. De esta manera, conecta a heteronormatividad con los procesos de construcción de Estado, señalando que los acuerdos tácitos de convivencia que conforman el contrato social también exigen que nos atengamos a la heterosexualidad.

Sobre esta base ha construido Curiel, argumentando que las constituciones políticas son la expresión de un poder hegemónico que construye el imaginario nacional condicionando “las relaciones de sexo, raza, clase y sexualidad entre connacionales”²⁹⁶. A través de la Constitución de un Estado se puede fortalecer la heterosexualidad como institución que rige las relaciones de las personas haciendo énfasis en la diferencia sexual que tiene implicancias en las libertades y sujeciones a las que cada individuo puede aspirar o someterse ²⁹⁷, y también como régimen político excluyente de las miradas de las mujeres y de las personas sexualmente diversas, como si se entendiera que los individuos o personas sobre los que recae la protección del Estado son principalmente los hombres y como si no hubiera diferentes maneras de ser hombre y ser mujeres ²⁹⁸. Así pues, Curiel afirma que el Estado colombiano está sustentado en una lógica heteronormativa, mostrando cómo la Constitución del 1991 como un producto y dispositivo del poder hegemónico de la época, incluido del sistema sexo-género-deseo:

Que la Constitución del 1991 haya sido un pacto patriarcal, está claro, tanto por quienes participaron legítimamente en su firma (simbólica) como por el tipo de análisis y propuestas que sostuvieron en torno a las mujeres. Estas propuestas no cuestionaron la familia nuclear ni la naturalización de la maternidad, tampoco tocaron en absoluto a personas no heterosexuales²⁹⁹.

Lo que se pretende mostrar con estos argumentos es que el Estado colombiano, como tantos otros, está atrevesado, e incluso constituido, por el patriarcado y la heterosexualidad obligatoria. De ahí nacen contradicciones frente a los derechos de personas LGBT que impiden su pleno disfrute. Así pues, aunque se han logrado avances, aunque se han encontrado aliados que defienden la igualdad como principio fundamental de la democracia, todavía nos enfrentamos a una política del no-saber, como la caracterizamos en la introducción, respecto a la violencia por prejuicio contra las personas LGBT. Por eso ni con cifras se cuenta. Este vacío no es gratuito, sino un reflejo del diseño heteronormativo del Estado colombiano, que de plano no considera importante reconocer la existencia de personas que tienen experiencias vitales por fuera del régimen sexo-género-deseo, mucho menos de la violencia en su contra.

Lo anterior refuerza la percepción de que los derechos de las personas LGBT son “sacrificables”. Aunque la lucha de las personas LGBT es una causa que nos convoca a todos y todas, en la medida en que busca desestructurar los cánones de comportamiento que tienen consecuencias violentas sobre las vidas de todos los colombianos, no sólo las personas LGBT, se siguen observando como derechos especiales que afectan a apenas una minoría y por ende son de menor importancia. Como consecuencia, a la hora de adoptar políticas públicas para reconocer el sufrimiento de las víctimas, de identificar cuáles políticas públicas en concreto se van a financiar y cómo, y de decidir quiénes serán sus beneficiarios, las personas LGBT no suelen ser tenidas en cuenta.

La segunda explicación para la disparidad entre el reconocimiento formal y la realidad material de las personas LGBT es el diseño institucional del Estado, que se caracteriza, por un lado, por un escaso nivel de

295 WITTIG, El pensamiento heterosexual y otros ensayos, Op. Cit. p. 15.

296 CURIEL, La Nación Heterosexual, Op. Cit. p. 33.

297 PATEMAN, El contrato sexual, Op. Cit. p. 16.

298 CURIEL, Ochy. El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la antropología, Revista La Manzana de la Discordia, Vol. 6, No. 1, 2011, págs. 25-46; WITTIG, El pensamiento heterosexual y otros ensayos, Op. Cit.

299 *Ibid.* p. 34.



articulación interinstitucional, particularmente cuando se trata de aterrizar directrices del nivel central al territorial, y, por otro, por una relación profundamente desigual entre el centro y la periferia.

En cuanto al primer punto, tal como afirma Serrano, “cuando el punto de análisis es el Estado en la práctica, debemos reconocer el conflicto no solamente entre grupos que compiten por ejercer al poder estatal sino también entre las instituciones del Estado que se disputan los significados e implicaciones de los cambios que deben materializar”³⁰⁰. En este sentido, que la Corte Constitucional expida sentencias reconociendo derechos a las personas LGBT no garantiza que otras instituciones lo acaten. Así mismo, que el nivel central de una entidad adopte lineamientos diferenciados para promover la inclusión de personas LGBT no garantiza que se implementen desde el nivel territorial. Esta cuestión se ve reflejada, por ejemplo, en la poca voluntad que ha mostrado la sede territorial de la Unidad para las Víctimas para atender a las personas LGBT en Tumaco, a pesar de que desde la sede nacional cuenta con enfoques diferenciales para atender las necesidades específicas de las personas LGBT víctimas del conflicto armado.

En segundo lugar, es importante tener en cuenta que la relación histórica centro-periferia en Colombia se funda en lógicas de explotación, la desigualdad y la desidia, en las que ciertos territorios que son calificados como violentos y salvajes, así como desprovistos de interlocutores legítimos, permanecen en un estado de permanente “reconquista,” pues “se han concebido y manejado como Teatro de Operaciones militares y sus habitantes han sido tratados como botín de guerra”³⁰¹. Esta relación ha creado una situación tan discriminatoria en materia de acceso al Estado que Mauricio García Villegas y José Rafael Espinosa Restrepo la han denominado como “apartheid institucional”³⁰². En estos territorios, donde el Estado central no dirige su atención, las instituciones locales con frecuencia se encuentran cooptadas por grupos al margen de la ley y se banaliza la muerte, hacer valer los derechos de las personas LGBT se vuelve aún menos prioritario para las autoridades, dejándolas a la merced de sus victimarios.

Finalmente, la tercera explicación está relacionada con la voluntad política de quienes deben materializar los derechos de las personas LGBT. Aunque existieran leyes y sentencias tutelando los derechos de las personas LGBT, el deber de operativizar estas normas ha recaído con frecuencia en funcionarios que las desacatan. En el peor de los casos, estos funcionarios justifican las violencias ejercidas en contra de esta población. A su juicio, las personas LGBT son “malas víctimas” que, por incumplir los arreglos de género imperantes, llamaron la furia e incluso se merecían la violencia de los armados. Por supuesto, esto está hondamente relacionado con el profundo arriago tanto del patriarcado como la heterosexualidad obligatoria en nuestra sociedad, así como las pugnas institucionales por el significado de las normas.

Así, en los casos emblemáticos que se exponen la continuación, lo que emerge no es un Estado garantista, comprometido con los derechos de las personas LGBT, sino un Estado ambivalente, contradictorio e incluso violento, que no ha logrado traducir las conquistas jurídicas a la realidad vivida por estas personas. Mientras que el diseño patriarcal y heterosexista del Ejército alimenta la violencia de género tanto en contra de mujeres como de personas LGBT, la ausencia de sanción de estas conductas se deriva de las prioridades (patriarcales y heterosexistas) del Estado colombiano y de los prejuicios de los operadores de justicia. También lo demuestra el caso que exponemos respecto a las dificultades que han enfrentado las personas LGBT víctimas del conflicto armado a la hora de solicitar reparaciones administrativas en Tumaco, donde se vuelve evidente que, pese a las buenas intenciones de algunas entidades, la prioridad del Estado era satisfacer indicadores para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones nacionales e internacionales y no los derechos de las víctimas a una reparación integral, dignificante y transformadora.

300 SERRANO AMAYA, Homophobic Violence in Armed Conflict. Op. Cit. p. 108-109.

301 SERJE, Geopolítica de la ocupación territorial de la nación en Colombia. Op. Cit. p. 22.

302 GARCÍA VILLEGAS, Mauricio y ESPINOSA RESTREPO, José R. El derecho al Estado. Los efectos legales del apartheid institucional en Colombia. Bogotá: DeJusticia, 2013.



i. El Estado como perpetrador directo de la violencia

Existe un nivel de subregistro incluso más alarmante en el caso de violencias por prejuicio perpetrado por agentes de la Fuerza Pública que en aquellos cometidos por integrantes de grupos armados ilegales. Como lo ha podido comprobar Colombia Diversa en sus labores de documentación, las víctimas sienten más temor de romper el silencio cuando las violentan quienes están obligados a protegerlas, en buena medida porque su presencia es permanente y sus acciones están cubiertas con un especial velo de impunidad. Mientras que actores como las AUC o las FARC-EP pueden eventualmente desmovilizarse o replegarse por razones del conflicto y con ello neutralizase la amenaza de sufrir represalias por denunciar, esto no ocurre en el caso de la Fuerza Pública, pues ostenta el uso legítimo de la fuerza –por lo que sus actuaciones se consideran, en principio, investidas de legalidad– y podrá permanecer indefinidamente en el territorio. Este nivel de subregistro es un caso emblemático en la situación de Chaparral, donde el Ejército es el principal victimario de las mujeres trans durante los últimos diez años³⁰³.

1. El contexto de las violencias

En el período entre 2006 y 2016, la guerra se recrudeció en el sur del Tolima. La desmovilización del Bloque Tolima de las AUC el 22 de octubre de 2005 derivó en el resurgimiento del poderío de las FARC-EP en la zona. Ante esta regeneración, desde finales de 2006, el sur del Tolima fue objeto de una fuertísima ofensiva por parte de la Fuerza Pública en el marco de la segunda etapa de la Seguridad Democrática, que buscaba dar de baja a Guillermo León Sáenz Vargas, alias “Alfonso Cano” y disminuir la presencia de las FARC-EP en la región. Estas operaciones se reforzaron a partir del 2010 durante el gobierno de Juan Manuel Santos, cuando se activó la Fuerza de Tarea Zeus en el sur del Tolima.

Además de la persecución de importantes cabezas de las FARC-EP, lo que el Estado pretendía con la militarización del sur del Tolima, tanto en el Gobierno de Uribe como en el de Santos, era mantener la zona despejada para la construcción de megaproyectos como la Hidroeléctrica del Río Amoya y el proyecto del Triángulo y la pavimentación de la carretera entre Ataco y Planadas³⁰⁴. En el marco de esta ofensiva, el Ejército Nacional logró diezmar a las FARC-EP, dejando menos de 400 guerrilleros donde una vez había más de mil305 e incluso abatiendo a Alfonso Cano y otros miembros de Comando Conjunto Central, pero con un altísimo costo humanitario.

La arremetida de la Fuerza Pública provocó el repliegue de las FARC-EP, produciendo un vacío de poder que coparon –generando altos niveles de violencia– tanto la Fuerza Pública (especialmente en el sur del departamento) como los grupos armados posdesmovilización que surgieron de los remanentes de las AUC –en otras subregiones, especialmente en el norte del departamento–. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo en su informe del Riesgo de 2016

el control social bajo constreñimiento y amenaza que ejercían las AUC fue asumido por las nuevas estructuras que se denominaban ‘Águilas Negras’ y/o ‘Autodefensas Gaitanistas’. A partir del año 2006, en el Departamento del Tolima se presentó un incremento significativo en hechos victimizantes; en el 2007 llegó a estar muy cerca a las 30.000 víctimas. Desde el año 2008 las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) vienen en un proceso de expansión territorial que ha sido documentado por la Defensoría del Pueblo en varios informes de riesgo emitidos para varias regiones del país³⁰⁶.

303 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Un carnaval de resistencia*, Op. Cit.

304 FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. ISAGEN y la construcción de la Central Hidroeléctrica Río Amoyá – La Esperanza. Bogotá: CDA; FIP, 2016. Disponible en: <http://ideas-paz.org/media/website/primer-estudio-caso-isagen-VF.pdf>; SAT- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe de Riesgo No. 009-16. 30 de marzo de 2016.

305 CARACOL RADIO. El Ejército asegura que las FARC en el Cañón de las Hermosas están diezmaradas [en línea]. En: Caracol Radio. 5 de marzo de 2008. Disponible en: https://caracol.com.co/radio/2008/03/05/judicial/1204713180_558851.html.

306 SAT – DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe de Riesgo No. 009-16. 30 de marzo de 2016.



En este contexto se configuró una alianza entre miembros del Batallón Caicedo y grupos armados posdesmovilización para “evitar el avance del plan estratégico de las FARC en el sur del país”³⁰⁷. En el seno de esta alianza surgió un grupo de “limpieza social” que las personas del municipio de Chaparral conocían como “DOS”³⁰⁸ o “BATCRIL”³⁰⁹ que hasta el 2012 se encargaba, por un lado, de ejecutar labores de extorsión y de exterminar a las personas que resultaran incómodas para su proyecto político, económico y moral, incluidas las mujeres trans en ejercicio de trabajo sexual, cuestión que da fe de la continuidad entre las AUC y los GAPD sucesores. Aunque hay pocas claridades sobre la forma en que operaban y el alcance de su intervención en municipios como Chaparral, de acuerdo con el politólogo colombiano Javier Flórez las alianzas como DOS o BATCRIL eran parte de una estrategia militar llamada “doctrina conjunta”, en la que miembros del Ejército establecieron en el sur del país un trabajo compartido con grupos paramilitares para la consecución de objetivos comunes. No existía un mando unificado en estas alianzas, sino que se transferían responsabilidades de mando sobre más de una fuerza a comandantes paramilitares³¹⁰.

Como lo señala el CNMH, en el caso de Chaparral no hay información pública disponible, sea académica u oficial, sobre este comando de inteligencia y limpieza social en el que confluían fuerzas legales e ilegales³¹¹. Incluso cuando estábamos elaborando el informe sobre persecución de personas LGBT en el marco del conflicto armado para la Jurisdicción Especial para la Paz, Colombia Diversa remitió un derecho de petición indagando por la cadena de mando del Batallón Caicedo, adscrito a la Sexta Brigada del Ejército Nacional, pero esta entidad se negó a responderlo arguyendo reserva sobre la información solicitada.

2. Estallido de transfemicidios

Como lo reconoció el informe del CNMH sobre el Reinado Trans del Río Tuluní, las mujeres trans en Chaparral y el sur del Tolima son sometidas a un proceso de exotización e hipersexualización a partir del cual son observadas como objetos para la satisfacción de los más abyectos deseos sexuales:

Los cuerpos feminizados de las mujeres trans han cargado históricamente con un estereotipo, que las marca como sujetos sexuales exóticos y desbordantes. Esta forma de marcar la diferencia de los cuerpos trans-femeninos se ha usado como un mecanismo de dominación para negar sus derechos, para subordinarlas e impulsar agresiones en su contra. Las mujeres trans han sido vistas como cuerpos sexuados, pero no como ciudadanas en igualdad de derechos³¹².

Este contexto ha facilitado que las mujeres trans surtolimenses se encuentren confinadas al desarrollo de actividades que han sido consideradas como “transexualizadas” para asegurar sus medios materiales de subsistencia. En todo caso, la persistencia de estas actividades no está desprovista de agencia: las mujeres trans acuden al trabajo sexual y a los trabajos estéticos precisamente porque saben que esa es la forma en que pueden involucrarse en el juego social y subsistir en el contexto de un patriarcado cisheterosexista que les niega todas las posibilidades de ejercer una ciudadanía plena. En el marco del trabajo sexual y la peluquería construyen redes de solidaridad y apoyo, y en esos mismos contextos emergen sus apuestas de activismo:

“Como no hay unas oportunidades y no hay unos derechos garantizados, el único trabajo que hay asequible es la prostitución, porque el comercio no le da, no le brinda las oportunidades a las personas LGBT ni mucho menos a las mujeres trans, porque las mujeres trans somos vistas con ojos sexuales. Nosotras siempre somos vistas como un objetivo sexual, a donde vayamos siempre vamos a ser un objetivo sexual a donde vayamos, para los hombres [...] Como no había esa falta de oportunidades, ni de derechos, tocaba ejercer el trabajo sexual. El trabajo sexual, en la vida nocturna o diurna

307 FLÓREZ, Javier. “La doctrina conjunta en Colombia: análisis de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega.”, tesis de maestría, Bogotá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, 2012.

308 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Un carnaval de resistencia, Op. Cit.

309 Este nombre fue utilizado por Dolores en su entrevista y por otra lideresa trans entrevistada en el marco de la documentación de estos casos.

310 FLÓREZ, Op. Cit.

311 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Un carnaval de resistencia, Op. Cit.

312 *Ibíd.*



¿qué encontramos? Encontramos señores mayores de edad que solo buscan ejercer su deseo sexual, burlándose de las mujeres trans, porque para uno es una burla que un hombre venga y el cuerpo de uno solamente por unos centavos” (Lina, mujer trans, Chaparral).

En todo caso, no deja de ser preocupante cómo la prevalencia de estas actividades sostiene un modelo de deseo hegemónico pero subrepticio, en el que se considera a las mujeres trans como un objeto de deseo particularmente prohibido o abyecto, de suerte que sus cuerpos son observados y utilizados como depósitos de la abyección a través de prácticas sexuales de dominación masculinas sumamente violentas que en algunos casos llegan hasta su asesinato:

“El erotismo que brota de un lado a otro, yo me imagino que a esas personas imaginariamente les vuela la imaginación a “quiero hacer aquello con aquél”. Para las mujeres trans, experimentar ciertos roles, no usuales, hace que se conviertan en un tipo de abuso y un tipo de abuso sexual. Como le acabo de decir, no es fácil sacarlo del recto y mandárselo a la boca porque no es fácil. O no es fácil que el hombre le diga a usted que “estoy arrecho, cójame la cola o métame el dedo en la cola porque es la única forma en la que me voy a venir” o “chúpeme la cola”. Se supone que soy una mujer y por qué tengo que ir hasta allá. Son una serie de abusos que los hombres tienen. Vemos que se está denigrando el hecho de ser mujer porque no nos están buscando simplemente por ser una mujer trans, sino para complacer ciertos vejámenes y abusos” (Lina, mujer trans, Chaparral).

Esa experiencia subalternizadora del deseo masculino hegemónico sobre el cuerpo de las mujeres trans tiene una expresión particularmente fuerte en el seno de las fuerzas militares, cuyos integrantes acuden como clientes de las trabajadoras sexuales trans de forma asidua y recurrente. En el marco de esta relación hay una predilección por este tipo de clientela, que puede desprenderse de la performance de una masculinidad hegemónica que, a los ojos de las mujeres trans, es acabada, completa y vigorosa. Esa sensación de interactuar sexualmente con esos hombres “totales” es al tiempo un ejercicio de afirmación de la feminidad, pese a que pareciera que del lado de los militares es sólo una forma de satisfacción de un deseo especialmente prohibido por el rol que ocupan como adalides de la masculinidad socialmente aceptada y deseable:

“Los militares son personas normales comunes y corrientes, lo único que ellos, uno como mujer trans, lo mira por la hombría que ellos muestran a la hora de uno verlos. Porque realmente ellos muestran una hombría total, diferente al hombre del pueblo que es más criollo, más lento, más dormido, más quieto. Mientras que ellos son un poco más activos” (Lina, mujer trans, Chaparral).

El trabajo sexual es parte sustancial de dicha articulación estratégica, especialmente frente a los integrantes del Ejército. De hecho, una de las razones que, de acuerdo con los relatos de las personas participantes, sustenta el éxito del trabajo sexual y la peluquería como medios de subsistencia para las personas LGBT del municipio, es la presencia del Batallón Caicedo. Los militares son los clientes más frecuentes de ambos oficios y también los más codiciados por quienes prestan dichos servicios.

–Colombia Diversa: “¿Tú crees que si el batallón no estuviera no sería tan bueno el trabajo sexual acá?”

–Lina: “Ni el trabajo sexual, ni la peluquería, porque ambos turnos llegan de la mano”.

–Colombia Diversa: “Claro, corte y luego...”

–Lina: Es aburridor decir que estamos cansadas de ser putas y peluqueras, pero también es un gancho además que es muy bueno. Ese es como el compromiso: el corte más el trabajo” (Lina, mujer trans, Chaparral).

Entre 2007 y 2017, ocurrieron una serie de transfemicidios que sacudieron a las mujeres trans del municipio. Tanto las lideresas del municipio como los parientes de las víctimas señalan que los presuntos responsables son miembros activos de la Fuerza Pública que eran parte del grupo de limpieza social al interior del Batallón Caicedo³¹³.

313 Ibid.



Vale la pena destacar que un hilo conductor en la violencia contra estas mujeres trans fue el trabajo sexual. Ingrid³¹⁴, Vanesa, Nicol y Danna³¹⁵ eran mujeres trans trabajadoras sexuales que fueron elegidas por su vulnerabilidad en el municipio y asesinadas con un desgarrador nivel de sevicia. Aunque sus victimarios se escudaban en discursos justificantes que los eximían de responsabilidad y culpabilizan a las víctimas por sus propios asesinatos, al afirmar que ellas les hicieron pensar que eran mujeres “de verdad”, lo cierto es que estos transfeminicidios muestran un alto grado de planeación. El homicidio de estas mujeres se dio después de que fueron llevadas a zonas apartadas de la ciudad, con muchísima violencia y finalmente sus cuerpos fueron desechados en potreros alejados de la cabecera municipal. Estos tres elementos dan cuenta del desprecio subyacente en estos crímenes y su significado simbólico, pero, más importante aún, dan cuenta de que la intención siempre fue matar.

Como se mencionó antes, era común que los militares solicitaran los servicios de mujeres trans trabajadoras sexuales. En un taller de memoria organizado por el Centro de Memoria en Chaparral, Paola, mujer trans, activista y víctima del conflicto, enfatizó que ser trans, para los militares, representa “un atractivo especial que las destaca dentro del mercado del sexo en Chaparral. Muchos hombres demandan ser penetrados por una mujer con pene y esto hace parte constitutiva del intercambio comercial de los servicios sexuales que se tranzan con las mujeres trans”³¹⁶. Además, las cuatro víctimas fueron contratadas para prestar sus servicios y en los casos de Vanesa, Nicol y Danna, recogidas por sus victimarios en la plaza central del municipio y llevadas a lugares apartados del centro. Nicol incluso había sido amenazada previamente mediante un panfleto³¹⁷. Otra mujer trans trabajadora sexual recibió amenazas de la misma índole, advirtiéndole que le podía ocurrir lo mismo que a su amiga, Nicol, y decidió desplazarse del municipio antes de que las amenazas se concretaran.

Mientras que los cadáveres de Nicol y Danna fueron encontrados en el “Llano del Loco”, un sector de la zona urbana ubicado a las afueras, en inmediaciones del barrio Castañal, por la salida de la carretera que da al balneario del río Tuluní, el de Vanesa apareció en el aeropuerto General Navas Pardo. Ambos representan “geografías del terror” donde mujeres trans y hombres gays eran violadas y asesinadas³¹⁸. Esto se veía reflejado en los cuerpos de las mujeres trans que fueron halladas: Vanesa tenía más de 30 puñaladas, mientras que Nicol recibió un disparo en el ano, un lugar que es socialmente asociado con la orientación homosexual. Estos asesinatos generaron pánico en mujeres trans y hombres gays del municipio, quienes temían sufrir la misma suerte³¹⁹.

El móvil en todos los casos fue el desprecio por lo contradictorio de las corporalidades trans. La comunidad rechazaba los cuerpos diversos y las identidades de género no normativas, por lo que la masculinidad asfixiante de los hombres transfeminicidas era contrapuesta a las feminidades en construcción que recorren las mujeres trans en sus vidas. En otras palabras, la incomodidad que generó en los victimarios ser relacionados con una persona trans fue el detonante de los crímenes, pues esa relación ponía en cuestión su masculinidad y heterosexualidad. Estas últimas, características indispensables para sobrevivir en un mundo tan marcado por comportamientos patriarcales como el del Ejército Nacional, y en general por el mundo de la guerra que espera de los hombres soldados la encarnación de la virilidad requerida para derrotar al enemigo por la fuerza.

314 Según el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, Ingrid fue asesinada entre 2006-2007.

315 Como mencionamos previamente, aunque Danna Méndez fue asesinada en 2017, es decir, después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, se incluye su caso porque hace parte del mismo patrón de violencia homicida por prejuicio desplegada por parte de la Fuerza Pública en contra de mujeres trans trabajadoras sexuales.

316 *Ibíd.*

317 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Un carnaval de resistencia*. Op. Cit.

318 *Ibíd.*

319 *Ibíd.*



Es importante destacar que todos estos casos quedaron en la impunidad, tanto social como judicialmente. Las investigaciones por los asesinatos de Ingrid, Vanesa y Nicol fueron archivadas por la Fiscalía. Con el caso de Danna se sentó un precedente histórico en la justicia colombiana: el reconocimiento del un feminicidio de una mujer trans en la formulación de acusación hecha por la Fiscalía. Sin embargo, a más de tres años de su muerte, no existe sentencia de primera instancia, en gran medida porque tanto el juez como la defensa han permitido la dilación extrema del caso.

ii. Impera la impunidad

Como indicamos al inicio de este acápite, Colombia Diversa lleva 15 años documentando la violencia contra las personas LGBT y denunciando la impunidad que la caracteriza. En nuestros informes de derechos humanos hemos mostrado cómo los prejuicios que permean tanto a la Policía como a la Fiscalía han alimentado la impunidad, bien porque inician investigaciones con hipótesis sesgadas que no dan cuenta del contexto de los hechos de violencia, o porque de plano omiten el deber de investigar las violencias en contra de esta población. Como lo hemos señalado en múltiples oportunidades, no sólo se inician relativamente pocas investigaciones relacionadas con hechos de violencia contra personas LGBT, sino que las investigaciones que sí se inician siguen un camino que conduce a la impunidad: “en la mayoría de casos no se han identificado los responsables y los procesos penales continúan en indagación preliminar. Pocos avanzan a juicio y es mayor el número de investigaciones que son archivadas que las que concluyen con la condena de los responsables”³²⁰. A la fecha, sólo se conoce una sentencia condenatoria por amenazas contra personas LGBT por un caso ocurrido en 2015, mientras que los restantes 206 casos que han sido registrados (entre el 2012 y el 2017), siguen en la impunidad³²¹.

Las tasas de impunidad respecto a violencias contra personas LGBT ejercidas en el marco del conflicto también son altísimas. Vale la pena destacar que, aunque las AUC se ensañaron en contra de las personas LGBT, solamente existe una sentencia (una gran conquista social) en el marco de la Ley de Justicia y Paz reconociendo la responsabilidad de paramilitares por crímenes cometidos en contra de esta población³²². También todos los casos documentados por Colombia Diversa en el marco de este informe permanecen en la impunidad.

Aunque parte del problema es que muchas personas no denuncian por vergüenza, temor o incluso por la naturalización de las violencias, hemos encontrado que la Policía se excusa en la no denuncia para justificar su falta de debida diligencia, particularmente en los casos de violencia policial. Sin embargo, la Policía no puede condicionar su deber de investigar y sancionar estos hechos a la voluntad de las víctimas de denunciarlos³²³.

Como se ha mencionado en varias oportunidades a lo largo de este informe, esta garantía de impunidad hizo que la violencia por prejuicio fuera rentable para los actores armados, pues fueron plenamente conscientes de que podían instrumentalizar estas corporalidades y proyectos de vida para sus propios fines, desde para transportar coca hasta matarlos para infundir miedo. Que la violencia por prejuicio permanezca impune la legitima ante la mirada de la comunidad, quienes en muchos casos terminan valiéndose de los armados para acallar o eliminar a aquellos cuerpos que consideran incómodos. De esta manera, la impunidad se constituye como un elemento central de la consubstancialidad de las violencias.

320 COLOMBIA DIVERSA, CARIBE AFIRMATIVO y SANTAMARÍA FUNDACIÓN, Entre el miedo y la Resistencia. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, Op. Cit.

321 COLOMBIA DIVERSA y CARIBE AFIRMATIVO. La discriminación, una guerra que no termina. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia 2017. Bogotá: 2018.

322 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia Arnubio Triana Mahecha y otros del 16 de diciembre de 2014, Op. Cit.

323 COLOMBIA DIVERSA y CARIBE AFIRMATIVO. Op. Cit. p. 52.



Un caso emblemático en este sentido es el de Álvaro Miguel Rivera, ingeniero agrónomo y defensor de derechos humanos que luchó por la igualdad hasta su muerte. Era un hombre gay que había participado en varias organizaciones y proyectos de la sociedad civil a favor de la protección de los derechos de las personas LGBT. Su trabajo como defensor de derechos humanos tuvo un auge al denunciar tanto la práctica de exámenes forzados de VIH por parte de las FARC-EP, como la participación del Estado en actos de violencia contra personas LGBT mediante la Fuerza Pública. Fue de los primeros activistas gays en denunciar las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado, incluso participando en el espacio convocado por Planeta Paz para incidir en los diálogos del Cagúan.

En el 2000 Álvaro Miguel fue amenazado y desplazado de la ciudad de Villavicencio por grupos armados desconocidos. Tras ese episodio, emprendió camino para Cali, donde continuó su vida como líder y activista, denunciando también los homicidios sospechosos de personas LGBT, incluidos aquellos cometidos por paramilitares, narcotraficantes y agentes de la Fuerza Pública en el marco de campañas de “limpieza social” y que permanecían en expedientes inmóviles: eran casos de impunidad por culpa de la negligencia estatal. Allí volvió a ser objeto de amenazas.

El 6 de marzo de 2009 un vecino de Álvaro Miguel encontró su cadáver en medio del caos en el que había quedado el resto de su residencia. Su cuerpo estaba sobre la cama atado de pies y manos, tenía señales de tortura, su cabeza estaba golpeada y tenía cinta transparente que cubría su nariz y boca. La causa de muerte fue asfixia mecánica; el arma, un cinturón de riata. La investigación por parte del Estado fue un desastre de principio a fin, condenada al fracaso no sólo por la indolencia de quienes la manejaban sino también por sus hipótesis sesgadas. La información recogida inicialmente en la escena del crimen no fue enviada en su totalidad a la Fiscalía seccional que investigaba el caso. Los posteriores estudios y cotejos fueron inconducentes para determinar la presencia de otra persona en la habitación. El 11 de diciembre de 2009 la Unidad de Comportamiento Criminal le remitió a la Fiscalía un informe abiertamente prejuicioso en el que calificó este homicidio como un episodio de delincuencia común, y aseguró que esto fue posible gracias a las conductas sexuales de la víctima que tenía encuentros sexuales sin planeación previa:

“[Álvaro Miguel] es una víctima de alto riesgo debido a su inestabilidad de pareja, parejas sexuales accidentales a las que les permitía ingresar a su casa, y su seropositividad junto con relaciones sexuales sin protección. (...) Se tiene en cuenta que era una persona que ejercía la defensa pública y realizaba actividades en pro de derechos de la comunidad LGBT, se infiere que este puede ser un factor para elevar su nivel de riesgo, mas este hecho no fue el condicionante de su muerte”. (fls. 210 a 221).

“El crimen refleja una participación mínima de dos agresores, (...) lograron tener ingreso al lugar de vivienda sin despertar sospechas, posiblemente mediante la utilización del engaño (...). No se necesita de una relación preexistente con el occiso. No se encuentran datos que nos permitan considerar una planeación previa, por lo que el detonante de la acción se dio dentro del mismo desarrollo de los hechos”. (fls. 210 a 221).

En otras palabras, su orientación sexual era objeto de repudio y escarnio, y su activismo pisaba los callos de los armados tanto legales como ilegales más poderosos de Cali. Ambos fueron desconocidos por completo en la investigación penal del caso. La Fiscal encargada se terminó acogiendo los móviles propuestos por la Unidad de Comportamiento Criminal (delincuencia común, posible gracias a la conducta sexual de la víctima) el 25 de mayo de 2010. Sin embargo, aseguraba que el perpetrador fue un único individuo. A pesar de que el siguiente Fiscal asignado al caso impartió órdenes para que la Policía Judicial investigara posibles *modus operandi* similares en otras víctimas LGBT, de una u otra forma el cuerpo investigativo se negó a obedecer estas instrucciones. Finalmente, el 18 de mayo de 2017 la Fiscalía archivó el caso de Álvaro Miguel por imposibilidad de encontrar al sujeto activo del delito. Dicen que el caso podrá ser reabierto cuando nueva evidencia “salga a la luz”.



Este es uno de los casos que el mismo Álvaro Miguel denunciaba: una muerte sin responsables, probablemente motivada por su orientación sexual y sus reclamos sociopolíticos para las personas LGBT. El Estado colombiano falló una vez más en sus promesas de igualdad y la dignidad para todos los colombianos y colombianas. A la fecha, el caso de Álvaro Miguel permanece impune y el Estado permanece inactivo para esclarecer su muerte.

iii. Sin posibilidades de reparación: una experiencia de inclusión condicionada³²⁴

En el 2017 surgió una apuesta interinstitucional que convocaba al Ministerio de Justicia y el Derecho, la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV). La estrategia Red Construyendo fue concebida con el propósito de facilitar la denuncia de violencia sexual ejercida contra mujeres en el marco del conflicto armado, la cual se amplió en su fase de implementación para fortalecer programas ya existentes que promovían el acceso a la justicia y el fortalecimiento de organizaciones de mujeres y organizaciones de personas con orientaciones e identidades sexuales diversas víctimas del conflicto armado.

Este mismo año un equipo de funcionarias desarrollaron jornadas de declaraciones y denuncias para mujeres y personas LGBT víctimas de violencia sexual y otras formas de violencia basadas en el género del Pacífico nariñense. Esto con el objetivo de facilitar el ingreso de dichas declaraciones a la Ruta de Reparación Individual Administrativa contemplada en la Ley de Víctimas, así como la apertura de investigaciones en la Fiscalía General de la Nación por los delitos que dichas declaraciones dejaban entrever. En esta sección, haremos un recuento de lo que dicha experiencia representó para las víctimas en Tumaco con el objeto de ilustrar lo que al inicio de este capítulo llamamos un ejercicio de ‘inclusión condicionada’ por parte del Estado colombiano frente a las personas LGBT.

En Tumaco se realizaron dos jornadas en el segundo semestre de 2017. En la primera de ellas, entre el 5 y 7 de julio, participaron 46 mujeres víctimas de violencia sexual. La segunda jornada, que se llevó a cabo entre el 13 y 17, estuvo dedicada exclusivamente a tomar declaraciones de personas LGBT víctimas del conflicto. En dichas jornadas participaron 48 personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Del análisis de la información recabada sobre estas jornadas, se logró determinar que el municipio de Tumaco terminó aportando el 27,74% del total de víctimas atendidas en estas jornadas por la Estrategia en todo el país. Las víctimas entrevistadas por Colombia Diversa posteriormente coincidieron en que se presentaron cerca de 70 víctimas de la cabecera municipal y la zona rural del municipio, además de otros municipios aledaños de la costa.

Las víctimas cuyos casos se han ido reflejando a lo largo de este informe participaron en tales jornadas y compartieron sus percepciones sobre el proceso. Para empezar, los testimonios de las víctimas apuntan a reconocer que, en un principio, cuando se hizo la convocatoria y se adelantaron los procesos de socialización de las jornadas previa a la toma de declaraciones, consideraron estos espacios como una oportunidad de transformación de la relación subalternizadora y violenta que han tenido históricamente con el Estado colombiano. Las y los funcionarios que se aproximaron les hicieron sentir, por primera vez, como sujetos y sujetas de derechos y no como objeto de burla ni ejercicios de sujeción violenta.

Sin embargo, el desarrollo de las jornadas de declaración y denuncia estuvo muy lejos de cumplir las expectativas que habían sido planteadas en un comienzo. En concreto, las víctimas señalaron que, a pesar de que la mayoría de los funcionarios y funcionarias estaban sensibilizados en el tratamiento a víctimas de violencias basadas en género, la recepción de las declaraciones se hizo por medios incómodos para

324 Este apartado es una adaptación del siguiente artículo: BACA, Lucía; D. VILLAMIL, Daniela y GARCÍA-JIMENO, Mariana, Op. Cit.



ellas, específicamente la vía telefónica. Los recursos humanos y económicos limitados impidieron que se hicieran todas las declaraciones de forma presencial o con el acompañamiento debido de las duplas psicojurídicas de la Defensoría del Pueblo.

–Colombia Diversa: “En el 2017 declararon. Fue en esa jornada que organizó el Ministerio de Justicia acá en [por seguridad no se transcribe ubicación]. Esa declaración, ¿cómo la hiciste?”

–Elías: “La hicimos por teléfono. Directamente con unos funcionarios de Bogotá. Pero no me gustó la declaración porque no sabíamos con quién estábamos hablando, ni quién era la persona que lo estaba entrevistando. Entonces, no es una cosa que es una declaración como clara. Incluso, yo voy y pregunto y no aparece nada. Nunca me dan una respuesta, que ‘tiene que esperar, venga dentro de 15 días’” (Elías, hombre gay, Tumaco).

Después, la implementación de la estrategia simplemente no resultó como esperaban. Quienes asistieron a las jornadas asumieron que recibirían alguna forma de reparación inmediata a cambio de contar sus experiencias de violencia. Que las víctimas asumieran que las indemnizaciones eran un resultado automático de su participación en los espacios de declaración no necesariamente puede atribuirse a la conducta del Estado. Es probable que los representantes de las autoridades encargados de socializar el alcance de la Estrategia usaran una comunicación poco fluida con las víctimas. Adicionalmente, pese al esfuerzo de hacer una explicación honesta y cercana por parte de las funcionarias, pudo ser que los elementos del contexto que marcan el relacionamiento entre el Estado y la región (como las políticas sociales asistencialistas) condujeran a que las víctimas asumieran que las reparaciones estaban aseguradas y llegarían sin dilación. Lo anterior en contravía de lo que la evidencia ha demostrado sobre el proceso de reparación individual: largo, engorroso y, las más de las veces, sin posibilidad de conducir a una indemnización.

Independientemente de las razones por las que las víctimas asumieron esto, el desarrollo de la estrategia con posterioridad a las jornadas de declaración y denuncia redundó en una nueva ruptura en la relación entre las personas LGBT y el Estado colombiano. En efecto, a la fecha en que se redacta este informe, ninguna de las víctimas ha sido reparada. Adicionalmente, el seguimiento al proceso de declaración y denuncia para ingresar en la ruta de reparación individual ha tenido que ser asumido por ellas, cuestión que las ha forzado a enfrentarse a las dificultades propias de las dinámicas de relacionamiento de las instituciones públicas en Tumaco: después de las declaraciones las víctimas no han vuelto a tener contacto con los funcionarios que asistieron a las jornadas desde Bogotá y la relación que mantienen con quienes laboran en la sede de la Unidad de Víctimas de Tumaco está marcada por una deliberada denegación de acceso a información relevante sobre el avance del proceso de reparación, acompañada de tratos desdeñosos y burlas.

Aunque las víctimas no han vuelto a tener contacto con quienes las buscaron en primer término, el Ministerio de Justicia ha hecho seguimiento a la implementación de la Estrategia, específicamente haciendo llamadas telefónicas para consultarle a las víctimas por los avances de su proceso. Es decir, aun cuando dichos avances deberían ser reportados oficiosamente por las instituciones que integran esta apuesta interinstitucional –específicamente la UARIV o la Defensoría del Pueblo– la institucionalidad ha preferido poner esta carga sobre unas víctimas que antes de la oferta del Estado no contaban con esta expectativa dentro de su repertorio de necesidades insatisfechas.

Podría pensarse que estos procesos de seguimiento son importantes para verificar las falencias del sistema y las necesidades que deben ser resueltas de modo que la oferta del Estado no se convierta en una acción con daño. Y, en efecto, hay al menos un antecedente que prueba esta intención en las acciones de supervisión del Ministerio: la consultoría de la Corporación Sisma Mujer de 2018 para evaluar la ejecución de la Estrategia. Sin embargo, estos ejercicios de monitoreo han estado especialmente dirigidos a mostrar indicadores de cumplimiento de compromisos en materia de acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual asociada al conflicto, tanto a nivel nacional como internacional, y no han estado conducidos a modificar las prácticas que afectan el ejercicio de la ciudadanía de las víctimas.



En sintonía con la consultoría de la Corporación Sisma Mujer, consideramos que este ejercicio no sólo es sumamente extractivo, pues se concentra en exigirle a las víctimas que se encarguen de adelantar un proceso con el cuál no estaban familiarizadas y cuyo resultado –la indemnización– no se encontraba dentro de sus necesidades, sobre el cual además deben reportar avances a través de llamadas telefónicas con individuos que ni siquiera conocen. También es un proceso que cercena las posibilidades de construir ciudadanías fortalecidas y con agencia propia, que tiendan a relacionarse con el Estado por medios distintos a la vía violenta o la asistencialista. Esto a pesar de que la Red Construyendo, así como otras estrategias que la antecedieron, han sido una bandera institucional para supuestamente ratificar el compromiso del Estado colombiano con la satisfacción de los derechos de las víctimas del conflicto armado desde una perspectiva en apariencia sensible a los impactos diferenciales y desproporcionados que se han generado en las víctimas en razón de sus orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Sin embargo, en la práctica los documentos que se elaboran con base en esta información no pasan de ser recopilaciones de cifras o afirmaciones vacías de contenido en las que se intenta demostrar la satisfacción de una serie de indicadores. Con esto, se pretende saldar una deuda histórica que tiene el Estado con las víctimas de violencias basada en género, mientras persiste la ausencia de medios de reparación que ayuden a disminuir las condiciones de desigualdad material en las que se desenvuelven sus vidas, así como la impunidad de los delitos de los que han sido objeto.

Esta estrategia –en particular las cifras de atención a víctimas– ha sido presentada ante organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos³²⁵ o el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus cifras en inglés)³²⁶ para probar el cumplimiento de los mandatos de dichos organismos en materia de investigación, juzgamiento y sanción bajo parámetros de debida diligencia de la violencia sexual y otras formas de violencias basadas en género cometidas contra las mujeres y las personas LGBT en el marco del conflicto armado. También se ha empleado ante instancias nacionales con el mismo propósito, esta vez para rendir cuentas sobre cómo las entidades sí cumplen con los mandatos de articulación interinstitucional para facilitar la concreción de sus deberes en la implementación de la legislación sobre estas materias³²⁷.

Surge entonces la pregunta de cuáles son los objetivos que se persiguen con estrategias como esta y cuál es el papel del Estado a la hora de transformar sus relaciones con las víctimas del conflicto en Colombia, especialmente cuando las victimizaciones son en buena medida producto de condiciones estructurales del discriminación y exclusión que el Estado se ha comprometido a erradicar. Cuál es la decisión técnica

325 En su informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia de 2014, la CEIDH recomendó al Estado “Implementar y fortalecer medidas para cumplir con el deber de actuar con debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres, exacerbada por el conflicto armado, incluyendo esfuerzos concretos para cumplir con sus cuatro obligaciones: la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de violaciones de los derechos humanos de las mujeres”. Respecto de esta medida de cumplimiento, en su informe de 2017, la CIDH señaló reportó que el Estado “informó de los alcances de la estrategia interinstitucional implementada de lucha contra la impunidad y atención integral a las víctimas de violencia basada en género en el marco del conflicto armado. Esta estrategia, denominada “Red Construyendo para la Garantía de los derechos de las Mujeres”, ha surgido de la necesidad de articular las estrategias de atención a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto y de fortalecer las instituciones territoriales en este tema. La Comisión alienta al Estado a continuar sus esfuerzos y a implementar concretamente las dos líneas de trabajo identificadas para fortalecer los procesos organizativos de las mujeres, por un lado; y para orientar el trabajo de servidores públicos en temas relacionados con protección de los DDHH de las mujeres” (párr. 56). En: COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Informe Anual 2017. Capítulo V, Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país o temáticos. Párr. 275.

326 En el Noveno Informe presentado por la República de Colombia al Comité CEDAW, sobre el avance de los compromisos estatales para la eliminación de la discriminación contra las mujeres, el Estado indicó que, en el ámbito de la implementación de medidas para combatir la impunidad frente a la violencia de género en el conflicto armado, “ante la necesidad de articular las Estrategias que atienden a mujeres sobrevivientes de VS en el marco del conflicto, se conforma la Red Construyendo para la garantía de los Derechos de las Mujeres, liderada por la CPDDHH y el Ministerio de Justicia, en la que se impulsan procesos organizativos de las mujeres, y el fortalecimiento del trabajo con funcionarios públicos en temas relacionados con protección de los DDHH de las mujeres” (párr. 56). Sobre el particular, el Comité, en sus Observaciones Finales, recomendó al Estado reforzar el sistema de justicia para asegurar la garantía en el acceso sin discriminación a las mujeres (Párr. 14) e implementar plenamente las medidas de género que se desprenden del Acuerdo Final de Paz de 2016 (Párr. 16).

327 Por ejemplo, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CEPEM) incorporó un capítulo a su Segundo Informe de Seguimiento a la implementación y cumplimiento de la ley 1729 de 2014 (acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado), dedicado a destacar los logros de la estrategia, principalmente señalando el número de jornadas, personas y municipios a los que se había dado cobertura con su puesta en marcha.



de asignación de recursos que considera como más relevante llamar a las víctimas para averiguar sobre un procedimiento que se adelanta ante el Estado mismo, en vez de conocer y aliviar las condiciones que estén dificultando tal proceso.

Nuestra percepción es que hay, cuando menos, dos propósitos para continuar con esta estrategia ineficiente. Uno explícito, que se desprende del deseo de las autoridades de dar cumplimiento a los compromisos que a lo largo del tiempo han ido adquiriendo en la lucha contra la impunidad, la garantía del derecho a la reparación y las garantías de no repetición para las víctimas de violencia sexual y otras formas de violencias basadas en género en el conflicto armado, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y asegurar su plena inclusión a la sociedad aun cuando su vida ha estado marcada por la atrocidad. Otro velado o subrepticio, en el que tales promesas de igualdad desaparecen –o terminan relegadas al olvido– y el cumplimiento deja de ser un medio para alcanzar fines superiores y se convierte en un fin en sí mismo, es decir, cumplir por cumplir. Cumplir para llenar los indicadores, cumplir para demostrar que el Estado hace bien sus tareas, cumplir para revestirse de un ropaje altruista que le permita hacerse merecedor del reconocimiento de sus pares (otros Estados) o de las élites que controlan el debate público, y hacerse con nuevos recursos de cooperación.

Ambos propósitos existieron en la implementación de la Estrategia en Tumaco, pues la forma en la que se aproximaron las funcionarias inicialmente son una muestra de que, al menos a nivel personal, había un compromiso con el cumplimiento de las promesas de inclusión e igualdad que subyacen a medidas como las que pretende ejecutar la Estrategia. Sin embargo, que no haya seguimiento cercano y que se cargue a las víctimas con la obligación de reportar el avance de sus procesos para informarle a las entidades involucradas, para que acto seguido usen dicha información para comparecer a instancias nacionales e internacionales con el fin mostrar cumplimientos totales o parciales en esta materia, demuestra que el objetivo es cumplir por cualquier fin, excepto con el de transformar las condiciones que han permitido la violencia y exclusión de estas víctimas.

Con todo, si bien estas medidas parten de la premisa de que todas las personas nacen libres iguales ante la ley y que es un deber del Estado hacer todo lo que esté a su alcance para transformar las condiciones que han permitido la exclusión histórica de diferentes grupos o sectores de la sociedad, lo cierto es que esos ejercicios de inclusión son insuficientes pues terminan condicionando el acceso a una existencia digna al hecho de que las personas se reconozcan a sí mismas como víctimas y que asuman una serie de cargas que antes de reconocerse como tal no tenían. Y dado que, a pesar de la intervención del Estado continúan las circunstancias que favorecen su exclusión e incluso las potencian pues se crean unas necesidades que no pueden satisfacerse (al menos no en el mediano o largo plazo), se termina reforzando el reconocimiento precario y limitado de la ciudadanía de las víctimas LGBT.

En ese sentido, esta es una oportunidad histórica no sólo para hacer una revisión consciente y sensible desde el Estado sobre la forma en que se ha agenciado y permitido la violencia contra las personas LGBT en desarrollo de la confrontación armada. Es también un espacio de reflexión sobre el modo en que se han implementado las políticas de transición en el país y la forma en la que han impactado la posibilidad de construir relaciones plurales, diversas e incluyentes con quienes han sido históricamente sometidos a tener ciudadanía recortada y subalternas.





VI

RESISTENCIAS: OCUPAR EL MARGEN





RESISTENCIAS: OCUPAR EL MARGEN

Las víctimas LGBT del conflicto armado no han recibido la violencia de manera abnegada. Por el contrario, la exacerbación de las violencias homofóbicas y transfóbicas cotidianas quebró el nivel de tolerancia con el que sobrellevaban el hostigamiento y la marginalización en sus comunidades. Esto es importante porque las personas LGBT ya conocían esta violencia, ya habían recibido insultos anteriormente, ya habían sentido vergüenza por su identidad y ya habían sentido la desaprobación general de su existencia:

“Una vez mi papá dijo: ‘yo me doy cuenta que en la familia hay un marica, yo mato a ese hijueputa, que la guerrilla se lo lleve y lo mate por allá a ese hijueputa’. Con más veras yo me quedaba calladito porque ¡ay, dios mío!” (Eugenia, mujer trans, Chaparral).

“Cuando uno es gay en los campos uno se restringe mucho porque ... allá son más de mente cerrada, ‘¡ay, un gay, un homosexual!’. Y mantienen que eso es pecado ... Miraban mucho, y todavía sucede igual en los campos. ... Lo cogen a uno de burla” (Cristóbal, hombre gay, Tumaco).

“Imagínese, yo vivía tan mal, me dicen cosas en la misma casa y si estoy luchando ante una sociedad y si en la misma casa me iban a tratar así entonces yo dónde voy a parar” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

“Yo salí del clóset y la gente se alejó de mí, mi familia como que se ha alejado de mí, como que no me aceptan como soy. Así como dice el dicho, le hablan a uno como por hipocresía, no lo quiere a uno” (Lina, mujer trans, Chaparral).

Las víctimas de otras zonas del país también han tenido que soportar las arremetidas y contraataques por parte de los actores armados en contienda. Sus resistencias, como en el caso del departamento de Putumayo, han comenzado por desmarcarse del estigma socialmente impuesto sobre ellos. En este departamento, por ejemplo, el dominio de las FARC-EP sobre la zona por casi veinte años hizo que el Bloque Sur Putumayo de las AUC iniciara sus actos de guerra con particular violencia, pues partían de la convicción de que el campesinado era partidario del proyecto fariano. Este tipo de conductas demuestran que los actores armados también se guiaban claramente por todo tipo de prejuicios que se formaban en sus mentes (de manera colectiva) con respecto a grupos poblacionales específicos.



Esto significa que los actores armados no construyeron una nueva estrategia para minar y deshumanizar los cuerpos de las personas LGBT, sino que extendieron sus creencias cotidianas mediante la autoridad que las armas y el control sociopolítico les ofrecieron.

—Colombia Diversa: “¿En tu barrio las FARC veían a los hombres gays, a la población LGBT, qué pensaban de ellos?”

—Baldomero: “Que eran personas raras que no debían de vivir, que eran unas personas que no podían vivir. Estaban denigrando a los hombres por su condición sexual, que los gays debían ser matados” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

Las resistencias de las personas LGBT, por lo tanto, tampoco fueron nuevas. Las formas de resistir existían tiempo antes de la explosión del conflicto armado y con la incursión de la violencia en sus comunidades fue necesario modificar tanto los métodos como los propósitos de la resistencia.

Primero, debe afirmarse que las resistencias ocurrieron tanto en la esfera individual como en el escenario colectivo. En ambos casos laten preocupaciones parecidas: la supervivencia inmediata, la solvencia económica, la presentación y creación de sí mismo ante la sociedad, y la pervivencia de la propia cultura mediante la subversión del esquema violento. La violencia expandida y explotada por los actores armados acentuó discursos que excluyen y estigmatizan a las personas LGBT. Para analizar las técnicas de resistencia es necesario comprender la ruta de violencia y vulneración que recorren las personas LGBT víctimas del conflicto armado. Lastimosamente, este camino inicia antes de la aparición de cualquier actor armado.

En sus hogares muchas veces existía una desaprobación tácita o expresa por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Esto ha conducido a que las experiencias de vida LGBT sean llevadas a cabo, en un principio, en la penumbra del secreto, de la desaprobación y de la invisibilización artificial. Cuando las técnicas de ocultamiento fallan, el rumor sobre su identidad de género u orientación sexual se esparce en la comunidad, advirtiendo sobre un aspecto supuestamente negativo del individuo y que es visto como una amenaza contrarreloj que conducirá a los miembros incautos de la comunidad al uso de sustancias psicoactivas, al ejercicio sexual desenfrenado y, por consiguiente, al contagio de enfermedades:

“Como si eso fuera, dígame, una enfermedad, dígame la lepra. ... [l]a discriminación para las gays, para las trans es horrible” (Eugenia, mujer trans, Tolima).

“Después del asesinato de nuestra amiga ... siguieron hombres armados en moto a donde la veían a uno, la perseguían, la correteaban, la amenazaban, le decían ‘tú te largas o a ti te matan igual que tu amiga’, ‘tú te tienes que ir porque ustedes los maricas no son de este pueblo’” (Yeimy, mujer trans, Tolima).

Esta visibilidad social los convierte en un blanco fácil para los actores armados porque son reconocibles y, además, son instrumentalizados con respecto al discurso moral que se pretende extender en la comunidad con respecto al sistema sexo-género-deseo.

“A los dieciséis en adelante, ya siguió el martirio con él, donde lo veían esos manes lo amenazaban, lo correteaban, hay veces que estaba entre medio de gente, que ya pasaba uno y él ya se ponía nervioso, porque él ya los distinguía. Iba y ponía queja en la policía, iba y ponía queja en la Fiscalía, nadie le atendía pues no le dieron una esperanza, una voz de esperanza, en la... una parte de la gobernación dizque un día le dieron cuatrocientos mil pesos para que se fuera de Tumaco, cuando una tarde llegaron unos manes a buscarlo aquí a la puerta de la casa, unos jóvenes” (Madre de Sultana, mujer trans, Tumaco).

Los cuerpos de las personas LGBT son uno de los primeros lugares de resistencia, pues sobre ellos pre-



tenden ejercer control todos los actores armados. El caso del departamento de Putumayo demuestra que las acciones con las que se pretendía fundar un orden social se oponían a la libre constitución de la identidad de las personas LGBT. Para instaurar un orden político y social es necesario mantener en orden también a los cuerpos, y los de las personas LGBT son particularmente útiles porque ya son visibles para el resto de la sociedad y no son leídos como *personas* merecedoras de tratos dignos. En ocasiones los actores se valían de las mismas tácticas, como la propagación del estigma alrededor del VIH en el municipio de Puerto Asís, hecho de la misma manera por el Ejército, las Águilas Negras y las FARC-EP.

Una vez han sido violentados por los actores armados, muchos no han tenido redes de apoyo sólidas a las que se pueda recurrir, toda vez que el señalamiento y desdén inició justamente en sus hogares o comunidades más cercanas. Las amenazas por parte de los actores armados y la falta de soporte social propician el desplazamiento forzado, que en estos casos funciona como un hecho doblemente victimizante. Por un lado, expulsa a las personas de su comunidad, de su tejido social y de su sustento económico, como bien lo expone el Centro Nacional de Memoria Histórica en su informe *Una nación desplazada*:

Al narrar las pérdidas asociadas con el desplazamiento es notoria la evocación a la familia que se tenía ..., la tierra, el territorio, los cultivos, la unidad, la confianza y el apoyo entre vecinos. Todos estos elementos y relaciones que se pierden o desestructuran con el desplazamiento generan una ruptura con las formas de vida campesina y las prácticas tradicionales y ancestrales de los grupos étnicos³²⁸.

Esta afectación corroe la posibilidad de la organización civil, el robustecimiento de la democracia y, en general, al ejercicio extensivo de la ciudadanía. Esta desprotección ha sido tan recurrente y masiva que una subcultura entera surgió en resistencia a las violencias estatales y paraestatales adelantadas en su contra. Así lo expone el Centro Nacional de Memoria Histórica en el informe recién citado: “[l]a negación de la ciudadanía a través de la restricción de los derechos civiles y políticos también se expresa en la forma como ... se construyó en Colombia una nueva categoría identitaria: la del desplazado”³²⁹.

Por otro lado, el desplazamiento forzado produce una profunda desprotección que es un campo fértil para que otras dinámicas violentas asedien a la víctima. En el caso de las personas LGBT estas “segundas violencias” están marcadas –además– por la discriminación estructural homofóbica y transfóbica.

“[C]uando volvieron y la orden era que me asesinaran ... Me dieron media hora y me tocó ir carretera abajo, desplazado, con solamente una tula de estas que llamamos “costales”, un poco de ropa así amarrada porque no tenía maleta, y una maletica que le llamábamos en ese entonces la maletica “cabebruja”. ... Con eso salí, caminé casi media hora, cuando me encontró la buseta de Cointrasur y ahí empecé mi partida hacia la ciudad, desplazado, solo. Llegué a la ciudad, donde una tía, y ahí empezó mi calvario. Primero por ser menor de edad. ... luego me entré a prostituirme. Me prostituí dos años. Luego trabajé en una panadería” (Jacobo, hombre gay, Chaparral).

–Yeimy: “En ese entonces yo me fui, me fui hacia la finca y me fui a la finca de un tío, no a la de mis abuelos, sino a la de un tío. Cerca de un año regresé, hice retroceso de mi transformación, hice un pequeño retroceso”.

–Colombia Diversa: “Es decir, te masculinizaste nuevamente”.

–Yeimy: “Porque pues el territorio también donde vivía mi tío era demasiado homofóbico, o transfóbico, no aceptaban personas así mucho, de la personalidad de uno ... fue un cambio obligado, fue algo obligado, en contra de mi realidad. Porque en el fondo yo sentía que mi cambio iba a servir en nada porque mi realidad era que yo era mujer y me sentía como mujer. Todos mis objetivos eran de ser mujer. Siempre yo dije... Es algo que yo lo hice como en esa presión que para poder vivir en el campo me tocaba asimilarme a ser un tipo, un niño masculino para poder entrar en ese rol de los chicos del campo y la gente del campo que es poquito como más dura en

328 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *Una nación desplazada*. Bogotá: CNMH, 2015. p. 445.

329 *Ibíd.* p. 465.



este sentido de aceptar a las personas como uno. Después del tiempo que regresé pude volver a recuperar mi vida, pude volver a sentirme conforme, volver a sentirme yo” (Yeimy, mujer trans, Tolima).

“No, en Bogotá. Me tocaba ayudar a empacar camarón en una pesquera, me tocaba levantarme a las 3 de la mañana, siendo un adolescente. Me tocó duro. No aguanté, me enfermé y me vine otra vez para mi tierra” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

—Colombia Diversa: “¿Qué cosas difíciles tuviste que enfrentar cuando te desplazaste?”

—Silvia Dayana: “El hambre, la necesidad, el frío, la desesperación, la pobreza infinita, yo no me quiero acordar que un cuartito de arroz yo tenía que comer, dos, tres, cuatro días, un cuartito, media libra de arroz. A veces, si desayunaba, no almorzaba; si almorzaba no merendaba, era horrible. Era muy horrible eso, la pobreza yo no se la deseo a nadie. ... Yo diría que la prostitución fue la única que me levantó, porque usted sabe. Como prostituta yo me hacía 2, 3, 4 turnos y cada turno no dejaba de dejarme \$50.000, \$80.000 mil pesos. Eran \$20.000 pesos que se pagan en la misma pensión, con los \$20.000 pesos uno pagaba el desayuno, el almuerzo y la comida. Y uno cualquier cosita que se comía por ahí. No quiero volver a vivir un desplazamiento” (Silvia Dayana, mujer trans, Tumaco).

“Me dejaron en nada, entonces ¿yo qué podía hacer? Tenía que buscar qué hacer. Primero, fui al campo, una amiga me llevó a un campo, como ella arreglaba uñas, ellas me ayudaron a comprar esmaltes y esas cosas y ahí empecé a trabajar” (Gabriela, mujer trans, Tumaco).

Las posibles redes de apoyo de las víctimas de desplazamiento están fuertemente debilitadas por su orientación sexual o identidad de género, por lo que se vuelve necesario ocupar un territorio completamente nuevo, en el que no hay manos amigas. La única posibilidad que queda es vivir en el margen, por fuera de su comunidad de origen y por fuera de cualquier posible comunidad receptora, toda vez que la causa de su desplazamiento es ser consideradas como indeseables en toda la sociedad colombiana, siempre merecedoras de violencias cotidianas y de estigmatización:

—Colombia Diversa: “¿Cuándo te fuiste a Ecuador?”

—Baldomero: “Yo tenía por ahí unos 19 años. Me tocaba trabajar en una casa de familias. A las tres de la mañana me levantaba. Les iba a cocinar y después me tocaba lavar un poco de ropa. Abusaban de mí porque era un inmigrante ... Me tocaba lavar hasta las doce o diez de la noche, abusaban porque no era de allá” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

Estos “márgenes habitables” para las personas LGBT son espacios de profunda desprotección, famosos por la ausencia estatal en su ejercicio y dominados por autoridades informales que instrumentalizan la vulnerabilidad de la persona desplazada. Las víctimas, entonces, salen de su comunidad por ser LGBT y, con posterioridad, son recibidas a medias en otra comunidad por la misma razón, donde aprovechan para extraer de ellas la productividad o performatividad deseada. Esta marginalización tiene dos problemas que explotan constantemente: el empeoramiento de la situación económica de la víctima –pues no hay ninguna entidad ni autoridad formal que prevenga la precarización o explotación laboral– y el ejercicio de labores culturalmente feminizadas y despreciadas, que aumentan su lectura social como la de una persona LGBT que atrae enfermedades y conductas indeseables a una comunidad.

“[Para] una chica trans es muy difícil, muy difícil tener un trabajo digno, un trabajo donde tenga su reconocimiento. No, no lo tiene. (...) . Con todo lo que tengo, hasta el momento no he podido acceder a un cargo público, ni en las pequeñas microempresas. Si no la monto yo, no creería que tuviera un sueldo. Desde ahí parte de que las chicas trans acá, en Tumaco, las limitan” (Silvia Dayana, mujer trans, Tumaco).

El resultado ha sido, muchas veces, es el de una persona con pocos nexos sociales, sin independencia



económica, socialmente discriminada y estigmatizada, en un territorio ajeno e inclemente. Este doble resorte cruel del desplazamiento termina siendo una plataforma insostenible para cualquier proyecto de vida, por lo que muchas de las víctimas LGBT del conflicto armado han decidido regresar al territorio del que fueron desplazadas a pesar de los riesgos económicos, políticos y vitales que esto acarree. Este regreso se debe a que consideran que es más valioso el reconocimiento de prácticas sociales, políticas y culturales propias, junto con las redes sociales que aún pueden quedar. Ante la inclemencia de los territorios receptores, han prevalecido los vínculos creados con el territorio originario mediante las prácticas culturales, las tradiciones gastronómicas, la representación política y las manifestaciones de identidad racial y política.

Este regreso es una consecuencia de la doble victimización del desplazamiento forzado, pero también es un acto de resistencia individual por parte de las víctimas, pues deciden deslegitimar a la autoridad armada y rehacer su rol social en su territorio desde un reconocimiento de *ese* como su lugar en el mundo: “¡No! Nunca en mi vida he sentido una emoción tan grande. Fue el reencuentro después de casi 7 años con mi mamá... Mi mamá. Que fue algo espectacular. Entonces son [incomprensible] que le quedan a uno marcados en la vida” (Jacobo, hombre gay, Chaparral).

“Entonces en ese proceso he venido avanzando. Y actualmente, estoy trabajando, quiero trabajar, yo quiero ser alcalde de Chaparral. Quiero ser y estoy luchando por ser el alcalde de Chaparral” (Jacobo, hombre gay, Chaparral).

El regreso a sus territorios es un acto que pretende restablecer la integridad cultural, que cura simultáneamente todas las vías de identidad cercenadas previamente por los actores armados. La visibilidad social adquirida con anterioridad a su desplazamiento pudo haber aumentado o haberse diseminado por completo, pero en todos los casos de regreso al territorio las víctimas han decidido hacerlo sin mantener oculta su identidad LGBT. Esto las hace visibles desde una nueva posición: la de la propia historia. Una vez esta historia sobre ellas ha sido narrada –explícita o implícitamente– por ellas mismas y por sus acciones, muchas de las víctimas han dado el paso a retomar su participación cultural para subvertir desde adentro las estructuras opresivas de su cultura local que, al inicio de esta ruta de violencias, las oprimió. El regreso, entonces, muchas veces desencadena un ciclo de resistencias movidas por el deseo de pertenecer a su comunidad sin renunciar a la identidad propia:

“A lo último que hicieron, yo di mi plan que he venido trabajando, mi plan es tema LGTBI, las comunidades campesinas, el tema de educación, ¿sí?, es lo que quiero para Chaparral. Fortalecer el tema de educación por yo no haber vivido y tenido todo eso, ¿sí?” (Jacobo, hombre gay, Chaparral).

Un elemento importante para esta resignificación ha sido la narración de sus historias como personas LGBT y como víctimas del conflicto armado. Mediante el relato muchas de ellas han logrado validar su existencia ante miradas propias de su comunidad, estatales e institucionales, con la convicción de que se está aportando a un cambio estructural para que otras vidas importen y puedan ser vividas con dignidad sin necesidad de desarraigarse de su territorio. Adicionalmente, todas las personas que rindieron entrevista para Colombia Diversa expresaron un alivio en el relato en sí mismo. Esta sensación de mejoría es una forma de resistencia, pues las víctimas se posicionan como autoras de una historia que constantemente les ha sido arrebatada de sus voces a pesar de estar inscrita enteramente en sus cuerpos. Esta resistencia da cuenta del olvido institucional y estatal en el que estas historias se sumen, y simultáneamente dan fe del capital reivindicatorio que reside en el acto de la narración y de la escucha empática a pesar del contexto social en el que deben fortalecerse. Esto es valioso porque el contexto tumaqueño no es en absoluto amable con las personas LGBT:

“La población LGTBI yo siempre he dicho que es como, somos como la burla del pueblo, somos el payaso del pueblo. Acá se hacen reinados, acá, entre comillas, se tiene una ciudadanía plena. Pero uno no viene siendo un ciudadano de segundo tipo, sino de tercero, de tercera clase. Aquí ha habido muchas mujeres trans que han tenido su salón de belleza y han tenido su pareja estable. Hay pelado gay, pero siempre hay



esa barrera: el señalamiento, todo el rollo, la población” (Samir, hombre trans, Tumaco).

Esta urgencia de contar y de encontrar historias que den sentido a las atrocidades sobrevividas permite que las víctimas LGBT forjen nuevos lazos de solidaridad en medio de un tejido social otrora disuelto. En medio de esta polifonía emergen nuevas alianzas y mecanismos de coordinación social para aunar esfuerzos tendientes a crearse un espacio legítimo en la cultura que las expulsó anteriormente.

Gracias a estos encuentros han surgido prácticas que subvierten a la cultura local desde la propia existencia y, en consecuencia, muchas de las víctimas han adquirido el capital social necesario para agruparse en colectivos que permitan la recepción de las identidades LGBT por parte de las prácticas culturales locales. Esta es una tarea de resignificación cultural de vital importancia para el proceso de paz y reconciliación en los territorios, pues permite la comunicación entre las características autóctonas de las comunidades y la vida digna de las personas LGBT.

A. Formas de resistir en Tumaco

La forma específica en la que las resistencias operaron en Tumaco no fue aleatoria. Por el contrario, las particularidades de la violencia determinaron las de la resistencia y, en ambos casos, respondieron a los elementos sociales, políticos, culturales y económicos de la cultura tumaqueña. Una comunidad profundamente racializada y en ejercicio de sus tradiciones pacíficas resiste a la violencia de formas particulares, toda vez que debe lidiar con adversarios estructurales a la vez que se intentan adelantar luchas individuales. El asunto estructural de la raza es el más importante en Tumaco, toda vez que es una identidad construida por personas no negras y, por ende, que aparece de repente y de manera sorpresiva en una comunidad mayoritariamente negra. Es decir, es una identidad definida desde la negación de lo blanco que, por su virtual inexistencia en Tumaco, no era mencionado de esa forma en el municipio. Sin embargo, la violencia ejercida (de manera corporal, discursiva y simbólica) sobre los cuerpos racializados ha conducido a la construcción de prácticas culturales que se han imbricado profundamente con la identidad tumaqueña.

Como lo explicó Achille Mbembe³³⁰, la necropolítica es una expresión violenta del poder estatal que presupone como disponibles e insignificantes los cuerpos de ciertos grupos demográficos mediante el derecho de matar que se desprende de la soberanía de los Estados modernos. En Tumaco esta expresión del poder se ha vivido de manera vibrante y continua, por cuanto el abandono estatal ha hecho que sólo se reconozcan a los cuerpos como elementos inocuos de una rueda incesante que gira alrededor de la burocracia gubernamental, el control de los actores armados y las dinámicas sociales cotidianas.

“Aquí se ven secuestros, se extorsiones, se ven matanzas. Ahorita está tranquilo, pero en cualquier momento se forma una balacera y pueden morir personas y otras personas caer heridas. O simplemente se matan entre ellos. Hay casas de pique aquí, casa de pique que uno mira y uno está cerca de mirar la situaciones y uno no puede hacer nada., porque está en que terminen de asesinar al que están matando o te maten a ti también. Uno no puede hacer, jamás ir a la policía o decir que vas a llamar a la policía, porque ellos mismos se encargan de decir quién los llamó. Nadie puede hacer nada, es imposible, aunque alguien quiera ayudar, no se puede (...) De mi parte, y lo que yo veo, lo que yo vivo, yo no he ido a denunciar a nadie porque aquí no se puede denunciar porque corres riesgo de que si tú denuncias, tienes que saber que te tienes ir de aquí antes de que te puedas morir. Para uno poner más en riesgo su vida, su situación, es mejor aprender a adaptarse por encima de las agresiones físicas, verbales que pueda haber. Uno tiene que convivir así, y lo abusos. Llegan a tu casa, piden lo que quieren y uno tiene que dárselo porque tiene poder el que tiene el arma” (Gabriela, mujer trans, Tumaco).

La rueda tumaqueña de la muerte se nutre fuertemente de las jerarquías coloniales que se expondrán a

330 MBEMBE, Achille. *Necropolitics*. Durham y Londres: Duke University Press, 2019. p. 120.



continuación mediante la teoría decolonial de Frantz Fanon. El asomo del homicidio, de los cadáveres y de las manos sangrientas no son excepcionales en Tumaco, pues son apenas una de las –poquísimas– señales de existencia del Estado colombiano en el territorio. Una de las formas en las que esta rueda se mantiene en movimiento es por los estereotipos racistas que son retroalimentados, interiorizados y promovidos por los individuos de la sociedad. Por consiguiente, las personas tumaqueñas son profundamente racializadas y obligadas a participar en la dinámica de poder y muerte bajo el beneplácito del Estado colombiano.

Como bien lo reseña Ramón Grosfoguel, la matriz de poder colonial se encuentra integrada por ocho jerarquías latentes en el sistema capitalista occidental³³¹: división internacional del trabajo, sistema internacional de Estados dominantes-dominados, clases, etnorracial, de género, sexual, espiritual y jerarquía epistémica. El colonialismo global inició desde el siglo XV, pero sus prácticas de dominación perviven hasta la actualidad, ya que los sistemas coloniales han logrado que se reproduzca el sistema de valores que soporta al capitalismo sin la necesidad de una administración explícitamente colonial. Desde las independencias de los Estados invadidos por potencias europeas, la colonialidad logró perpetuarse mediante artefactos culturales y académicos en todos los territorios de occidente. Esto se tradujo en la absorción de la matriz de poder colonial por parte de comunidades independientes y autónomas, incluso en lugares con fuerte desarrollo de su identidad cultural autóctona.

Tumaco hace parte de los territorios que cuentan con una fuerte presencia de la identidad cultural racializada. A pesar de las costumbres autóctonas y de la pervivencia étnica y cultural, la matriz de poder colonial también ha llegado a este territorio para imponer sus efectos jerarquizantes y violentos. Para el presente caso se insiste en la forma peculiar en la que se han instalado las jerarquías racial, de género y sexual. La primera es definida como “una jerarquía etnorracial donde los blancos europeos dominan en términos de poder, estatus y prestigio sobre grupos etnorraciales no europeos contruidos y contruidos como ‘otredad’ culturalmente y/o biológicamente ‘inferiores’”³³²; la segunda como “una jerarquía de género donde los hombres gozan de mayores poderes e impregnan las relaciones sociales de una construcción viril, patriarcal y machista de las discursividades nacionales, políticas y/o culturales”³³³; y la tercera como “una jerarquía sexual donde se privilegia la heterosexualidad sobre la homosexualidad”³³⁴. La conjugación de estas tres jerarquías oprime a las personas LGBT tumaqueñas de manera particularmente dolorosa, pues son seres inferiores desde la fibra inmodificable de su existencia: por su raza, por su género y por su orientación sexual. Bien resumida se encuentra esta triple opresión en el informe *La memoria histórica desde la perspectiva de género* del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación:

Lo femenino se concibió no sólo como lo distinto de lo masculino, sino además como el opuesto-inferior de lo masculino. Así mismo, en un sistema internacional colonial, lo negro/lo indígena se leyó como el contrario-subordinado de lo blanco, lo bárbaro, como el inverso-devaluado de lo civilizado, y lo sano se asoció a una única opción sexual, la heterosexual³³⁵.

La violencia celebrada y adelantada por los actores armados acentúa la violencia que la matriz de poder colonial ya había destinado a ciertos cuerpos, pues usan el combate y la atmósfera de control para ejecutar sus premisas más conservadoras. La resistencia de las víctimas, en consecuencia, también fue tripartita.

En primer lugar, las víctimas tumaqueñas descubrieron y resignificaron su relación con la raza. En la

331 GROSFOGUEL, Ramón. Hibridez y mestizaje: ¿sincretismo o complicidad subversiva? La subalternidad desde la colonialidad del poder. En: *Hegemonías culturales*. Barcelona: Gedisa, 2004.

332 *Ibíd.* p. 55.

333 *Ibíd.*

334 *Ibíd.*

335 COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN – GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. *La memoria histórica desde la perspectiva de género*. Bogotá: CNRR – Grupo de Memoria Histórica, 2011. p. 21.



mayoría de los casos, el reconocimiento de la raza como un elemento profundamente diferenciador en su participación cultural se dio durante el proceso de desplazamiento, pues se vieron inmersas en comunidades menos racializadas que Tumaco y con actitudes racistas mucho más explícitas. Esto es importante porque la resistencia antirracista no puede existir antes del reconocimiento como ser racializado. Los desplazamientos forzosos a Ecuador, Pasto, Cali y Bogotá hicieron que las víctimas habitaran comunidades con mayor población de personas mestizas y blancas que Tumaco, por lo que allí sintieron de manera directa y explícita la discriminación racista estructural que se encuentra instaurada en la sociedad. Esta discriminación era menos jerarquizante en Tumaco debido a la alta población afro de la región, lo que imposibilitaba la creación de prácticas de supremacías raciales por mera carencia de objeto.

La resistencia por parte de las víctimas LGBT, entonces, consistió en reconocer y reapropiarse de su raza. Para hacerlo se tuvo que releer el cuerpo (para interpretarlo como *negro*) y reapropiarse de los calificativos que la mirada (blanca, ajena a las prácticas tumaqueñas e indiferente a la historia personal de cada víctima) del nuevo territorio pretendía imponerles. Esta resistencia racial permitió que las víctimas tumaqueñas LGBT del conflicto armado encontraran y reivindicaran un rasgo identitario que ni siquiera había sido explícito en su autorrelato hasta el desplazamiento forzado.

En segundo lugar, las víctimas LGBT de Tumaco resistieron a la dolorosa intersección del género con la raza al proteger y adecuar sus nociones culturales sobre lo masculino y lo femenino después de los hechos victimizantes. Peter Wade ha insistido en que la exclusión de los grupos afrodescendientes tiene causas estructurales históricas que mantienen componentes activos de discriminación racial³³⁶. Estos mecanismos (y sus consecuencias) se extienden gracias al desinterés que la vida negra suscita en el Estado colombiano (resultado, a su vez, de la discriminación estructural). Sin embargo, la intersección con el género acentúa ciertas violencias y produce otras enteramente nuevas. Debido a esto, Wade concluye que a las mujeres de raza negra la sociedad les crea mayor cantidad de barreras de acceso que a las de raza blanca en situaciones idénticas:

La evidencia indicaba que en muchos aspectos los inmigrantes negros a la ciudad de Medellín padecían los mismos problemas que los inmigrantes blancos, con respecto a la vivienda y al empleo, pero que había concentraciones desventajosas de mujeres negras en el servicio doméstico y de hombres negros en la construcción³³⁷.

A pesar de los intentos de la legislación colombiana por reconocer las diferencias culturales de las comunidades afrodescendientes del Pacífico y proteger efectivamente la diversidad étnica y cultural, el alcance de ese cuidado no ha pretendido permear la esfera cultural de discriminación desde la percepción afrodescendiente tradicional del cuerpo y del género.

En Tumaco (como en la mayoría de los lugares occidentales) ser homosexual es ser menos hombre o menos mujer, toda vez que la piedra fundacional de la masculinidad y de la feminidad es la heterosexualidad. La atracción heterosexual –aunque sea obligada– permite que los prejuicios sexistas puedan ser adelantados “justificadamente”: las mujeres deben ser delicadas para que los hombres las protejan, los hombres no pueden expresar sus emociones porque deben balancear el éxtasis emocional de las mujeres, y un infinito etcétera. En Tumaco la masculinidad y la feminidad se encuentran delimitadas por su apariencia, por sus ocupaciones y por su comportamiento con respecto al rol social y familiar deseado. Esto responde, además, al modelo de economía extractiva sobre el que Tumaco se ha construido históricamente (maderero, de drogas ilícitas, pesquero) conjugado con la fuerte militarización como principal forma de presencia estatal. En consecuencia, los tipos de masculinidades y feminidades que los trabajos físicos y el discurso militar permiten operativizar son los del hombre-proveedor o el hombre-guerrero y el de la mujer-cuidadora o la mujer-objeto.

336 WADE, Peter. Etnicidad, multiculturalismo y políticas sociales en altoamérica: Poblaciones afrolatinas (e indígenas). En: *Tabula rasa*. Bogotá: Colegio Mayor de Cundinamarca, 2006, No. 4.

337 *Ibid.* p. 62.



Las víctimas LGBT tumaqueñas han roto también estas fronteras establecidas por la masculinidad y la feminidad establecidas por el régimen político, militar y social del que bebió el conflicto. Dos de las víctimas confrontaron directamente a sus agresores y otras tres empezaron a ocupar espacios en los que la discriminación era socialmente más costosa de ejercer para sus agresores, resistiéndose así a la asignación de etiqueta de “cuerpo expropiable” que los actores armados intentaron dejar sobre ellas.

“A mí me han amenazado tantas veces, sino que yo tampoco no me dejo, yo tampoco no me dejo. Yo a veces también me les empalo, así me apunten. Si me van a matar pues que maten de una vez. Mi temperamento es lo que me tiene aquí, porque si no ya me habían matado. Eso es lo que me tiene viva, que yo no me dejo” (Gabriela, mujer trans, Tumaco).

Esta percepción del cuerpo negro LGBT como expropiable es una asimilación de la violencia machista, toda vez que los agresores leen a los hombres gays como “menos hombres” y a las mujeres trans como “pseudo mujeres”, por lo que consideran que es necesario ejercer un acto correctivo parecido al que se le aplicaría al cuerpo de una mujer para que recuerde su “verdadero” rol en la sociedad (es decir, permanecer en la esfera privada, enmudecida, disponible para el placer de los hombres-guerreros y sumisa).

Esta violencia por prejuicio con propósito jerarquizante fue resistida, entonces, desde el rechazo explícito de los lugares asignados a las víctimas por parte de sus agresores en el discurso, en los espacios de concurrencia dentro del municipio y en el regreso: siete víctimas volvieron definitivamente a Tumaco, a pesar de haber sido desplazadas forzosamente del territorio. Desobedecer no es algo que un “poco hombre” o una “pseudo mujer” tenga permitido hacer, pero las víctimas tumaqueñas lo hicieron y ocuparon los espacios con nuevos significados culturales: resistieron desde su presencia y desde su voz afectando directamente el entorno social de Tumaco.

En tercer lugar, las víctimas tumaqueñas resistieron a la violencia homofóbica de los actores armados (afincada en la matriz de colonialidad sexual) encontrándose y creando lazos de solidaridad y cariño entre ellas. Como ya se explicó, la matriz de poder colonial contiene la superioridad de la heterosexualidad sobre cualquier otra práctica erótica o afectiva. La homofobia y transfobia fueron adoptadas por la sociedad tumaqueña, de tal forma que las personas LGBT sentían temor en su cotidianidad y llegaban a renegar de su identidad. Este es el caso de Gabriela, que en un viaje de mototaxi cruzó miradas con un hombre que la empezó a insultar y a mirar violentamente:

“Yo le trato de mirar la cara, pero no de mostrarle miedo. Yo le miro la cara, sí, porque yo sé que está hablando conmigo. Yo le digo [al conductor] ‘amiguito, dele más rápido, haga el favor. Cruce por otra calle’. Cogió por la calle de la playa y yo le digo ‘devuélvase, devuélvase’. Me dio miedo y me regresé a la casa. Ese hombre me iba a matar. Yo iba rezando, las lágrimas se me salían porque yo sentía un miedo. (...) Yo no quería acordarme, porque me acuerdo y me aterro. Hay veces pasa cosas. Hay veces uno pasa y los hombres te gritan feo. Uno aquí vive muchas cosas, la vida que yo tengo, mi vida, yo no se la deseo a nadie. Si en mis manos estuviera que ningún niño naciera más con mi condición, yo haré que no naciera con esa condición, realmente es muy difícil vivir así” (Gabriela, mujer trans, Tumaco).

Estos estereotipos sexuales atravesados por el componente racial fueron estudiados por Viveros Vigo-ya. Según la autora, el sistema del deseo tiene un juego de espejos múltiples en el que negros y no-negros adoptan el estereotipo racial de considerar a los negros como “seres con tendencias dionisíacas ... interesados fundamentalmente en el goce de los sentidos a través del consumo de alcohol, el baile y el placer sexual”³³⁸. Para Viveros los estereotipos sobre las personas negras iniciaron desde los procesos de colonización por parte de los europeos, avivados por el simbolismo cristiano, la institución de la familia y el dualismo cuerpo-espíritu, y han sido asumidos también por las personas negras mediante la subversión de su connotación. La reapropiación que se ha hecho del talento artístico, del desempeño erótico, de la asociación corporal con la naturaleza con respecto a la raza negra han sido parte de un

338 VIVEROS VIGOYA, Mara. Dionisios negros: estereotipos sexuales y orden racial en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016. p. 1.



arma de dominación cultural que es presentada como halago o como ofensa de acuerdo con el contexto en el que es presentado –incluso sin variar su contenido prejuicioso–.

La adopción de las poblaciones negras de estos prejuicios perpetúa, a su vez, la dominación del hombre a la mujer (de allí la importancia de reconocer a los hombres negros como “amantes poderosos” y a las mujeres negras como portadoras de un deseo sexual insaciable). El prejuicio del rol erótico de las personas negras está parado sobre los hombros del sistema binario de género en el que la población masculina debe dominar y controlar a la femenina por la atracción heterosexual obligatoria: “en la vida cotidiana la experiencia de ser varones y de ser negros es simultánea y no secuencial”³³⁹. La masculinidad está definida por la satisfacción de los componentes positivos del prejuicio sobre los hombres negros y, a su vez, la femineidad existe en el difícil margen del deseo y la “honra” sexual. En el caso de las víctimas LGBT en Tumaco, es claro que sobre los cuerpos LGBT discurría una narrativa profundamente erotizada de los cuerpos y, por ende, de su función social.

En este tema en particular es importante la teoría del médico anticolonialista Fanon que, como se explicará a profundidad en el análisis del contexto tolimense, propugna por la liberación individual. En el caso tumaqueño esta liberación individual de las instituciones (El hecho de acudir a un profesional de la salud mental, como lo hizo Emanuel, conduce a una mayor valoración de sí mismo y a un proceso más robusto para derribar los prejuicios estructurales con los que fue socializado.) coloniales inicia desde la consideración de sí mismo como un ser merecedor de respeto y dignidad. Así relata una de las mujeres trans entrevistadas por Colombia Diversa con respecto a la percepción de sí misma y de su dignidad:

–Colombia Diversa: “¿Qué es lo que te ha ayudado a salir adelante, a afrontar todo lo que has vivido, lo que has sentido?”

–Silvia Dayana: “El valor. El querer ser alguien en la vida, el no ser atropellada por nada ni por nadie, eso me ha tenido, me ha hecho pararme duro...Es mi motor fuerte, lleno de gasolina. El ser respetada, el ser querida sin ser querida, el que la gente mire de que todo se puede con esfuerzo, eso me gusta mucho y lo voy a lograr. Confianza en Dios lo voy a lograr, voy a dar a conocer al mundo si es posible. Espero a que el día, que si yo subo al concejo, voy a darme al mundo, a Colombia entero, de que una chica trans dio una nueva visión a Tumaco, Nariño” (Silvia Dayana, mujer trans, Tumaco).

La presencia recurrente y profundamente cruel de la violencia sexual en Tumaco es una de las ramas más dolorosas de la matriz de colonialidad sexual en Tumaco. Como ya se explicó ampliamente, el punto de partida de la división binaria del género es la heterosexualidad obligatoria. Esta es, sin duda, la gran resistencia que las víctimas LGBT tumaqueñas han adelantado desde mucho antes de los hechos victimizantes con su mera existencia en la esfera pública de Tumaco (y no cediendo a vivir vidas de falsa heterosexualidad o de falsa identidad de género). Sin embargo, al igual que todas las otras resistencias mencionadas, el conflicto acentuó su necesidad y su significado en la sociedad tumaqueña.

Las víctimas han logrado participar en la desarticulación del ciclo de violencia (que inicia y culmina por motivos sociales, recorriendo medios armados y sexistas de combate) al participar de manera propositiva y pacífica en la resignificación cultural. La constitución de la Fundación Afrocolombiana Arco Íris ha sido determinante en el desmonte de la heterosexualidad obligatoria como artefacto cultural indiscutible:

“Decidimos buscarle el nombre, entonces dijimos ‘para que sea más incluyente pongámosle Fundación Afrocolombiana’, y pensamos en el arcoíris, Fundación Afrocolombiana Arco Íris. Buscamos en internet si había otra que se llamara igual y no había, entonces ese quedó, fue el nombre...Creciendo poquito a poco. Después de estar ya yo me metí muy de lleno en el activismo, estoy aún en el activismo, pero ya no lo hago como al inicio, con mucho miedo” (Alex, hombre gay, Tumaco).

La mayoría de las víctimas tumaqueñas han sido parte de la Fundación mencionada y este trabajo ha permitido visibilizar a la comunidad LGBT y desestigmatizarla ante los ojos de sus conciudadanos. Esta

339 Ibid. p. 10.



resistencia es continua y adopta cada día nuevos ropajes adicionales al primer acto resistente de existir con honestidad respecto a la propia identidad y orientación sexual: como activista, como mediador de conflictos sociales, como gestor de actividades de la Fundación y, sobre todo, como historia que otras personas LGBT tumaqueñas pueden contar y emular con orgullo.

i. Sobrevivir a la violencia sexual

Gracias a la relación que existe entre la raza, el género y la sexualidad en Tumaco es claro que la violencia sexual particularmente cruel que fue ejercida en contra de las víctimas LGBT tenía el propósito de instrumentalizar, humillar y desconocer sus cuerpos. Como bien lo explica Rita Laura Segato, la violencia sexual es uno de los mecanismos de control usados por el patriarcado. Este sistema es una “relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad”³⁴⁰, que sólo podrá ser derrocado mediante una constante ética de la insatisfacción y, por consiguiente, se llegue a una narrativa y una posibilidad vital distinta:

mientras no desmontemos el cimiento patriarcal que funda todas las desigualdades y expropiaciones de valor que construyen el edificio de todos los poderes —económico, político, intelectual, artístico, etc.—, mientras no causemos una grieta definitiva en el cristal duro que ha estabilizado desde el principio de los tiempos la prehistoria patriarcal de la humanidad, ningún cambio relevante en la estructura de la sociedad parece ser posible³⁴¹.

La violencia sexual, entonces, era realmente un mecanismo clave para ejercer dominación en un territorio en el que el género y el sexo se vinculan directamente con la valía social de los hombres y las mujeres (en el sentido hegemónico y binario del género). Las resistencias a esta violencia en particular consistieron en tres estrategias: la supervivencia durante el ataque, la publicidad que le dieron al ataque y la reconciliación interior con el trauma producido por el ataque.

En primer lugar, debido a la intensidad de la crueldad de la violencia sexual ejercida contra las personas LGBT en Tumaco es común encontrar una conducta de resistencia particular con el único propósito de sobrevivir: no oponer resistencia. Harto se ha dicho sobre los comportamientos de las víctimas de violencia sexual durante los ataques, particularmente con respecto a la importancia de sobrevivir a la agresión. Estos comportamientos varían ampliamente, desde la lucha opositora física, pasando por la disociación psíquica, hasta la complacencia al agresor con el propósito de salvarse la vida. En los ataques sexuales está en juego, también, la vida misma y por eso es merecedor de (una triste) celebración el salir con vida de un ataque sexual. Las víctimas tumaqueñas no fueron la excepción:

“Si no nos das culo, aquí te matamos’... yo dije que no abusaran a un niño de 14 años. Entonces yo por aquí tengo la cortada con un pico de botella me hicieron” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

“Ellos me decían que les hiciera sexo oral, pero yo no quería. Me abrían la boca y todo, yo les dije que no, que no, que no. Y pues uno ya con dos pistolas aquí, el uno aquí, el otro acá, pues terminé cediendo” (Cristóbal, hombre gay, Tumaco).

—Colombia Diversa: “¿Esos golpes que tienes en la espalda son también de ese episodio?”

—Margarita: “Todo eso. Imagínese ... Es algo que a veces yo me coloco ropa ... [y] la gente piensa que es chunche ... Mejor dicho, algo horrible. Una se lloraba, una se decía que se quería quitar la vida, una decía ‘agradece que no nos mataron’” (Margarita, mujer trans, Tumaco).

“Fue un momento de... o sea, me sentía impotente porque igual él es más grande que yo, y yo en ese entonces todavía era un pelado y no era... tenía poca fuerza para ponerme a forcejear con él, entonces decidí que... pasara, pero sin querer que pasara.” (Alex, hombre gay, Tumaco).

340 SEGATO, Rita. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: traficante de sueños, 2016, p. 19.

341 *Ibíd.*



Las distintas reacciones existen por las posibles respuestas que el cuerpo humano (consciencia, inconsciencia y sistema nervioso) puede ejecutar durante un ataque. En ese momento el cuerpo percibe una amenaza posiblemente letal y de manera casi automática entrega una respuesta que cree que puede salvaguardarlo de más daños. Debido a las historias de vida, al entorno cultural y a los detalles contextuales del ataque, entre muchos otros, las víctimas de agresiones sexuales respondieron con lo que su cuerpo consideró que era su mejor apuesta para sobrevivir. Baldomero, Emilia, Félix, Cristóbal y Elías identificaron un peligro inminente durante el ataque sexual, de tal forma que estaban convencidas de que su vida dependía de la benevolencia de sus agresores. El análisis costo-beneficio las condujo a creer razonablemente que la única forma en la que podrían seguir vivas después del ataque era si no rechazaban enérgicamente a la violencia sexual.

Este instinto de complacer al agresor, efectivamente, permitió que el ataque sexual no se transmutara en masacre. Este acto de resistencia debe ser leído con la dignidad, la inteligencia y la valentía que se merece. En medio de una situación de vida o muerte, de actos inhumanos que constituyen tortura y del despojo de la libertad más íntima, estas personas lograron sobrevivir, lograron volver con la vida herida y, ahora, lograron contar su historia que permite leer a Tumaco, leer al conflicto armado y leer a la violencia homofóbica y transfóbica que se vio recrudecida por el conflicto armado en un marco de transición hacia la paz. Es decir, no contentas con lograr sobrevivir a un ataque tortuoso, lograron estructurar y narrar su historia para construir memoria y país. Sobrevivir así no es poca cosa.

En segundo lugar, las víctimas decidieron de manera diferenciada revelar u ocultar el ataque sexual a su red de apoyo. La mayoría (Emilia, Félix, Cristóbal y Elías) optaron por la segunda opción. Baldomero le reveló de inmediato el ataque a su madre y Margarita reveló el ataque a su red de apoyo quince años después de los hechos. Es amplio el consenso existente con respecto a la función terapéutica de la narración de los hechos. Esto es necesario puesto que, como lo explica Michael Pollak, frente a “experiencias extremas” se pueden ocasionar “acciones inéditas” toda vez que “cuando es quebrado el orden naturalizado del mundo, los individuos deben adaptarse a un contexto nuevo redefiniendo sus identidades y sus relaciones con los otros individuos”³⁴². El propósito terapéutico se alcanza al permitir que la víctima ordene los hechos en un hilo narrativo con sentido (para ella) y que de esta forma pueda asignarle un lugar fijo en el pasado de su historia. Este “lugar” del pasado en su autobiografía le permite distanciarse del hecho y evitar el resurgimiento abrupto del trauma que dificulta las actividades cotidianas.

En este caso, ambas posibilidades (contarlo o no) son actos de resistencia debido al significado que cada víctima le dio al acto de habla o de silencio. Por un lado, quienes comunicaron el ataque a su red de apoyo expresaron –como es natural con los actos de habla– un compromiso de pertenencia con su entorno al enunciar su identidad (“yo”) y la importancia de su historia dentro del devenir de la sociedad (como si dijeran: “a mí me atacaron y es importante que ustedes lo sepan”). Mencionar este evento a su red de apoyo significa hacer parte de la construcción colectiva de significado, insertarse como recuerdo individual en una narración elevada por *todas* las personas tumaqueñas y, por ende, en lo que la historia ha de contar tanto de ese individuo como del impacto que el individuo tuvo en la sociedad. Esta resistencia, por supuesto, es la oposición al deseo de los agresores de eliminar las identidades LGBT en Tumaco.

Esta resistencia narrativa, debe mencionarse, se extendió a la denuncia penal de la violencia sexual (en el caso de dos víctimas), al relato de los hechos victimizantes a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (en el caso de dos víctimas), la Defensoría del Pueblo (en el caso de tres víctimas), al Ministerio de Justicia (en el caso de dos víctimas), a la Unidad de Víctimas (en el caso de dos víctimas) y, finalmente, a Colombia Diversa (en el caso de todas las víctimas aquí documentadas, incluso aquellas que no le revelaron el episodio de violencia sexual a su red de apoyo).

342 POLLAK, Michael. Memoria, olvido, silencio. La Plata: Ediciones al margen, 2006, p. 11.



Por el otro lado, quienes guardaron silencio sobre el ataque sexual encontraron en este hecho una resistencia porque así lograron evitar la subsecuente estigmatización a la que las víctimas de agresiones sexuales están expuestas constantemente. Las expresiones de este estigma son amplias y van desde la escucha poco empática hasta la responsabilización de la víctima por el ataque, pasando por la presunción de deshonestidad por parte de la víctima, la solicitud incisiva de evidencia que superen estándares titánicos de prueba y el perenne rótulo de “victimaria” por empeorar la reputación de su agresor. El caso de Baldomero da cuenta de ese estigma:

“Llego a la casa, mi mamá me pregunta qué me había pasado y le dije que me habían violado. Me botaron de la casa y no tenía para dónde irme. ... Me perdí de mi casa como una semana. Un día sale mi mamá a buscarme y me dice que a su casa nunca más vuelva” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

“Y fue la primera vez que vine a... a tener una experiencia sexual con un hombre, y fue muy doloroso y a la vez muy triste porque... era muy difícil sacarlo de la cabeza. Después de esto nunca le dije a mi familia por miedo a que él fuera a tomar agresiones hacia mi familia, o me fuera a hacer algo más adelante. Yo tenía por ahí unos doce añitos” (Alex, hombre gay, Tumaco).

En tercer lugar, el trámite del trauma que estos ataques produjeron ha sido una de las técnicas de resistencia con mayor proliferación de métodos. Baldomero, Margarita y Elías insisten en la religión como una práctica que les ha ayudado a sobrellevar sus recuerdos dolorosos de las violencias:

“Igualmente, yo digo que a pesar de las cosas que le pasan a uno, uno tiene que fortalecerse de muchas formas y seguir adelante. Mi Dios los tiene aquí y siempre, yo siempre vivo agradecido de él y yo me cojo de él y me llena de mucha fortaleza. A pesar de que me han hecho muchísimo daño psicológicamente, moralmente, yo le pido mucho a Dios que llene de fe y de esperanza, porque si él me tiene para algo en esta vida, que la voluntad sea de él” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

Baldomero y Tomás cortaron relaciones familiares de afecto que, gracias a su proceso de trámite, reconocieron como relaciones dañinas y cuya existencia sólo era justificada por las expectativas sociales que recaían sobre ellos. Emilia y Margarita iniciaron su tránsito como mujeres trans con el propósito de reafirmar su identidad. Baldomero, Félix, Margarita y Elías entablaron relaciones de amor, solidaridad y erotismo de manera estable:

“Una persona muy especial en mi vida que siempre lo recuerdo, en pocas palabras, marcó mi vida con pocos detalles. Con amor, en la parte afectiva, que no lo encontré en mi casa, en mi mamá, en mi familia” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

“Mi marido es hetero, y él no le da pena salir conmigo, él me abraza y me besa en la calle” (Margarita, mujer trans, Tumaco).

Esta es una resistencia de particular significancia, toda vez que los ataques sexuales rompieron la posibilidad de confianza e intimidad incluso en otras víctimas tumaqueñas:

“Igualmente yo ya no confío, yo soy tan incrédulo de la relación, porque a pesar de todo, la mayoría de los hombres van con objetivo, siempre piensan en las cosas productivas que les puedan favorecer, no piensan en la situación de esa persona por su condición sexual, quieren como abusar. Hay muchas [formas] de encontrar la salida, quedarme yo solo, luchando, fortaleciendo, de muchas cosas que Dios me tiene preparado para el día a día, digo yo. Pero igualmente, yo ya no confío más” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

Baldomero y Cristóbal asistieron a servicios psicológicos, lo que demuestra tanto el reconocimiento de un hecho traumático no resuelto como la posibilidad de tramitarlo bajo la guía experta de un tercero. Esta posibilidad de revivir el trauma para desanudarlo y, eventualmente, verlo como un hecho pasado es un acto de resistencia y de entereza psicológica que demuestra la perdurabilidad de la fuerza que late en las víctimas LGBT tumaqueñas:



“Veo la vida de otra manera, psicológicamente, moralmente. Hay cosas que me han cambiado la vida para bien, me han hecho ver las cosas de otra manera. Yo siempre te digo: yo le pido mucho a Dios. Yo siempre vivo con Dios, yo le pido mucha fortaleza porque él sabe que en el fondo yo no soy una persona mala. Desgraciadamente, en la vida han pasado cosas que tienen que pasar en la vida del ser humano, y él me las puso en el camino, y que sea la voluntad de él y que sea de mucha fuerza espiritualmente, y que sea solamente la voluntad del Señor” (Baldomero, hombre gay, Tumaco).

“Yo trato de casi no acordarme de eso, la psicóloga me dijo que fuera tratando. He tratado de olvidar” (Cristóbal, hombre gay, Tumaco).

“No me termino de aceptar ... De ir a lo que he ido al psicólogo, un poquito he ido cambiando cosas” (Cristóbal, hombre gay, Tumaco).

ii. Sobrevivir al desplazamiento forzado

Las resistencias individuales, como ya se dijo, estuvieron signadas por el desplazamiento a zonas con pocas redes de apoyo, en las que fue posible iniciar trabajos precarizados con conocidos o trabajos en condiciones inhumanas con personas desconocidas. Como lo comentan Maren Viñar y Marcelo Viñar, las heridas del desplazamiento producen un dolor inmediato y, a medida que transcurre el tiempo, se va construyendo un “objeto nostálgico”, que es la añoranza por el lugar en el estado de cosas anteriores a la afectación. Sin embargo, ese objeto nostálgico no es actualizado, por lo que su añoranza se convierte, a su vez, en un duelo por algo que no puede volver a ser de esa manera:

La gente queda dolorida, la tierra queda dolorida. Nacemos y nos cortan el cordón umbilical. Nos destie-ran y nadie nos corta la memoria, la lengua, los colores (...) ¿Y dónde está su tierra? Allá lejos. Desde ella llegan cartas, familiares, amigos, en largos y recurrentes peregrinajes. A ella se acercan sin poder llegar. (...) Es el ‘objeto nostálgico’, propio de los exiliados. Su relación con él no es lo característico del duelo, porque en éste el objeto está perdido por muerto. En cambio ‘el objeto nostálgico’ no está muerto, está vivo, pero está impedido el acceso a él. Por eso la nostalgia, el deseo doloroso del retorno³⁴³.

El desplazamiento a Ecuador por parte de Baldomero, Margarita, Elías y Tomás permitió una mejoría en la supervivencia –en comparación con quienes se desplazaron a Cali, Bogotá, el Chocó o Cúcuta– debido a la participación de ACNUR en el vecino país. Esta ayuda humanitaria permitió que las víctimas obtuvieran información precisa y rigurosa sobre su estatus migratorio, sobre sus derechos y sobre las posibilidades legales que tenían frente a los hechos victimizantes que sufrieron. El empoderamiento jurídico mediante la ayuda humanitaria permitió que se decidiera con expectativas más precisas la devuelta a Tumaco.

En los territorios receptores las víctimas tumaqueñas lograron sobrevivir económicamente gracias a trabajos tradicionalmente feminizados: en cocina, en el trabajo doméstico y en peluquerías. Varias usaron –y desgastaron– el último vínculo familiar que tenían disponible. A pesar de las pésimas experiencias en los territorios receptores, las víctimas LGBT tumaqueñas resistieron al reflexionar sobre su propia identidad estando fuera de Tumaco. Reconocerse como seres tumaqueños atravesados de manera compleja por varios hilos identitarios les permitió ver la conexión propia entre el concepto de familia, el territorio, la raza y las tradiciones en Tuma-co. Es ese nudo cultural el que trajo de vuelta a las víctimas LGBT desplazadas por el conflicto, toda vez que su noción holística del mundo no tiene un equivalente en la cultura blanca y capitalista dominante en los lugares receptores (Cúcuta, Bogotá, ciertas zonas de Cali).

“Ustedes dirán, de pronto, ¿por qué usted vive aquí?. Lo que pasa es que, a pesar de que en Tumaco hay mucha violencia, uno aquí como uno nació aquí, se crió aquí, de una manera u otra alguien te da la mano, en

343 VIÑAR, Maren y VIÑAR Marcelo. Fracturas de memoria. Montevideo: Trilce, 1993, p. 11.



otras partes es muy difícil. Cuando uno tiene opciones le toca soportar” (Gabriela, mujer trans, Tumaco). La imposibilidad de encontrar relaciones significativas con el territorio, con la gastronomía y con las culturas de los lugares receptores obligó a las víctimas LGBT del conflicto a volver a Tumaco para reapropiarse de sus tradiciones y hacerlas compatibles con su identidad. Volver a Tumaco con la claridad de qué elementos son *propios* y qué elementos son constitutivos de su identidad permitió que las víctimas intervinieran esos artefactos culturales para perpetuar su efecto positivo y creador de comunidad.

Aquí vale la pena insistir en la resistencia de la mera existencia. A las personas LGBT en Tumaco las amenazaron y las desplazaron forzosamente por un motivo claramente prejuicioso. Una vez son víctimas de una agresión, inicia una escalada de violencias que son brevemente legitimadas en el entorno social más próximo. Como bien lo resumen Margarita y Alex:

- Colombia Diversa: “al parecer que cada vez que, como que ocurre un episodio de violencia en contra de la población, a partir de eso se intensifica aún más la violencia”
- Margarita: “Y comienzan el desplazamiento porque a eso, comienzan a ellos mismos a hacer temor, y ellos cuando también comienzan a hablar, comienzan a decir (...) ‘escondete, guardate, no te hagas matar, boba””.
- Colombia Diversa: O sea a partir de esa violencia se sienten más legitimados en insultar y violentar a otras personas LGBT.
- Alex: “Y a veces le dicen a uno “volvete hombre, y no te maten” (Alex y Margarita, hombre gay y mujer trans, Tumaco).

Para esta intervención varias víctimas identificaron la necesidad de adquirir más herramientas para participar en la construcción política y social de Tumaco. Baldomero, Emilia, Félix, Margarita, Cristóbal y Ricardo adelantaron estudios en su territorio gracias a los convenios ofrecidos por el SENA. Este estudio es percibido como un acto de dignidad en tanto construye su identidad más allá del componente identitario relacionado directamente con su orientación sexual o identidad de género y, adicionalmente, es visto como un valor agregado objetivo en sus trayectorias profesionales.

“Tengo un diplomado en formación humana, tengo un diplomado en políticas públicas y estoy manejando muchas ramas. A mí me gusta mucho estudiar, yo no me quiero quedar siendo una puta, porque esos son los tres artes que las chicas trans debemos de tener: puta, cocinera o quién sabe, detrás de un tocador. Son los tres artes que nosotros podemos tener, claramente. Porque un cargo público para nosotros en Tumaco es difícil, como chica trans” (Silvia Dayana, mujer trans, Tumaco).

Obtener un reconocimiento académico por completar cualquiera de estos estudios es percibido por las víctimas como una forma de existir en el territorio por fuera del lugar estigmatizado al que la sociedad las había confinado.

El mayor esfuerzo por parte de las víctimas tumaqueñas parece estar concentrado en el desmonte del bochinche como método de hostigamiento contra la población LGBT. Este tipo de acoso cotidiano en Tumaco se materializa con insultos, pedradas, burlas, discriminación laboral y social, entre otras. La resistencia de las víctimas en este sentido ha sido mucho más estructurada en cuanto al largo plazo de su posible desarrollo: pretenden enseñarle a Tumaco que las personas LGBT existen y que con respeto y solidaridad se pueden crear puentes beneficiosos para todos los involucrados.

En este proceso, la Fundación Afrocolombiana Arco Íris ha sido determinante por ser un espacio formal en el que la existencia LGBT tiene cabida. Sin embargo, la gran resistencia contra el bochinche ha sido la resiliencia y la valentía de cada una de las víctimas LGBT tumaqueñas que salen todos los días a existir en su comunidad de manera auténtica, a participar en las redes comerciales, sociales y laborales, que permanecen en el territorio amando y siendo parte activa de la cultura tumaqueña. El bochinche ha disminuido en su frecuencia e intensidad gracias a que las personas LGBT han decidido ser visibles ante los demás para demostrarles que son, ante todo, seres humanos.



iii. Sobrevivirlo todo

En Tumaco hay una escalofriante popularidad y arrejunte de violencias. Emanuel, por ejemplo, sufrió de amenazas, golpizas y desplazamiento forzado: un ciclo evidente de persecución motivado en el prejuicio. El conflicto no da tregua y las víctimas LGBT tuvieron que echar mano, Emanuel, por ejemplo, sufrió de amenazas, golpizas y desplazamiento forzado: un ciclo evidente de persecución motivado en el prejuicio. de numerosas resistencias para alcanzar a mantener su vida y dignidad en un convulso municipio. Gabriela, una mujer trans, fue testigo de cómo unos grupos paramilitares le disparaban a la cabeza de su hermano de once años mientras se escondía de ellos para evitar que lo reclutaran. Tras este hecho con su familia construyeron una nueva casa y allí vivieron hasta que un hombre armado llegó a su puerta, lanzó tiros al aire y sacó a todas las personas de ese hogar. Tras ese desplazamiento interno las FARC-EP se comunicó con ella para exigirle el pago de seis millones de pesos a cambio de seguir con vida. Este despojo y posterior extorsión acabaron con las posibilidades de continuar con su estudio profesional y quedó estancada en una situación en la que no ha hecho tradición en ningún oficio ni había culminado un estudio formal con el que pueda acceder a otros trabajos.

“Tenía que buscar qué hacer. Primero, fui al campo, una amiga me llevó a un campo, como ella arreglaba uñas, ellas me ayudaron a comprar esmaltes y esas cosas y ahí empecé a trabajar” (Gabriela, mujer trans, Tumaco).

Emilia, una mujer trans tumaqueña cuyo caso ya hemos mencionado, tenía apenas cinco años cuando un hombre le chifló y, tras captar su atención, la amarró de las manos y la llevó a un sitio boscoso, había plástico y tanques donde se “cocinaba la coca”. Ahí otros tres hombres más la amarraron a un árbol de espaldas. El líder llevaba ropa de camuflado y los otros tres estaban vestidos de negro. Uno tras otro la accedieron carnalmente mientras los otros se reían y se burlaban de ella por dos horas. Al terminar la dejaron en la mitad de un camino y le dijeron que si le contaba a alguien la matarían. Estos actores la percibieron, en ese momento, como un niño afeminado.

Volvió a su casa a bañarse, a temer, y a usar trapos para ocultar la sangre que de su cuerpo manó por cuatro días. Apenas un año después, al padre de Laura lo mató un hombre al que le debía dinero. Tras este episodio toda su familia se desplazó a Cali. Durante su juventud fue testigo de amenazas hechas por medio de panfletos, mensajes electrónicos y llamadas por teléfono. Durante su adultez sufrió de abusos por parte de la sociedad tumaqueña por ser una mujer trans:

“A veces uno va por la calle y lo insultan o le dicen cualquier palabra. Así. O a veces uno va por la calle y le comienzan a tirar piedras por uno ser así” (Emilia, mujer trans, Tumaco).

La resistencia, entonces, consistió en explorar y empoderarse de la identidad LGBT, como decidió hacerlo Laura:

“Yo antes decía, ‘me visto de hombre, no me hacen nada, ¿cómo será vistiéndome de mujer?, ¿cómo será la sociedad?’ decía yo. Entonces si me toca enfrentarme a la sociedad, pues me toca enfrentarme a la sociedad. Pero ya no voy a ser más así, yo quiero ser lo que yo quiero ser” (Emilia, mujer trans, Tumaco).

Incluso cuando la violencia proviene de distintos actores, se suele fundar en el mismo prejuicio de que las personas LGBT son indeseables, o que su identidad puede cambiarse a la fuerza, so pena de ser castigadas severamente. Alex, por ejemplo, conoció el caso de una mujer trans que se dedicaba a vender minutos y que estaba envuelta en una trama de proxenetismo dirigiendo a otras mujeres trans y cisgénero en Tumaco. Administraba así el trabajo sexual de varias mujeres con individuos de los grupos armados gracias a la bonanza económica cocalera y al estigma social de que las personas LGBT tienen una mejor relación con las mujeres cisgénero.

“Aquí en Tumaco, hay... una ideología, de la gente, en decirles que los gays, por ser gays manejan más conexión con las mujeres ¿sí? más conexión directa. Entonces si por decir... llega un chico de cualquier parte y quiere llevarse unas mujeres para X o Y vereda, o el municipio, él no va a buscar a otra mujer, él busca un gay, porque el gay siempre trata de conservar esas amistades ¿no? de cualquier índole, cualquier sociedad de... sea prostituta, sea lo que sea ¿sí? entonces siempre buscan al gay para eso, y pues el gay inocentemente presenta a las chicas, ya de la chica depende si quiere o no quiere” (Alex, hombre gay, Tumaco).



Por ser una mujer trans fue estigmatizada socialmente y se creó el rumor de que era portadora de VIH. Las aspiraciones de esta mujer eran continuar con su tránsito hasta que en una tarde fueron ella, otra mujer trans, doce mujeres cisgénero y un hombre gay a un evento en Chagüí, del que ninguna regresó.

“Ahí fue cuando ya la gente [inició] los rumores que habían matado un poco de mujeres allá que estaban enfermas con sida decían. Pero eso no se sabe si fue verdad o fue mentira porque ninguna de las muchachas aparecieron más, ni ella tampoco, pero la gente del pueblo que bajó decía que sí las habían matado, y que la habían hecho picadillo y las habían botado al río” (Alex, hombre gay, Tumaco).

Dos cuerpos fueron encontrados y sepultados. Varias madres y padres fueron a la zona en busca de sus hijas, pero de esta mujer trans no se supo nada; nadie la buscó, no se volvió a saber qué le pasó ni en dónde está. Su permanencia en Tumaco había sido el resultado de que su padre la expulsara del hogar por no cumplir con el mandato cisgénero masculino, por lo que al momento de su desaparición no tenía ningún familiar que buscara su cuerpo ni su historia.

Las personas LGBT tumaqueñas llegan a sentir tanta desaprobación que incluso someten su existencia dentro de su entorno familiar a condiciones de aceptación o tolerancia:

“Él me ponía condiciones, él me decía ‘mami, cuando usted no quiera aceptarme como yo soy, dígame yo salgo de mi casa a pasar pero eso donde sea, no se sienta mal mamá, dígame lo que pasa’. Yo le decía ‘no mijo, yo no lo voy a botar a usted de aquí de la casa’ ... Le dije ‘yo voy a hablar con sus hermanos mayores, para que no lo vean como un objeto menos’” (Madre de Sultana, mujer trans, Tumaco).

Así las cosas, las resistencias pasaron en Tumaco por las medidas estratégicas para sobrevivir, las incidencias en la cultura y, finalmente, por la curación de las múltiples heridas que provenían de numerosos lugares y que dejaron huellas en cada uno de sus entornos emocionales, económicos y políticos.

B. Formas de resistir en Tolima

En el sur del Tolima hubo violencias contra personas LGBT de manera más especializada en cuanto a la función asignada a los cuerpos y a la posible utilidad militar de cada uno de los individuos atacados. Esto es consecuencia del contexto mucho más politizado de la cultura tolimense, que va desde la presencia estatal hasta la consolidación de la lucha revolucionaria y su posterior alza en armas. Esta politización profunda del discurso por parte de los actores armados se tradujo en tácticas más detalladas de control y opresión sobre las víctimas. El mismo contexto, por supuesto, produjo también individuos con técnicas de resistencia politizadas, refinadas y especializadas en desmarcarse del interés particular que el actor armado adelantaba con respecto a su existencia. La alta politización del contexto surtolimense exige un planteamiento juicioso de las estructuras coloniales que han operado con propósitos de opresión y alienación contra las comunidades indígenas politizadas.

Para Fanon el colonialismo tiene una clara expresión infecciosa en su manera de operar, pues se instala en una cultura con el propósito de pseudodeshumanizar a los colonizados para mantener el control sobre una población aún útil. Así lo explica Jean-Paul Sartre en su introducción al libro de Fanon: “La violencia colonial no se propone sólo como finalidad mantener en actitud respetuosa a los hombres sometidos, trata de deshumanizarlos”³⁴⁴. Según Fanon, la esencia humana es la perenne gesta por la libertad. Esto constituye al “ser esencial”, que debe encontrar una armonía con sus acciones cotidianas (“ser existencial”) para librarse de la alienación. Sin embargo, esta conexión es imposible y continuamente truncada en las personas que habitan los territorios colonizados, toda vez que el ambiente que rodea a una individualidad determina las características (latentes y en potencia) contenidas en cada persona.

Las heridas de la guerra (fruto de la lucha anticolonial, según Fanon) también pueden ser mentales y afectar la vida de las personas de manera indefinida. Esto ocurre desde el primer acto de colonización,

344 SARTRE, Jean-Paul. Prefacio. En: Los condenados de la tierra. México D.F.: Fondo de Cultura Económica de México, 1983. p. 9.



pues quien coloniza actúa como un psiquiatra que desea “normalizar” a su paciente, que en este caso es la sociedad latinoamericana entera. Esta afectación parte de un diagnóstico de “anormal” sobre las personas que serán colonizadas, lo que conduce a un tratamiento adecuado para reajustar su psiquis y, ulteriormente, su conducta. Tanto quienes ejercen la violencia como quienes la padecen y la resisten se encuentran en el foco de infección del germen del colonialismo que, por un lado, desarraiga a las sociedades colonizadas de las verdaderas representaciones políticas y económicas autóctonas y, por el otro, arroja a los individuos hacia un abismo de afectaciones psicológicas y psiquiátricas:

“Sí. Yo me enfermé, yo era llore y llore. Yo fui a dar a un hospital, y yo a lo último, yo ya me fui del ambiente. Mis amigos, mis amigas me decían ‘no llore, no llore’. Yo voy a dar a un hospital, yo me enfermaba, me decían una cosa y la otra. Y ya, para mí eso es muy duro, pero bueno, yo lo dejo en las manos de Dios” (Madre de Nicol, mujer trans, Chaparral).

“Muy linda con él, yo lo quería mucho. Yo digo, mejor dicho, que él estuviera vivo la vida mía era otra. ... Él era el cubita. Virgen Santísima, él era, yo casi me vuelvo loca. Yo todos los días me iba para el cementerio a las 6 de la mañana. ... [A]quí quedó enterrado mi hijo, Juan y aquí Rafael. Una tumba de por medio. Yo iba allá todos los días, y una señora me dijo que no volviera así, porque al rato yo salía peleando con ellos. ... [Y]o me daba esa alegría de verlos y al rato me daba esa rabia de saber que no me había hecho caso. Entonces, yo me agachaba, le pegaba puños a la tumba de él, a juntos” (Madre de Vanesa, mujer trans, Bogotá).

Esta mezcla denunciada por Fanon es altamente peligrosa, toda vez que las sociedades colonizadas son sometidas desde afuera y desde adentro. Formalmente, las instituciones no logran transmitir la verdadera experiencia que late en la comunidad, pues son apenas copias imperfectas y atemporales del largo recorrido institucional europeo y estadounidense. Subjetivamente, cada persona va deshaciendo su tejido social personalísimo y, en consecuencia, desbaratando el orden social abstracto en el que se creía partícipe. La sociedad que tiene instituciones plásticas y ajenas está habitada por individuos con profundos ataques de ansiedad, con psicosis de no pertenecer realmente a su comunidad y con graves fugas de estrés mediante la violencia. Ninguna comunidad pervivirá mucho tiempo en estas extenuantes condiciones.

La institución del colonialismo avanza lentamente (de individuo a individuo, de generación en generación) hasta que la violencia es el mecanismo de comunicación y de primera línea de resistencia entre las personas colonizadas. Este estado de violencia prolífica en los territorios colonizados (sin importar si los procesos formales de independencia ya se han surtido o no) es “el resultado dialéctico del estado semicolonial de la etapa de independencia”³⁴⁵ que durante tantos años fue materializada en los gobiernos autoritarios latinoamericanos, sin pasar por la etapa parlamentaria que “normalmente” los predecería (como en Europa).

Según Fanon, el colonialismo tiene una primera implantación físicamente violenta sobre el territorio que desea colonizar y posteriormente pretende mantenerse mediante otros instrumentos que distorsionan la autopercepción de los sujetos colonizados, particularmente la educación y el lenguaje. La supervivencia del colonialismo (extensión lógica del sistema capitalista) es asegurada con la imposición de estructuras sociales y políticas propias del colonizador que enajenan la identidad de los colonizados. En este ciclo de instauración y perpetuación de la opresión, dice Fanon, de repente ocurren fugas en la comunicación identitaria individual de los sujetos colonizados que se materializan mediante actos nihilistas autodestructivos.

La violencia de colonizado contra colonizado es uno de estos actos que, contrario a la pretensión comunitaria de los colonizados, ensancha la zanja que el colonialismo ha abierto previamente y termina

345 FANON, Frantz. Los condenados de la tierra. México D.F.: Fondo de Cultura Económica de México, 1983. p. 159.



produciendo mayor alienación y distancia entre ellos mismos y su verdadera representación en las instituciones que los rigen. Estas acciones sitúan cada vez más lejos la consecución de libertad real, que consiste en la suma de la libertad formal del Estado (procesos de independencia) y la libertad individual e interior de cada ciudadano y ciudadana (descolonización interna).

Las víctimas LGBT del sur del Tolima resistieron a la violencia de los actores armados (fuga autodestructiva producto del colonialismo, según Fanon), descolonizándose. Para explicar este hallazgo se hará, primero, una descripción de la descolonización según Fanon; en segundo lugar se ejemplificará la descolonización como resistencia mediante las categorías pertinentes expuestas por Fanon: cambiando y sustituyendo las instituciones políticas instauradas por el régimen colonialista y liberando la propia consciencia.

La descolonización consiste, según el mismo autor, en “ver que la consecución de la libertad política y la libertad individual es un único e inseparable proceso social y político”³⁴⁶. Es decir, en reconocer la indisolubilidad entre lo público y lo privado, pues la liberación personal necesita del desmonte de la institucionalidad colonial y de su reemplazo por estructuras que realmente representen la identidad de las personas que viven en el territorio colonizado. Esta es, a su vez, una de las consignas feministas más antiguas y actuales: lo que ocurre en el llamado espacio “privado” tiene todo que ver con lo que se hace y dice en el espacio “público”. Interrumpir la comunicación entre ambos espacios es un grave error que afecta a quienes son subordinados en los discursos y actuaciones públicas desde instrumentos de opresión privados. Así también lo conciben las víctimas LGBT tolimenses.

Las víctimas LGBT del sur del Tolima transformaron las instituciones políticas coloniales al cambiar su contenido de manera significativa. Esto ocurrió gracias al empoderamiento político y social que las mismas víctimas se entregaron y crearon. Según Fanon, la colonialidad adelanta su opresión al crear e implementar instituciones que presuponen la existencia (y regulación) de sujetos oprimidos y alienados incapaces de reconocer o avanzar sus intereses. El primer paso para cambiar y sustituir las instituciones inicia por mantener la libertad, que hace referencia a la subversión de las opresiones injustas a las que han sido sometidas.

Tres víctimas confrontaron directamente a sus victimarios y acosadores, sin importar que fuesen actores armados (FARC-EP), autoridades religiosas, civiles que hostigan o familiares. Esto demuestra que el deseo de libertad (para sacudirse la opresión colonialista heterosexualizadora ya expuesta ampliamente en el estudio del caso de Tumaco) en varios casos se materializó en interpelaciones directas que requerían de reafirmación del Yo. Por el lado político, esta liberación también ha existido gracias a la participación diferenciada, autónoma y escalonada que presentan los cabildos indígenas, en los que al menos dos de las víctimas surtolimenses expresan deseos de participar:

“Estoy haciendo las vueltas para pertenecer a un cabildo ... trabajo en la parte comunal ... y toda mi vida he sido muy inquieto” (Jacobo, hombre gay, Chaparral).

El segundo paso para cambiar y sustituir las instituciones coloniales se refiere a la expresión de la libertad. Es decir, a que estas nuevas instituciones permitan que la autonomía y autenticidad de los sujetos pueda ser adelantada con tranquilidad y cabida institucional. Esto en el contexto tolimense ha sido traducido a la elevación de peticiones al Estado y a la participación democrática directa, en algunos casos mediante el aval de cabildos indígenas y en otros casos asumiéndose como políticos a favor de la causa LGBT. Así dice Fanon en *Los condenados de la tierra*:

La impugnación del mundo colonial por el colonizado no es una confrontación racional de los puntos de vista. No es un discurso sobre lo universal, sino la afirmación desenfundada de una originalidad formulada como absoluta. El mundo colonial es un mundo maniqueo. No le basta al colono limitar físicamente, es decir, con ayuda de su policía y de sus gendarmes, el espacio del

346 HANSEN, Emmanuel. Frantz Fanon: Social and political thought. Columbus: Ohio State University Press, 1977. p. 63



colonizado. Como para ilustrar el carácter totalitario de la explotación colonial, el colono hace del colonizado una especie de quintaesencia del mal³⁴⁷.

La resistencia surtolimense logró superar el maniqueísmo al insertarse en las discusiones políticas, sobre todo en los cargos de elección popular y en el interés general sobre la política. Estos debates acercan a los miembros de la audiencia a un tipo de conciliación en el que se hacen visibles los puentes entre los intereses públicos históricos y los intereses y exigencias de las personas LGBT.

Cinco víctimas decidieron participar o iniciar su camino electoral para entrar en el ruedo de la política local: Mesas Directivas, Mesas Municipales, Concejos, Cabildos y Juntas Administradoras Locales. Adicionalmente, cuatro víctimas le han solicitado a la Unidad de Víctimas ser reparadas económicamente por los hechos victimizantes. Esto significa que la institución de la democracia representativa –tan imperfecta como tantas otras instituciones coloniales heredadas– tiene una seña propia de las comunidades tolimenses que pretenden volverla propia al identificar, organizar y elegir sus intereses como aspectos prioritarios en la construcción del Estado colombiano.

Esta manipulación del sistema democrático es una verdadera muestra del proceso de descolonización planteado por Fanon, toda vez que trae nuevas instituciones sociales y políticas con el propósito de mantener y expresar la libertad de cada individuo. Todas estas participaciones y aspiraciones políticas requieren de la inclusión de un discurso otrora exiliado del debate público: el de los intereses de personas LGBT. Este cambio drástico en el contenido de las instituciones se tradujo, materialmente, en su sustitución. La inclusión de la agenda LGBT en la agenda estatal del sur del Tolima hizo que las instituciones pudieran –ahora sí– contener a las identidades LGBT.

Además de la sustitución institucional, Fanon insiste en que la consciencia individual debe ser liberada mediante el autoconocimiento, actuando apropiadamente con respecto a su identidad descubierta y, finalmente, evitando la degradación social y cultural. El autoconocimiento tiene un aspecto especial en el contexto del conflicto surtolimense, con ocasión de una de las técnicas de control y castigo empleadas por las FARC-EP que tiene profundas secuelas psicológicas: el trabajo forzado en situaciones de aislamiento. Esta práctica pretendía reacomodar la masculinidad construida por cada una de las víctimas:

–Eugenia: “En varios casos se dio, que uno veía que se lo llevaban: ¿dizque ese man es como marica, lo tienen por allá trabajando para que se vuelva hombre’ ... En ese entonces no había carretera. Había que ir desde Rioblanco hasta San Mateo que eran siete horas a pie, llevando mulas, trayendo mulas, de arriero. O llevando, trayendo cargas de allá hasta acá, que había que subir un filo que le llaman el filo de la culebra, que eso era bien parado. Traer de allá panela, traer de allá fríjol, que por allá se cosechaba. ... Y por allá lo hacían ir a uno a ver si se volvía hombre, y la guerrilla en frente, en frente poniendo cuidado”.

–Colombia Diversa: “¿Y a ti te tocó alguna vez hacer eso?”

–Eugenia: “Lógico, porque allá nos llevaban a pasar vacaciones. Sobre todo a mí, a volverme hombre. Y una vez me gritaba un guerrillo: ‘¡Oiga, gonorrea hijueputa coja ese mocho cuando sea con la verga, hijueputa, porque...!’”. (Eugenia, mujer trans, Chaparral).

“A mí ... siempre me hacían era el bullying ... me llamaban ‘maricón’, ‘marica’, que era una vergüenza, que estaba dañando a los jóvenes de ese entonces. Un día llegaron a sacarme y asesinarme; gracias al padre ... cabezas de la comunidad y del comercio les dijo que por qué me iban a asesinar ... que yo era trabajador ... que no había ningún mal que yo estaba haciendo para el pueblo. Y entonces me pusieron a guachapear, a abrir alcantarillas, a de todo, por mi forma de ser” (Jacobo, hombre gay, Chaparral).

Las situaciones del trabajo forzado pretendían hacer calar la masculinidad hegemónica tolimense: el hombre

347 FANON, Op. Cit. p. 20.



fuerte, proveedor, rural y trabajador. La soledad, por el otro lado, pretendía debilitar las convicciones o dilucidaciones que hasta ese momento las víctimas habían construido sobre sí mismas. Las víctimas lograron resistir a esta técnica de enajenación y mantuvieron su identidad y su construcción identitaria posteriormente. El propósito de adoctrinarlos y de interrumpir su autopercepción como personas LGBT, afortunadamente, no fue alcanzado. Como explica Thema Bryant-Davis³⁴⁸, la recuperación del trauma requiere de una mirada interseccional que atienda todas las opresiones que han atravesado a la víctima y, por ende, han causado una afectación única y particular en su identidad. Es claro que sobrevivir a este tipo de ataques es una resistencia, pero una vida plena requiere más que sobrevivir, exige la prosperidad de la persona y de sus posibilidades para, efectivamente, florecer como persona. Esta prosperidad no puede garantizarse sin una atención y un cuidado eficaz que procure el éxito y la vida feliz de esa persona –con todas sus características– en particular. Esta violencia fue vista únicamente (con su particular soledad y referentes masculinizados) en Tolima. No es casualidad, pues en el contexto tolimense la identidad política es un elemento individual que tiene una gran importancia, por lo que los actores armados esperan que se forje “adecuadamente” según sus propios valores. Esto, a su vez, responde a la profunda convicción tolimense en la participación electoral como mecanismo de expresión y participación social.

Algunas víctimas se vieron obligadas a reversar su tránsito para sobrevivir durante esta afectación. Este es un claro ejemplo de las afectaciones psicológicas que la violencia (producto de la violencia colonial) deja en todos los involucrados. Otras víctimas, por el contrario, lograron volver al foro democrático sin renunciar a su identidad:

“Orgullosamente me siento de ser gay porque es algo que no quise, porque es algo que vino conmigo. Entonces les digo a aquellas personas que... que no sintamos miedo, que luchemos” (Jacobo, hombre gay, Chaparral).

Como ya se explicó en el caso de Tumaco, cuantas veces las víctimas han contado su historia, esas mismas veces han extendido su mano para hacer parte directa de la construcción del país bajo la profunda convicción de que su historia es importante porque cada existencia individual es relevante en el proyecto democrático del Estado colombiano. Esta creencia se ve desde la convicción de la escucha y la comprensión en escenarios como las entrevistas de Colombia Diversa:

“Ante todo, gracias a usted por esta esta oportunidad que nos da a las mujeres trans para poder nos desahogar. Para decir que sí, la guerrilla nos ha hecho mucho daño, un daño muy grande. Eso no se repara ni con plata, ¿sabe con qué se repararía? Lo que tú estás haciendo conmigo, estás dialogando, estás escuchando, mis temores, mis dolencias, mis falencias, mis fuerzas. ¿De dónde las saco? A esto que tú estás haciendo conmigo, escuchándome y diciéndome ‘tranquila que eso se va a solucionar’. Así no sea soluciones, pero me está dando tranquilidad. Gracias por esta oportunidad de escuchar una voz, que me sale desde el fondo del corazón, tanto dolor, tanto ardor que tenía. Porque esto duele. Fuera de que soy una mujer trans, mostrarle esta cara a la gente, duele. Fuera de tanto daño que me han hecho, y usted sacar toda la tarde para escuchar mis cosas. Gracias, gracias, porque nadie, nadie, nadie, en mi vida se había sentado a escucharme” (Eugenia, mujer trans, Chaparral).

“Buenas tardes para todos, para el que me escuche, que de todas maneras gracias por hacerme esta visita acá en Chaparral, yo nunca me esperaba una oportunidad de estas, pero de pronto un bien para mí, un bien para mis hijos, sacar a adelante a mis tres chinos...Es duro trabajar, pero hay que sacar valentía de donde no hay para conseguir para un techo, para una comida. [Llanto] La verdad, para mí ha sido muy duro que me hayan hecho algo con mi hijo, y eso son cosas del destino que vienen en el momento... Yo lo miro y me pongo a llorar de ver que no está conmigo. Ahora que no existe. Usted créame que para mí eso es muy duro. La verdad yo espero de ustedes, no sé, qué decirle más” (Madre de Nicol, mujer trans, Chaparral).

348 BRYANT-DAVIS, Thema. *Thriving in the wake of trauma*. Londres: Praeger, 2005.



—Colombia Diversa: “¿Cómo te sientes ahora que conversamos?”

—Madre de Nicol: “Me siento como si me hubieran sacado como una espina, que lo escuchen a uno. Descansa uno como un poquito porque esas cosas quedan ahí impunes...uno guarda mucho” (Madre de Nicol, mujer trans, Chaparral).

Esta insistencia de las víctimas en contar su historia es una forma de resistirse al borramiento que los actores armados intentaron hacer de las personas LGBT. A pesar del profundo desarraigo de la identidad al que estuvieron sometidas, cada una de las víctimas reafirmó su identidad LGBT y se adueñó de su significado individual y auténtico.

“Cuando vivía en Bogotá, yo tenía mi maricada, pero era como mi secreto. Ya cuando me vine para acá dije ‘quiero salir del clóset, no quiero seguir guardando más este secreto en mi vida’. Yo aparentaba que era un hombre, pero no, yo dije ‘yo no quiero seguir más con esto, Dios sabrá y si la gente me quiere calumniar, pues que me calumnie y que me digan lo que quieran, me da igual’. Ya la gente por acá el que me quiere saludar, me saluda” (Lina, mujer trans, Chaparral).

Esta resistencia es particularmente intensa en Eugenia y Yeimy, quienes decidieron iniciar su tránsito después de los hechos victimizantes. También se expresa esta resistencia de la reafirmación del sí en la conformación de la organización Chaparral Diversa, que presupone la exposición, publicidad y agencia como personas LGBT en el territorio y como interlocutores

—Colombia Diversa: “¿La relación con tu familia?”

—Lina: “Muy poca ... [M]i red de apoyo es como el grupo de Chaparral Diversa. Ese es mi grupo de amigos y como familia. ... Sí, porque de la familia uno no espera nada, uno no espera nada de la familia. Lo único que la familia espera de uno es a ver si uno se muere a ver qué les deja (Lina, mujer trans, Chaparral).

También actuaron –tras reconocer las fibras identitarias que los componen– en favor de sus intereses y en resistencia a las violencias de los actores armados las tres víctimas que volvieron a sus lugares de origen tras haber sido desplazadas violentamente. No es coincidencia que estas mismas tres víctimas hagan parte del grupo que ahora está interesado en participar en política local, pues su resistencia (y la introspección sobre sus intereses) se tradujo en el empoderamiento como agente político relevante. Esta autopercepción es el resultado de una mejor calificación de su existencia como aporte útil y válido para la sociedad.

En este mismo camino de mejora de la autopercepción se conducen las resistencias aparentemente invisibles de las víctimas tolimenses: los anhelos. En las entrevistas adelantadas por Colombia Diversa, cuatro víctimas explicitaron sus sueños, a pesar de no ser una pregunta directamente planteada ni preparada para esta ocasión:

“Bueno, me gustaría, diría yo, es un sueño, porque siempre hay que soñar, uno nunca tiene que quedarse con los sueños, lo que hay que hacer es que los sueños no se queden sepultados ahí, sino ponerlos a desarrollar. Como emprendedor, al ver que yo fui campesino, un niño campesino, un chiquito gay campesino” (Horacio, hombre gay, Chaparral).

Esta enunciación espontánea de sus sueños permite ver que existe en las víctimas tolimenses una proyección del ser hacia el futuro, lo que significa que tienen una fuerte convicción con respecto a su existencia biológica, a sus planes económicos y a su participación en la sociedad. Los sueños mencionados fueron: tener trabajo, tener casa propia, volver a estudiar, ser alcalde y volver a coger café.

“[E]l sueño mío siempre fue ser un gran recolector de café. Aún yo soy estilista, pero mis sueños, con lo que yo a veces sueño dormido, y sueño, es cogiendo café. Me encanta el café ... No un sembrador de café, no un maicero, no un arrocero, es cogedor de café. Yo sueño cogiendo café, e imagínese cuántos años hace que no salgo al campo. Pero mi sueño es coger café, o sea, es algo que yo tengo en la mente, algo que Dios me regaló, algo que sé es un don que no lo nací yo, sino que Dios me lo regala” (Horacio, hombre gay, Chaparral).



Esta última práctica soñada es de especial importancia al momento de reconocer las resistencias por parte de las víctimas del conflicto armado, toda vez que es una voluntad que se niega a ceder ante la demostrada descampesinización que el desplazamiento forzado produce. Así lo explica el CNMH en su informe *Una nación desplazada*:

Los escenarios de violencia en el campo colombiano, prolongados a lo largo del tiempo, generan la afectación de las formas de vida campesina y de las prácticas tradicionales y ancestrales del uso de la tierra ... [D]onde la magnitud de la población ha sido mayor ... los efectos de la descampesinización son más críticos, en tanto no se trata solo de una pérdida cuantitativa sino de la destrucción de los lazos comunitarios, el rompimiento de relaciones familiares o vecinales, la instalación del miedo y la desconfianza como formas de vida³⁴⁹.

“Yo vivía muy bueno allá en San Antonio, porque allá había buena comida, bueno para uno salir a andar, trabajar, le salía trabajo uno, a mí, a él también le salía trabajo. Vivíamos bien. Pero ahora que nos echaron, nos vinimos acá, nos tocó siempre duro. Siempre duro acá, para la comida, me tocaba ir a hasta Abastos. Chararrar por allá, por eso digo yo que nosotros vivíamos muy rico era por allá, pero ahora nos toca acá” (Madre de Vanesa, Bogotá).

También es un sincretismo auténtico en el que se resignifica la institución identitaria del campesino –que en el contexto tolimense sería excluyente con ser una persona LGBT– en favor de lo que Fanon denominaría una representación política autóctona y, simultáneamente, un acto de descolonización interna. Esta liberación individual es particularmente poderosa porque, al igual que en el caso tumaqueño, se pretende cambiar el significado de las instituciones sociales desde la existencia y a participación al interior de cada una de ellas. Ser campesino y LGBT (en vez de ser campesino *a pesar* de ser LGBT) es una consigna de poderosa resistencia y reafirmación de la identidad.

Como segundo elemento liberador de la consciencia se encuentra la evasión de la degradación social y cultural a manos de las víctimas tolimenses. Esto fue posible, socialmente, gracias a la participación directa en instituciones que pretenden mantener o incidir con respecto al orden de la sociedad surtolimense. Cuatro víctimas pertenecen a Chaparral Diversa, organización que trabaja por la protección de los derechos de las personas LGBT; una víctima decidió enlistarse en el Ejército; y seis decidieron adelantar estudios sobre ingeniería de sistemas, administración pública, estilismo, hortalizas, derecho y de enfermería. Estas decisiones son importantes porque son actividades que conducen a la participación de las víctimas en el mercado tolimense desde varios escenarios. Así, su identidad hará parte, desde otro lugar, del mercado en el que se encontrarán con otros ciudadanos y podrán extender la validez de su existencia.

Culturalmente, en cambio, la degradación fue evitada mediante decisiones estratégicas por parte de las víctimas LGBT para manifestar su identidad de manera auténtica en espacios públicos y privados. Esto permitió que en la cultura surtolimense se incorporaran las vidas LGBT en la corriente cultural desde los lazos familiares fortalecidos (tres víctimas) hasta la conformación de grupos de danza y la celebración de reinados de belleza de mujeres trans.

“Para mí los reinados significan libertad de expresión, expresar lo que tú eres, lo que tú sientes, como te sientes, como te quieres ver, eso significan los reinados. Y aquí en Tumaco, ha sido una lucha bastante fuerte, concientizar a la gente de que somos comunidad, somos humanos, y tenemos también nuestros momentos de diversión, y lo manifestamos de esa manera, con un reinado, con un desfile, con una puesta en escena, con un dramatizado, donde no nos da miedo si hay que hacer el papel de una mujer en el dramatizado lo hacemos, y tratamos de hacerlo bien para que la gente se sienta bien al mirarnos, entonces... eso, para mí los reinados y los escenarios donde nos toca hacer dramas, dramatizados, significan libertad de expresión, libertad de poder demostrarme como quiero demostrarme cómo me siento” (Alex, hombre gay, Tumaco).

349 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Una nación desplazada*, Op. Cit. p. 226.



El reinado trans del río Tulumí se adelantó desde el 2000 hasta el 2015 (ampliamente registrado y analizado en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica *Un carnaval de resistencia*) en las afueras de Chaparral desde el año 2000 hasta el 2015, en el que las participantes desfilaban en un territorio popularmente conocido como inseguro, particularmente contra la población LGBT³⁵⁰. La población de Chaparral asistía con alta afluencia a este evento y, según las participantes, esto se debía a la doble moral de los ciudadanos. Por un lado, varios hombres las deseaban e incluso hacían comentarios de deseo o aprobación sobre su cuerpo³⁵¹. Por el otro lado, varios ciudadanos intentaban sabotear el evento obstruyendo la pasarela, creando rumores de fuerte inseguridad durante el evento (amenazas de bombas o de acciones guerrilleras) y esparciendo rumores nocivos sobre las participantes y su rol en la sociedad tolimense:

En oposición a las geografías del terror y a los escenarios de exclusión y violencia, las personas de sectores LGBT de Chaparral proyectaron en el reinado del río, una estrategia momentánea que les permitía producir un espacio para expresarse con relativa libertad, gritarle al mundo por medio de sus cuerpos maquillados, entaconados y feminizados, que existían y que merecían respeto³⁵².

El carnaval trans de Tulumí fue una de las resistencias más fuertes y valientes que la comunidad de mujeres trans adelantó en el sur del Tolima, pues hacía pública su existencia, exponía sus cuerpos y hacía partícipe a la sociedad civil de su celebración. A pesar de haber tenido que terminar por el homicidio (aparentemente por criminalidad urbana) del arrendador de la finca en la que se adelantaba el carnaval, esta resistencia permitió que varias personas LGBT del Tolima supieran que existían más personas como ellas y que incluso estaban dispuestas a existir en público en una competencia amigable y cultural. La visibilidad, el rechazo de las amenazas, la persistencia de la organización y ejecución, junto con las redes de solidaridad y amistad que surgieron en marco del carnaval, son una muestra grandiosa y espectacular de la forma de resistir como persona LGBT en medio del conflicto armado.

C. Formas de resistir en Putumayo

“Monstruo” proviene del latín *monstrum*, palabra que designaba aquello que los dioses deseaban señalar. Los *monstruos*, entonces, mostraban el futuro y marcaban la frontera entre lo humano y lo divino. De esta misma palabra provienen las palabras en castellano “mostrar” y “demostración”.

El departamento de Putumayo fue documentado y estudiado por la organización Diversas Incorrectas. Su trabajo de campo permitió acceder a una mirada informada sobre el contexto del departamento y los casos de dos personas. Gracias a su trabajo es posible ver en este departamento demostraciones de la teoría de la monstruosidad como la interpretación de las vidas LGBT.

Hay una herida abierta en el departamento de Putumayo que es difícil de sacar de la consciencia colectiva: el genocidio y el régimen esclavista de las personas indígenas alrededor del negocio del caucho a comienzos del siglo XX. Se estima que al menos 20.000 personas fueron víctimas mortales de este régimen³⁵³. Esta primera afectación masiva en medio de la existencia de una República es difícil de comprender, pues es una grave defraudación de la promesa del Estado Social de Derecho por un motivo tan banal como los intereses empresariales de la Casa Arana. Posteriormente hubo dos olas migratorias acompañadas de presencia estatal militarizada y consolidación de tradiciones económicas ilegales. En 1933, después de la guerra con Perú, el gobierno colombiano incentivó la migración de per-

350 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *Un carnaval de resistencia*, Op. Cit. p. 158.

351 *Ibid.*, p. 156.

352 *Ibid.*, p. 160.

353 COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS PUTUMAYO. *Serie Informes Regionales de Derechos Humanos*. p. 18.



sonas al territorio del Putumayo y Amazonas, impulsando incluso su declaratoria como comisarías³⁵⁴. Al mismo tiempo se crearon bases militares en Puerto Leguízamo y Puerto Asís³⁵⁵. En 1950, la crisis del minifundio en Nariño originó una nueva migración de colonos nariñenses que se asentaron sobre terrenos cercanos a la carretera entre Mocoa y Puerto Asís. Esta época también vio la consolidación de la empresa extractivista petrolera (protagonizada por *Texas Petroleum Company*), por lo que se consolidó el municipio de Orito y se establecieron asentamientos sobre las nuevas vías Santana – Orito – San Miguel³⁵⁶. Simultáneamente se consolidó la economía cocalera que dio gran crecimiento económico y demográfico a los otrora asentamientos.

Estas características atraieron el interés de los actores armados sobre la zona y sobre la producción cocalera y su posterior transporte. En Putumayo se llegó a producir el 36% de toda la coca en el país³⁵⁷, por lo que las FARC-EP tuvo un gran interés por controlar el cultivo y la comercialización de este producto. El Frente 32 se conformó en 1982, durante la Séptima conferencia de las FARC-EP³⁵⁸ y se ubicó en el Alto, Medio y Bajo Putumayo, mientras que el Frente 48 se conformó en 1991³⁵⁹ y se asentó en el Bajo Putumayo, con énfasis en el Valle del Guamuéz. Allí permanecieron estos actores armados hasta la desmovilización en 2016.

“Yo me trasladé a Puerto Asís a trabajar, a luchar porque en ese tiempo estaba era el boom de la coca, entonces eso era lo que daba plata ¿y yo qué hice? Yo me fui a trabajar en fincas, yo recogía esa coca, trabajé como unos cuatro años en eso” (Jorge, hombre gay, Putumayo).

En 1987, por el otro lado, llegaron los grupos paramilitares al departamento para hacer su propia operación cocalera. Sus bloques “Los Combos” (rural) y “Los Masetos” (urbano) actuaron hasta 1991, cuando las FARC-EP consolidó su hegemonía territorial. La guerrilla generó estrategias de control social y manuales de convivencia para la población civil³⁶⁰ que establecían restricciones a la movilidad, uso del suelo, oficios y otras disposiciones de regulación de la vida cotidiana de los habitantes de la zona³⁶¹, entre otros. Esta gran presencia fariana alientó el estereotipo de que el campesinado putumayense era colaborador de las FARC-EP. En 1997 los grupos paramilitares intentaron retomar el control del territorio y, por supuesto, se ensañaron contra quienes creían que eran colaboradores de sus adversarios. Fueron autores de masacres en el Tigre, Valle del Gamuéz, La Dorada y Placer a lo largo de 1999. Los paramilitares del Bloque Sur del Putumayo asesinaron a por lo menos 2.500 personas y dejaron 5.500 víctimas, según los registros de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía. Durante casi diez años sembraron el terror en varios municipios del suroeste del país. Aunque esta violencia se cometía bajo el pretexto de combatir la guerrilla, tenía como trasfondo el control territorial y de las economías ilegales, entre ellas, el narcotráfico³⁶². En el 2006 se desmovilizaron 504 miembros de estos grupos paramilitares, pero aún hoy hacen presencia grupos armados posdesmovilización con acciones de intimidación, narcotráfico y control de las conductas de los ciudadanos y ciudadanas.

En medio de un contexto de alto control social por parte de actores armados, de dependencia económica de mercados ilícitos y de conflictos por el uso de la tierra existe en Putumayo un desprecio por las iden-

354 CORTÉS, Arsenio. 1984. Parte histórica de la Intendencia Nacional del Putumayo. CAP. Mocoa. Mimeografiado. Citado en: Devia, C. (2004). Orito y la Explotación Petrolera. Un Caso De Colonización En El Medio Putumayo, 1963-1985.

355 *Ibíd.* p. 48.

356 PNUD. 2016. Putumayo: Análisis de conflictividades y construcción de paz. p. 12.

357 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 2012. Coca Política y Estado. El Caso de Putumayo 1978 -2006. p. 31.

358 VERDAD ABIERTA. 2012. Las Conferencias de la expansión 1982-1993. CNMH: Petróleo, coca y despojo territorial p. 189.

359 CNMH. 2012. El Placer. Mujeres, Coca y Guerra en el Bajo Putumayo. p. 37.

360 FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN. (2014). Informe Putumayo. p. 59

361 FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. Conflicto Armado en Caquetá y Putumayo y su Impacto Humanitario junio 2014. p. 3

362 VERDAD ABIERTA. 2010.



tidades de género y orientaciones sexuales no normativas. Esto es de particular interés y merece un estudio cuidadoso: ¿por qué son despreciadas ciertas identidades y ciertos amores en un terreno donde se vive de la coca, se camina teniendo cuidado de no pisar minas antipersona, se depende de la aprobación de hombres fuertemente armados y de navegar las estrictas reglas de conducta que estos mismos actores sancionaban? ¿Cómo hay espacio allí para un control adicional, para una violencia más de interés tanto de los actores armados como de las ciudadanas y ciudadanos? Para Colombia Diversa esta repulsión se ubica en un rechazo por lo monstruoso, pues así se considera a lo LGBT. Según Caroline Picart y John Browning³⁶³ esto es posible gracias a la concepción de lo LGBT como “monstruoso”, un código ético y estético que se impone sobre los humanos. Sin embargo, las personas LGBT putumayenses han resistido a la connotación negativa de “ser monstruos” y han decidido ser monstruos felices:

“Antes era el rechazo, cuando yo fui joven de unos 17, 18 años. Rechazo. Ahí sí era ‘no, que el marica...’. Qué se yo. La mayoría de la gente así me trataban mal, pero ya después yo mismo fui, ajá, ¿qué voy a hacer? ¿Tener una esposa? Yo no estoy en condiciones (...) porque así me decían: ‘está bien si usted es marica, pero consígase una mujer y de ahí usted lo tapa todo’. Yo les decía; no, pero es que yo no voy a ser así porque yo voy a ser infeliz (...) Yo no quiero hacerme ese daño ni hacerle ese daño a esa mujer” (Jorge, hombre gay, Putumayo).

La disciplina encargada de ver y estudiar estos asuntos es la teratología, que investiga lo “anormal” en la medicina, la biología y la cultura. Esta definición de lo anormal, como Foucault ha explicado ampliamente³⁶⁴, parte de la presunción de que hay una conducta Normal que se corresponde con los valores y las expectativas sociales aprobadas y, por ende, consideradas adecuadas. Por oposición, lo que se salga de esa Norma es visto como perverso, enfermo, indeseable o criminal, y es perseguido y disciplinado mediante instituciones que pretenden contener o eliminar la “desviación”. Pero estas anormalidades son, de hecho, actos de gran resistencia y decisión dirigidas a ser uno mismo sin ceder a las exigencias que la sociedad impone mediante el discurso de la “normalidad”.

i. Sobrevivir a las amenazas y al desplazamiento forzado

En Putumayo las FARC-EP desempeñaron un rol de organizadores de la vida civil y administradores de justicia. Así lo relata Gabriel:

“A nosotros no nos permitían, digamos, nunca teníamos la participación en un reinado municipal, no teníamos nosotros el acompañamiento ni de la alcaldía ni de la gobernación, ni siquiera para los grupos de danza ni los grupos teatrales, nada. Eran simplemente para los que tenían comodidad, los hijos de los más ricos eran los que podían ir a bailar a los otros municipios, muestras de coreografía y todo eso”.

En lugares como Puerto Guzmán las FARC-EP impusieron el “Manual de convivencia para el buen funcionamiento de las comunidades”, unos “mandamientos” escritos en carteleras que se fijaban en lugares públicos. Todos los habitantes los conocían y se vieron obligados a cumplirlas. De lo contrario, enfrentarían las consecuencias: multas, trabajos forzados, destierro o asesinato. Las Juntas de Acción Comunal (JAC) se convirtieron en una plataforma importante para “velar por el debido cumplimiento de ese Manual (Cancimace, 2014, p. 118)³⁶⁵. Igualmente regulaban las transacciones comerciales, los eventos sociales, las relaciones laborales, las relaciones familiares y el sistema educativo. La violencia para las personas LGBT, que empezaba desde el hogar, no parecía tener tregua. Así lo relata un participante de este informe en una documentación grupal:

“hasta los mismos padres fueron feroces ante eso porque ellos no permitían que una hija mujer esté con otra mujer o que un hijo hombre esté con otro hombre. Era un tema de machismo tan grande, tan fuerte que no se podía hacer visible esa situación de esas compañeras, al hacer visible ellas llegaban...

363 PICART, Caroline Joan & BROWNING, John. *Speaking of monsters*. Londres: Palgrave Macmillan, 2016.

364 En sus famosas obras *Historia de la sexualidad* y *Vigilar y castigar*.

365 CANCIMACE Andrés (2014) *Echar raíces en medio del conflicto armado. Resistencias Cotidianas de colonos en Putumayo*. p. 118.



pues...hasta ahí llegaba el cuento”³⁶⁶.

En el medio y bajo Putumayo todos los actores armados ilegales lanzaron amenazas mediante panfletos, en los que se imponía el control social, señalando a personas socialmente estigmatizadas como consumidores, ladrones, trabajadoras sexuales y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. De estos panfletos fueron víctimas, particularmente, líderes y lideresas sociales que llevaban procesos en defensa de los derechos humanos. Algunos fueron asesinados días más tarde, mientras que otros se desplazaban definitivamente del territorio. Gabriel, por ejemplo, no quiso denunciar una amenaza de desplazamiento forzado porque estaba convencido de que había sido otro ciudadano el victimario:

“Yo iba llegando a la casa cuando encontré a mi mamá llorando. Encontré todo desordenado, habían revolcado toda la casa, habían vuelto mierda y le habían dejado un mensaje a mi mamá que me daban tres días para que... pa’ que yo abandonara el pueblo, que no me querían ver más aquí en Mocoa” (Gabriel, 2018, Putumayo).

Así de fuertes podían ser las reprimendas sociales contra las personas LGBT. En este caso Gabriel resistió rompiendo su unidad familiar, creyendo que así podía proteger a su madre de la violencia. Sin embargo, después su casa fue incendiada y, en consecuencia, se desplazó al Huila. Sólo allí hizo una de las resistencias formales más conocidas:

“Me radiqué en Pitalito, hice mi denuncia allá (...) Fue un año que yo no pude venir aquí a Mocoa (...) me tocó comenzar de cero pagando una habitación” (Gabriel, hombre gay, Putumayo).

Las AUC, por otro lado, practicaron la desaparición forzada masivamente en el departamento. Producto de esta práctica paramilitar, la Fiscalía General de la Nación, encontró durante el primer semestre del 2007, 56 fosas comunes en los municipios de San Miguel y Valle del Guamuéz con aproximadamente 211 osamentas, entre las cuales se hallaban ciudadanos ecuatorianos reportados como desaparecidos³⁶⁷. Según la UARIV entre 1985 y 2018 se registraron 6.834 víctimas de desaparición forzada en el departamento.

La connivencia entre los paramilitares y el Estado³⁶⁸ es de particular importancia en el caso del control de las identidades y las sexualidades. Esta alianza contaba con un pacto anterior entre los ciudadanos: el pacto de la heterosexualidad obligatoria. En este sentido, son múltiples las circunstancias en las cuales personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas fueron violadas por personas de la comunidad sin reproche alguno. Un ejemplo de ello es el caso de una joven mujer lesbiana de Puerto Colón del municipio de San Miguel que quedó en embarazo producto de una violación “correctiva” por parte de un grupo de hombres de la zona³⁶⁹.

En Putumayo, entonces, los ciudadanos tenían comunicación directa con los paramilitares que, a su vez, se valían fácilmente de las armas y estructuras estatales para señalar, castigar y expulsar a quienes eran percibidos como “monstruos”. Así lo dice una de las víctimas putumayenses:

“Eso era tan visible que al momento de un combate el helicóptero del Ejército llegaba a respaldar a los paramilitares a los 10, 15 minutos. Usted en un retén encontraba gente del Ejército y volteaba a ver pa’trás y era gente de los paramilitares”.

Existió entonces en Putumayo un ejercicio continuado de la violencia por parte de las AUC y del Ejército

366 Grupo focal #1. Diversas Incorrectas.

367 DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO. 2005. N° 041-07 Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 002-05 Febrero 18 de 2005. p. 3.

368 Según el informe *El Placer: Mujeres, coca y Guerra en el bajo Putumayo* la connivencia entre el Estado y los paramilitares del Putumayo se remonta a finales de los años ochenta con la ruptura de las relaciones entre Gonzalo Rodríguez Gacha y las FARC-EP. Para esta época se desarrolló un discurso anticomunista por parte del mencionado narcotraficante que lo acercó a las fuerzas de seguridad del Estado.

369 Grupo focal #1. Diversas Incorrectas.



Nacional. Este poder iniciaba con la definición de lo Normal, por un lado, y lo monstruoso, por el otro. En este escenario la población civil quedó en el medio, a merced del accionar de los grupos armados. Nombrar lo monstruoso es útil para hacer exigibles las normas sociales que, de lo contrario, parecerían demasiado abstractas. Así lo explican Picart y Browning³⁷⁰:

la función “disciplinaria” de lo monstruoso –eso es: la función de vigilar las fronteras que separan a lo “normal”, “racional”, y al “ciudadano” de lo “anormal”, “irracional” y del “criminal”– que también emerge del lugar “que no es normal” y es también el nexo sobre el cual, potencialmente, nuevos mundos valientes pueden ser reimaginados y forjados (traducción propia).

La vida de las personas LGBT es un evento monstruoso en el que se ama, se es, se muestra y se vive sin obedecer esas fronteras y, por ende, en un campo que constantemente es reprimido y rechazado por la sociedad. Esto es así porque lo *monstruoso* “designa menos una cosa y más a una categoría o clase”³⁷¹. Lo monstruoso sirve para mostrar aquello que es sobrenatural, que marca el final de la civilización y el inicio de un lugar en el que por falta de reglas se pronostica, también, falta de dicha y de respeto. Así las cosas, los monstruos no son universales y atemporales, sino que responden a la resistencia de la matriz social y cultural específica que los generó³⁷².

Dentro de esta concepción de las personas LGBT como monstruos se incluye la *deshumanización* de estas personas. Así le dijo un actor armado a Jorge:

“con vos es con lo primero que vamos a acabar’. Entonces dijo el otro: ‘sí, sabemos que vos sos el principal que andas por acá mariconiando con la gente de acá y llevándoles chismes porque vos andas con los militares” (Jorge, hombre gay, Putumayo).

El uso del artículo “lo” en vez de “quien” o “el que” denota una cosificación de Jorge, un intento por convertirlo en un objeto y no ver en él una persona. Esta es apenas una demostración lingüística de la concepción monstruosa y asqueada que los actores armados tienen de las personas LGBT en Putumayo. Lo que ocurrió después demuestra los alcances corporales del prejuicio:

“Entonces yo me quise hacer para acá (...) se vino uno de esos señores y me cogió de aquí [se señala la camisa] (...) no podía soltarme (...) me tiraron al piso (...) me empezaron a dar patadas, puño, y uno de ellos dijo ‘no, es que este marica hijueputa es que lo vamos a acabar de una’. Entonces cogió y sacó el revólver” (Jorge, hombre gay, Putumayo).

Una vez desistieron de matarlo se decidieron por otro crimen:

“Dijeron ‘no, sabes qué, le vamos a hacer todo lo que le hacemos a todos los maricas’ (...) Me iban a violar. (...) Yo me abracé de un palo y ‘no, no, no me hagan eso, no, por favor’. (...) Y yo dije ‘no, pues si me van a hacer eso mejor mátenme’ (...) eran como doce personas” (Jorge, hombre gay, Putumayo).

Las personas LGBT putumayenses resistieron insistiendo en su monstruosidad buscando otras personas LGBT, conociéndose, estableciendo relaciones de cariño y confianza. Esto fue particularmente valeroso en las zonas más alejadas de los centros urbanos, donde su monstruosidad era más notoria y el “chisme” sobre su identidad de género u orientación sexual se esparcía más fácilmente. Allí las personas LGBT resistieron creando códigos de comunicación que los permita relacionarse en público sin ser “descubiertos”.

Sin embargo, cuando el riesgo era demasiado alto decidieron esconder su verdadera identidad, cercenar el afecto por sus parejas y ser expropiados o expropiadas de su identidad de género. Los grupos focales narraron tres hechos de homofobia en los que estas resistencias no pudieron brindarle sosiego a una adolescente lesbiana y dos adolescentes gays, pues se suicidaron tras ser revelada su orientación sexual. No es poco lo que está en juego para las personas LGBT en la maraña de control social y control armado que invisibiliza y rechaza su existencia. Este rechazo (señalamiento de ser *monstruosos*) era percibido por Gabriel, una de las víctimas

370 PICART & BROWNING, *Speaking of monsters*, Op. cit.

371 *Ibid.* p. 2.

372 *Ibid.* p. 15



entrevistadas: “nosotros acá nos daba pena. Todo el mundo callado, todo el mundo como si fuera un tabú”.

Así queda demostrado que la aceptación de la monstruosidad no es un mero hecho de autocomprensión o resignación. Es, también, una actitud afirmativa que requiere de mayores esfuerzos para seguir construyendo la propia y auténtica monstruosidad del sí. Muy bien lo expone George Haggerty en su interpretación *queer* de la novela *Frankenstein o el moderno Prometeo* cuando reconoce la familiaridad que los lectores LGBT sienten al leer esta novela porque “no es que todos creemos monstruos, pero sí nos creamos a nosotros mismos y al hacerlo a veces destruimos a quienes amamos queriéndolo o no”, es decir que el motivo por el que esta novela nos obsesiona tanto aún es porque “el mito prometéico que encarna no hace nada menos que explicar qué es ser un ser humano. El ser una criatura que respira, que desea, que necesita y que siente, lo que sólo puede ser medido en niveles de monstruosidad”³⁷³.

Y esta monstruosidad, a su vez, es el gran impulso humano a desafiar el determinismo que encadena su cotidianidad y, por el contrario, explorar su identidad y sus deseos por cauces prohibidos (como la narración de historias por boca de las mujeres, o la vida gestada por un hombre, que son respuestas monstruosas a las preguntas fundamentales que *Frankenstein* se plantea, según Barbara Johnson en su texto *My Monster/My Self*). De esta misma manera los impulsos vitales de las víctimas LGBT putumayenses fueron catalogadas como monstruosas y antinaturales, pero en su reinterpretación persistió su identidad y su libertad pues lo *queer* (según la sociedad Normal: lo *monstruoso*) es aquello que es resistente a la ideología dominante, pues lo *queer* no puede “nunca definir una identidad, tan sólo puede perturbarla”³⁷⁴.

Gabriel fue una de las víctimas que resistió de manera activa e insertándose en la política abanderándose de los intereses LGBT putumayenses: “me enfoqué en trabajar por la comunidad y actualmente estoy en la mesa municipal representando a la comunidad LGTBI”. Gabriel inició debates en el Concejo de Mocoa y luego trabajó por la creación e implementación de la política pública LGBT del departamento. Jorge también decidió volverse activista y participar en la mesa municipal de víctimas para representar los intereses de las personas LGBT putumayenses.

ii. Resistir a los daños en la infancia

En Putumayo, al igual que en los otros territorios reseñados en este informe, la infancia y adolescencia de las personas LGBT no es un lapso seguro ni cómodo. Las sospechas sobre su identidad monstruosa inician desde temprana edad y, por ende, las sanciones y los actos de violencia también. En Putumayo, como se dijo anteriormente, al menos tres adolescentes se suicidaron en 2016 tras prever el estigma y la sanción social que recibirían por ser homosexuales. Esta desprotección es ampliamente ignorada por parte del Estado colombiano, que tanto insiste en la protección de los niños, niñas y adolescentes mediante estrategias como la obstaculización de adopción por parte de parejas del mismo sexo o la censura a la impartición de educación sexual en las primarias. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes que son o parecen ser LGBT reciben sanciones corporales, psicológicas e incluso abandonos por parte de sus familiares y de desconocidos –particularmente terceros en los que la familia les confía la “conversión” del menor, mediante entrenamientos militares o trabajos forzados que reinstauren la masculinidad o la femineidad hegemónica–.

Gabriel fue víctima de acceso carnal violento a los 11 años. No denunció ni contó lo sucedido. A los 16 años se autorreconocía como bisexual, por lo que se fue de su casa y cayó en el ciclo de tragedias mencionado anteriormente: tuvo que buscar su supervivencia económica en sectores ilegales o de amplia desprotección, agravando su desamparo y sentimiento de soledad. A pesar de estas graves afectaciones,

373 HAGGERTY, George. What is queer about Frankenstein? En *The Cambridge Companion to Frankenstein*. Cambridge University Press, 2016, p. 119, traducción propia.

374 EDELMAN, Lee. *No future*. Londres: Duke University Press, 2004, p. 4



en su adultez decidió incidir en las condiciones formales de Mocoa y el departamento para obtener mejoras para las personas LGBT. Este vuelco hacia la mejora comunitaria es una resistencia importantísima, pues es el opuesto a las acciones autodestructivas. Estas últimas suelen suceder cuando la persona se considera responsable del hecho en el que fue víctima, por lo que hacer acciones de solidaridad y de mejoramiento comunitario señalan la dignidad y la valiosa reivindicación de su identidad LGBT.

Al verse expulsados de su círculo familiar más cercano (ya sea para esconder su identidad de género u orientación sexual o para explorarla tranquilamente) los NNA LGBT también se vieron más cercanos a escenarios de desprotección y mayor exposición a la violencia.

“Cuando era niño llegaban seis, siete, ocho muertos diarios y yo los miraba cómo se abrían” (Gabriel, hombre gay, Putumayo).

“A los 13, 14 años mis tíos eran como muy machistas y empezaban como a tratarme mal: ‘vos qué, es que sos maricas, que no te gustan las mujeres (...) qué es lo que te pasa, es que vas a ser maricón’. Y siempre era así, yo viví como unos siete años asó y luego ya aquí vivo muy traumatizado por ellos mismos” (Jorge, hombre gay, Putumayo).

Esta exposición temprana e indiscriminada a la violencia aumentan la posibilidad de padecer de ansiedad, desensibilización y escisión del sí con respecto a su entorno. Que ambos hayan decidido construir en sus vidas adultas espacios de resistencia políticas (siendo activistas) y de resistencia formales (incidencia en las políticas públicas). Esto da cuenta de la resistencia que las personas LGBT putumayenses lograron adelantar, a pesar de su monstruosidad, a pesar de las amenazas, a pesar de los desplazamientos y a pesar de las hondas heridas en su infancia. Desde la monstruosidad continúan mostrando el límite de lo Normal, pero ya no para prevenir y castigar a quienes lo traspasen, sino para celebrar y dignificar las vidas no hegemónicas en democracia.

D. Formas de resistir en Pasto

Ya se ha narrado extensamente la situación de vulneración y altísima violencia en el departamento de Nariño. En Pasto pudimos entrevistar a cuatro personas que, a pesar de las violencias cometidas en su contra, materializaron las “gestas por la dignidad” expuestas por Serrano Amaya en su libro *Homophobic violence in armed conflict and political transition* (2018). Esta teoría encaja particularmente bien con los hechos ocurridos en Pasto porque se refiere a una resistencia distinta, toda vez que la homofobia como hecho político se implantó en el conflicto colombiano (alimentada, como ya dijimos anteriormente, por un contexto familiar y social discriminatorios). La resistencia pastusa, por ende, estuvo marcada por una insistencia en su dignidad de manera altamente política y ocasiona, casi irónicamente, su surgimiento como entes políticos consolidados³⁷⁵, toda vez que sobre sus cuerpos se ciñe un “aglomerado de violencias” que pueden ser rastreadas hasta el sistema colonial (como ya lo explicamos ampliamente en los casos de Tolima y Tumaco). Esto significa que la resistencia y la gesta por la dignidad también permean las instituciones coloniales y pretende acercarse a la autenticidad institucional recomendada por Fanon para la descolonización personal.

La primera resistencia en Pasto, al igual que en los otros territorios reseñados, inicia por el hogar y los espacios que se supone que deben proteger y educar a la niñez. Ruth, una mujer lesbiana, activista, víctima de violencia sexual y cuyos hechos victimizantes ocurrieron en Putumayo debido a su trabajo activista en Pasto, cuenta estas experiencias así:

–Colombia Diversa: “Cómo era la percepción de la comunidad frente a las personas LGBT?”

–Ruth: “Claro, allá no era bueno. O sea, era lo peor que pudiera pasar en las familias, en la sociedad”.

375 SERRANO, Jose. *Homophobic violence in armed conflict and political transition*. Londres: palgrave macmillan, 2018, p. viii.



-Colombia Diversa: “¿Qué se decía? ¿Qué decía la comunidad sobre las personas LGBT?”

-Ruth: “Que son enfermos, que vienen a dañar a los demás, los sacaban de los colegios. No nos dejaban seguir. Yo estudiaba en la Normal y de ahí me pasé al Champagnat y unos profesores no me dejaban seguir estudiando, casi me sacan”.

-Colombia Diversa: “¿Por tu orientación sexual?”

-Ruth: “Ajá, pero yo les decía que no, yo no sabía todavía, pero ellos decían que sí, que yo andaba con una amiga que se le notaba muchísimo, ella sí les decía y les gritaba que sí, que a ella no le importa. Ella era mi amiga, yo andaba con ella. Entonces querían llamar a mi amiga también. Llamaron a mi papá, a mi mamá y les dijeron que me iban a hacer graduar por ventanilla y cosas así” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).

“En un mundo así, que yo siempre he vivido, ha sido muy heterosexual. La familia tradicional, todo tradicional. Entonces, estoy empezando a recordar cosas que de pronto las tenía como guardadas, entonces, tal vez yo me di cuenta que no obedecía a ese patrón heterosexual, que yo no era heterosexual como esa idea que uno le venden, sino que, me sentía distinto. Me empecé a dar cuenta que yo desde mucho antes, desde que era niño, me sentía distinto a mis compañeros. A pesar de que en el bachillerato tenía novia. (...) Es que eso es lo que he venido recordando. Una época en la adolescencia que sí llegué a sentirme y no tenía amigos, con los que hablara específicamente de eso. He estado recordando que en una época sí llegué a sentirme como solo en eso, sí me sentía distinto.” (Rafael, hombre gay, Pasto).

“Mi familia ya sabía de mi condición sexual y todo. Aunque tuviera problemas con ellos, pues que a veces a uno lo aceptan, que a veces no, per pues, ya sabían mi familia mi condición sexual” (Humberto, hombre gay, Pasto).

Desde tempranas edades la dignidad está en juego para las personas LGBT. A Humberto sus padres lo empezaron a llevar a charlas de psicólogos y a sesiones de hipnotismo con el anhelo de que su homosexualidad desapareciera. La identidad, la educación, la posibilidad de sostener una amistad o de vivir en un entorno libre de prejuicios son privilegios casi desconocidos para los niños, niñas y adolescentes LGBT.

Esta gesta por la dignidad es protagonizada por las propias víctimas, pero también termina siendo parte de las decisiones que se toman para contar sus historias desde la academia, los tribunales y otras instituciones (como la Comisión de la Verdad). Así como Ruth inicia su historia por la resistencia institucional de la organización que lidera, así también quienes estudian la violencia homofóbica deben rastrear los espacios de luz y de dignidad que las mismas víctimas se han dado:

“[la organización] es un espacio para mujeres. En un principio, era para mujeres víctimas de violencia basada en género, pero después se fueron sumando mujeres LBT y mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).

Del mismo modo, Rafael encontró su pasión activista en la universidad:

-Colombia Diversa: “¿Tu activismo lo iniciaste en Pasto?”

-Rafael: “Sí, siempre lo he hecho acá. O sea, en la universidad, cuando ingresé a la universidad inicié haciendo cosas relacionadas con derechos humanos, luego me llevó meterme con el activismo LGTBI que lo inicié después, como unos cuatro años después aproximadamente” (Rafael, hombre gay, Pasto).

“Llegó la primera amenaza y después uno de mis amigos se metió con el tema de ‘Planeta Paz’, fue a un evento, conoció la sigla LGBT que no la conocíamos acá y cuando vino propuso que creáramos un grupo. Entonces, me gustó la idea. Yo ya me identificaba como un hombre homosexual, entonces, me pareció interesante y empezamos. Por los laditos, aprendiendo qué era eso de ‘LGBT’, yo que soy medio nerd, medio ratón de biblioteca. Empecé a investigar qué era eso y me empezó a gustar” (Rafael, hombre gay, Pasto).



Ruth también inició su entrevista diciendo que se dedica, sobre todo, al activismo y al arte desde las influencias del movimiento feminista y el movimiento LGBT. Esta interseccionalidad no es azarosa, pues habla de la experiencia de las mujeres LBT víctimas del conflicto en los distintos territorios colombianos. Para resistir a la violencia y gestar la dignidad propia se tiene que echar mano de todas las herramientas que inclinen la balanza de la justicia y de la solidaridad hacia todo lo que una *es*: la raza, la clase, la orientación sexual, el conflicto, los intereses culturales, entre muchos otros.

La violencia homofóbica que Ruth padeció inició cuando, en su juventud, veía personas LGBT asesinadas y colgadas en los árboles por la carretera:

–Ruth: “En el Bajo Putumayo no se podía decir que las personas eran LGBT porque las mataban de una (...) los empalaban, los mataban, los dejaban igual en las vías. (...) En los árboles, uno pasaba en los carros y los miraba.

–Colombia Diversa: ¿Se sabía quién empalaba a esas personas?

–Ruth: “Eran las FARC porque ellos dejaban firmados los árboles: FARC 48” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).

Esta señal era evidente y suficientemente persuasiva en sí misma. De hecho, es tan parecida y extendida la violencia por prejuicio contra personas LGBT que las víctimas las reconocen como un evento nacional:

–Colombia Diversa: “¿Hay alguna violencia o experiencia particular al Putumayo para las personas LGBT?”

–Ruth: “No, se parece mucho al resto. (...) Que nos sacan de donde vivimos, a las mujeres nos dicen que nos van a enseñar a ser mujeres de verdad, las violaciones” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).

Sin embargo, la violencia por prejuicio llegó directamente a la vida de las personas LGBT entrevistadas. Como el resto de las dinámicas de persecución ya narradas, inició en su adultez por parte de los actores armados con amenazas y hostigamientos:

“En junio del 2012, yo desde enero ya estaba recibiendo amenazas como las que están pasando ahora otra vez. Me llamaban, le mandaban correos a mi papá con fotografías mías (...) le mandaban correos a mí papá de fotos con mi pareja. (...) Le decían que yo como estaba en el cuento del activismo y eso, le decían que si mi papá no me cerraba la boca, me la cerraban ellos. Iban a mi casa, me buscaban, me llamaban, yo tenía que cambiar de número a cada rato, yo ya no podía ir a Sibundoy” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).

“Me amenazó exactamente con esas palabras: ‘Acá los maricos no se los quieren acá los maricas se los mata’” (Humberto, hombre gay, Pasto).

Tras la insistencia de las amenazas, los padres de Ruth le dijeron que se fuera a vivir con ellos en Sibundoy para acompañarla. Allí cuatro hombres del Frente 48 de las FARC-EP entraron al domicilio, la golpearon, la amenazaron con el arma y la separaron de las otras personas que estaban en el lugar. Allí cada uno de los armados la accedió carnalmente mediante violencia mientras los otros tres le apuntaban con las armas, le decían que si gritaba la golpearán incluso más fuerte y alternaban las amenazas de muerte entre ella y el resto de su familia que estaba recluida en el patio. Esta violación duró dos horas.

“Me decían puta, una perra y que así era la única manera de que yo aprenda a ser mujer de verdad y que no dañe a las demás niñas de ahí de Sibundoy” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).

Al terminar el crimen estos hombres armados le dijeron que se tenía que ir y “no volver nunca más a Sibundoy”. Ruth se desplazó al siguiente día para Pasto con la misma ropa que tenía cuando fue atacada.

Esta es la segunda gran resistencia pastusa: florecer. Sus trabajos políticos y activistas no cesaron tras las violencias, sino que se fortalecieron. A pesar de la peligrosa situación de seguridad, Ruth insiste en navegar las amenazas para seguir haciendo su trabajo activista:

“Es que las amenazas todavía siguen y para mí, quedarme en un solo lugar es súper difícil, más en estos departamentos donde la atención que se requiere o que uno pide nunca llega. Entonces, cuando me llamen a amenazar o llamen a decir cosas a mi familia, estarme trasladando” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).



Esto se debe a que el motor de la dignidad y de la vida auténtica para las personas LGBT es un motivo mucho más valioso que las amenazas por parte de los actores armados. Andrés y Rafael resistieron manteniendo una relación afectiva cercana y de supervivencia, en la que se apoyaron para sobrevivir a los actores armados y organizarse alrededor del activismo para exigir el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Esta reivindicación de sus derechos después de su vulneración indica que las víctimas pastusas, efectivamente, gestaron su dignidad.

–Colombia Diversa: “¿Hay una razón en particular por la que hayas decidido dedicar, un poco, tu vida a hacer esa defensa de los derechos de las mujeres?”

–Ruth: “Sí. En un principio, desde el 2011, fue porque yo sufría una violencia. En mi casa, la violencia hacia mi mamá era terrible. Entonces, yo me vine a estudiar a Pasto en el 2008, (...) y después en el 2012 pasó lo de que a mí me sacaron de Sibundoy, y entonces ya me metí como en el cuento de la defensa de los derechos en el marco del conflicto” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).

“Dando gracias a dios, uno ya tiene que levantarse, y seguir adelante. Y pues si he seguido adelante con mi vida, y todo eso, pero siempre como les digo...ehm...en zonas guerrilleras, o donde existían los guerrilleros, ya es preferiblemente...no me gusta ir. Esas partes, no me gusta ir. Porque parece que van a estar ellos y que le va a hacer algo a uno. Ya me da miedo enfrentarme a esto” (Humberto, hombre gay, Pasto).

Rafael también vivió varias amenazas verbales, informáticas y escritas. Después de consolidar su plataforma activista LGBT Ágora, sus victimarios se identificaron como “Hermandad Hitleriana”. Estas amenazas eran seriales y la organización criminal que lo hostigaba se adjudicó el asesinato de dos mujeres trans en Pasto. Simultáneamente, Rafael buscaba suerte en el escenario político pastuso por medio del Polo Democrático para participar en el Concejo. Durante esta campaña su eslogan político fue “*El primer candidato abiertamente homosexual al Concejo de Pasto*”. Esta decisión política muestra cómo los discursos de opresión pueden ser reinterpretados por las personas que los soportan. En esta campaña volvió a recibir amenazas, y una noche dos personas que se identificaron como paramilitares entraron a su apartamento y le dijeron que sabían qué hacía y dónde estaba, se levantaron el saco y le mostraron las armas que cada uno cargaba al cinto. Sus comunicaciones estaban interceptadas (teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico). En medio de esa campaña, a comienzos de enero del 2007, unos hombres entraron a su apartamento y le robaron únicamente sus computadores (a pesar de que había dinero y objetos lujosos también disponibles).

Las resistencias políticas dignificantes son profundamente valiosas para la democracia colombiana. Las víctimas mismas reconocen el difícil camino que anduvieron para llegar a la participación y dignidad actuales:

–Ruth: “Yo entré en una depresión terrible, yo creo que un semestre no estudié en la universidad porque yo no salía de la casa, del apartamento, del lugar donde vivíamos no salía. No hacía por bañarme, no hacía por comer, no hacía por cambiarme. Mi pareja me tenía que bañar, yo no me podía tocar, no me podía cambiar, no compraba ropa. Nada. (...) No sentía mis manos, yo no tenía conciencia de las partes de mi cuerpo. Entonces yo decía que si mis manos no me habían servido para defenderme, para qué servían ahora. (...) Si yo hubiese hecho caso de quedarme callada, de no seguir en ese cuento, nada de eso hubiera pasado”.

–Colombia Diversa: “¿De no seguir en qué cuento?”

–Ruth: “En la defensa de los derechos, de seguir hablando de derechos, de población LGBT”.

–Colombia Diversa: “¿Para ti fue explícito que lo que pasó fue por tu trabajo como activista y por derechos LGBT?”

–Ruth: “Ajá, y por ser LGBT” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).

“A mí me costó superar esto mucho tiempo, y con muchas lágrimas y mucho dolor. Yo antes no podía contarle así, a pesar de que ahora sí me da mucho dolor, antes ni podía contarle. En el Centro Nacional no conté como conté ahora, fue muy superficial, pero creo que la ayuda de que



otras personas te escuchen y que haya unos espacios que ayuden a mitigar este dolor, hace de que uno vuelva a coger el rumbo de su vida. Porque quedarse callado y no hablarlo es más doloroso todavía. Uno se empieza a consumir y a consumir ese dolor y no es bueno” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).

“Pero después de la amenaza, como que ya uno va a un pueblo, va a algo, quien sabe que van a estar ellos, o que le van a decir algo. Uno ya no quiere salir a bares. No quiere salir a discotecas. Nada. Quiere pasárselas, mejor...preferiblemente más encerrado. No tratar de demostrar lo que uno es” (Humberto, hombre gay, Pasto).

“Me empecé a volver súper de malgenio, súper desconfiado, de todo el mundo, una paranoia. Me volví... porque uno empieza a cambiar, el carácter me cambió, me volví una persona distinta. Me daba cosa, no pensaba solamente en mí sino en las personas que estaban a mi alrededor. ‘Si a mí me matan, vaya y venga, pero si le hacen algo a él o a mi compañero, o a mi familia...’” (Rafael, hombre gay, Pasto).

“Entrábamos a la casa, nos quedábamos ahí en la casa y no salíamos absolutamente para nada. De vez en cuando sí salíamos como a dar una vueltica y ya, regresábamos” (Andrés, hombre gay, Pasto).

“Me daba miedo salir a la calle, o sea, miraba pasar una moto, miraba pasar alguien, y yo ya estaba temblando y ya no quería nada. (...) Uno no quiere salir, uno piensa que ya lo van a matar, que ya están encima de uno, que si golpean la puerta uno a veces se asusta porque piensan que es para uno, que lo están buscando (...) Uno ya no quiere salir a bares. No quiere salir a discotecas. Nada. Quiere pasárselas, mejor...preferiblemente más encerrado. No tratar de demostrar lo que uno es” (Humberto, hombre gay, Pasto).

Estas resistencias políticas son importantes, porque además de alimentar la democracia y beneficiar a todas las personas ajenas al hecho, también permiten el trámite del trauma por parte de las víctimas y sanar heridas que parecían incurables: “tanta violencia no puede pasar por la historia como si no hubiera sucedido nada y que la reconciliación requiere hacerse cargo del pasado y reconocer y reparar a las víctimas, incorporando sus memorias y la memoria de la lucha, mediante condiciones de justicia y equidad”³⁷⁶. Sólo de esta manera, como lo explica Elizabeth Lira, los horrores pueden aliviarse mediante el sistema político y judicial, pues pueden “cumplir también un rol terapéutico al confirmar la experiencia de las víctimas (que ha sido negada por décadas), cuando el juez define como delito el atropello y la injusticia sufridos por las personas, ordena el castigo de los perpetradores y determina medidas de reparación”³⁷⁷.

El caso de Ruth es particularmente doloroso porque los daños afectaron todas sus esferas vitales de maneras hondísimas. Sangró por cuatro meses. Producto de la violación colectiva quedó embarazada y tuvo que practicarse una interrupción voluntaria del embarazo de manera irregular, pues sentía vergüenza, culpa y miedo de asistir a un servicio médico formal. También su cercanía con sus familiares se hizo fría y distante, pues los responsabilizaba por no haberla ayudada durante el episodio de violencia sexual. Su padre aún considera que la causa de tantas violencias fue haber tenido una relación con otra mujer, y no la voluntad y discriminación de los actores armados. En mediados del 2018 las amenazas en su contra continuaron, aludiendo al episodio de violencia sexual y advirtiendo que podía repetirse si continuaba con su liderazgo social y activista LGBT. Pero una de sus resistencias inició, tal como lo describe Serrano, de estos hechos victimizantes que la aturdieron y le instalaron un régimen de desconfianza y miedo:

–Colombia Diversa: “Nos habías contado que tu relación era de las cosas que te ayudó a salir

376 LIRA, Elizabeth. Trauma, duelo, reparación y memoria. En: Revista de Estudios Sociales. Bogotá, 2019. Vol. 1. No. 36. p. 15.

377 *Ibid.* p. 16.



adelante y a tramitar lo que te había pasado. ¿Hay alguna otra cosa?”

–Ruth: “La batucada. Sí, porque yo le tenía mucho miedo a los tambores y es por el sonido. Sí, por el sonido yo no lo asimilaba. Me daba muchísimo miedo, el corazón se iba a mil cuando escuchaba. Sí, horrible. Empezaba a sudar, me iba. Pero cuando empecé yo a estar en la batucada y a tocar el bombo, lo sentí una parte mía. Desde ese momento volví a darme cuenta que las manos me servían para algo más. Por eso lo amo. Mi bombo lo amo, porque, como les dije, sentía que como les dije, sentía que no tenía las manos, que no me servían para nada. Si no me habían servido para defenderme, ¿para qué me van a servir ahora? Después del bombo siento que las manos me sirven para algo más” (Ruth, mujer lesbiana, Pasto).

Al igual que Ruth, dos mujeres lesbianas fueron víctimas de acceso carnal violento por parte de miembros de las FARC-EP con “fines correctivos”. Es decir, con el propósito de “expulsarles” la homosexualidad de sus cuerpos mediante la violencia sexual. Sobrevivir a la violencia sexual es una de las resistencias políticas porque, en el caso de Ruth, se reconecta con la batucada feminista, un grupo que hace ruido, se muestra y exige asuntos feministas. Adicionalmente, como harlo ha explicado Segato, “la expresión ‘violencia sexual’ confunde, pues aunque la agresión se ejecute *por medios sexuales*, la finalidad de la misma no es del orden de lo sexual sino del orden del poder”³⁷⁸. Así las cosas, sobrevivir a un ataque sexual es sobrevivir a un mandato sobre el poder y sobre la jerarquía femenino/masculino.

Estas resistencias políticas incluso se tuvieron que hacer en contra de la Policía. En el caso de Rafael y Andrés las amenazas y las interceptaciones tras iniciar su actividad política ocurrieron en direcciones de correo electrónico que sólo esa entidad conocía, que habían sido creados tras solicitud de la Policía para comunicarles las amenazas previas. Así, entonces, en medio de las resistencias a unas violencias por parte de actores armados ilegales (denuncias de amenazas previas) tuvo que gestarse una resistencia a las amenazas provenientes de los funcionarios que debían representar al Estado y protegerlo.

Rafael y Andrés protagonizan la tercera gran resistencia pastusa: la reconfiguración de los referentes culturales. Se opusieron al obispo de Pasto que públicamente se quejaba de la participación política de Rafael e insistía en el rechazo general contra las personas LGBT. A sabiendas de que el obispo tenía una relación de más de diez años con su secretario privado, Rafael publicó un comunicado con esta frase:

“No voy a permitir que en público me juzgue la persona que me invita a sus sábanas en privado” (Rafael, hombre gay, Pasto).

Este fue el inicio de una discusión personal y pública en la que el obispo los amenazaba, les decía que los tendría presos, que tomaría acciones legales, entre otras. Una de las presentaciones públicas de la organización que Andrés y Rafael crearon pendía de la aprobación del obispo, pero el alcalde y el secretario de cultura los respaldaron y la marcha se pudo realizar resistiéndose al rechazo y amedrantamiento por parte del obispo homofóbico.

Al apartamento de Rafael y Andrés, en otra oportunidad, entraron siete hombres armados. Sólo estaba Rafael en casa. Unosostenía el arma pegada a la sien de Rafael, los otros seis lo golpearon, insultaron y amenazaron. Le dijeron que debía callarse e irse de Pasto. Lo subyugaron y lo amarraron. Tres personas lo vigilaban y las otras cuatro revisaban el resto de la casa.

“Me decían de todo. Se nota que sabían, me insultaron, me empujaban con los pies, me empezaron a tirar un montón de cosas encima. Todo el clóset, las cobijas, yo creo que hasta el colchón me lo tiraron encima. Porque yo sentía que me empezaron a tapar, yo sentía un montón de cosas encima y me dijeron que me quede quieto o ‘te mueres’. Entonces, uno qué más hace, si no me podía ni mover” (Rafael, hombre gay, Pasto).

Sus victimarios constantemente volvían por la información en sus computadores. Allí tenía información de víctimas del conflicto LGBT, sus nombres y demás datos de contacto. Esa actividad de liderazgo y do-

378 SEGATO, Rita. Op. Cit. p. 18.



cumentación de casos es una de las resistencias más importantes, pues como el mismo Rafael lo cuenta, estaban haciéndose campo en la narrativa nacional sobre lo que pasó en Colombia por tantos años:

“Porque hubo un tiempo, varios años, en que nadie creía en las instituciones. Nadie creía que había víctimas LGTBI, entonces estábamos peleando contra eso: que se reconozca que dentro de la población LGTBI sí había víctimas en el marco del conflicto armado. Entonces, estábamos empezando a documentar información, ya habíamos tenido la oportunidad de haber salido a algunos municipios a tratar de ver, como no se sabía (...) buscábamos personas LGTBI que fueran víctimas (...) Eso no existía (...) Mucho antes de que el Centro de Memoria y otras entidades hayan empezado a trabajar ese tema” (Rafael, hombre gay, Pasto).

Eventualmente Andrés volvió al apartamento y encontró a Rafael amarrado debajo un gran tumulto de su ropa, golpeado, asustado. Se habían llevado los computadores llenos de datos personales de víctimas LGBT del conflicto armado.

La tercera resistencia es la de la educación. En Pasto los procesos pedagógicos son un punto esencial para la resistencia de las víctimas LGBT. Dos personas son profesionales y una es técnico del SENA. Esto muestra que a pesar de los distintos daños que sufrieron, la educación formal es un asunto no negociable en el desarrollo de la exploración de la identidad. Esta es una resistencia digna de celebrar en el departamento de Nariño, donde el negocio del narcotráfico es una de las economías más normalizadas en el departamento a pesar de los riesgos y su conexidad innegable con el conflicto. Estas víctimas, entonces, lograron escapar de la lógica social heteronormativa y, además, de la lógica productiva narcotraficante que conduce a la participación (voluntario o no) en el conflicto armado de manera más inmediata. Esta decisión de extraerse de las cercanías de esa economía ilícita es una gran gesta de la dignidad para darle validez a sus pensamientos, a su forma de ver el mundo y a su participación en la economía desde el activismo, las profesiones y los oficios que no están vinculados con los negocios que financiaron el conflicto. Humberto, por ejemplo, resiste al tifón del conflicto soñando con montar un negocio de comidas:

“La verdad, mi proyecto de vida siempre ha sido de montarme un negocio (...) quisiera montarme un negocio de comidas rápidas, de comidas mexicanas, peruanas” (Humberto, hombre gay, Pasto).

Finalmente, tal y como lo predice Serrano, desde sus afectaciones florecen nuevas habilidades y exigencias por que sus vidas cuenten de manera digna y valiosa, exigiéndole a las instituciones que cuenten su historia y que impartan justicia en sus casos, pues ellos están dispuestos a hacer su parte en la reconciliación:

–Colombia Diversa: “¿Y qué piensas hoy de todo lo que te ha pasado?”

–Humberto: “Pues que son experiencias que a uno lo marcan para toda la vida. Que esto no se va a poder borrar. Cómo cambiar uno ahora, no, eso va a seguir ahí siempre. Y que esto lo ayuda a vivir, a saber que a veces el tiempo va cambiando y que también la gente va cambiando. Que no podemos juzgar a todo el mundo por lo que nos pasó. Toca perdonar.

–Colombia Diversa: “¿Qué recomendaciones darías para que esto no le ocurriera a otras personas?”

–Humberto: “Que denuncien (...) Lo que toca es denunciar y estar con la frente en alto de lo que uno es”.

–Colombia Diversa: “¿Alguna recomendación para el Estado?”

–Humberto: “Que concientice, que haga ver a las personas, que les informe que nosotros no somos una cosa, no somos una enfermedad. Nosotros somos seres humanos. Somos personas. Que sentimos, que somos igual a ellos. No somos animales” (Humberto, hombre bisexual, Pasto).



VII

RECOMENDACIONES





RECOMENDACIONES

Cerramos este informe con la certeza de que las personas LGBT no son “malas víctimas” y que sus historias merecen ser contadas. El conflicto armado marcó sus vidas, como la de tantos colombianos y colombianas, de manera inexorable. Además de sufrir la violencia indiscriminada que sacudió a Colombia por tantas décadas, de sentir el dolor de ver a su país sumido en una guerra sangrienta que no parecía tener fin, ser o parecer LGBT los convirtió en un constante blanco de violencia. Las mujeres lesbianas, los hombres gays, las personas bisexuales y trans eran vistas como sujetos incompletos e indeseables, como cuerpos apropiables y violentables con los que se podía hacer y deshacer. A partir de estos prejuicios, los actores armados se valieron del poder de las armas para ultrajar, humillar, violar, desaparecer, desplazar y asesinar a las personas LGBT. Ni sus comunidades ni el Estado las protegía. Por el contrario, era tan profundo el rechazo social, tanta la desidia estatal, que resultó estratégico perseguir a las personas LGBT para los actores armados.

Ciertamente, habitar, abandonar e incluso morir –o ver morir– en estas geografías del terror³⁷⁹ ha dejado secuelas profundas en las personas LGBT víctimas del conflicto armado. El temor, el desosiego, la desconfianza, la pobreza, la soledad, la incapacidad de entablar lazos afectivos o sexuales, son apenas algunas de las marcas de guerra que han padecido. Muchas siguen cargando con el peso de ese dolor, de la incesante violencia por prejuicio, esa otra guerra que sufrieron las personas LGBT en medio del conflicto armado colombiano. Estas realidades siguen permeando no sólo la forma en que las víctimas directas se ven a sí mismas, sino también cómo todas las personas LGBT que conocieron esas historias se ven a sí mismas. Y también siguen atravesando el imaginario general sobre la diversidad y el lugar que ésta tiene en el país, en muchos casos alimentando y legitimando aún más violencia en su contra.

Ahora, a pesar de haber vivido tantos años a la merced de los armados e incluso de seguir viviendo de esta manera en algunos territorios, las personas LGBT víctimas del conflicto armado, las personas LGBT de

379 Vale la pena recordar que en su informe *Un carnaval de resistencia* el CNMH usa la categoría “geografías del terror”, a su vez acuñada por el geógrafo Ulrich Oslender, para hacer referencia a aquellos lugares donde confluyen las violencias de las familias, la comunidad, las instituciones y los actores armados, convirtiendo el espacio en un “paisaje de miedo y de ruptura de las relaciones sociales”. En este informe, se ha retomado esta categoría para explorar precisamente cómo la confluencia de dichas violencias crean espacios de temor, desesperanza y desconfianza para las personas LGBT en varias zonas del país. Ver: CNMH, *Un carnaval de resistencia*, Op. Cit. p. 34.



Colombia, nos mantenemos en pie. No nos cabe duda alguna que nuestra mayor resistencia fue seguir existiendo. Y con esa existencia seguimos cuestionando el sistema patriarcal y heterosexista que pretende borrarlos.

Es por ello que, mediante este informe, le dirigimos una pregunta clave a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad: *¿quién nos va a contar?* ¿Quién se va a encargar que la historia oficial de Colombia recoja y dignifique las voces de las personas lesbianas, gay, bisexuales y trans víctimas del conflicto armado?, ¿de qué forma será narrada esa historia para que no reproduzca las exclusiones y silencios oficiales y no oficiales que nutrieron la violencia en su contra?, ¿cómo lograr que la Colombia que se pretende construir en esta transición política reivindique la diversidad en lugar de rechazarla? Ante los vacíos de sus comisiones pares, la violencia armada que sigue arrebatando a las personas LGBT a lo largo y ancho del país y la avanzada mundial de grupos fundamentalistas que buscan negar tanto su existencia como sus derechos humanos, no hay momento más importante para que la Comisión de la Verdad desempeñe su labor como historiadora oficial de los últimos 50 años de conflicto de manera diversa e incluyente. Para ello, se esbozan una serie de recomendaciones a continuación:

A. Recomendaciones generales

1. Reconocer que **la discriminación, incluida aquella motivada en la orientación sexual, expresión o identidad de género, fue uno de los principales catalizadores de violencias en la guerra.** En este informe se ha mostrado que los actores armados se valieron de prejuicios preexistentes contra personas LGBT para avanzar en sus objetivos bélicos. Así mismo, sus comunidades aprovecharon el contexto de guerra y la histórica desprotección de las personas LGBT para borrar aquellas identidades o expresiones que consideraban incómodas. Esta es una de las múltiples discriminaciones –de ideología, raza y clase, entre otras– que alimentaron la constante estigmatización de lo diferente a lo largo del conflicto colombiano. Se trata, en este sentido, no de un efecto secundario sino de un eje estructurante de la violencia armada.
2. Implementar el enfoque diferencial para personas LGBT no como un análisis por identidades que afecta a una población en concreto sino como un **eje de análisis que busca explicar cómo el sistema sexo-género-deseo incidió en las dinámicas de la guerra**, fungiendo como un instrumento de control social y territorial para los actores armados y creando un contexto propicio para el ejercicio de violencias en contra de quienes desafían sus mandatos, cuestión que no se limita solamente a las personas LGBT, tanto por parte de todos los actores armados como por parte de civiles.
3. Incluir en el informe final de la Comisión de la Verdad, un **capítulo específico sobre la situación de personas LGBT**, reales o percibidas como tales, **en el marco del conflicto armado** que esclarezca el impacto diferenciado del mismo sobre esta población, como lo ordena el Decreto 588 de 2017. En el marco de este esclarecimiento, recomendamos abordar, como mínimo: i) las violencias sufridas por personas LGBT, especialmente aquellas motivadas en prejuicios contra su orientación sexual, expresión o identidad de género; ii) la respuesta estatal frente a estas violencias; iii) las resistencias tanto colectivas como individuales, iv) las afectaciones materiales, culturales y psicosociales³⁸⁰, con el fin de reconocerlas no sólo como víctimas sino también como constructoras de paz.
4. Garantizar la **transversalidad del enfoque diferencial para personas LGBT.** Entendiendo que, por un lado, la discriminación, incluida aquella motivada en la orientación sexual, expresión o

380 En los informes que Colombia Diversa elaboró para la Jurisdicción Especial para la Paz, ahondamos en los impactos de la violencia sobre las personas LGBT víctimas del conflicto armado en Tumaco, Nariño y el sur del Tolima.



identidad de género, atraviesa el conflicto armado en su totalidad, y que, por otro, los impactos de la instrumentalización del sistema sexo-género-deseo como régimen de control de los cuerpos trasciende a las personas LGBT, además de un capítulo específico sobre las experiencias de las personas LGBT en la guerra, es importante incorporar el análisis diferencial en materia de orientación sexual, expresión e identidad de género de manera transversal.

5. **Construir sobre lo construido.** Como se esbozó en el apartado sobre deudas históricas en materia de verdad y memoria para personas LGBT, Colombia ha sido un país pionero en la producción de conocimiento especializado sobre la situación de personas LGBT en el marco del conflicto. Es importante retomar estas investigaciones en el informe final para desarrollar una lectura cabal y profunda de las experiencias de personas LGBT en la guerra.
6. **Suplir los vacíos** que hasta el momento ha dejado la reconstrucción de memoria y producción de conocimiento sobre el impacto diferenciado del conflicto en población LGBT en Colombia, incluido en el presente informe. Entendiendo que la Comisión de la Verdad dispone de información privilegiada sobre las experiencias de personas LGBT en la guerra, este informe propone, además de una lectura del conflicto, una serie de herramientas –entre ellas, el concepto de **violencia por prejuicio**, el estudio de variaciones en las violencias según el actor armado y la contrastación de los avances normativos y las realidades cruentas de las personas LGBT en los territorios de guerra– que le pueden servir a la Comisión para procesar tanto los testimonios como los informes de sociedad civil que ha recibido sobre las experiencias de las personas LGBT en la guerra. Desde Colombia Diversa, se ponen estas herramientas a la disposición de la Comisión para que nutra el análisis que se ha hecho hasta el momento, profundizando en temas como las diferencias en las violencias ejercidas por los diferentes actores armados y la variación temporal de la violencia, que aún faltan por esclarecer.
7. Reconocer **los impactos diferenciados del conflicto armado según las orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género de las víctimas.** Aunque en este informe se habla de la “población LGBT” como una reivindicación política, lo cierto es que esta sigla no abarca la totalidad de las orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género diversas que existen o han existido en Colombia, pues, aunque la sigla ha servido para visibilizar las luchas de quienes rompen con el sistema sexo-género-deseo en ciertos ámbitos, tanto el género como la sexualidad son procesos en constante construcción que deben entenderse en su contexto. En este mismo sentido, es importante recordar que aquellas identidades que sí recoge la sigla “LGBT” tampoco son equiparables o intercambiables.
8. Realizar el análisis del impacto diferenciado del conflicto sobre la población LGBT desde una **perspectiva interseccional**, con especial énfasis en **los enfoques de raza, etnia, clase y territorio**, bajo el entendido que, por un lado, estos ejes de análisis e identitarios dotan de particularidad la violencia en su contra y sus formas de resistencia y que, por otro, las experiencias de guerra de las personas LGBT se inscriben en las dinámicas de guerra que marcaron sus territorios. Esto en atención a las dificultades y opresiones que surgen al añadir capas de vulnerabilidad sobre la identidad LGBT.
9. **Permitir que las víctimas LGBT hablen con voz propia** en el informe final. Las personas LGBT que fueron víctimas del conflicto armado tienen sus propias maneras de entender, nombrar y expresar las experiencias que vivieron durante la guerra. Es importante que se retomen sus palabras, que les han servido para darle sentido a lo acontecido, de modo que se vean reflejadas y se sientan recogidas en el informe final, aportando así a la reparación y la sanación de las secuelas infligidas por la guerra.



10. Evidenciar el rol sustancial que ha jugado el conflicto armado en **la configuración de las subjetividades**, no sólo de quienes viven en las regiones donde éste se ha desarrollado con mayor intensidad, pero sí particularmente allí, con el fin de mostrar, por un lado, cómo **se reconfiguraron los arreglos de género** debido a la guerra, con frecuencia cercenando las posibilidades de las personas LGBT de existir libremente en sus territorios, y, por otro, cómo las mismas personas LGBT que habitan esas geografías del terror son objeto también de un proceso de forjamiento identitario enraizado a las dinámicas propias de la guerra.

B. Recomendaciones específicas para el esclarecimiento de las violencias:

1. Utilizar el concepto de **violencia por prejuicio** como lente de análisis para aproximarse a aquellas violencias que se fundamentaron en las orientaciones sexuales, expresiones o identidades de género de las víctimas, entendiendo que este concepto permite i) entender al **prejuicio como el factor que articula la multiplicidad, diversidad y complejidad de violencias cometidas contra personas LGBT** en el marco del conflicto armado; ii) reconocer que la causa de la violencia en razón de la orientación sexual, expresión o identidad de género no es ni la identidad ni las características de las víctimas, sino el juicio de valor negativo que hace el perpetrador sobre esas características, es decir, por la **mirada prejuiciosa del perpetrador**, que a su vez se alimenta de un contexto social de rechazo y discriminación; iii) dar cuenta de este **contexto social de prejuicio** que nutre las violencias contra personas LGBT; iv) explicar la **instrumentalización de personas LGBT** por los diferentes actores armados y v) mostrar el **impacto simbólico** de las violencias contra personas LGBT, en tanto no atentan contra personas individualmente consideradas sino contra toda persona que podría identificarse con sus características.
2. Enfatizar **la discriminación estructural y la complicidad social como factores de persistencia** de la violencia por prejuicio en el marco de la guerra. Frente a este último, ahondar en cómo las comunidades o familias de personas LGBT legitimaron las violencias ejercidas por los grupos armados o aprovecharon su presencia para agenciar violencias contra ellas.
3. Profundizar en **los patrones de las violencias** ejercidas por los distintos actores armados en contra de las personas LGBT, teniendo en cuenta sus diversas ideologías e instituciones, con el fin de esclarecer cómo dichas violencias se inscribieron en los proyectos políticos y bélicos de estos actores en los diferentes territorios y etapas de la guerra. Para ello se debe contrastar la información que se le ha allegado a la CEV con el análisis presentado en este informe, para robustecer la identificación de patrones de violencia según el actor y el territorio.
4. Ampliar el análisis de la **violencia por prejuicio ejercida por la Fuerza Pública** en los diferentes territorios, elucidando su conexidad con el conflicto, con el fin de hacerle frente a las altísimas tasas de subregistro asociados con estos casos. En la elaboración de este informe, Colombia Diversa se enfrentó a un gran déficit de información respecto a las violencias cometidas en contra de personas LGBT por parte de la Fuerza Pública. A nuestro juicio, existe un temor generalizado de parte de estas víctimas que les impide contar sus historias, en parte porque la Fuerza Pública ostenta el uso legítimo de la fuerza y continúa violentando a personas LGBT en diversas zonas del país. No obstante, sin las historias de las personas LGBT víctimas de la Fuerza Pública, no será posible retratar la violencia por prejuicio ocurrida en el marco del conflicto en toda su complejidad ni tampoco esclarecer la responsabilidad del Estado frente a esta situación.
5. Evidenciar el alcance de la **violencia sexual contra las personas LGBT como un medio de ataque** que pretendía movilizar dos estrategias guerrilleras. Por un lado, demostrar su dominio frente a la sociedad civil y reforzar los valores heteronormativos y patriarcales compartidos entre la sociedad civil y los actores armados. Por el otro lado, segregar a las personas LGBT para “recor-



darles su lugar” en la sociedad y mantener su autonomía cercenada, oculta y ajena de cualquier discusión política o social que los actores armados tuvieran que entablar con la sociedad civil.

C. Recomendaciones para el esclarecimiento de las afectaciones

1. **Incorporar las discusiones sobre las orientaciones sexuales y las identidades de género diversas al considerar el análisis de los daños y, por ende, las reparaciones de todas las víctimas, no sólo las LGBT.** Reconocer que el sistema heterosexista y patriarcal tiene raíces profundas que lastiman el desenvolvimiento provechoso de la sociedad colombiana permitiría nuevas opciones y propuestas para repensar la estructura social y conduciría a una sociedad más equitativa. El prejuicio que ha violentado a las personas LGBT es apenas una de las expresiones del gran desprecio por lo femenino, de control estatal sobre los cuerpos, de la vigilancia de los deseos, de la politización del odio y de la segregación como herramienta de ordenamiento institucional. Las reparaciones para todas las víctimas se verían sustancialmente mejoradas si estuvieran acompañadas por mecanismos de des-heterosexualización des-patriarcalización de la sociedad colombiana.
2. **Reconocer el impacto de las afectaciones psicosociales** (humillación, miedo, dolor, ansiedad) en la población LGBT que acentúan la ya afectada esfera de las emociones y la ansiedad. Esta afectación previa es el resultado de la sociedad que discrimina y segrega a las personas que son LGBT o son percibidas como tal. Por un lado, los hechos victimizantes ahondaron estas afectaciones psicológicas y, por el otro, aumentaron la dificultad de continuar la construcción identitaria auténtica ya de por sí truncada para las personas LGBT. Este tajo contra el libre desarrollo de la personalidad tiene púas particularmente dolorosas para las personas LGBT, cuya identidad está constantemente negada, rechazada o puesta en duda tanto en las esferas públicas como en los entornos privados. También cercena la capacidad de las personas LGBT de tejer lazos afectivos, dado que los sentimientos de temor, culpa y vergüenza que con frecuencia produce la violencia por prejuicio –particularmente en los casos de violencia sexual– les impiden o dificultan aceptarse y asumirse como personas LGBT bien sea en público o en privado.
3. **Reconocer el daño colectivo al imposibilitar la de reunión de las personas LGBT,** lo que a su vez dificultó la posibilidad de contar las historias propias, hacer reclamos grupales de justicia y reparación, o sanar colectivamente heridas provenientes del prejuicio. Esto se logró mediante la estrategia de persecución, que atomizó y acorraló a cada persona LGBT para hacerla sentir infame, indeseada, monstruosa, antinatural, enferma y, sobre todo, profundamente sola. Esta estrategia fue exitosa: alejó y encerró a las personas LGBT durante el conflicto, los confinó en una soledad herida por todos los flancos y los convenció de que era su responsabilidad por ser lesbiana, gay, bisexual o una persona trans. A su vez, este estado de atomización mantuvo a las personas LGBT al margen de la discusión pública, negándoles la posibilidad de tener voz y voto en tantísimos espacios de toma de decisiones, así como de reivindicar sus luchas en la esfera pública, aportando así a la deconstrucción de las lógicas discriminatorias que alimentan la violencia por prejuicio. En este sentido, se trata no solamente de una afectación individual o colectiva sino también social, que repercute tanto en las personas LGBT como en la sociedad colombiana.
4. **Reconocer la vulnerabilidad y honda desprotección de los niños, niñas y adolescentes que son o son percibidos como LGBT.** En el trabajo de Colombia Diversa hay suficientes recuentos sobre la discriminación homofóbica y transfóbica que inicia en los hogares de las personas LGBT desde tempranas edades. Este prejuicio “doméstico” fue resuelto en varios casos enviando al niño, niña o adolescente –sospechosa de ser LGBT– a manos militares, castigadoras y exterminadoras de los actores armados para imponerles las conductas –sexuales, gestuales, oratorias y de la consciencia– de la heterosexualidad obligatoria. Esta esperanza de que los castigos o el



entrenamiento militar expulsara los rasgos LGBT de los niños, niñas y adolescentes los puso en situaciones de mayor riesgo de violencia sexual, reclutamiento ilícito, desplazamiento y desaparición forzada. Estas afectaciones, por haber sido acarreadas en la infancia o adolescencia dejan huellas de autodesprecio, humillación y otras conductas autolesivas en estas personas que logran sobrevivir al trauma, en muchas ocasiones, mediante la represión o justificación de sus dolorosos recuerdos. Como es evidente, estos daños corporales y psicológicos añadieron estrés y peso a las posteriores acciones de apropiación de sudentidad LGBT.

5. **Mostrar la afectación desigual en el impacto del desplazamiento** (presente en todas las víctimas documentadas por Colombia Diversa) en las personas LGBT. La cotidianidad en sus lugares originarios ya había escapado de las vetas más aplastantes del prejuicio, pero con ocasión del desplazamiento se vieron arrojados a ciudades mucho más grandes, cuyas dinámicas de supervivencia para personas LGBT no eran de su conocimiento y, por ende, sufrieron aún mayor empobrecimiento, discriminación y riesgos de ser nuevamente vulnerados por otros actores armados (el Estado, los grupos paramilitares o nuevamente las FARC-EP). Aunque las víctimas de desplazamiento forzado generalmente sufren esta afectación sin importar su orientación sexual o identidad de género, se agrava en el caso de las personas LGBT porque, por un lado, en muchos casos subsisten de economías informales, particularmente el estilismo, que depende de redes de clientela que son difíciles de reconstruir en sitios desconocidos y, por otro lado, porque al marcharse de sus territorios se producen rupturas no sólo con sus redes de apoyo sino también con entornos protectores que les habían servido como refugio de la discriminación. En esta misma línea, para el caso de San Andrés de Tumaco, es importante reconocer cómo para las personas LGBT afrocolombianas de este municipio, el impacto diferencial del desplazamiento forzado se concretó también en una **afectación a la identidad cultural**, en tanto rompe los lazos que se tejen entre su cultura, redes de apoyo y territorio y causa un profundo desarraigo en este sentido.
6. **Reconocer la afectación económica del conflicto contra las personas LGBT en su doble alcance.** Por un lado, los grupos armados aprovecharon la desprotección histórica de las personas LGBT para extorsionarlas, incluso exigiendo vacunas más altas como una suerte de “cuota por existir”, así como para ultrajarlos e intimidarlos a la hora de cobrar las extorsiones. Por otro lado, la violencia impidió que las personas LGBT vivieran una cotidianidad libre, lo que en la mayoría de los casos las obligó a desplazarse y, por consiguiente, a perder cualquier fuente de sustento que hubiesen conseguido hasta ese momento. Este desplazamiento las expulsó a comunidades en las que la homofobia y el patriarcado imperaban (como ocurre en todo el país), y en las que no contaban con redes de apoyo ni conocimientos previos contextuales para afrontarlo. Esta soledad (producto del desplazamiento) sumada al prejuicio estructural obligó a las personas LGBT, sobre todo a las mujeres trans y los hombres gays, a buscar su sustento económico en labores históricamente estigmatizadas, precarizadas y carentes de control estatal o regulación laboral (trabajo sexual, trabajo doméstico, empleos informales).

D. Recomendaciones para el esclarecimiento de las resistencias

1. Reconocer la existencia de las personas LGBT **para desestructurar las normas heterosexistas y patriarcales de la sociedad colombiana.** La resistencia de las personas LGBT mediante sus historias de vida ha permitido que la rigidez (violenta) de las normas de sexo-género-deseo se relajen un poco en sus comunidades y en sus círculos sociales más inmediatos. Esto ha permitido que más personas sean libres y auténticas, y que lentamente las discusiones sobre los derechos de las personas LGBT tengan una mejor recepción. Esto lo hacen en sus puestos de trabajo (desafiando la asignación sexualizada del trabajo), en los encuentros intencionales de visibilización (reinados, concursos) y en general en la participación que adelantan en el mercado de su lugar



de residencia. La existencia libre de la diferencia en una sociedad alimenta su autocrítica y fortalece sus resortes democráticos.

2. **Ampliar el análisis de las iniciativas colectivas adelantadas por las organizaciones LGBT en el país.** La Comisión de la Verdad debe encontrar y apoyar estas organizaciones para visibilizarlas y situarlas en el foro público, pues son unas de las voces que le hacen contrapeso al sistema heterosexista y patriarcal. Además de rastrear a estas organizaciones, la Comisión debe reconocer y resaltar la participación de estas organizaciones en la construcción de paz. Mediante estas organizaciones regionales ha sido posible establecer una red nacional de comunicación e incidencia, propugnando constantemente por la paz, la reconciliación y la recuperación constante del tejido social como lugar en el que hay cabida democrática para todas las personas.
3. Reconocer **la supervivencia de personas LGBT víctimas del conflicto como la gran resistencia** que han adelantado desde la cotidianidad y a pesar del conflicto armado. Que existan personas que se identifiquen como LGBT a pesar de la incesante golpiza histórica –metafórica y literal–, a pesar de la invisibilización de sus cuerpos y deseos, a pesar del confinamiento, a pesar de los estigmas, a pesar del maltrato cruel y perenne en sus hogares y en sus pueblos y en manos de los actores armados, a pesar de su instinto de supervivencia más inmediato que les sugiere adecuarse a la heteronormatividad, es la gran victoria de las personas LGBT. Este empoderamiento individual en muchos casos ha ocurrido incluso en la ausencia de una organización o presencia del movimiento de derechos LGBT. Las personas LGBT han resistido a la erradicación rastreadora, directa, violenta, psicológica, forzada, hipócrita y desleal tanto de las instituciones como de los actores armados incluso estando absolutamente solas.
4. Reconocer **actos “ordinarios” como constitutivos de resistencia** en los casos de las personas LGBT como amar, no negar su identidad de género u orientación sexual. La existencia de las personas LGBT es el gran acto de resistencia. Lo que la sociedad patriarcal y heteronormativa (expresada en opiniones, instituciones, prácticas culturales, símbolos, etcétera) desea es erradicar la existencia de las personas LGBT por incumplir las normas “mínimas” de conducta: la heterosexualidad obligatoria y la actuación de acuerdo a la asignación del género masculino/femenino. Así también los actores armados desearon romper, desaparecer, desplazar y “corregir” a las personas LGBT mediante sus acciones bélicas. Que, a pesar de estos intentos de reacomodación de las identidades y las sexualidades, las personas LGBT lleven vidas auténticas en las que son como quieren ser y aman a quienes les plazca es una resistencia inconmensurable, que permite que otras personas LGBT existan e intenten adelantar su proyecto de vida libremente.
5. **Reconocer la participación pública o política de las personas LGBT como un acto de resistencia.** Tras ser rechazadas, invisibilizadas y violentadas, las personas LGBT que desean mostrarse en el foro público y adherirse a las normas institucionales democráticas, sometiéndose –literalmente– a la opinión y elección popular es un acto que requiere de profunda voluntad de reconstitución del tejido social.

E. Recomendaciones para el esclarecimiento de la respuesta institucional

1. Reconocer **como factor de persistencia la desidia estatal** frente a las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado. Debido al diseño heteronormativo y patriarcal del Estado colombiano, sumado al prejuicio individualmente profesado por sus funcionarios (de distintas formas, en distintos grados y, por supuesto, en la mayoría de los casos) las víctimas LGBT estuvieron particularmente desprotegidas durante el conflicto. La oferta institucional no ha atendido a sus necesidades específicas con suficiencia, y las excluye del acceso a las demás ofertas institucionales por el prejuicio incorporado en los funcionarios y/o en el diseño institucional.



2. Reconocer **como factor de persistencia la ausencia de cifras estatales sobre violencias contra personas LGBT**. Hasta la fecha, no se ha hecho un esfuerzo serio para recopilar información sistemática y comparable sobre las violencias contra personas LGBT (ni por fuera ni por dentro del conflicto armado). En el marco del conflicto armado, las únicas cifras existentes sobre violencias contra personas LGBT se encuentran en el Registro Único de Víctimas (RUV) que i) usa conceptos poco claros para referirse a las personas LGBT (se registran víctimas “LGBTI” e “intersexuales”, lo que resulta confuso porque se supone que la última letra de la sigla LGBTI ya incluye a las personas “intersexuales”); ii) no desagrega por orientación sexual ni por identidad de género; y iii) no permiten establecer cuándo la violencia fue motivada por el prejuicio, pues no fue creado para este objetivo. La pobreza de las cifras existentes da fe del sistema heteronormativo y patriarcal que rige en el Estado colombiano, pues ni contempla la existencia de estas violencias –y por ende la necesidad de prevenirla, investigarla y sancionarla– con seriedad. En este sentido, lo que debería ser una obligación del Estado se ha convertido en una carga adicional para los activistas y víctimas LGBT, quienes deben contar sus propias víctimas para que el Estado se digne a reconocerlas.
3. **Señalar el contraste histórico** entre los discursos constitucionalmente avanzados en los altos tribunales o en las instituciones del centro del país, y las dificultades para la ejecución de estas directrices en los territorios distintos a Bogotá. En esta larga lista de dificultades, la Comisión debe, también, darle lugar al prejuicio como un fenómeno institucional e individual que impidió la respuesta estatal de manera equitativa a las personas LGBT tanto por la discriminación personalmente profesada por los funcionarios estatales como por la discriminación institucional no supervisada que ocurre en los lugares del país que no son Bogotá.
4. **Destacar la impunidad histórica** que impera en los casos de violaciones a los derechos humanos de personas LGBT en el marco del conflicto, enfatizando cómo esta impunidad ha operado para silenciar a las víctimas, producir desconfianza hacia el sistema judicial y legitimar la violencia en su contra.
5. Mostrar las **dificultades diferenciales** a las que se enfrentaron las víctimas LGBT producto del prejuicio que invadió a las entidades estatales que pudieron haber prevenido, acompañado, reparado o recibido las denuncias de los hechos victimizantes, enfatizando, además, las altísimas tasas de impunidad que caracterizan las violencias contra esta población.

F. Recomendaciones en clave de no repetición

1. Recomendarles a los gobiernos locales **impulsar la construcción participativa de políticas públicas de verdad y memoria con un enfoque de género amplio que contemple la inclusión de las personas LGBT**, con el fin de garantizar que los hallazgos del informe final de la Comisión de la Verdad sirvan para atender a las causas estructurales de la violencia armada y dignificar la memoria de las víctimas del conflicto en sus departamentos o municipios.
2. Recomendarle a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz **proporcionar apoyo a iniciativas de memoria** propuestas por instituciones locales, organizaciones sociales o comunidades afectadas que buscan ahondar en los impactos diferenciales y desproporcionados del conflicto armado sobre las personas LGBT, de modo que el informe de la Comisión de la Verdad sirva como punto de partida para catalizar discusiones más profundas sobre la materia.
3. Proponer la **adecuación y armonización de las variables de orientación sexual e identidad de género de víctimas de violaciones de derechos humanos en los sistemas de información del Estado**, particularmente en el caso de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Policía Nacional, con el fin de



tener cifras oficiales que den cuenta de la violencia y discriminación contra las personas LGBT tanto en el marco como por fuera del conflicto armado³⁸¹.

4. Recomendarle a la Fiscalía General de la Nación **fortalecer las estrategias centradas en la persecución penal de los responsables de crímenes por prejuicio**, particularmente al interior de la **Unidad Especial de Investigación** para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, creada por el Acuerdo Final de Paz para desmontar las organizaciones criminales denominadas como sucesoras del paramilitarismo, que siguen atentando contra la vida e integridad de las personas LGBT. Lo anterior, bajo el entendido adicional que la UEI, de acuerdo con el Decreto 898 de 2017 tiene como obligación desarrollar su trabajo desde un enfoque diferencial y de género que reconoce las particularidades poblacionales en razón de la orientación sexual e identidad de género para garantizar su efectivo acceso a la justicia.
5. Recomendar a la Jurisdicción Especial para la Paz **fortalecer el enfoque diferencial y de género en todas las etapas procesales**, de modo que se garantice el acceso a la justicia para las personas LGBT víctimas del conflicto armado.
6. Recomendar a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y a la Jurisdicción Especial para la Paz **adoptar un enfoque transformador para las reparaciones tanto individuales como colectivas de personas LGBT víctimas del conflicto armado**. Este enfoque debe contemplar, por un lado, un proceso de identificación del daño que tenga en cuenta los contextos de discriminación y exclusión en los que se produjeron los hechos victimizantes y los móviles prejuiciosos de los actores armados y, por otro lado, la adopción de medidas de reparación que busquen atender de manera directa esos contextos que posibilitaron e incluso legitimaron las violencias armadas contra personas LGBT.
7. Proponer, como garantía de no repetición, la **implementación de capacitaciones a nuevos funcionarios/as** con el fin de desarticular imaginarios prejuiciosos sobre las personas LGBT, así como la adopción de medidas encaminadas a evitar que la rotación de funcionarios/as afecte el cumplimiento de los derechos reconocidos de personas LGBT, particularmente en el caso de la Fiscalía General de la Nación y la Unidad para las Víctimas. También se deben recomendar capacitaciones con el mismo objetivo para la Fuerza Pública. En ambos casos se sugiere recomendar que el avance de dichas medidas se mida no solamente con indicadores de gestión, sino de impacto.
8. Recomendar a la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación **impulsar el cumplimiento cabal de todas las medidas del Acuerdo Final de Paz con enfoque diferencial para personas LGBT**, de la mano de la sociedad civil, así como la **participación cualificada** de las personas LGBT en las instancias creadas por el Acuerdo. En esta medida, se debe, adicionalmente, contemplar y atender los retos diferenciados que enfrentan las personas LGBT en la ruralidad.
9. Recomendar al Ministerio de Educación **impulsar políticas públicas para promover ambientes escolares libres de discriminación** y fomentar el respeto hacia la diversidad sexual y de género, como garantía de no repetición de las violencias sufridas por las personas LGBT víctimas del conflicto armado.
10. Recomendar a los medios de comunicación **impulsar la multiplicación de discursos desde sus diversas plataformas**, de modo que se produzca información plural y no estereotipada sobre las personas LGBT, en particular las que han sido víctimas del conflicto con ocasión de la mirada prejuiciosa de los actores armados.

381 Es importante destacar que Colombia Diversa ha reiterado este llamado desde hace más de una década a través de sus informes anuales de derechos humanos. Para ver el informe más reciente, consultar: COLOMBIA DIVERSA. Aunque intenten borrarlos: informe de violaciones a los derechos humanos de personas LGBT en Colombia – 2018. 2020.





VIII

BIBLIOGRAFÍA





BIBLIOGRAFÍA

¿Quién era alias ‘Mayerly’, la mano derecha de Alfonso Cano? 14 de julio de 2010. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/quien-alias-mayerly-mano-derecha-alfonso-cano/119312-3>.

AGUILERA PEÑA, Mario. Claves y distorsiones del régimen disciplinario guerrillero. En: *Análisis político*, 2013, nro. 78. p. 45-62.

AGUILERA PEÑA, Mario. Contrapoder y justicia guerrillera. Fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003) (Ira. Ed.) Bogotá: IEPRI, Debate, Universidad Nacional de Colombia, 2014. p. 102-107.

ALCALDE, Ángel. El descanso del guerrero: la transformación de la masculinidad excombatiente franquista (1939-1965). En: *Historia y política*, enero-junio, 2017, nro. 37. p. 177-208. P. 180.

Aletosos: Identidades generacionales en Tumaco. 1999. p. 159. Disponible en: <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/aletosos.pdf>.

AMNISTIA INTERNACIONAL. *Crímenes de odio, conspiración de silencio. Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual*, Madrid, Editorial Amnistía Internacional, Índice AI: ACT 40/016/2001
AMORÓS, Celia. Dimensiones del poder en la teoría feminista. En: *Revista Internacional de Filosofía Política*, 2005, nro. 25. p. 11-34.

APONTE, David y VARGAS, Andrés R. No estamos condenado a la guerra: hacia una estrategia de cierre del conflicto con el ELN. Bogotá D.C.: ODECOFI, CERAC, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colombia), 2011.

ARANGUREN MOLINA, MAURICIO. Mi confesión: autobiografía de Carlos Castaño. Editorial Oveja Negra. 2001.

ARJONA, ANA. *Rebelocracy: Social Order in the Colombian Civil War*. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.

AVERT FOUNDATION. History of HIV and AIDS overview. Recuperado el 3 de febrero de 2020 de: avert.org/professionals/history-hiv-aids/overview.



BACA, Lucía; DÍAZ VILLAMIL, Daniela y GARCÍA-JIMENO, Mariana. La paradoja del Estado *ausente*: estudio de caso sobre la relación víctimas LGBT del conflicto armado-Estado en Tumaco, Nariño. En: CORREA HENAO, Magdalena y PALACIOS TORRES, Alfonso (Ed.). El Estado constitucional colombiano en la periferia, Tomo I. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019. p. 175-225.

BERKINS, LOHANA. Travestis: una identidad política. En: GRANDE, Alfredo. La sexualidad represora. (1ra. ed.) Buenos Aires, Argentina, 2008. Recuperado el 17 de mayo de 2017 de: <https://www.topia.com.ar/editorial/libros/la-sexualidad-represora>.

BRYANT-DAVIS, Thema. Thriving in the wake of trauma. Londres: Praeger, 2005.

BUENO-HANSEN, Pascha. The LGBTI Rights Challenge to Transitional Justice. En: *International Journal of Transitional Justice*, 2018, nro. 12.. p. 126-145.

BUTLER, JUDITH. El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Editorial Paidós. 2007.

CANCIMACE Andrés (2014) Echar raíces en medio del conflicto armado. Resistencias Cotidianas de colonos en Putumayo. p. 118.

CARACOL RADIO. El Ejército asegura que las FARC en el Cañón de las Hermosas están diezmadas [en línea]. En: Caracol Radio. 5 de marzo de 2008. Disponible en: https://caracol.com.co/radio/2008/03/05/judicial/1204713180_558851.html.

CASTELLANOS LLANOS, Gabriela. y ESLAVA RIVERA, Katherine. Hacia una historia del feminismo en Colombia: de las certezas sufragistas a las incertidumbres de hoy. El caso de Cali. En: GIL HERNÁNDEZ, Franklin y PÉREZ-BUSTOS, Tania. Feminismos y estudios de género en Colombia. Un campo académico y político en movimiento. Bogotá, Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, 2018.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.

El Estado suplantado. Las Autodefensas de Puerto Boyacá. Informe No. 4. Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones. CNMH: Bogotá, 2019.

El Placer. Mujeres, Coca y Guerra en el Bajo Putumayo, 2012.

Petróleo, coca y despojo territorial, 2015.

Aniquilar la diferencia: lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano, 2015.

Textos corporales de la verdad. Memoria histórica y antropología forense, 2014.

Una nación desplazada: informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia, 2015.

Grupos armados posdesmovilización (2006-2015): trayectorias, rupturas y continuidades, 2016. Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013, 2014.

Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia, 2016.



Un carnaval de resistencias: Memorias del reinado trans del río Tuluní, 2018.

Ser marica en medio del conflicto: memorias de sectores LGBT en el Magdalena medio, 2019

Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, 2018.

Limpieza social: una violencia mal nombrada, 2015.

La guerra inscrita en el cuerpo: informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado, 2017.

COCKBURN, Cynthia. The Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace. En: HYNDMAN, Jennifer. Sites of Violence: Gender and Conflict Zones. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 2004.

COHEN KAY, Dara. Rape during Civil War. Ithaca: Cornell University Press, 2016.

COLOMBIA DIVERSA, CARIBE AFIRMATIVO Y SANTAMARÍA FUNDACIÓN. Entre el miedo y la resistencia. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans. Colombia 2016. Bogotá: 2016.

COLOMBIA DIVERSA y CARIBE AFIRMATIVO. La discriminación, una guerra que no termina. Caribe Afirmativo y Colombia Diversa. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia. Bogotá: 2018.

COLOMBIA DIVERSA.

Los órdenes del prejuicio: Los crímenes cometidos sistemáticamente contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano. Bogotá: 2020.

Cuando el prejuicio mata: informe de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia. Bogotá: 2012.

Vivir bajo sospecha. Estudio de caso: personas LGBT en el conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre. Bogotá: 2017.

Aunque intenten borrarlos: informe de violaciones a los derechos humanos de personas LGBT en Colombia – 2018. Bogotá: 2020.

El prejuicio no conoce fronteras: homicidios de lesbianas, gays, transexuales e intersex en países de América Latina y el Caribe. Bogotá: 2019.

Un parche que resiste. Recomendaciones para una reparación colectiva transformadora para lesbianas, gays, bisexuales y personas trans. Bogotá: 2018.

COLOMBIA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN PENAL. Sentencia de segunda instancia de Edwar Cobos Téllez y Uber Enrique Banquez Martínez. (27, abril, 2011). M.P. María del Rosario González de Lemos.

COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN. Sentencia Arnubio Triana Mahecha y otros del 16 de diciembre de 2014. M.P. Eduardo Castellanos Roso.



COLOMBIA. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ.

Sentencia de José Higinio Arroyo Ojeda y otros exintegrantes del Bloque Mineros. 28 de abril de 2016. M.P. María Consuelo Rincón Jaramillo.

Sentencia de Armando Madriaga Picon y Jesús Noraldo Basto León del 6 de diciembre de 2013. M.P. Uldi Teresa Jiménez López.

Sentencia de Edison Giraldo Paniagua del 30 de julio de 2012. M.P. Uldi Teresa Jiménez López.
Sentencia de Fredy Rendon Herrera del 16 de diciembre de 2011. M.P. Uldi Teresa Jiménez López.
Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima del 3 de julio de 2015. M.P. Uldi Teresa Jiménez López.

Sentencia de Jose Rubén Peña Tobón y otros exintegrantes del Bloque Vencedores de Arauca, del 01 de diciembre de 2011. M.P. Léster María González Moreno.

Sentencia de Ramón María Isaza Arango y otros exintegrantes de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio del 29 de febrero de 2016. M.P. Uldi Teresa Jiménez López.

Sentencia de Ramón María Isaza Arango y otros exintegrantes de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) del 29 de mayo de 2014. M.P. Eduardo Castellanos Roso.

Sentencia de Wilson Salazar Carrascal y otros exintegrantes del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, en otrora Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar (ACSUC) del 27 de junio de 2016. M.P. Eduardo Castellanos Roso.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS PUTUMAYO. Serie Informes Regionales de Derechos Humanos.

COMISIÓN DE LA VERDAD DE ECUADOR. Sin verdad no hay justicia: informe de la Comisión de la Verdad. 2010.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN DE HONDURAS. Para que los hechos no se repitan: informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, San José, Costa Rica: Editorama. 2011.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DE PERÚ, Informe final, Tomo II. Lima: CVR, 2003.

COMISIÓN DE VERDAD DE HONDURAS. La voz más autorizada es la de las víctimas: informe de la Comisión de Verdad. 2012.

COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA DEL PARAGUAY. Informe final “Anive hagua oiko” de la Comisión verdad y justicia. Tomo I. 2008.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Informe sobre Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América. OEA/Ser.L/V/II. Rev.2.Doc. 36. 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN – GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. ¡Basta ya! Colombia. Memorias de guerra y dignidad. Informe general del Grupo de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP). Nunca Más. Informe de la



Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2016.
COMISIÓN NACIONAL DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN. La memoria histórica desde la perspectiva de género. Bogotá: CNRR – Grupo de Memoria Histórica, 2011.

COMISSAO NACIONAL DA VERDADE, Relatório Vol. I. Brasil, 2014.

CONNELL, Raewyn.

Gender. Cambridge: Polity Press, 2002.

La organización social de la masculinidad. En: VALDÉS, Teresa y OLAVARRÍA, José. Masculinidad/es: poder y crisis, Cap. 2, ISIS., 1995 (orig.) FLACSO: Ediciones de las Mujeres, nro. 24. p. 31-48.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. Examen Periódico Universal. Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal. Colombia. A/HRC/10/82. Disponible en: https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session3/CO/A_HRC_10_82_Colombia_S.pdf.

CORPORACIÓN HUMANAS. Violencia sexual contra mujeres de Tumaco. Documentación y reflexión sobre los daños en mujeres racializadas. Bogotá: Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Ánthropos, 2018.

COSER, Lewis C. Las instituciones voraces: visión general. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO (2005) N° 041-07 Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 002-05 Febrero 18 de 2005.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Proyecciones de población. Recuperado el 4 de febrero de 2020 de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento de Nariño. Tercera Monografía. 2014. Disponible en: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2018/06/INFORME-NARIÑO-REDPRODEPAZ-Y-PAZ-Y-RECONCILIACIÓN.pdf>.

DIETRICH ORTEGA, Luisa María. La “compañera política”: mujeres militantes y espacios de “agencia” en insurgencias latinoamericanas. En: *Colombia Internacional*, 2014, nro. 80. p. 83-133.

DUNCAN, Gustavo. Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Penguin Random House Grupo Editorial Colombia, 2015.

ECHANDÍA CASTILLA, Camilo. Auge y declive el Ejército del Liberación Nacional (ELN). Bogotá: Fundación Ideas para la Paz, 2013.

ECHANDIA CASTILLA, Camilo y CABRERA NOSSA, Irene. Madurez para la paz: evolución de la territorialidad y las estrategias en el conflicto armado colombiano. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2017.

EL NUEVO DÍA. Central Hidroeléctrica del Río Amoyá: una obra que a sangre y fuego salió avante. 1 de julio de 2013. Disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/186821-central-hidroelectrica-del-rio-amoya-una-obra-que-a-sangre-y-fuego-salio->.



EL TIEMPO. Planes secretos de las Farc. 15 de marzo de 2014. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/planes-secretos-de-farc-articulo-481027>.

FANON, FRANTZ. Los condenados de la tierra. México D.F.: Fondo de Cultura Económica de México, 1983.

FLÓREZ, Javier. “La doctrina conjunta en Colombia: análisis de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega.”, tesis de maestría, Bogotá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, 2012.

FOUCAULT, MICHEL. Historia de la sexualidad vol 1. La voluntad de saber. (1ra. Ed. en español). Madrid: Siglo XXI, biblioteca nueva, s.l., 2012

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

Más sombras que luces. La seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque. Bogotá: 2019. Recuperado el 22 de septiembre de: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Qué-pasó-con-la-seguridad-a-un-año-de-Duque-final-compressed-Final.pdf>.

Dinámicas del conflicto armado en Tumaco y su impacto humanitario. Boletín #69. FIP, USAID, OIM, 2014. Disponible en: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f8ecc452239.pdf>.

Conflicto Armado en Caquetá y Putumayo y su Impacto Humanitario junio 2014.

Huila y Caquetá. Capacidades locales para la paz, 2015. Disponible en: http://www.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP_CartillasRegiones_05HuilaCaqueta.pdf.

FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN. Proyecto de fortalecimiento de la gestión territorial de las entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana en la etapa de posconflicto en las regiones. Bogotá, D.C.: Fundación Paz y Reconciliación (PARES); Fundación Ideas para la Paz (FIP); Ministerio del Interior (Colombia), 2015.

GARCÍA VILLEGAS, Mauricio y ESPINOSA RESTREPO, José R. El derecho al Estado. Los efectos legales del apartheid institucional en Colombia. Bogotá: DeJusticia, 2013.

GÓMEZ, María M.

Masculinidad y violencia. En: Derecho penal, género y feminismo. Bogotá D.C.: Ediciones Unian-des, Colección Ciencias Penales (en imprenta).

Violencia por prejuicio. En: La mirada de los jueces. Tomo 2. Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana. MOTTA, Cristina y SÁEZ, Macarena. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editores, American University College of Law, Centre of Reproductive Rights, 2008.

GONZÁLEZ, Fernán E.; BOLÍVAR, Ingrid y VÁSQUEZ, Teófilo. Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado, Bogotá: CINEP, 2003.

GREEN, James N. y QUINALHA, Renan. Ditadura e homossexualidades: repressão, resistência e a busca da verdade. San Pablo: EdUDSCar, 2014.



GROSFOGUEL, RAMÓN. Hibridez y mestizaje: ¿sincretismo o complicidad subversiva? La subalternidad desde la colonialidad del poder. En: *Hegemonías culturales*. Barcelona: Gedisa, 2004.

GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco y WOOD, Elisabeth J.

What Should We Mean by “Pattern of Political Violence”? Repertoire, Targeting, Frequency, and Technique. En: *Perspectives on Politics*, 2017, vol. 15, nro. 1. p. 20-41.

Ideology in Civil War: Instrumental adoption and beyond. En: *Journal of Peace Research*, 2014, vol. 51, nro. 2. p. 213-226.

GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco. Telling the Difference: Guerrillas and Paramilitaries in the Colombian War. En: *Politics & Society*, 2008, vol. 30, nro. 1. p. 3-34

HAGGERTY, George. What is queer about Frankenstein? En *The Cambridge Companion to Frankenstein*. Cambridge University Press, 2016

HANSEN, Emmanuel. Frantz Fanon: Social and political thought. Columbus: Ohio State University Press, 1977.

HILB, Claudia. Moldeando la arcilla humana: reflexiones sobre la igualdad y la revolución. En: *Nueva Sociedad, Democracia y Política de América Latina*, 2009. Recuperado el 07 de julio de 2019.

HOOVER GREEN, Amelia. Armed group institutions and combatant socialization: Evidence from El Salvador. En: *Journal of Peace Research*, 2017, Vol. 54, No. 5.

HSB Noticias. Capturaron al asesino de un líder LGBTI en Tumaco. 28 de julio de 2017. Recuperado el 22 de septiembre de 2020 de: <https://hsbnoticias.com/noticias/judicial/capturaron-al-asesino-de-un-lider-lgbti-en-tumaco-330200>.

HUHLE, Rainer. La violencia paramilitar en Colombia: Historia, estructuras, políticas del Estado e impacto político. En: *Revista del CESLA*, 2001, No. 2. p. 63-81.

Informe de Riesgo No. 009-16. 30 de marzo de 2016.

ISAGEN y la construcción de la Central Hidroeléctrica Río Amoyá – La Esperanza. Bogotá: CDA; FIP, 2016. Disponible en: <http://ideaspaz.org/media/website/primer-estudio-caso-isagen-VF.pdf>.

JELIN, Elizabeth. Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A. 2002.

KALYVAS, Stathis. La lógica de la violencia en la guerra civil. Ediciones AKAL, 2010.

KUSAFUKA, Ayumi. Truth commissions and gender: A South African case study. En: *African Journal on Conflict Resolution*., 2009, vol. 9, nro. 2. p. 45-67.

La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia. Bogotá: CNRR – Grupo de Memoria Histórica, Ediciones Semana. 2010.

LELIÉVRE AUSSEL, Christiane; MORENO, ECHAVARRÍA, Graciliana y ORTIZ PÉREZ, Isabel. Ha-



ciendo memoria y dejando rastros. Encuentros con mujeres excombatientes del Nororiente de Colombia. (1ra. Ed.) Bogotá: Fundación Mujer y Futuro, 2004.

LEMAITRE RIPOLL, Julieta.

Los derechos de los homosexuales y la Corte Constitucional: (casi) una narrativa de progreso. En: BONILLA, Daniel y ITURRALDE, Manuel A. Hacia un nuevo derecho constitucional. Bogotá: Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, 2005. p. 181-217.

Love in the time of cholera: LGBT Rights in Colombia. En: *International Journal of Human Rights*, dec., 2009, vol. 6, nro. 11. p. 73-89.

LIRA, Elizabeth. Trauma, duelo, reparación y memoria. En: *Revista de Estudios Sociales*. Bogotá, 2019. Vol. 1. No. 36.

LÓPEZ MEDINA, Diego. Cómo se construyen los derechos: narrativas jurisprudenciales sobre orientación sexual. Bogotá: Legis editores S.A, 2016.

MBEMBE, ACHILLE. *Necropolitics*. Durham y Londres: Duke University Press, 2019.

MEJÍA QUINTANA, Óscar. La cultura mafiosa en Colombia y su impacto en la cultura jurídico-política. En: *Pensamiento jurídico*, nro.30.p.15-62. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/36710/39499>.

NORDSTROM, Carolyn. Wars and Invisible Girls, Shadow Industries, and the Politics of Not-Knowing. En: *International Feminist Journal of Politics*. 1999.

OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. Panorama actual de Nariño. Bogotá, D.C.: Fondo de Inversión para la Paz, Vicepresidencia de la República de Colombia, 2002. Disponible en: http://historico.derechos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/narino/narino.pdf.

PARDO LEÓN, Jesús A. Transformaciones estéticas: la narcocultura, la producción de valores culturales y la validación del fenómeno narco. En: *Calle14: revista de investigación en el campo del arte*, 2018, vol. 13, nro. 24. p. 400-409. DOI: <https://doi.org/10.14483/21450706.1353>.

PATEMAN, Carole. *El contrato sexual*. 1ra Ed. Español. Barcelona: Anthropos; México: Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, 1995.

PNUD. (2016). Putumayo - Análisis de conflictividades y construcción de paz

POLLAK, Michael. *Memoria, olvido, silencio*. La Plata: Ediciones al margen, 2006.

PORTOCARRERO, Gonzalo. *Profetas del odio. Raíces culturales y líderes de Sendero Luminoso*. (1ra. Ed.) Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012.

PRADA, Nancy; HERRERA GALVIS, Susana; LOZANO RUIZ, Lina T. y ORTIZ GÓMEZ, Ana M., “¿A mi me sacaron volada de allá!”: relatos de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá. Bogotá: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, y Universidad Nacional de Colombia, 2012.

RAZÓN PÚBLICA. Tumaco, un posconflicto armado. 22 de enero de 2018. Recuperado el 22 de septiembre de 2020 de: <https://razonpublica.com/tumaco-un-posconflicto-armado/>.



- RESTREPO, Eduardo. De “refugio a paz” a la pesadilla de la guerra: implicaciones del conflicto armado en el proceso organizativo de “comunidades negras” del Pacífico nariñense. Informe División de Antropología Social. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005.
- REVISTA SEMANA. El día que cayó Alfonso Cano. 4 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/alfonso-cano-fue-abatido-hace-siete-anos/589595>.
- REYES POSADA, Alejandro. Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias. En: *Análisis político*, 1991, nro. 12. p. 35-42.
- RICH, ADRIENE. La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana. En: *DUODA Revista d’Estudis Feministes*, 1980, nro. 10-1996.
- RIVERA, CARLOS A. y ESCOBAR, Manuel R. Masculinidades guerrilleras: subjetividades en el posconflicto (proyecto finalizado). En: *Nómadas* [online]. 2018, nro. 48. p. 263-266. Recuperado el 31 de enero de 2020 de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502018000100263&lng=en&nrm=iso. ISSN 0121-7550.
- RODRÍGUEZ CUADROS, José D. Génesis, actores y dinámicas de la violencia política en el Pacífico nariñense. Bogotá: ODECOFI-CINEP, Pontificia Universidad Javeriana, 2015.
- ROMERO, Mauricio. Paramilitares y autodefensas 1982-2003. Bogotá: IEPRI, Editorial Planeta Colombiana, 2003.
- RUBIN, Gayle. El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. En: *Nueva Antropología*, 1986, vol. VIII, nro. 30. p. 98 – 145.
- SÁNCHEZ GUZMÁN, Alejandro; GARCÍA, Valentina. y ORCASITA PINEDA, Lina T. La representación de la masculinidad percibida en jóvenes universitarios en la narrativa de la serie “El Cartel de los Sapos”. En: *Informes Psicológicos*, 2017, vol. 17, nro. 2. p. 13-37 <http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v17n2a01>.
- SARTRE, JEAN-PAUL Prefacio. En: *Los condenados de la tierra*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica de México, 1983.
- SAT- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Grupos Armados Ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. Bogotá D.C.: Defensoría del Pueblo de Colombia, 2017.
- SEGATO, Rita. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: traficante de sueños, 2016.
- SERJE, Margarita. Geopolítica de la ocupación territorial de la nación en Colombia. En: *Gestión y Ambiente*, dic., 2006, vol. 9, nro. 3, p. 21-28.
- SERRANO AMAYA, José F. ¿Qué le pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género a la justicia transicional? En: CASTILLEJO CUÉLLAR, Alejandro. *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde América Latina y Sudáfrica*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2017.
- SERRANO AMAYA, José F. *Homophobic Violence in Armed Conflict and Political Transition*. Palgrave Macmillan, 2018.



SHEFER, Tamara & MANYAKI, Nyameka. The (Hetero)Sexualization of the Military and the Militarization of (Hetero)Sex: Discourses on Male (Hetero)Sexual Practices among a Group of Young Men in the South African Military. En: *Sexualities*, 2007, vol. 10, nro. 2. p. 189–207.

SJELSBAEK, Inger. Sexual Violence in the Post-Yugoslav Wars. En: de JONGE OUDRAAT, Chantal. *Women and War. Power and Protection in the 21st century*. Washington D.C.: United States Institute of Peace Process, 2011. p. 65-84.

TATE, WINIFRED. *Counting the dead: The Culture and Politics of Human Rights Activism in Colombia*. University of California Press, 2007.

THEIDON, Kimberly. Reconstructing Masculinities: The Disarmament, Demobilization, and Reintegration of Former Combatants in Colombia. En: *Human Rights Quarterly*, 2009, vol. 31, nro. 1. p. 1-34.

THOMSON REUTERS FOUNDATION NEWS. “Ex-child soldier fights for trans rights in Colombia”. 21 de febrero de 2019. Recuperado el 18 de marzo de 2020: <https://news.trust.org/item/20190221085028-grseo/>

TREJOS ROSERO, Luis y POSADA RAMIREZ, Aura. Paramilitares en la ciudad de Barranquilla: crimen organizado y mercados de violencia. En: *Revista de Economía del Caribe*, 2014, nro. 14. p. 34-63.

TRUTH AND RECONCILIATION COMMISSION OF SOUTH AFRICA, Report, VOL. IV, 1998.

UNIVERSIDAD CENTRAL. Masculinidades, relatos de excombatientes. Relato: *Si hay una mujer, hay algo diferente*, interpretado por Erika Castillo. Recuperado el 31 de enero de 2020 de: <https://www.ucen-tral.edu.co/masculinidades/masculinidades-relatos-ex-combatientes>.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Caracterización de comunidad FARC-EP: Resultados Generales. 6 de julio de 2017. Recuperado de: http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/piensa-paz/docs/presentacion_censo_farc.pdf.

Problemática de la violencia contra personas con orientación sexual o identidad de género no normativas en Latinoamérica. En: *Clínica Forense: una aproximación basada en enfoques diferenciales de atención*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018.

Coca Política y Estado. El Caso de Putumayo 1978 -2006. Tabla 1. Áreas de cultivo de coca en Putumayo y en Colombia 1991-1999

UPRIMNY, Rodrigo y SAFFON, María P. Verdad judicial y verdades extrajudiciales: la búsqueda de una complementariedad dinámica. En: HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. *Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Goethe, Pensar, 2007. p. 151-188.

VERDAD ABIERTA

Las escuelas de las FARC. 22 de febrero de 2013. Disponible en: <https://verdadabierta.com/las-es-cuelas-de-las-farc/>.



¿Cómo se fraguó la tragedia de los Montes de María? 2 de septiembre de 2010. Disponible en: <https://verdadabierta.com/icomosefraguola-tragedia-de-los-montes-de-maria/>.

Bloque Elmer Cárdenas de Urabá. 15 de octubre de 2008. Disponible en: <https://verdadabierta.com/bloque-elmer-cardenas-de-uraba/>.

“A su hermano lo lanzaron vivo a los cocodrilos”: desmovilizados. 17 de noviembre de 2011. Disponible en: <https://verdadabierta.com/a-su-hermano-lo-lanzaron-vivo-a-los-cocodrilos-desmovilizados/>.

Las Conferencias de la expansión 1982-1993. Tomado de: <https://verdadabierta.com/las-conferencias-de-la-expansion-1982-1993/>.

El oscuro paso del paramilitarismo por Caquetá. 13 de mayo de 2009. Disponible en: <https://verdadabierta.com/solita-y-las-confesiones-de-los-paras-en-el-caqueta/>.

VEZZETI, Hugo. Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos. (Ira. Ed.) Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2009.

VIÑAR, Maren y VIÑAR Marcelo. Fracturas de memoria. Montevideo: Trilce, 1993.

VIVEROS, Mara.

Dionisios negros: estereotipos sexuales y orden racial en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016.

La sexualización de la raza y la radicalización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. S.f. Disponible en: http://ucaldas.edu.co/docs/seminario_familia/Ponencia_MARA_VIVEROS.pdf.

WADE, Peter. Etnicidad, multiculturalismo y políticas sociales en Latinoamérica: Poblaciones afrolatinas (e indígenas). En: *Tabula rasa*. Bogotá: Colegio Mayor de Cundinamarca, junio, 2006, No. 4.

WICKHAM-CROWLEY, Timothy. The rise (and sometimes fall) of guerrilla governments in Latin America. En: *Sociological Forum*, 1987, Vol. 2, No. 3. p. 473-499.

WITTIG, MONIQUE. El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Traducido por Javier Sáez y Paco Vidarte. Barcelona: EGALES, S.L., 2006.

WOOD, Elisabeth J.

Conflict-related sexual violence and the policy implications of recent research. En: *International Review of the Red Cross*, 2014, nro. 96. p. 457-478.

Armed Groups and Sexual Violence: When Is Wartime Rape Rare? En: *Politics Society*, 2009, No. 37. p. 131-161.

Variations in Sexual Violence during War. En: *Politics & Society*, 2006, vol. 34, nro. 3. p. 307-341.

ZAVALA GUILLÉN, Ana L. Argentinian Transitional Justice Process: Women Behind. En: *Journal of Peace, Conflict & Development*, 2013, vol. 20.

